



COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

MEMORIA 2024 / 2025

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
MARTÍN Y OMAR 339. 1642. SAN ISIDRO.
PROV. DE BUENOS AIRES. REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO
MAYO 2025

AUTORIDADES

CONSEJO DIRECTIVO

Presidenta

Dra. Guillermina Soria

Vicepresidente 1°.

Dr. Martín A. Sánchez

Vicepresidente 2°.

Dr. Sebastián Weinschelbaum

Secretario.

Dr. Germán Diego Balaz

Prosecretaria.

Dra. Florencia Stero

Tesorero.

Dr. Ernesto L. Rodríguez Cifuentes

Protesorera.

Dra. María Celeste Afriol

Consejeros Titulares.

Dr. Sergio Roberto Castelli

Dra. Nancy Miriam Quattrini

Dr. Juan José Formaro

Dra. María Victoria Martinelli Philipp

Dr. Martín Sebastián Lubo

Consejeros Suplentes.

Dra. Laura Micaela Rene Antoine

Dra. María Nora Juvenal

Dr. Alan Temiño

Dra. María Eugenia Ferrari Bartoszyk

Dr. Juan Cruz Nocciolino

Dr. Pablo Armando Ravalli

Dra. Carolina Adriana Poblete

Dr. Juan Ignacio Lorente

Dra. Yajhaira Vanessa Sánchez Sánchez

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Desde el 1/6/24.	Presidente.	Dr. Enrique Jaime María Perrioux
	Vicepresidenta.	Dra. Gisela Hörisch Palacio
	Secretaria.	Dra. Beatriz Irene Armando
	Vocales titulares.	Dra. Andrea Beatriz Martínez Seijas Dr. Hernán Diego Ferrari
	Vocales suplentes.	Dr. Hernán D. Asensio Fernández Dra. Marina Érica Giordano Dra. María Isla Casares Dr. Andrés Francisco Caviglia Dra. Karina Elisabet Marti
Hasta el 31/5/2024.	Presidente.	Dr. Enrique Jaime María Perrioux
	Vicepresidente.	Dr. Pedro J. Arbini Trujillo
	Secretaria.	Dra. Valeria Cynthia Sangregorio
	Vocales titulares.	Dra. Beatriz Irene Armando Dr. Horacio Raúl Semín
	Vocales suplentes.	Dra. Andrea Beatriz Martínez Seijas Dr. Hernán Diego Asensio Fernández Dra. María Isla Casares Dra. Marina Érica Giordano Dra. Marcela Claudia Melfi

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Directores Titulares	Dr. Daniel Mario Burke Dra. Sara M. Calahorra Dr. Diego Orfel Cortés Guerrieri
Directores Suplentes	Dra. Marcela Claudia Melfi Dr. Rodolfo Ariel Blasco
Comisión Revisora de Cuentas	Titular. Dra. Sandra Laura Dell’Osa Suplente. Dra. Diana G. Fiorini

ÁREAS

ÁREA ACADÉMICA

Director:	Dr. Fulvio G. Santarelli
Consejera Nexo	Dra. Laura Antoine
Miembros	Dra. Celeste Afriol Dra. Florencia S. Ancao Dra. Julia L. Bruzzone Dra. Gisella Hörisch Dra. Flavia Medina Dr. Aníbal Ramírez y Dr. Alan D. Temiño
Miembros honorarios	Dr. Claudio A. Aquino Dra. María Cristina Mourelle de Tamborenea Dr. Osvaldo E. Pisani Dr. Alberto O. Pisano y Dr. Carlos E. Ribera

INSTITUTOS

Derecho Administrativo y Municipal: Director Dr. Sebastián Di Capua; Subdirector Dr. Armando Verdala; Secretaria Dra. María Rosa Ávila

Derecho Aeronáutico y Espacial: Director Dr. Fabián Pablo Schinca

Derecho Ambiental y Sustentabilidad: Director Dr. Hernán D. Asensio Fernández; Coordinador Dr. Eduardo Mur

Derecho Animal: Directora Dra. Alicia Racig

Derecho Canónico: Director Dr. Miguel M. F. Repetto; Vicedirectora Dra. Lucía A. Filippone; Secretaria Dra. Rosa M. Torres; Coordinadores Académicos Dra. Norma Bossi, Dr. Gabriel Nigra, Dr. Alejandro Tresenza

Derecho Civil: Director Dr. Fulvio Santarelli; Subdirectora Dra. María Cristina Mourelle de Tamborenea; Coordinadora Académica Dra. Andrea Itatí Roll Bianciotto

Derecho Comercial, Económico y Empresarial: Director Dr. Osvaldo E. Pisani; Subdirectora Dra. María Elisa Maydana; Secretaria Dra. Mariela Bichler; Coordinadora Dra. María Victoria Martinelli Philip

Derecho Concursal: Director Dr. Gerónimo M. De Francesco; Secretario Dr. Diego Emanuel Bulnes; Coordinadores Académicos Dres. Cristian Horacio Ubalton y Sandra Marcela Di Mecola

Derecho Constitucional: Directora Dra. Lorena González Tocci. Coordinador Dr. Ignacio Vidal.

Derecho del Consumidor: Director Dr. Walter Krieger. Coordinadora, Dra. Nadia Pocius.

Derecho Informático: Directora Dra. Laura Fioritti; Coordinadora Dra. Gimena Veglia

Derecho Internacional Público: Director Dr. Leopoldo M. A. Godio; Subdirectora Dra. Constanza M. Zorzoli Luoni; Coordinador Académico Dr. Alejo Terra Brandes; Secretaria Dra. Sonia M. Beldi Lugris

Derecho Internacional Privado: Directora Dra. Sara L. Feldstein de Cárdenas. Secretaria Dra. Flavia Andrea Medina

Derecho de Familia: Directora Dra. María Clara Scuseria

Derechos de las Mujeres: Directora Dra. Susana Villegas

Derecho de la Salud: Directora Dra. Sandra M. Wierzba; Subdirector Dr. Carlos Pablo Walter Burger; Coordinadora Dra. Débora Tatiana Marhaba Mezzabotta; Secretario Dr. Javier Tuero

Derecho del Seguro: Director Dr. Héctor M. Soto; Vicedirector Dr. Felipe Aguirre; Secretaria Dra. Berta Furrer; Coordinadora Dra. Paula Bieto. A partir del 25/3/25 Directora: Dra. Fabiana Compiani. Coordinadora Dra. Mariel Adaro.

Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: Director Dr. Juan Formaro; Secretarias Dras. Daniela Beatriz Povolo y María Guillermina Cabello; Coordinadores Dr. Facundo Angeleri Abrahamson y Dra. Ana Inés Abdala

Ciencias Penales: Director Dr. Germán Diego Balaz; Subdirector Dr. Luciano Zorrilla, Director Emérito Dr. Diego G. Barroetaveña

Derecho Procesal Civil: Director Dr. Aníbal Ramírez

Filosofía del Derecho: Director Dr. Pedro J. Arbin Trujillo

Finanzas Públicas y Derecho Tributario: Director Dr. Germán Krivocapich; Subdirector Dr. Marcelo Martínez Alberete; Secretario Dr. Diego Menéndez

Gestión y Resolución de Conflictos: Directora Dra. Yamila L. Cabrera

Interdisciplinario del Mercosur: Directora Dra. Gisela Hörisch

Interdisciplinario del Niño y la Familia: Directora Dra. Diana Fiorini

Neurociencias y Derecho: Directora Dra. Flavia Valgiusti

ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL

Directora: Dra. Yamila Cabrera

Coordinación conjunta: Dras. Adriana Herrero, Yamila Cabrera, Marcela Valiente y Rosa Felice

Plantel de mediadores

Martes – Adriana Herrero, María Antonia Agostini, Pedro Arbin Trujillo, Beatriz Armando, Sandra Galli, Marisel Maccari, Miriam Moro y Mariana Rodríguez

Miércoles – Yamila Cabrera, Adriana Casal, Romina García Zarlenga, Ana Gabriela Pezzana, Alejandra Robles, M. Fernanda Tavella Giassone, Gabriel Tocco y Jimena Díaz Fabbro

Jueves – Marcela Valiente, Vanesa Adamo, Graciela Corredera, Cristina Davio, Juan Manuel Garay, Rita Garay, Silvina Maganas, Sonia Mira y Gisela Larrea

Viernes – Rosa Felice, Silvia Abades, María Rosa Ávila, Juan Pablo Cafiero, Adriana de la Iglesia, Gabriela Ravera, Miriam Caudullo, María Cristina Cavalli, Mara Effron, Patricia Santoro, Mónica Spector, Laura Pastor, María Florencia Cousido y Marta Brunilda Rovere

CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO

Directora general, Dra. Zulma Insaurrealde
Subdirectora general: María Lucila Migliore
Subdirector martes: Dr. Alejandro Márquez
Subdirector miércoles: Dr. Fabián López Borghello
Subdirectora jueves: Dra. Lucila Migliore
Subdirectora viernes: Dra. Lidia Mendo

ABOGADOS CONSULTORES

San Isidro

-Martes. Subdirector: Dr. Alejandro Márquez

Plantel: Dres. Juárez Graciela Noemí, Settepani Carlos (Renunció 3/7/2024), Fernández

Spineta Ramiro, Rodríguez Sánchez José L. y Pangrazi Karina

-Miércoles. Subdirector: Dr. López Borghello Fabián

Plantel: Dres. Tafarel Lorena, Mentasti Juan Andrés, Paterson Guillermo, Jacquet

Devora, González Karina y Mancilla Nanci

-Jueves. Subdirectora: Dra. Migliore Lucila.

Plantel: Dres. Sierra Mercedes, Gayoso Arnaldo Gustavo, Aragón Hernán, Beldi

Micaela, Casanoves Paula y Berastegui Leandro

-Viernes. Subdirectora: Dra. Mendo Lidia

Plantel: Dres. Oyuela Jorge Guillermo, Álvarez Alejandra, Caruso Paula, Galinelli

Maximiliano y Olivares Ana María

Nómina colegas que se incorporaron en el presente período

-Martes: Dra. Yenni Carla Daniela- Capacitación a cargo de Dr. Rodríguez Sánchez y Dra. Pangrazi Karina Dra. Pinella Nair Pia, capacitación a cargo del Dr. Rodríguez Sánchez José

-Jueves: Dra. Beldi Micaela, capacitación a cargo de las Dras. Casanoves Paula y/o Mercedes Sierra.

Cambio día de prestación de Servicio

Dr. Enrique Dellisolla: De viernes pasó a prestar servicio los jueves, a partir del mes de junio y siendo capacitado por el Dr. Arnaldo Galloso.

DEFENSORÍA DEL NIÑO | NIÑA Y ADOLESCENTES

Director general: Dr. Juan Pablo Cafiero

Coordinadora San Isidro: Dra. Karina Marti

Coordinadora Pilar: Dra. Gisela Saisi

Lista de Abogados de Niño

Directora: Dra. Diana Fiorini.

CAJ

Coordinadora: Dra. Zulma Insaurralde

ASISTENCIA A LA VÍCTIMA

Dr. Germán Diego Balaz

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Director: Dr. Martín Sánchez

SEDE DEL CASI EN PILAR

Delegado: Dr. Tomás Martín Rano Pajirys; Subdelegada Dra. Carolina Soledad Chanteiro

COMISIONES Y DEPARTAMENTOS

COMISIONES

Abogacía Joven | Presidenta: Dra. Yajhaira Sánchez Sánchez

Miembros Titulares Dras. y Dres.: Jenifer Acosta; Roxana Alcaraz; Franco Nicolás Bisconti; Alejo Bustelo; Judith Borggiano, Carolina Chanteiro, Alicia de Paulo, Daniel Escudero; Ramiro Fernández Spinetta; Stefanía Fernández; Virginia García; Matías Leiría; Tomás Rano; Martín Seligman; Irene Smirnioudis; Blas Ignacio Vidal

Acción Social y Discapacidad | Presidente Dr. Luis Ernesto Lucero

Administración de Justicia | Presidente Dr. Martín A. Sánchez- Vicepresidente Dr. Luciano Zorrilla

Defensa del Abogado | Presidente Dr. Ernesto L. Rodríguez Cifuentes - Vicepresidente Dr. Juan Ignacio Lorente

Derechos Humanos y Sociales | Presidente Dr. Alan Temiño

Hacienda | Tesorero Dr. Ernesto Rodríguez Cifuentes y Pro Tesorera Dra. Celeste Afriol

Honorarios Profesionales | Presidente Dr. Federico Povolo

Incumbencias Profesionales | Presidenta Dra. Martina I. Mateo

Informática | Presidente Dr. Aníbal Ramírez

Interpretación y Reglamento | Presidente Dr. Sebastián Weinschelbaum; Secretario Sala I Dr. Juan Cruz Nocciolino e integrantes Dras. Nancy Miriam Quattrini, María Nora Juvenal, Yajhaira Sánchez, Dres. Martín Sebastián Lubo, Alan Temiño y Pablo

Armando Ravalli. Secretaria Sala II Dra. Laura Antoine e integrantes Dra. María Victoria Martinelli Philipp, Dr. Juan José Formaro, Dra. Carolina Poblete, Dres. Juan Ignacio Lorente y Sergio Castelli.-

Legislación General y Seguimiento Legislativo | Presidente Dr. Martín Lubo

Ley 5177 | Presidenta Dra. María Nora Juvenal

Padrinazgo Profesional | Presidenta Dra. Luciana B. Gentile

Patronato de Liberados y Asuntos Penitenciarios | Presidente Dr. Roberto Aybar |

Presidente emérito Dr. José De Estrada

Previsión y Seguridad Social | Presidente Dr. Ernesto L. Rodríguez Cifuentes

Seguridad | Presidenta Dra. María Eugenia Ferrari Bartoszyk

DEPARTAMENTOS

Biblioteca | Directora Dra. Berta Furrer

Cultura | Directora Dra. Claudia Nesprías | Director emérito Dr. Alberto Zevallos.

Integrantes: Dr. Aníbal Rubén Tuso, Dras. María Adela Dobalo, Miriam Rosa Caudullo, Silvana Luján Chiquin y Susana Villegas

Deportes | Director Dr. Juan Cruz Nocciolino | Sub Directora: Dra. Constanza Zorzoli Luoni

Interior | Director Dr. Martín Sánchez con la colaboración de los Dres. Ernesto Rodríguez Cifuentes y Maria Celeste Afriol

Matrícula | Directora Dra. Florencia Stero

Prensa (Comunicación) | Director Dr. Martín Sánchez

Publicaciones | Director Dr. Juan Formaro

Servicios | Director Dr. Pablo Ravalli

Sede del Colegio de Abogados de San Isidro en Pilar

Delegados Dr. Tomás Martín Rano Pagirys y Dra. Carolina Soledad Chanteiro

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL

Presidente Dr. Gustavo J. Gimenez Hutton

Vicepresidenta 1° Dra. Viviana E. Laresca

Vicepresidente 2° Dr. Mauricio A. Loza Basaldúa

Árbitros titulares

Dra. Liliana Aufdem Brinke | Dr. Simón W. De Irigoyen | Dra. Claudia L. Ferroni | Dr. Gustavo Fratini | Dr. Gustavo Giménez Hutton | Dra. María Lorena González | Dra. Viviana E. Laresca | Dra. Verónica Liendo | Dr. Mauricio Loza Basaldúa | Dr. Pablo Masud | Dr. Carina L. Mermelstein | Dr. Osvaldo E. Pisani | Dr. Julio A. Pueyrredón | Dr. Jorge Ranoy | Dr. Guillermo E. Sagués | Dr. Fulvio G. Santarelli | Dra. Gabriela G. Vicente | Dr. Augusto Weigel Muñoz

Árbitros suplentes

Dr. Rodrigo Bustingorry | Dra. Vivian Crousse | Dra. Alicia A. De Simón | Dr. Mariano J. Oneto | Dra. Ana L. Rosolen | Dr. Fabián Pablo Schinka

Dirección de Personas Jurídicas

Delegada Dra. Julia L. Bruzzone

MEMORIA 2024 - 2025

A continuación, se presenta una síntesis de la labor desarrollada por la Presidencia del Consejo Directivo de esta Institución, así como la de los Vicepresidentes y de sus miembros, con información obtenida de las actas de las reuniones del Cuerpo, agregándose la que surge de las publicaciones difundidas a través de nuestra página web www.casi.com.ar, todo lo cual ha sido agrupado en forma temática.

ACTIVIDAD Y GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Jornada. “El ejercicio de la profesión libre. Honorarios e incumbencias profesionales, y la relación con el servicio de justicia. El impacto en el sistema previsional, la responsabilidad del estado”

El miércoles 13 y jueves 14 de marzo la Dra. Soria participó junto al Dr. Guillermo Ernesto Sagués en la Jornada “*El ejercicio de la profesión libre. Honorarios e incumbencias profesionales, y la relación con el servicio de justicia. El impacto en el sistema previsional, la responsabilidad del estado*” en el Colegio de Abogados de Junín, Provincia de Buenos Aires. Manifiesta que la actividad se dividió en dos etapas: la primera en relación a una presentación realizada por el Dr. Sagués, vinculada a las implicancias que tiene en el desfinanciamiento de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires por las bajas regulaciones de honorarios. La segunda etapa tuvo que ver con la participación en la reunión de Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Junín, ya que dicho consejo directivo tiene en estudio desde hace tiempo la posibilidad de solicitar a magistrados locales jury de enjuiciamiento por su desempeño en la administración de justicia, solicitándoles a ambos que sean los patrocinantes del Colegio de Abogados de Junín. Manifiesta que les explicó que en su rol de Presidenta del Colegio de Abogados de San Isidro, no corresponde asumir dicha representación, pero se ofreció a mantener la conversaciones o reuniones que fueran necesarias a los efectos de darles su experiencia y acompañarlos. Eventualmente, si deciden iniciar el jury el abogado patrocinante sería el Dr. Guillermo Sagués.- **Acta N° 2086 – 19-03-2024**

Fallecimiento del Dr. Juan Carlos Casette

La Sra. Presidenta, Dra. Guillermina Soria, junto a los Dres. Roberto Aybar y Nancy Miriam Quattrini, asistieron al velorio del Dr. Carlos Casette, quien falleció el lunes 20 de mayo. Recuerda que fue miembro de este Consejo Directivo y que era un hombre muy querido y afable, del que quedan muchos recuerdos y anécdotas. Asimismo agrega que tenía mucha vehemencia para reclamar lo que él consideraba que era lo

correcto y que supo hacer de la colegiación una defensa gremial de la profesión. Solicita un minuto de silencio en honor a su partida.- **Acta N° 2094 - 21-05-2024**

Recepción de los nuevos Consejeros/as

Toma la palabra la Sra. Presidenta, Dra. Guillermina Soria y, en primer lugar, le da una cálida bienvenida a los nuevos y nuevas consejeros y consejeras. Expresa que quienes están integrando por primera vez por el Consejo Directivo soliciten ayuda a quienes tienen más experiencia. De igual forma solicita absoluto compromiso, ya que la Provincia le deriva al Colegio el poder de policía respecto del control de la matrícula y disciplinario y en cuestiones electorales, cumpliendo el rol de persona de derecho público no estatal con poder derivado del estado. Manifiesta que hay otras cuestiones en donde el Colegio se conforma como un órgano privado. Asimismo expresa que las sesiones de Consejo Directivas son abiertas a excepción de los expedientes de la Comisión de Interpretación y Reglamento.- **Acta N° 2096 - 04-06-2024**

Distribución de cargos de la Mesa Directiva del Consejo Directivo

La Dra. Guillermina Soria mociona separadamente y en orden sucesivo la siguiente distribución de cargos: Dr. Martín Sánchez como Vicepresidente Primero, Dr. Sebastián Weinschelbaum como Vicepresidente Segundo, Dr. Germán Diego Balaz como Secretario, Dra. Florencia Stero como Prosecretaria, Dr. Ernesto Rodríguez Cifuentes como Tesorero y Dra. María Celeste Afriol como Protesorera, moción que es aprobada por unanimidad en el día de la fecha, quedando aprobada el acta respectivamente en relación a las autoridades.- Se deja constancia que el Dr. Germán Diego Balaz actúa en calidad de Secretario Ad Hoc **Acta N° 2096 - 04-06-2024**

Designación de autoridades e integrantes de las Comisiones, Departamentos y Áreas del Colegio

La Dra. Soria propone como presidente de la comisión de Interpretación y Reglamento Dr. Sebastián Weinschelbaum. Secretario Sala I, Juan Cruz Nocciolino e integrantes Nancy Miriam Quattrini, María Nora Juvenal, Yajhaira Sánchez, Martín Sebastián Lubo, Alan Temiño y Pablo Armando Ravalli. Como Secretaria de la Sala II, a la Dra. Laura Antoine e integrantes los Dres. María Victoria Martinelli Philipp, Juan José Formaro, Carolina Poblete, Juan Ignacio Lorente y Sergio Castelli.-

Propone a continuación los siguientes cargos:

Área Académica: Dr. Fulvio Santarelli; Consejera Nexo: Dra. Laura Antoine.-

Área de Gestión Social: Dra. Yamila Cabrera.-

Delegación Pilar: Dr. Tomás Martín Rano Pajirys; Subdelegada Dra. Carolina Soledad Chanteiro.-

Departamento de Comunicación (Prensa): Dr. Martín Sánchez.

Departamento de Interior: Dr. Martín Sánchez con la colaboración de los Dres. Ernesto Rodríguez Cifuentes y María Celeste Afriol.-

Departamento de Publicaciones: Dr. Juan José Formaro.-

Departamento de Matrícula: Dra. Florencia Stero.-

Departamento de Servicios: Dr. Pablo Ravalli.-

Departamento de Deportes: Dr. Juan Cruz Nocciolino; subdelegada Dra. Constanza Zorzoli Luoni.-

Departamento de Padrinazgo Profesional: Dra. Luciana Gentile.-

Comisión de Administración de Justicia: Dr. Martín Sánchez.-

Comisión de Defensa del Abogado: Dr. Ernesto Rodríguez Cifuentes; Vicepresidente Dr. Juan Ignacio Lorente.-

Comisión Ley 5177: Dra. María Nora Juvenal.-

Comisión de Legislación General y Seguimiento Legislativo: Dr. Martín Sebastián Lubo.-

Comisión de Previsión y Seguridad Social: Dr. Ernesto Rodríguez Cifuentes.-

Comisión de Seguridad: Dra. María Eugenia Ferrari Bartoszyk.-

Comisión de Incumbencias Profesionales: Dra. Martina Mateo.-

Comisión de Informática: Dr. Aníbal Ramírez.-

Comisión de Patronato de Liberados y Asuntos Penitenciarios: Dr. Roberto Aybar; Presidente emérito: Dr. José De Estrada.-

Comisión de Derechos Humanos y Sociales: Dr. Alan Temiño.-

Comisión de Jóvenes Abogados: Dra. Yajhaira Vanessa Sánchez Sánchez.-

Comisión de Acción Social y Discapacidad: Dr. Luis Ernesto Lucero.-

Se ponen a consideración de los Sres. y Sras. Consejeros y consejeras y se aprueba por unanimidad las designaciones propuestas por la Sra. Presidenta, Dra. Guillermina Soria.- **Acta N° 2096 - 04-06-2024**

Dra. Guillermina Soria, Consejera Titular del Consejo de la Magistratura Provincial

En el día de la fecha la Dra. Soria juró como Consejera Titular en el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires por un período de 4 años. Añade que junto a ella, juraron los Dres. Martín Rivas, Hernán Alberto Salaverri y Marina Mongiardino como consejeros suplentes. Expresa que el estamento de abogados tanto de titulares como suplentes se encuentra completo íntegramente tanto por el interior como por el conurbano.- **Acta N° 2098 - 25-06-2024**

Dra. Guillermina Soria, Consejera por el estamento en la Escuela Judicial

En el día de la fecha La Dra. Soria asumió como consejera por el estamento de abogados en la Escuela Judicial en el Consejo de la Magistratura, con el objetivo de analizar los dictámenes en relación a los de pedidos por parte de colegas que solicitan la eximición de cursar la Escuela Judicial y dando el visto bueno o no, según los argumentos que se presenten. Por otro lado informa que se está reactivado nuevamente el tema de las ternas.- **Acta N° 2099 - 02-07-2024**

Dr. Juan José Formaro**Sus notas s/aplicación temporal (art. 7 CCCN) de la reforma laboral (ley 27.742) y sobre Resolución SC 1840/24 de la S.C.B.A. derogando resolución 3199/19**

El Dr. Juan José Formaro presentó dos notas. La primera respecto de la aplicación temporal (art. 7 CCCN) de la reforma laboral (ley 27742) y la segunda en relación a la Resolución SC 1840/24 dictada con fecha 3 de julio de 2024 por la Suprema Corte de Buenos Aires, derogando su anterior Resolución 3199/19 y declarando la operatividad de la mayoría de las disposiciones de la ley 15057. Manifiesta que el Dr. Formaro solicitó en su carácter de Consejero Titular y de Director del Instituto de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social hacer uso de los medios «info CASI», página web y otros medios para poner las notas a disposición de los matriculados. Considera que sin lugar a dudas, la nota respecto del artículo 7 del CCCN es muy buena, no solo el artículo en sí, sino su fundamentación. Agradece al Dr. Formaro por el aporte y se resuelve efectuar su difusión. Asimismo respecto de la ley 15057 propone darle tratamiento a través del Área Académica por medio de cursos y tratarlo nuevamente con posterioridad.- **Acta N° 2100 - 30-07-2024**

Su presencia en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados de la Nación.

Hace saber que: 1°) en el día de la fecha estuvo presente en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados de la Nación, donde fue convocado para exponer en relación a tres proyectos de ley presentados por distintos legisladores relativos a la actualización de los créditos laborales (reforma del art. 276 LCT). Manifiesta haberse expedido allí explicando por qué el legislador debe proveer una solución que permita mantener actualizado el valor de la acreencia laboral y además contemple un interés moratorio; 2°) el pasado lunes se llevó a cabo la tercera clase del curso sobre el nuevo procedimiento laboral de la Pcia. de Bs. As.. Se abordó allí en dos clases teórico prácticas el articulado de la Ley 15057, y en la tercera se contó con la concurrencia de magistrados y funcionarios de los tribunales del trabajo locales quienes intercambiaron con los colegas sobre la implementación concreta de la nueva ley. La actividad se desarrolló de modo presencial en el auditorio del Colegio con 200 colegas; 3°) informa por último que en el día de mañana comienza el Seminario sobre la Reforma Laboral organizado con la FACA. Hace saber que se llenó el cupo de 4000 colegas inscriptos, de todo el país. Hace saber que la actividad fue asumida y publicitada por la propia FACA y decenas de colegios del país.- **Acta N° 2109 - 22-10-2024**

Participación del C.A.S.I. como “Amicus” en el reclamo de la ocupación de mujeres en la S.C.B.A.

A partir de la conferencia dictada en la “XIII Jornadas Nacionales de Abogadas de FA.C.A. «Defender y Juzgar con perspectiva de género» diversas personalidades de acercaron con la propuesta de que el Colegio de Abogados de San Isidro acompañe y se presente como “AMICUS” **en el pedido que están efectuando todos los Colegios de Abogados del país en relación a la ocupación de cargos por mujeres en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.** Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se aprueba por unanimidad presentarse como “Amicus”.- **Acta N° 2106 - 24-09-2024**

A continuación se transcribe el texto íntegro de la presentación del CASI solicitando la inclusión en el listado previsto por el inc. 1 de la Acordada 28/2024, en el marco de los autos caratulados “RECURSO SALTO INSTANCIA N°2. ASOCIACIÓN CIVIL CON PERSONERÍA JURÍDICA RED MUJERES PARA LA JUSTICIA Y OTROS c/ HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN Y OTRO s/ AMPARO LEY 16.986” (Expte. CAF 10637/2024/2), ante la Excm. Corte Suprema de la Nación.

“AMIGOS DEL TRIBUNAL - SOLICITA INCLUSIÓN DE CAUSA EN EL LISTADO PREVISTO POR EL INC. 1 ACORDADA 28/2004, según la modificación introducida por la acordada 14/2006,

Excma. Corte Suprema:

GUILLERMINA SORIA, en mi carácter de Presidenta del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires (en adelante C.A.S.I.), con el patrocinio letrado de Germán Diego Balaz, abogado inscripto al tomo 104 Folio 231 C.A.F.S.M., constituyendo domicilio legal en Lavalle 1290, Piso 9, Of. 907 (Estudio Dr. Ernesto Rodríguez Cifuentes) y domicilio electrónico 20209352959, en los autos caratulados “RECURSO SALTO INSTANCIA N°2. ASOCIACIÓN CIVIL CON PERSONERÍA JURÍDICA RED MUJERES PARA LA JUSTICIA Y OTROS c/ HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN Y OTRO s/ AMPARO LEY 16.986” (Expte. CAF 10637/2024/2), que el Tribunal tiene a estudio, me presento, por las razones que a continuación se exponen.

I. PERSONERÍA:

Conforme acredito con la copia del Acta de Asamblea de fecha 10/05/2022, fui electa presidenta del Colegio de Abogados de San Isidro (CASI) con las atribuciones y funciones establecidas en el artículo 43 de la ley 5177 de la Provincia de Buenos Aires.

II. OBJETO:

Que, en la representación invocada y en cumplimiento de la decisión adoptada por el Consejo Directivo que presido, vengo por el presente a solicitar seamos incluidos en el listado de casos aptos para la intervención de “Amigos del Tribunal”, conforme lo dispone el art. 9° Acordada 7/13 C.S.J.N., por el caso que el Tribunal tiene a estudio y consideramos reviste trascendencia colectiva e interés general. Ello, en apoyo de la parte actora, de quien no hemos recibido financiamiento o ayuda económica, ni asesoramiento en cuanto a los fundamentos de la presentación. No representándonos el resultado del presente, beneficio patrimonial alguno.

III. NATURALEZA DEL INTERÉS DEL PETICIONARIO:

El CASI, es una persona jurídica de derecho público no estatal, art. 48 ley 5177 T.O. D. 2885/01, fundado en 1965, de reconocida trayectoria que tiene por objeto, entre otros, defender la justicia, la democracia, el estado de derecho y las instituciones republicanas en toda situación en la que estos valores se encuentren comprometidos, conforme a los derechos y garantías constitucionales, art. 19 incs. 6, 9 y cc. ley 5177. Entre las funciones de la institución se prevé la creación de Institutos, inc. 18, art. 19 ley 5177 y dentro de estos se encuentra el Instituto de los Derechos de las Mujeres, que despliega una intensa tarea en pos del reconocimiento, ejercicio y protección de los derechos humanos de las mujeres.

El Colegio tiene interés en participar como amicus del Tribunal en esta causa, dado que se encuentran en juego intereses propios del ejercicio de la profesión, de la composición y desempeño de la magistratura judicial, del mejoramiento de la administración de justicia y de la afirmación de los principios del régimen institucional argentino; cuestiones que involucran el interés general por la trascendencia de lo que se ventila en la misma y de preservar el orden jurídico.

Como creemos que se trata de una causa de trascendencia institucional que pone en vilo cuestiones de carácter general, solicitamos se declare efectos “erga omnes” para todos las y los que se postulen a cubrir los cargos vacantes ante la CSJN. El debate que se suscita en la causa mencionada reviste interés general; compromete DDHH de las mujeres y principios reconocidos y garantizados en la Constitución Nacional y en particular, en las Convenciones que integran el bloque de constitucionalidad.

Lo que se resuelva, tendrá impacto irreversible en la conformación de la CSJN y en la interpretación y aplicación de normas de orden constitucional y convencional, en los cargos más altos de la magistratura judicial, si no se respetara la paridad de género.

IV. NATURALEZA DEL INTERÉS DEL PETICIONARIO:

En la causa a vuestro estudio se cuestiona la constitucionalidad y validez de los actos del PEN (MEN 2024- 30- APN- PTE Y MEN- 2024- 31- APN- PTE) mediante los cuales se propusieron dos candidatos varones para ocupar las vacantes a cubrir en la CSJN, cuestión que supone una integración del Más Alto Tribunal totalmente masculina.

La cuestión debatida gira en torno a considerar si el resultado de esta conformación tiene impacto negativo sobre la discriminación estructural contra la mujer que permea en todo el Poder Judicial, determinando como resultado, la exclusión de las abogadas mujeres de los estrados judiciales de máximo nivel.

Se debate por consiguiente, si estos actos conculcan el principio de igualdad y no discriminación contra las mujeres, el derecho de acceder a cargos públicos en igualdad de condiciones que los varones y los DDHH de las mujeres reconocidos en los arts. 16, 37, 75 inc. 22 y 23 de la CN, así como los arts. 1, 2, 23 inc. c) y 24 de la CADH y arts. 1, 2, 5 y 7 inc. b) de la CEDAW, todas cuestiones que revisten trascendencia institucional e interés colectivo relevante.

Se discute asimismo el alcance de los términos del Decreto 222/2003 vigente, en relación a la observancia de sus prescripciones sobre diversidad de género que sentará un importante precedente en orden a la aplicación de disposiciones que conforman acciones positivas de raigambre constitucional (art. 75 inc.23), tendientes a revertir obstáculos que impiden resolver situaciones de desigualdad estructural y ejercer derechos reconocidos en igualdad, configurando cuestiones de interés público trascendente.

También, se encuentran en juego criterios que conllevan a disponer límites a la discrecionalidad del PEN en tanto el ejercicio de sus facultades debe enmarcarse en el contexto constitucional y convencional aplicable.

Lo razonable y acorde con los estándares vigentes sería proponer a dos mujeres para las vacantes, de tantas juristas sólidas e intachables con las que cuenta nuestro país. La postulación de dos candidatos varones resulta improcedente en razón de contravenir los mandatos constitucionales, convencionales y reglamentarios que garanticen la igualdad entre éstos y las mujeres, que desde la recuperación de la democracia la Argentina no solo ha ratificado los principales tratados de derechos humanos en el plano internacional, sino que además, como ya se ha dicho, se han sancionado cantidad de leyes nacionales para la protección de los derechos de las mujeres.

Considérese que todo nuestro sistema se sostiene con los precedentes, apoyados en la CN, la CADH y la CEDAW; que debe tenerse en cuenta el principio de progresividad y no de regresividad, que si en todos los ámbitos se brega por el cupo femenino, la no discriminación, el acceso a los cargos públicos, a la inclusión, estas propuestas no hacen más que retroceder.

Además, no ha sido aprovechada la potencialidad del derecho internacional de los derechos humanos para mejorar la vigencia de los derechos de las mujeres en nuestro país, para garantizar igualdad de oportunidades entre varones y mujeres para integrar la CSJN.

La postulación debería realizarse desde una mirada integral sobre la participación de las mujeres en cargos públicos, considerando que la evolución

del derecho internacional de los derechos humanos hacia el reconocimiento de los derechos de las mujeres ha sido notable en las últimas dos décadas.

Que nuestro máximo tribunal sea integrado por mujeres respondería al propio mandato previsto en el artículo 37 de la CN como lo es garantizar “la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres”, y del art. 16 también de la Constitución Nacional.

Por esas razones, consideramos de suma trascendencia institucional la discusión respecto a la conformación de la CSJN cuya composición exclusivamente masculina pone en cuestionamiento los derechos humanos de las mujeres y se proyecta sobre aspectos vinculados con la legitimidad del Cuerpo y la independencia del poder judicial en su conjunto. or todo ello, se solicita a V.E. se brinde acogida al recurso directo y, conociendo de la impugnación extraordinaria haga lugar al mismo, con costas.

V. PETITORIO:

Por todo lo expuesto, a V.E., solicitamos:

1) Tenga al Colegio de Abogados de San Isidro, que represento como pretensa amicus curiae, se la tenga por presentada y se la incluya la causa mencionada supra, en el listado de casos habilitados para la interoención de Amigos del Tribunal.

2) Oportunamente, considere, a la hora de analizar el caso, las opiniones vertidas en el presente.

*Proveer de conformidad que, **SERÁ JUSTICIA**".*

ACTIVIDAD PROTOCOLAR

Situación de los Directores y Revisores de cuenta de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires

Luego de una nota periodística publicada en medios de difusión de la Ciudad de La Plata la semana pasada, donde se acusaba a los Directores y Revisores de cuenta de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires de manipular los fondos de forma excesiva respecto de sus viáticos y asegurando que los denunciarían penalmente, lo cual no sucedió, se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y tras un breve debate respecto a la falta de presentación de fuentes, pruebas y cualquier otro dato se resolvió elaborar una carta de solidaridad con los miembros de la Caja y proponerles llevar a cabo alguna acción judicial por la difamación y daño moral que les generaron.- **Acta N° 2094 - 21-05-2024**

La Sra. Presidenta, Dra. Soria, agradece a los consejeros y consejeras que integraron este período del Consejo Directivo por la labor realizada. Agrega que el martes 4 de junio del corriente se llevará a cabo la tradicional cena con los nuevos integrantes de este Cuerpo, junto a aquellos que dejan su cargo y en donde también estarán presentes los miembros nuevos y los salientes del Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados de San Isidro y de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires.-

Solicitan la palabra los consejeros y consejeras que dejan su cargo y que no renuevan mandato agradeciendo el tiempo compartido, el trabajo en equipo y expresan su gratitud por sentirse escuchados en todo momento.- **Acta N° 2095 - 28-05-2024**

Jura de la Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 7 departamental

El día jueves 1 de agosto del corriente jurará la Dra. María Cecilia Padrones como Jueza del Juzgado

Civil y Comercial N°7 del Departamento Judicial San Isidro a las 13:00 en la Sala de Audiencias del Tribunal de Trabajo N°3, y el Dr. Gastón Garbus como Defensor General del Departamento Judicial San Isidro a las 14:00 en la sede anexa del Colegio de Abogados de San Isidro. Invita a los Sres. y Sras. consejeros y consejeras a participar de las asunciones en cuestión.- **Acta N° 2100 - 30-07-2024**

REUNIONES DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA

En el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

Destaca la Sra. Presidenta del Consejo Directivo que mantuvo una reunión en el Ministerio de Justicia, donde se trató la cuestión de las ternas y buscar la forma de trabajar desde el Consejo para destrabar el avance de los pliegos en el Senado Provincial. Expresa que si bien no quieren confirmar un plazo, creen que antes de fin de año todas las vacantes estarán designadas.- **Acta N° 2087 - 26-03-2024**

Con el Secretario de Gobierno de la Municipalidad de San Isidro

La Sra. Presidenta, Dra. Guillermina Soria mantuvo reunión con el Secretario de Gobierno de la Municipalidad de San Isidro, Dr. José Sánchez Sorondo, quien le propuso trabajar en conjunto y con el Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Vicente López, Dr. Enio Vittorini, con el objetivo de abordar cuestiones relativas a la compra de bonos ley.- **Acta N° 2090 - 16-04-2024**

Con el Intendente del Municipio de Pilar

Con la Universidad Nacional de José C. Paz

El día lunes 29 de abril, acompañada por la Dra. Celeste Afriol, la Sra. Presidenta tuvo una reunión con el Intendente del Departamento Judicial de Pilar, Dr. Federico Achával, respecto de distintas cuestiones del Tribunal Arbitral del Colegio y le llevaron una cláusula compromisoria para que los vecinos de Pilar puedan hacer uso del mismo. Asimismo, trabajaron respecto de la UNPAZ (Universidad Nacional de José C. Paz), la cual no cuenta con práctica profesional como tiene la FDUBA (Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires). Acordaron seguir trabajando respecto del tema para poder multiplicar la cantidad de asistencia que se da a través del Patrocinio Jurídico Gratuito de Pilar.- **Acta N° 2092 - 30-04-2024**

Reunión con el Defensor General, Dr. Gastón Garbus. Su ofrecimiento

La semana pasada, el nuevo Defensor General, Gastón Garbus, solicitó tener una reunión con la Sra. Presidenta del Consejo Directivo, durante la cual le agradeció que se le haya prestado el auditorio para su jura y se puso a disposición del Colegio. El Dr. Garbus le ofreció al Colegio utilizar la Sala de Profesionales de la Alcaldía para que nuestros matriculados atiendan a sus clientes y no solo ellos a los de la Defensoría. Agrega que para concretar esa idea el Colegio debería invertir y participar en una pequeña renovación. Asimismo informa que desde el Colegio se está pensando en hacer capacitaciones para los defensores, ya

que no hay relación entre las herramientas y el avance que han tenido los fiscales por sobre los defensores. Expresa que la reunión fue favorable en todos los sentidos.- **Acta N° 2109 - 22-10-2024**

Reunión con representantes del Área Académica

La Dra. Soria se reunió con la consejera nexo del Área Académica y el Dr. Santarelli, por cuestiones puntuales. La primera en relación al relanzamientos del Instituto de Derecho Procesal. Asimismo somete a consideración del cuerpo directivo dos cuestiones: la primera respecto de la designación del el Dr. Ignacio Vidal como coordinador del Instituto de Derecho Constitucional y a la Dra. Nadia Pocius como coordinadora del Instituto de Derecho del Consumidor, ya que falta más presencia y actividad en ambos Institutos. Manifiesta que la idea es que estos jóvenes oficien de coordinadores para trabajar de nexo con los Directores de los ambos Institutos, dado que tienen conocimiento en la materia. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2109 - 22-10-2024**

CONVENIOS

Con “La Ley”

Convenio marco de cooperación con el Colegio Público de Abogados

La Sra. Presidenta, Dra. Guillermina Soria expresa que tiene dos Convenios de colaboración para informar respecto a su firma. El primero por una iniciativa de la Editorial La Ley, con relación a una propuesta que hace para los matriculados y matriculadas, y el cual aparece como muy conveniente. Aclara que la Dra. Nancy Miriam Quattrini estuvo trabajando en el mismo y manifiesta que a partir de este convenio, los colegas se podrían adherir a “La Ley” y solicitar jurisprudencia entre otras cosas y, a cambio el Colegio de Abogados de San Isidro deberá dar publicidad del presente Convenio a sus Matriculados, quienes accederán al mismo en forma gratuita completando un formulario y el Colegio deberá mantener la confirmación si se encuentran activos los mismo. Continúa la Dra. Soria diciendo que el segundo convenio marco de cooperación es con el Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal en el marco de una recuperación del vínculo con los Colegios Departamentales la cual se encontraba. Expresa que se empezaría por los Colegios del Conurbano para luego extenderse a los Colegios del interior de la Provincia. Se aprueba.- **Acta N° 2087 - 26-03-2024**

El día viernes 19 de abril del corriente se firmará el convenio con “La ley” que se había postergado.- **Acta N° 2090 - 16-04-2024**

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Respecto de órdenes de mérito de juzgados penales, defensorías, fiscalías, juzgados, cámara y juzgado correccional, señala la Sra. Presidenta que los mismos están avanzando. Agrega que se está trabajando en

una modificación del Reglamento en el Consejo de la Magistratura con relación a los órdenes de mérito. - **Acta N° 2091 - 22-04-2024**

En el día de la fecha la Dra Soria participó en la reunión de Consejo de la Magistratura donde se trabajó respecto del tema de las ternas. Manifiesta que salieron 10 de las 70 ternas previstas, dado que faltaban informes de la oficina jurídica interna del Consejo de la Magistratura. Expresa que respecto de San Isidro se votó la terna del Juzgado Correccional. Por último, informa que las entrevistas ya se terminaron y están al día y hubo concursos nuevos. Manifiesta que luego de la reunión participaron del acto de la presentación de la guía de buenas prácticas. Expresa que el 8 de marzo la Dra. Hilda Kogan hizo la presentación de la guía para juzgar con perspectiva de género y en el día de la fecha se presentaron tres guías más “Escucha activa a niños, niñas y adolescentes”, “Acceso a la justicia de personas mayores” y “Personas con discapacidad”. Manifiesta que la novedad es que se está trabajando en una modificación en el sistema AUGUSTA que les va a permitir a los jueces que cuando alguien esté trabajando en una resolución o sentencia y alguna de las voces identificadas en la resolución tenga que ver con género, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores o personas con discapacidad, se le va a generar un link que los lleve a la guía para que el escrito, resolución o sentencia salga con la aplicación de la guía.- **Acta N° 2092 - 30-04-2024**

La Dra. Guillermina Soria manifiesta que respecto a su actuación como miembros del Consejo de la Magistratura, los integrantes de la Mesa Directiva del Colegio Provincia conversaron con el Dr. Soria – Presidente de la S.C.B.A. - a los fines de continuar tratando la modificación del reglamento del Consejo de la Magistratura, el cual se encuentra bastante encaminado y resolviendo los acuerdos con los distintos estamentos. Seguido a ello, el Dr. Soria también requirió determinadas reuniones con los distintos presidentes de los Colegios para tratar cuestiones que tienen como objeto la reforma del Código Procesal Civil y Comercial, la Ley de Procedimiento Laboral, la cobertura de vacantes en dichos fueros y las cuestiones como los reclamos en materia de pagaré de consumo –que por bajas regulaciones de honorarios- hacen que los profesionales no opten por querer asumir el patrocinio.- **Acta N° 2093 – 14-05-2024**

El 7 de mayo se votaron las ternas para el Tribunal Oral Criminal N° 1 de San Isidro siendo convocados los postulantes para tres vacantes. Así es que fueron votados nueve profesionales, los que seguidamente se indican: Dres. Aprile, Matías Nicolás; Carballido Calatayud, Carolina; García Ferrer, Paola Soledad; Gómez, Martín Andrés; Krausse, Vanesa Soledad; Santamaría Guglielmetti, Victoria; Schemberger, Mariana Soledad; Tecchi, Mariano; Vales Garbo, Federico. Como consecuencia de ello, pide el uso de la palabra el Dr. Zorrilla que expone que es dable destacar que todos los colegas aquí nombrados resultan ser de nuestro departamento judicial y no provienen de extraña jurisdicción. Con ello se intenta poseer como propósito el mérito y/o concepto de la territorialidad en la elección, el cual se busca tutelar y proteger. - **Acta N° 2093 – 14-05-2024**

Durante la reunión del Consejo de la Magistratura se destrabaron aquellos pliegos que estaban en el Senado desde el año 2019, aproximadamente, y que, en el día de la fecha, estarían para votarse. Manifiesta la Sra. Presidenta que del Departamento Judicial de San Isidro se ratificaron 4 cargos: Dr. Gastón Garbus, para Defensor General Departamental, Dr. Silvestre Díaz para el Tribunal Criminal, Dra. Maria Cecilia Padrones para Jueza de Primer Instancia en lo Civil y Comercial y Dr. Julio César Petrucci para Agente Fiscal.- **Acta N° 2095 - 28-05-2024**

La Dra. Soria asistió a la reunión del Consejo de la Magistratura en donde se trabajaron los órdenes de mérito provisorios, respecto del cargo de Defensor Oficial ante el Fuero Penal y los cargos de magistrados suplentes ante el Fuero Laboral de las regiones 2 -La Matanza, Merlo, Morón, San Martín y San Isidro- y 3 -Pergamino, San Nicolás y Zárate-Campana.- **Acta N° 2101 - 06-08-2024**

En la próxima sesión del Senado en el mes de septiembre, se tratarán los dos pliegos enviados por el Poder Ejecutivo en relación a la designación faltante respecto de un Tribunal de Trabajo y un Juzgado de Familia del Departamento Judicial de San Isidro, los cuales estarían en condiciones de ser aprobados.- **Acta N° 2103 - 27-08-2024**

El martes 3 de septiembre se votaron en el Consejo de la Magistratura las ternas restantes correspondientes al Departamento Judicial de San Isidro, quedando conformadas las tres vacantes que se votaron por unanimidad respecto del Tribunal del Trabajo de San Isidro los Dres. Barabani Hernán Ariel, Bonini Gustavo Daniel, Borlenghi Adán, Chaparro Pablo, Cid Elizabeth Gloria, García Cosovich Álvaro, Mazziotti Veronica, Ricci Florencia Victoria y Tropiano Carlos Daniel. Y respecto de las 6 vacantes para el cargo para Defensor/a Penal de San Isidro los Dres. Badagnani Daniel Horacio, Billalba Damián, Bochniak Carlos, Castellano Belén, Cuomo Ferrari Luciana María, Fainschtein Florencia, Gardinetti Juan Pablo, Gonzales Nicolás, Krause Vanesa, Merlassino Roberto, Miranda Patricia, Parafita Juan Manuel, Pereira Juan Ignacio, Rossi María Mercedes, Sanes Carlos Enrique, Shemberger Mariana Soledad, Sparrow Esteban y Vales Garbo Federico. Manifiesta que todos fueron entrevistados por ella. Expresa la Dra. Soria que los estamentos unificaron criterios y se votó por unanimidad, primando en las vacantes de Tribunal de Trabajo y Defensor/a Penal la localía. Una terna resulta ser para el cargo de Magistrado Suplente del fuero laboral, y en los próximos días tendrán entrevista en el Senado los Dres. Fernández Rocha y Coello Grassi, a quienes de tener una entrevista exitosa, en los próximos días tendrán decreto del Gobernador y habrán sido designados jueces. Luego tendrán fecha de jura y se incorporaran a sus funciones. Asimismo expresa que el Tribunal de Trabajo Nro. 3 recibirá un Magistrado suplente en el mientras tanto, ya que en el mismo hay algunos problemas. Además el Tribunal de Trabajo Nro. 1 de San Isidro recibió una juez subrogante, Dra. Balcarce, ya que para el Juzgado de Escobar, cargo para el que había jurado todavía no se encuentra creado.-

Manifiesta que la próxima semana se trabajaran las ternas de Familia de Pilar y de Familia de Tigre. Con lo cual, si todo sigue el mismo ritmo, para fin de año estaría la cobertura total de las vacantes de San Isidro, incluidas Cámaras Civiles, Cámaras Penales, Fiscalías, Defensorías, Juzgados Correccionales, Juzgados de Garantías, Juzgados de Familia de todo el distrito y los Tribunales Laborales.- **Acta N° 2104 - 10-09-2024**

La próxima semana se terminarán de sacar las ternas restantes correspondientes a los cargos de fiscales y jueces de cámara civil. Agrega la Dra. Soria que se le informo que se esta definiendo el listado de los pliegos enviado por el Poder ejecutivo al Senado. Asimismo informa que en el día de la fecha se resolvió que antes de fin de año hará un nuevo llamado a rendir, donde se podrá especial interés en la cobertura de los exámenes laborales.- **Acta N° 2106 - 24-09-2024**

En la reunión del Consejo de la Magistratura del día de la fecha, se trabajó respecto del envío de nue-

vos pliegos que estaría enviando el Poder Ejecutivo al Senado en las próximas semanas. Manifiesta que serían para completar los cargos del fuero laboral, de defensores oficiales y parte de los fiscales. Asimismo agrega que la próxima semana se tratarán ternas para Juez de Cámara Civil, dado que se aprobaron las órdenes de mérito.- **Acta N° 2107 - 01-10-2024**

En sesión de Consejo de la Magistratura del día de la fecha, se votaron 3 ternas correspondientes al Departamento Judicial de San Isidro, quedando conformada la vacante que se votó por unanimidad respecto del Juzgado de Familia Nro. 1 de Pilar por los Dres. Barousse, María Paz, Colina, Andrea, Strobino, Nicolás Respecrot. Respecto de la vacante del Juzgado de Familia de Tigre los Dres. Barousse, María Paz, Colina, Andrea y Frías, Javier. Y, por último, en relación a la Cámara Civil los Dres. Bonanni, Mariano, Chedrese, Carlos Andrés y Torres Santomé, Natalia Eva. Asimismo, informa que el Ejecutivo Provincial sigue trabajando en la cantidad de pliegos que serán enviados al Senado, dado que quedan pocas sesiones legislativas y la idea es completar los 130 pliegos que se remitieron hace un mes. Agrega que se sigue discutiendo también como desarrollar los exámenes para conformar la doble instancia laboral. La Suprema Corte envió al Ejecutivo la propuesta de cuáles son los Departamentos Judiciales por los que debería empezar la doble instancia.- **Acta N° 2108 - 08-10-2024**

La semana pasada se enviaron los pliegos al Senado bonaerense y en el día de la fecha comenzaron las entrevistas, entre ellas 23 para cargos del Departamento Judicial de San Isidro. Manifiesta que son 7 cargos para Juez/a de Tribunal de Trabajo, uno con sede en Pilar, 4 cargos para Agente Fiscal, 1 cargo para Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, 1 cargo para Juez/a de Cámara en lo Civil y Comercial, 3 cargos para Juez/a de Tribunal en lo Criminal, 4 cargos para Juez/a de Juzgado de Familia, dos con sede en San isidro, uno en Sede Pilar y uno en Sede Tigre y 3 cargos para Defensor/a Oficial para actuar ante el fuero Criminal y Correccional. Manifiesta que en el transcurso de los últimos 6 meses el Departamento Judicial de San Isidro tuvo la cobertura de 30 vacantes. A raíz de ello expresa que a la brevedad habrá que preparar una declaración, haciendo saber que durante esta gestión se logró cubrir un gran porcentaje de los cargos que se encontraban vacantes, y se seguirá trabajando sobre los que quedan.- **Acta N° 2112 - 26-11-2024**

Mapa judicial

Se siguió trabajando la cuestión de la doble instancia en el proceso laboral y, en el día de la fecha, hubo una reunión respecto del mapa judicial, que de alguna manera afecta las necesidades de las Cámaras, en relación a las necesidades de los Departamentos Judiciales. Es decir, se está trabajando en la ingeniería de los llamados a concursos para juez de tribunal y juez de cámara, dado que debe haber diferenciación en los exámenes. Agrega que se está en la búsqueda de catedráticos para que tomen ese examen, porque quienes podrían armarlo, también querrán concursar. Pero además porque estamos dando una discusión que tiene que ver con que habría muchos abogados del interior de la provincia que estarían dispuestos a rendir el examen pero tienen el impedimento de no haber cursado la Escuela Judicial, la cual es obligatoria por ley.- **Acta N° 2104 - 10-09-2024**

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

El 7 de junio se llevaron adelante las elecciones de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires, del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y del Consejo de la Magistratura por el estamento de San Isidro. El Dr. Daniel Mario Burke, que presidió la Caja durante 10 años y quien se encontraba postulado para estas elecciones, decidió desistir de la candidatura para que prime la idea de alternancia. Manifiesta la Dra. Soria que ganó la elección el Dr. Fabián Portillo, ex Presidente del Colegio de Abogados de Mar del Plata. **Acta N° 2097 - 11-06-2024**

La semana pasada se fijó un aumento de la Caja de Abogados (CAO) por un valor de \$1.530.000,00 que tiene que ver con un cálculo actuarial de las jubilaciones que hace al sostenimiento y sustentabilidad del sistema. Manifiesta que durante años se trabajó para que la CAO pague por cada 4.9 matriculados activos 1 pasivo, lo cual hoy no está sucediendo ya que se está pagando por cada 1 pasivo, 5.09 matriculados activos. Manifiesta que dada la reacción y propuesta por parte de algunos Colegios que implicaba retroceder en la mejoría de esta proporción, se votó, obteniendo la mayoría a favor de esta CAO técnica. Expresa que hubo una movilización en redes sociales a razón de una marcha que se llevará a cabo en día viernes en la Ciudad de La Plata buscando que se revea la decisión de la CAO. Agrega que en la misma harán uso de la palabra quienes en las elecciones de este año han presentado la reserva de nombre por la lista "La Libertad en los Colegios".-

Considera que si bien hacia adentro se pueden dar diferentes tipos de discusiones respecto del tema, hacia afuera todos los Colegios deben mostrarse unidos en defensa de nuestro actual sistema previsional, que no solo tiene defensa de tipo constitucional, sino que además es lo que el legislador pensó como mejor alternativa para los abogados de la provincia, en contraposición con un sistema nacional. Manifiesta que otra discusión que se presentó tiene que ver con que nuestro legislador previó un sistema previsional y no un sistema asistencial, con lo cual CASA fue una creación posterior como sistema de salud. Expresa que respecto de este tema se está presentando una disyuntiva respecto del beneficio que tienen quienes hayan estado 15 años previos, antes de hacer efectiva la jubilación en el sistema CASA y que abonan el 10% del valor de la jubilación. Manifiesta que se está buscando solucionar esa cuestión de porcentaje y, a su vez que los cónyuges paguen el proporcional correspondiente, ya que si no si habría un beneficio para quien no es abogado.- **Acta N° 2105 - 17-09-2024**

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Desde ColProBA se está trabajando, en el Área de Comunicación, en un texto respecto de la Resolución de la UIF que obligaría a los abogados a denunciar las operaciones sospechosas. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y, luego de un largo intercambio de ideas, se resuelve remitir el texto de la norma al Instituto de Finanzas Publicas y Derecho Tributario e Instituto de Derecho Penal, solicitándoles la elaboración de un dictamen con carácter urgente; ello, sin perjuicio de la comunicación en la que se encuentra trabajando el Colegio Provincia. **Acta N° 2087 - 26-03-2024**

El día 2 de mayo, con la Mesa Directiva del ColProBA, la Sra. Presidenta del Consejo Directivo se reunió con el Dr. Soria, quien asumió como presidente de la Suprema Corte de Justicia, oportunidad en que se le plantearon diversos temas, respecto de los que fue muy receptivo. Principalmente se trataron cuestiones de gestión como el requerimiento para que los abogados podamos visualizar desde el expediente judicial los saldos en cuentas del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Se indica que en aproximadamente dos meses se tendrá por concluida la interfaz necesaria para su funcionamiento y comenzar con el referido sistema. Por otro lado, se le hizo saber al Dr. Soria la problemática respecto a las regulaciones de honorarios de la Cámara Departamental por debajo del mínimo legal establecido. Frente a ello, se le acompañó documentación y se comprometió a seguir trabajando en la cuestión. Por otro lado, se manifiesta que el día 15 de mayo a las 15:00 se apersonará el Dr. Soria en las instalaciones del Colegio a realizar el primer conversatorio por el Fallo SCBA Causa C. 124.096, «Barrios, Héctor Francisco y otra contra Lascano, Sandra Beatriz y otra. Daños y perjuicios». Exponen también los Dres. Santarelli, Echevesky. Por último, se indica que la exposición será también dictada ante el Colegio de Abogados de Junín para fin del mes en curso. - **Acta N° 2093 – 14-05-2024**

Se llevaron a cabo las elecciones presidenciales de algunos de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, entre ellos, Zárate-Campana donde ganó el oficialismo; los Colegios de Lomas de Zamora y Necochea fueron reelegidos los presidentes, sin sufragio ya que se presentó una lista única; en La Plata perdió el oficialismo luego de 50 años y, por último, en el día de mañana se llevará a cabo el sufragio en La Matanza, quien se encuentra con la elección judicializada a partir del acta de asamblea del año 2023 donde la asamblea resolvió una cuestión fuera del orden del día y fuera de las facultades de la propia asamblea, y se resolvió que el Colegio asumía cualquier incremento que haya en los valores del jus, bono ley, cuota de matrícula y de la CAO que hubiese a partir de ese momento por el término de 18 meses. - **Acta N° 2094 - 21-05-2024**

La composición directiva del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires quedó de la siguiente forma: Presidente: Dr. Bienvenido RODRIGUEZ BASALO (Quilmes); Vicepresidente 1°: Dr. Rafael GENTILI (Bahía Blanca); Vicepresidente 2°: Dr. Marcos Darío VILAPLANA (San Martín); Secretaria: Dra. Adriana Cecilia COLIQUEO (Avellaneda-Lanús); Prosecretario: Dr. Juan Pablo CREMONTE (Dolores); Tesorero: Dr. Víctor Emilio PAGANI DELUCHI (Necochea); Protesorero: Dr. Eduardo Gabriel SREIDER (Moreno-Gral. Rodríguez). Agrega la Dra. Guillermina Soria que además hay tres cargos que son de Secretarios de Coordinación compuestos por los Dres. María Victoria LORENCES (Lomas de Zamora), Damián Alcides PIMPINATTI (Pergamino) y Alejo Luis MAIZTEGUI (San Nicolás).-**Acta N° 2097 - 11-06-2024**

La Dra. Soria anticipa que ya no ocupará más el cargo de Consejera Suplente ante el Consejo de la Magistratura por el estamento de abogados, debido a que fue designada Consejera Titular en el Consejo de la Magistratura, motivo por el cual la próxima semana debe renunciar al cargo suplente y volver a jurar por 4 años en el cargo de titular. Expresa que, para San Isidro es un logro importante ya que hace muchos años que no tiene la titularidad en el Consejo de la Magistratura.- **Acta N° 2097 - 11-06-2024**

En la reunión de Consejo Superior, se trató como tema saliente la resolución de la ARBA. Expresa que se hizo hincapié en que si la Agencia de Recaudación de La Provincia de Buenos Aires requiere información respecto de los bonos, la misma le sea brindada por ColProBA, independientemente de la contestación que se preparó desde el Colegio de Abogados de San Isidro informando que para ARBA el costo del ejercicio profesional es la matrícula y el bono el costo de litigar. Se propone hacer llegar la información de la matrícula nada más.- **Acta N° 2099 - 02-07-2024**

Los días 11, 12 y 13 de septiembre del corriente se llevaron a cabo en la Ciudad de Bahía Blanca diferentes reuniones. Dando comienzo el día miércoles con la reunión de Consejo Superior contando con la presencia de los Ministros de la Corte y en donde el Dr. Daniel Fernando Soria dio una conferencia en relación a los "30 años de la Reforma Constitucional Provincial". Seguidamente, el día jueves, inició con una charla a cargo del Dr. Horacio Daniel Rosatti también respecto de la Reforma Constitucional ahora Nacional. Luego sesionaron en simultáneo el Consejo Superior de ColProBA y la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA). Por último el día viernes hubo sesión plenaria de la FACA en donde participaron todos los Colegios allí presentes. Manifiesta que el tema más sobresaliente tuvo que ver con el rechazo de los proyectos de sucesiones notariales y divorcios administrativos. Asimismo informa que estuvieron presentes los Dres. Julio Conte-Grand y Mateo Laborde quienes expusieron cómo se encuentra evolucionando el sistema SIMP y todo lo aquello que tiene que ver con la Fiscalía General y la Procuración. **Acta N° 2105 - 17-09-2024**

El tema destacado de la reunión de Consejo Superior versó en relación a un trabajo sobre cuestiones de tipo electorales. Manifiesta la Dra. Soria que en últimas elecciones se suscitaron dos expedientes judiciales a raíz de la modificación que realizó ColProBA respecto de cómo se interpretaban los cocientes en las minorías, lo que llevó a que las elecciones de los Colegios de Abogados de La Matanza y Trenque Lauquen quedarán judicializadas. A partir de ese trabajo, se resolvió hacer una jornada en relación al proceso electoral. Manifiesta que el Colegio de Abogados de San Isidro tuvo la oportunidad de llevar sus expedientes electorarios que siempre han sido muy bien valorados por su prolijidad y orden. Expresa que se revelarán varias cuestiones, entre ellas el tema de los suplentes, ya que consideran que fue un exceso reglamentario, según lo enunciado en el último párrafo del artículo 40 de la ley 5177, el cual establece como los suplentes suplen a los titulares.- **Acta N° 2108 - 08-10-2024**

En la reunión de Consejo Superior, se trató el proyecto de divorcios administrativos, en donde ColProBA sacó una nota explicando por qué tal iniciativa no debe ser aprobada. En el mismo marco informa que, la Secretaría del Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro libró notas a todos los Jefes de Bloques de Diputados Nacionales para tener entrevistas, de los cuales han respondido los Dres. Miguel Ángel Pichetto y Gabriel Bornoroni. Asimismo manifiesta la Dra. Soria que hizo una petición ante ColProBA, la cual fue aprobada, en relación a dar una reversión del tema de las incumbencias. Expresa que la propuesta consiste en que cada Colegio aporte colegas que tienen habilidades comunicacionales al Instituto de Derecho de Familia y que cuenten por qué los divorcios administrativos no son la mejor opción y que hay en juego en ellos, orientado al público en general y no solo a abogados.- **Acta N° 2109 - 22-10-2024**

Los días jueves 24 y viernes 25 de octubre se llevó a cabo la reunión del Consejo Superior en la Ciudad de Mar del Plata, con motivo de la visita del Dr. Ricardo Lorenzetti, donde estuvieron presentes la mayoría de los presidentes de los Colegios de la Provincia de Buenos Aires. Como tema saliente, el Dr. Lorenzetti dio su apoyo a las acciones que se tomen desde la abogacía organizada a favor de sentar la posición respecto de la inconveniencia de los proyectos de divorcios administrativos y sucesiones notariales. Agrega que durante la reunión le manifestó la situación compleja que traía este tema en relación a la Caja de Previsión Social, respecto de la desfinanciación que le puede generar. Es decir, si se desfinancian los sistemas previsionales de gran parte de la Argentina se generaría un problema de mayor magnitud, ya que habría muchos abogados y abogadas que terminarían el sistema de ANSES. Manifiesta que en la reunión se encontraban presentes los tres Ministros de la Corte Provincial, el Procurador de la Provincia de Buenos Aires y el Dr. Mateo Laborde, donde trabajaron sobre la nota que se envió desde la Comisión Administración de Justicia para mejorar el sistema SIMP. Asimismo se está programando que el Dr. Laborde de una charla sobre el IPP y su funcionamiento.- **Acta N° 2110 - 29-10-2024**

El día viernes 12 de diciembre se llevará a cabo en el Colegio de Abogados de San Isidro, la última reunión de Consejo Superior, seguidamente de un almuerzo con todos los Presidentes de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.- **Acta N° 2111 - 12-11-2024**

El día jueves 20 de febrero se celebró una reunión del Consejo Superior, en la que se trataron diversos asuntos. Entre ellos, se discutió la implementación de una nueva resolución relativa a la aplicación de un jus arancelario a aquellos matriculados que soliciten un certificado de matrícula cuyo estado no se encuentre activo o vigente. En este sentido, se destaca la considerable cantidad de firmas que, actualmente, figuran en certificados en tal situación. Ante la disparidad de criterios existentes entre los distintos Colegios Departamentales, se considera que esta resolución contribuirá a resolver dicha problemática.- **Acta N° 2114 - 25-02-2025**

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Curso de iniciación

La Sra. Consejera Dra. Florencia Ancao solicita incorporar un tema al orden del día e informa que el jueves 2 de mayo comienza el curso de iniciación al cual se quieren inscribir graduados de la Universidad de San Isidro (USI) no matriculados. Solicita poner a consideración la posibilidad de brindarles un descuento para los mismos y se resuelve por unanimidad, que teniendo en cuenta que tenemos un convenio con la Universidad, se debe aplicar el mismo descuento que nos ofrecieron en los cursos de ellos. Por ese motivo, se les dará un beneficio del 30% sobre el valor general de \$17.974,00.- **Acta N° 2092 - 30-04-2024**

“XIII Jornadas Nacionales de Abogadas de FA.C.A. «Defender y Juzgar con perspectiva de género»

La Sra. Presidenta, Dra. Guillermina Soria informa que estas Jornadas se realizaron los días 19 y 20 de

septiembre en el Anexo del Colegio de Abogados de San Isidro, con gran éxito. Expresa que las mismas fueron encabezadas por la Presidenta de la FACA, Dra. Mariel Margarita Tschieder y la Presidenta de la Comisión de los Derechos de la Mujer de la FACA, Dra. María Elena Barbagelata. Agrega que las mismas colmaron las expectativas de quienes participaron, que en gran porcentaje fueron colegas de otras partes del país, recibiendo una gran cantidad de agradecimientos.- **Acta N° 2106 - 24-09-2024**

“IX Jornadas Sanisidrenses de derecho sobre “Planificación sucesoria”

El miércoles 9 de octubre se llevarán a cabo las IX Jornada Sanisidrense de derecho sobre «*Planificación sucesoria*», en el Salón Auditorium a las 14:00. En este sentido la Dra. Soria invita a participar a los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras.- **Acta N° 2108 - 08-10-2024**

El temario propuesto fue:

“¿Por qué hoy pensamos en planificar?” disertante Dra. María Cristina Mourelle de Tamborenea

“Aspectos tributarios de la planificación sucesoria”, disertante Dr. Germán Karivocapich

“Análisis actuales sobre las donaciones”, disertante Dr. Esteban D. Otero

“Planificación sucesoria en la empresa familiar”, disertante Dr. Osvaldo E. Pisani

“Las sucesiones internacionales y la planificación sucesoria”, disertante Dra. Luciana B. Scotti

Jornadas Provinciales por el “30 aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires”

El día jueves 28 de noviembre a las 1:00, se realizarán las Jornadas Provinciales por el “*30 aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires*” en el Auditorio del Anexo del Colegio de Abogados de San Isidro. Expresa que será un evento de importancia en donde serán disertantes los Dres. Daniel F. Soria, Guillermina Soria, Daniel M. Burke, María del Carmen Falbo, Fernando R. Klappenbach, Alberto O. Pisano y Guillermo E. Sagués. Agrega que se le hará un reconocimiento al Dr. Juan Pablo Cafiero quien fue Convencional Constituyente Nacional y actualmente se encuentra haciendo un gran trabajo en el Área de Gestión Social. Solicita la presencia de todos los consejeros y consejeras y su difusión.- **Acta N° 2111 - 12-11-2024**

Comenzó el Dr. Fernando M. Klappenbach (abogado e historiador), disertando sobre los “Aspectos políticos y educacionales en la reforma constitucional bonaerense de 1994.

Continuó el panel sobre “Los caminos hacia la reforma. Diferencias, a partir de la reforma entre el Ministerio Público de la Nación, como órgano extrapoder y el Ministerio Público provincial, en la órbita del Poder Judicial. Reconocimiento y protección constitucional de las Cajas Profesionales”, a cargo de los Dres. Dr. Alberto Pisano (Ex Ministro S.C.B.A.) y Dr. Daniel M. Burke (Ex Presidente de la Caja de Previsión Social Para Abog. de la Prov. Bs.As.)

En esta oportunidad se entregó una placa al Dr. Juan Pablo Cafiero como mención especial por haber sido Convencional constituyente Nacional en 1994, así como Presidente de la Comisión de Integración y

Tratados Internacionales; Vocal de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos y Vocal de la Comisión de Redacción, quien dirigió algunas palabras en agradecimiento y recordación.

Finalizó el acto el panel sobre “Autonomía Municipal.- Falencias de la Reforma. El Consejo de la Magistratura en la Reforma Constitucional.- La Ley 11868. Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento.- Diferencias entre los Regímenes.- Derecho Comparado, a cargo de los Dres. Dr. Daniel Fernando Soria (Actual Presidente S.C.B.A. Prov. de Bs. As.), Guillermo Sagués (Ex Miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Nación; Ex Miembro del Consejo de la Magistratura Prov. de Bs.As. y Ex Presidente del Colegio de Abogados de San Isidro) y Dra. Guillermina Soria (Actual Miembro del Consejo de la Magistratura de la Prov. de Bs.As.)

Jornada sobre “Actualización monetaria: análisis y reflexiones sobre el caso «Barrios»

El miércoles 15 de mayo, a las 15:00 se llevó a cabo una jornada presencial sobre «Actualización monetaria: análisis y reflexiones sobre el caso ‘Barrios’», organizado por el Instituto de Estudios Judiciales y el Colegio de Abogados de San Isidro.

El acto se inició con las palabras del Dr. Daniel Fernando Soria, presidente de la Suprema Corte de Justicia, en tanto que la Dra. Guillermina Soria, Presidenta del Colegio de Abogados de San Isidro, hizo una presentación del tema que desarrollaron los Dres. Fulvio Santarelli y Carlos Echevesti, siendo su moderador el Dr. Amós Arturo Grajales

ACTIVIDAD DEPORTIVA

El Sr. Vicepresidente Primero, Dr. Martín Sánchez informa que el día miércoles 20 al domingo 24 de noviembre del corriente se llevarán a cabo las Jornadas Interdepartamentales Deportivas en la Ciudad de Mar del Plata.- **Acta N° 2111 - 12-11-2024**

La Sra. Presidenta, Dra. Guillermina Soria agradece a todos los colegas del Colegio de Abogados de San Isidro que participaron de las 47 Jornadas Interdepartamentales Deportivas, llevadas a cabo en la Ciudad de Mar Del Pata. Manifiesta que fueron las Jornadas más populares y concurridas en términos de participación, tanto por parte de San Isidro como del resto de los Colegios de la Provincia. Expresa que este año, la jornada se ganó por 215 puntos arriba, es decir que fue muy contundente la victoria, lo que habla bien del trabajo de la Comisión de Deportes, del compromiso de quienes entrenan y también de la calidad de deportistas que tenemos. En tal sentido informa la tabla de puntajes de San Isidro: Bochas única por equipos primer lugar 60 puntos, Boccia Rampa primer lugar 20 puntos, Boccia individual primer lugar 40 puntos, Fútbol Femenino B primer lugar 80 puntos, Fútbol Veteranos A segundo lugar 50 puntos, Fútbol + 62 primer lugar 80 puntos, Golf Individual Categoría 0-9 primer lugar 20 puntos, Golf por Equipos primer lugar 80 punto, Hockey Femenino A primer lugar 80 puntos, Hockey Femenino +35 primer lugar 80 puntos, Natación 50 mts. Espalda Damas Juveniles segundo lugar 10 puntos, Natación 50 mts. Espalda Varones +45 primer lugar 20 puntos, Natación 50 mts. Mariposa Damas Juveniles segundo lugar 10 puntos, Natación 50 mts. Mariposa Varones +45 primer lugar 20 puntos, Natación 50 mts. Libre Damas Juveniles primer lugar 20 puntos, Natación 50 mts. Libre Varones Juveniles segundo lugar 10 puntos, Natación 50 mts. Libre

Damas Veteranos primer lugar 20 puntos, Natación 50 mts. Libre Varones Veteranos 15 puntos, Natación 50 mts. Libre Varones +45 primer lugar 20 puntos, Natación 50 mts. Pecho Damas Juveniles primer lugar 20 puntos, Natación 50 mts. Pecho Varones Juveniles primer lugar 20 puntos, Natación 50 mts. Pecho Damas Veteranos primer lugar 20 puntos, Natación 50 mts. Pecho Varones Veteranos primer lugar 20 puntos, Natación 50 mts. Pecho Damas +45 primer lugar 20 puntos, Natación 50 mts. Pecho Varones +45 segundo lugar 10 puntos, Natación Posta 4 x 25 Libre Damas primer lugar 20 puntos, Natación Posta 4 x 25 Libre Varones primer lugar 20 puntos, Natación Posta 4 x 25 Combinada Damas primer lugar 20 puntos, Natación Posta 4 x 25 Combinada Varones primer lugar 20 puntos, Padel Femenino Ladies primer lugar 60 puntos, Tenis Caballeros Veteranos primer lugar 80 puntos, Tenis Caballeros Seniors primer lugar 80 puntos, Tenis Caballeros Super Seniors primer lugar 80 puntos, Tenis Mixto primer segundo 40 puntos, Tiro Arma Corta por Equipos Calibre 22 segundo lugar 20 puntos, Tiro Arma Gruesa Calibre Equipo primer lugar 40 puntos, Tiro Arma Larga Equipos segundo lugar 20 puntos, Truco Única por Equipos segundo lugar 30 puntos, Vóley Femenino A primer lugar 100 puntos, Vóley Femenino +35 segundo lugar 50 puntos, Vóley Masculino A segundo lugar 50 puntos, Beach Vóley Femenino primer lugar 60 puntos, Beach Vóley Masculino segundo lugar 30 puntos, Aguas Abiertas Caballeros Libres segundo lugar 10 puntos.- **Acta N° 2112 - 26-11-2024**

Fallecimiento del Dr. Martín J. Hiriart

Presentación de Certificado de aptitud física

La Sra. Presidenta, Dra. Guillermina Soria, en primer lugar solicita se guarde un minuto de silencio en homenaje al fallecimiento del Dr. Martín J. Hiriart, ocurrido el día jueves 21 de febrero, tras haber participado en el entrenamiento de futbol masculino organizado por la institución. Relata que, ante el suceso, un profesional médico del Club San Fernando intervino de inmediato, procediendo posteriormente al traslado de la víctima al Hospital de San Isidro, donde se constató su fallecimiento. En virtud de lo sucedido, la Dra. Soria propone iniciar un debate sobre la posibilidad de exigir a todos los matriculados que deseen participar en las actividades deportivas ofrecidas por la institución, la presentación de un certificado de aptitud física. Asimismo, plantea que no solo se considere la implementación de una autorización médica, sino que también se contemple la firma de una declaración jurada de salud, en la cual cada matriculado asuma la responsabilidad sobre su estado físico. Seguidamente, el Dr. Sebastián Weinschelbaum toma la palabra y expresa su acuerdo con lo expuesto, haciendo hincapié en la necesidad de proceder con la mayor celeridad posible en la implementación de estas medidas. Se acuerda proyectar la instrumentación correspondiente y derivar el tema a la Comisión de Deportes para su tratamiento y resolución.- **Acta N° 2114 - 25-02-2025**

ÁREAS DEL CASI

Área de Gestión Social:

La Dra. Yamila Cabrera envió la propuesta de integración del Área de Gestión Social y procede a dar lectura:

Consultorio Jurídico Gratuito

Directora general, Dra. Zulma Insaurralde.-

Subdirectora general: María Lucila Migliore.-

Subdirector martes: Dr. Alejandro Márquez.-

Subdirector miércoles: Dr. Fabián López Borghello.-

Subdirectora jueves: Dra. Lucila Migliore.-

Subdirectora viernes: Dra. Lidia Mendo.-

Defensoría del Niño

Director general: Dr. Juan Pablo Cafiero.-

Coordinadora San Isidro: Dra. Karina Marti.-

Coordinadora Pilar: Dra. Gisela Saisi.-

Lista de Abogados de Niño

Directora: Dra. Diana Fiorini.-

CAJ

Coordinadora: Dra. Zulma Insaurralde.-

Asistencia a la Víctima

Director: Dr. Diego Balaz.-

Mediación

Directora: Dra. Yamila Cabrera.-

Coordinadora martes: Dra. Adriana Herrero.-

Coordinadora miércoles: Yamila Cabrera.-

Coordinadora jueves: Marcela Valiente.-

Coordinador viernes Dra. Rosa Felice.-

Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se aprueba por unanimidad.-

Acta N° 2097 - 11-06-2024

Abogado del niño

La Dra. Diana Fiorini, solicita aprobación de la incorporación en el Listado de Abogados del Niño de la Dra. Dévora Cristina Jacquet: Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2096 - 04-06-2024**

Previéndose el tercer encuentro provincial de la Comisión de Abogado del Niño ColProBA en la sede del CASI, el día viernes 6 de septiembre de 2024, sobre designaciones de nuevas autoridades y representantes, se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se designa como nuevas autoridades a los Dres. Diana Fiorini y Juan Pablo Cafiero.- **Acta N° 2104 - 10-09-2024**

COMISIONES

Administración de Justicia

Agrega la Dra. Soria que desde la Comisión de Administración de Justicia local se hizo un pedido de intervención a la procuración para corregir un error que tenía el sistema SIMP, en relación a la vista de los expedientes penales y civiles, el cual fue solucionado. En tal sentido, expresa que el Dr. Laborde le solicitó dar una primera charla en el Colegio de Abogados de San Isidro en relación al uso y funcionamiento del sistema SIMP, lo cual se está trabajando desde las comisiones de Administración de Justicia e Informática.- **Acta N° 2105 - 17-09-2024**

Dra. A.F. P. s/ denuncia contra el Juzgado de Familia n° 2 de Tigre. Transcripción de dictamen

El Dr. Martín Sánchez pone a consideración el dictamen elaborado en el marco del expediente 566/24AJ "Dra. P.A.F. c/ Juzgado de Familia N° 2 de Tigre, Sra. Jueza Dra. Sendra, Silvia Celina s/ Denuncia", por la Comisión de Administración de Justicia:

"1.- Por medio de la presentación obrante a fs. 88/90 la denunciante Dra. P. A.F. deduce recurso de apelación contra el dictamen de esta Comisión obrante a Fs. 77 que dispusiera el archivo de estas actuaciones.-

La colega recurrente, en su libelo impugnativo, reitera e insiste con alegaciones de animosidad, arbitrariedad, abuso de autoridad y prejuizgamiento en el funcionamiento del servicio de justicia. En prieta síntesis, la Dra. A.P. refiere que la recusación por ella articulada en el expediente no está fundamentada en el descontento por la medida cautelar, sino en la animosidad, arbitrariedad y prejuizgamiento de la jueza, quien no notificó adecuadamente sobre la habilitación de feria y obligó a su representado a un tratamiento de adicciones. Asimismo, argumenta la falta de documentación (denuncias penales) que sustente un derecho verosímil para justificar la medida cautelar impuesta, que causa perjuicio al representado.

Finalmente, señala un abuso de poder por parte de la jueza, quien dictó medidas fuera de los plazos establecidos por el Código Procesal Cívil y Comercial, afectando así la administración de justicia.

2.- Ahora bien, teniendo en consideración que la Comisión elaboró un dictamen -que hizo suyo el Consejo Directivo de la institución- en el cual sostuvo que la denuncia formulada por la Dra. P. ante esta Comisión de Administración de Justicia implicaba una disconformidad con las resoluciones judiciales atacadas por la colega, mas no vislumbrábamos irregularidades y deficiencias en el funcionamiento de la administración de justicia, y resultando las potestades conferidas al Colegio por la Ley 5.177 discrecionales, adelantamos que el recurso no puede prosperar.

Es imperativo subrayar que la competencia de esta Comisión, y a la postre del Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro, se encuentra circunscripta a lo dispuesto en los artículos 19, inciso 11, y 42, inciso 7, de la Ley 5177, que establecen que nuestra función es determinar si ha existido una afectación a la administración de justicia en el caso particular y, eventualmente, informar a los Superiores y acusar a los funcionarios involucrados.

En este contexto, es pertinente recordar lo ya resuelto en el dictamen que luce a fs. 77, toda vez que la labor como colegio no importa juzgar la validez del contenido de la sentencia en cuanto los criterios de valoración jurídica o probatoria. Recordamos especialmente que la Comisión ha tenido en consideración la intervención de la Alzada que ha confirmado la actuación del juez de instancia. Por lo cual, nos encontramos evidentemente en presencia de una disconformidad de la denunciante -quien actúa en defensa de su cónyuge- ante un resultado adverso en sede judicial, pero no ante una irregularidad en el funcionamiento del órgano judicial.

3.- En esta línea de análisis, debemos también tener presente que la potestad de acusar o informar de los colegios de abogados es discrecional. Repárese que -incluso- el inc. 11, del art. 19 antes citado, exige la concurrencia del voto de dos tercios de miembros que integran el Consejo Directivo, de lo cual se deduce, lógicamente, la necesidad de una deliberación.

Es decir, repetimos que en este caso no se advierte irregularidad alguna, sino una disconformidad de la denunciante ante un resultado adverso en sede judicial. Sin perjuicio de lo cual (aun cuando ello sea así) la oportunidad, mérito y conveniencia están reservada al órgano colegial, resultando un resorte propio y excluyente de la voluntad de terceros.

4.- Asimismo, tampoco puede tener favorable acogida el planteo en cuanto su aspecto formal, dado que la Ley 5.177 no prevé el recurso de apelación para resoluciones como las aquí atacadas.

En efecto, el art. 50, inc. g, de la Ley 5.177, establece que el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires tendrá la atribución de “resolver, en grado de apelación, aquellas cuestiones expresamente previstas en esta Ley”.

De tal modo, se aprecia que esta cuestión, es decir, la negativa de la Comisión de Administración de Justicia o del Consejo Directivo a ejercer la potestad de control del servicio de administración de justicia en un caso puntual por parte de los colegios de abogados, no está prevista como apelable en el texto de la norma que nos rige.

5.- En esta inteligencia y del análisis de las actuaciones, entendemos que en la resolución en crisis no adolece perjuicio alguno que pueda permitir tener por satisfecho la actitud recursiva conforme términos del art. 22 del Reglamento de los Colegios Departamentales; con lo cual el recurso intentado no puede merecer favorable acogida.-

Efectivamente, el artículo 22 Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales (Art. 50 inc. e de la Ley n° 5177 - T.O. por Decreto N° 180/87 - modificada por sus similares 12.277 y 12.548), reza: “El Consejo Directivo tendrá la facultad de interpretar las disposiciones que le corresponde aplicar, con apelación ante el Consejo Superior”.

En este sentido, entendemos que la potestad de interpretar las disposiciones legales tendrán que ver con los asuntos que involucren derechos o intereses de los particulares, es decir, situaciones que causen un perjuicio directo al administrado, por ejemplo, en su situación de estado de matrícula (v. gr.: exclusiones, suspensiones, etc.), de incorporación a la matrícula del colegio departamental de que se trate, entre otras.

En el caso, el agravio está dirigido al supuesto acaecimiento de una irregularidad en el funcionamiento del sistema judicial. Ello -a nuestro modo de ver- no es un perjuicio directo al particular que, en todo caso tendrá que ver con un interés difuso en velar por la correcta actividad judicial.

Igualmente, hagamos algunas aclaraciones.

Un aspecto es que el Colegio de Abogados no puede estar obligado a ejercer sus potestades de denuncia, dado que son atribuciones discrecionales, que juzgará el Órgano Colegial de acuerdo a razones de mérito, oportunidad y conveniencia.

Otro aspecto, es la afectación directa al interés jurídico afectado por el involucrado -en este caso el esposo de la Dra. P.- que, de acuerdo al diseño constitucional, encuentra tutela en los resortes propios del Poder Judicial a través de los recursos ordinarios o extraordinarios.

Y un tercer aspecto, es la facultad que sin dudas le cabe al ciudadano, sea o no abogado/a, de acudir ante la Secretaría Permanente de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, tal como en el caso -conforme surge de autos- ha llevado a cabo la Dra. P.

Por lo expuesto, esta Comisión de Administración de Justicia ACONSEJA al Consejo Directivo que:

- a.- No haga lugar al recurso de apelación interpuesto;*
- b.- Confirme la resolución recaída en autos;*
- c.- Notifíquese y oportunamente archívese”.-*

Se pone a consideración de los Sres. Consejeros y Consejeras y por UNANIMIDAD se hacen suyos los fundamentos del dictamen elaborado por la Comisión. Por todo lo expuesto, el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro –por unanimidad– RESUELVE: 1°) no hacer lugar al recurso de apelación interpuesto; 2°) confirmar la resolución de fecha 20 de agosto de 2024 (acta 2102); 3°) Notificar a la Dra. P. con transcripción íntegra del dictamen; 4°) Fecho, archívese.- **Acta N° 2106 - 24-09-2024**

Patronato de Liberados

El Dr. Roberto Aybar y solicita el uso de la palabra para realizar un breve informe respecto de la Comisión de Patronato de Liberados y Asuntos Penitenciarios en relación a las visitas a las Unidades Penitenciarias Nro. 59 y 60 de Merlo. Manifiesta que las recomendaciones más urgentes son: 1) Dotar de personal directivo, docente y auxiliar a las escuelas de ambas Unidades, en los tres niveles (primaria, secundaria y terciaria) e iniciar el ciclo lectivo, como también poner en funcionamiento los talleres y pagar el peculio; 2) Mejorar el servicio de salud, con médicos permanentes; 3) Dotar de caja chica a los directores de las Unidades para gastos y urgencias menores; 4) Reclamar a la empresa constructora para que mejore el desagote de aguas pluviales y evite el anegamiento de pabellones, instalaciones y galerías de circulación, como así también el tratamiento de líquidos cloacales; 5) Instar a los Jueces, Tribunales y Jueces de Ejecución que aceleren las causas y eviten la superpoblación detectada en ambas Unidades. Asimismo, expresa que tuvo una reunión con el Dr. Oscar Roberto Quintana quien envió un oficio a todos los jueces penales designados como veedores el cual enuncia que se tiene que dar aviso al Colegio de Abogados de San isidro 72 hs. antes de las visitas a las Comisarías. Además, que la Dra. Mirta Ravera Godoy Jueza del Juzgado de Responsabilidad Juvenil Nro.2 de San Isidro, le envió el diagrama con las fechas de todo el año para coordinar los horarios de las visitas. Por último, manifiesta que desde presidencia de la Cámara Penal le hicieron llegar las asignaciones de los jueces veedores en todas las comisarías, para todo el año.- **Acta N° 2086 - 19-03-2024**

El Dr. Aybar informa que los días 14 y 15 de mayo de 2024, junto a 8 miembros de la Comisión de Patronato de Liberados y Asuntos Penitenciarios del Colegio de Abogados de San Isidro visitaron la unidad Nro. 20 de Trenque Lauquen, previamente a que los recibieran en el Colegio de Abogados de la referida localidad, quienes los agasajaron con una cena de camaradería. Agrega que, el diario local les realizó una entrevista y que, ante tan distinguido recibimiento, solicita enviar un agradecimiento a las autoridades del Colegio de Abogados de Trenque Lauquen.-

Asimismo manifiesta que fueron invitados a la II Junta de Gobierno a realizarse en la Provincia de Tucumán en el mes de junio, motivo por el cual propone que viaje en representación del Colegio de Abogados de San Isidro el Dr. Claudio Molina, Secretario de la Comisión de Patronato de Liberados y Asuntos Penitenciarios de la FACA. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeras y consejeros y se resuelve derivar el tema a Mesa Directiva.- **Acta N° 2095 - 28-05-2024**

Previsión y Seguridad Social

El Dr. Ernesto Rodríguez Cifuentes, respecto del servicio de "Blue Corp", informa que al día de la fecha se han brindado más de 360 servicios a los matriculados de forma gratuita. Manifiesta que la prestación es de gran utilidad y valorada por los abogados y abogadas previsionistas, resaltando que en la actualidad es el único Colegio de Abogados de la República que lo brinda. Agrega que ha recibido consultas de colegas de otros Colegios interesados en la implementación de este sistema.- **Acta N° 2090 - 16-04-2024.**

En segundo lugar, en el día de la fecha se inició el curso «Sistema de jubilaciones y pensiones. Trabajadores autónomos y dependientes» con más de 100 inscriptos, lo cual demuestra el amplio interés de los matriculados en iniciarse en esta especialidad. Agrega que en esta oportunidad se ha modificado parte del curso para hacerlo más práctico y didáctico a fin de que quienes inician en las tramitaciones previsionales puedan tener una herramienta que les permita una inmediata salida laboral y a la vez brindar un servicio totalmente profesional y de excelencia a quienes requieren de los mismos.- **Acta N° 2090 - 16-04-2024.**

En tercer lugar, la situación actual en la ANSES en relación a que el Gobierno Nacional despidió un gran número de empleados del organismo en cuestión y eso repercutió necesariamente en la prestación del servicio en cuanto al inicio de trámites y al otorgamiento de beneficios con las consecuencias negativas que se producen tanto en los miembros de la sociedad más vulnerables como en el ejercicio profesional. Asimismo, informa que próximamente se efectuará el cierre de algunas dependencias que traerán iguales consecuencias negativas.- **Acta N° 2090 - 16-04-2024**

Derechos Humanos y Sociales

El Dr. Alan Temiño, en su carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Sociales, remite nota proponiendo la conmemoración en la sede del C.A.S.I. del "Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado", el viernes 5 de julio: Toma la palabra el Dr. Alan Temiño y solicita hacer un acto propio en relación al "Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado" donde se identifiquen con placas los 4 árboles plantados en el Anexo del Colegio de Abogados de San Isidro, a realizarse el día 5 de julio de 2024 a las 13:30. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2098 - 25-06-2024**

Actividad conjunta con Patronato de Liberados

El Dr. Alan Temiño, solicita autorización para la realización de una jornada de trabajo académico, organizada por las Comisiones de Patronato de Liberados y Asuntos Penitenciarios y de Derechos Humanos y Sociales, del C.A.S.I.: Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se aprueba en general quedando supeditado la lista de expositores y fecha de realización.- **Acta N° 2104 - 10-09-2024**

“Diálogos para la construcción de consensos en materia de política penitenciaria”

El Dr. Alan Temiño remite listado de expositores para el programa “Diálogos para la construcción de consensos en materia de política penitenciaria”, que se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2024 entre las 14:30 y 18:30. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2107 - 01-10-2024**

El Dr. Alan Temiño manifiesta que el miércoles 23 de octubre se llevó a cabo el evento académico sobre política penitenciaria con la Comisión de Patronato de Liberados. Agradece a la Comisión de Patronato de Liberados y a la Comisión de Derechos Humanos. **Acta N° 2110 - 29-10-2024**

Comisión de Jóvenes Abogados

La Dra. Yajhaira Sánchez Sánchez solicita designar como Vicepresidenta de la Comisión De Abogacía Joven y Novel del Colegio de Abogados de San Isidro a la Dra. Jenifer Ayelen Acosta: Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2107 - 01-10-2024**

INSTITUTOS

Instituto de los Derechos de las Mujeres

La Dra. Silvia Pedretta, delegada en la Comisión de los Derechos de las Mujeres de FACA, comisión muy activa que presidida por la Dra. María Elena Barbagelata, histórica militante de los derechos de las mujeres, y manifiesta que la semana pasada tuvieron una reunión respecto de los candidatos a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los cuales son hombres. A raíz de ello, desde el instituto de la FACA se expidieron respecto del tema, ya que se encuentran haciendo una campaña desde hace un año aproximadamente para que las candidatas sean mujeres y además la Dra. Barbagelata elaboró una nota que profundizada con argumentos jurídicos respecto del artículo 75 inc. 22 y 23 de la Constitución Nacional y las observaciones y recomendaciones de la CEDAUIW, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Toma la palabra la Dra. Susana Villegas y solicita al Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro presentarse, sacar la correspondiente nota al Ministerio de Justicia y a los correos electrónicos de los senadores y las senadoras a partir del mandato que surge de la Comisión de los Derechos de las Mujeres de la Federación Argentina de Colegios de Abogados. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2092 - 30-04-2024**

Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

El Dr. Juan José Formaro, manifiesta que el lunes 3 de octubre dará comienzo el curso respecto del nuevo “Procedimiento Laboral de la Provincia de Buenos Aires”, a partir de la resolución de la Corte, que puso en vigencia e implementa la ley 15057. Manifiesta que el curso se realizara los días lunes 3, 7, 14 y 21 de octubre de 18:00 a 21:00.- **Acta N° 2104 - 10-09-2024**

El Dr. Juan José Formaro manifiesta que en el día de ayer, 7 de octubre de 2024 dio inicio el dictado del curso «Nuevo procedimiento laboral de la Provincia de Buenos Aires. Ley 15057» organizado por el Instituto de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social del CASI, que había encomendado el Consejo Directivo. Expresa que el mismo tuvo gran llegada, y participaron varios consejeros y consejeras a quienes les agradece. Agrega que el Colegio de Avellaneda-Lanús replicó el curso, publicitándolo. En relación al Seminario sobre la reforma laboral de la FACA que da comienzo el día miércoles 23 de octubre de forma virtual expresa que ya hay 2600 inscriptos. Y solicita seguir haciéndole publicidad.- **Acta N° 2108 - 08-10-2024**

Instituto de Filosofía del Derecho

El Dr. Pedro Jorge Arbin Trujillo solicita autorización para convocar oradores a la conferencia “Análisis Político Institucional” a realizarse por el Instituto de Filosofía del Derecho el mes de noviembre. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se aprueba en general, derivando el tema a la Mesa Directiva.- **Acta N° 2106 - 24-09-2024**

DEPARTAMENTOS

Cultura

El Dr. Alberto Zevallos, en su carácter de Director Emérito del Departamento de Cultura CASI, remite solicitud de ampliación del horario de visita de las muestras pictóricas expuestas en el Salón de Actos de la sede Martín y Omar, los días sábados de 14 a 18 horas. Se resuelve aprobado.- **Acta N° 2093 – 14-05-2024**

A propuesta del Dr. Alberto Zevallos, se propone designar como nueva integración del Departamento de Cultura a los Dres. Claudia Marcela Nesprias (Directora), Aníbal Rubén Tuso, María Adela Dobalo, Miriam Rosa Caudullo, Silvana Luján Chiquin y a Susana Villegas, conservando el carácter de director emérito a quien el consejo designó con anterioridad, Dr. Alberto Zevallos. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2097 - 11-06-2024**

El Dr. Alberto Zevallos solicita autorización para presentar la obra de teatro «Yo hago puchero» en el Auditorio del Edificio Anexo del CASI, el día viernes 16 de agosto a las 20:00 la propuesta es con entrada libre y gratuita para matriculados del CASI y acompañantes sin limitación. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2099 - 02-07-2024**

El Dr. Alberto Zevallos solicita autorización para presentar la obra de teatro “Brujas”, a realizarse en el Auditorio del Edificio Anexo del CASI el día sábado 5 de octubre de 2024 a las 20:00. La propuesta es con entrada libre y gratuita para matriculados del CASI y acompañantes sin limitación. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2106 - 24-09-2024**

La Dra. Claudia Nesprías solicita autorización para presentar el “Festival de Guitarras”, a realizarse en el Salón del Colegio de Abogados de San Isidro, sede Martín y Omar 339, el día jueves 19 de octubre de 2024 a las 20:00. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras, se aprueba por unanimidad y se gira al Área de Tesorería.- **Acta N° 2107 - 01-10-2024**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE AUTORIDADES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Elecciones – 3/5/24

Se transcribe el texto íntegro del acta de la CONVOCATORIA

“San Isidro, 26 de marzo de 2024.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: *Por Secretaría se informa que en el mes de mayo del corriente año se debe proceder a realizar la Asamblea General Ordinaria la que en este año incluye la renovación de autoridades. De acuerdo con lo establecido por el art. 38 de la ley 5177 en la Asamblea General Ordinaria deberá someterse a consideración la Memoria y Balance y el Cuadro de Resultados - del ejercicio comprendido entre el 1° de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024- y Presupuesto -comprendido entre el 1° de febrero de 2024 al 31 de enero de 2025- de nuestro Colegio. En cuanto a los cargos que se renuevan deberá elegirse en el CONSEJO DIRECTIVO:; **SEIS (6) Consejeros Titulares** por cuatro años; **CUATRO (4) Consejeros Suplentes** por cuatro años.- En el TRIBUNAL DE DISCIPLINA: **TRES (3) Miembros Titulares** por cuatro años y **DOS (2) Miembros Suplentes** por cuatro años. En la CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROV. DE BS. AS.: **DOS (2) Directores Departamentales titulares** por cuatro años y **DOS (2) Directores Departamentales suplentes** por cuatro años y Elección de **UN (1) Miembro Titular** y **UN (1) Miembro Suplente** de la Comisión Revisora de Cuentas ambos también por cuatro años. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales (art. 50 inc. «e” de la Ley 5177 – TO por decreto 180/87, ref. ley 12.277 y 12548) promulgado por Decreto n° 2885 de diciembre de 2001, **el padrón será puesto a disposición de los colegiados durante diez días corridos contados a partir del 18 de abril del presente año en la sede del Colegio sito en Martín y Omar 339 de San Isidro.** En cuanto a la Convocatoria para la Asamblea, se propone por Secretaría que se fije como fecha la del **3 de mayo de 2024 a las 8 y 9 horas**, respectivamente (art. 40 Ley 5177 modif. Ley 12.277). Se resuelve asimismo: 1) Cumplimentar la publicidad, de acuerdo a lo normado por el artículo 40 de la ley 5177, modificada por las leyes 12.277 y 12548 y art. 106 del Cit. Reglamento; 2) Fíjase como **ORDEN DEL DÍA, para la Asamblea el siguiente:** 1) Lectura y consideración de la Memoria del Colegio y del Balance y Cuadro de Resultados del ejercicio comprendido entre el primero de febrero de dos mil veintitrés al treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro.- 2) Aprobación del Presupuesto anual de ingresos y gastos para el período comprendido entre el primero de febrero del dos mil veinticuatro al treinta y uno de enero de dos mil veinticinco.- 3) **Con relación al Consejo Directivo:** I) Elección de SEIS CONSEJEROS TITULARES POR CUATRO AÑOS; II) Elección de CUATRO CONSEJEROS SUPLEN- TES POR CUATRO AÑOS; **Con relación al Tribunal de Disciplina:** III) Elección de TRES MIEMBROS TITULARES POR CUATRO AÑOS; IV) Elección DE DOS MIEMBROS SUPLEN- TES POR CUATRO AÑOS; **Con relación a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires:** V) Elección de DOS*

DIRECTORES DEPARTAMENTALES TITULARES POR CUATRO AÑOS y VI) Elección de Elección de DOS DIRECTORES SUPLENTE, también POR CUATRO AÑOS y VII) Elección de UN (1) MIEMBRO TITULAR de la Comisión Revisora de Cuentas POR CUATRO AÑOS y VIII) Elección de UN (1) MIEMBRO SUPLENTE de la Comisión Revisora de Cuentas POR CUATRO AÑOS. Elección En cumplimiento con lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (sentencia dictada en autos “Scarimbolo Martín s/ amparo – Recurso extraordinario de inaplicabilidad de Ley”, n° A -73506, del 22/3/16), se amplía la facultad para participar en estos comicios, solo respecto a la elección de los Directores de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia, para aquellos profesionales que gocen de manera efectiva de un beneficio de jubilación de los establecidos en la Ley 6716 (t.o. dec. 4771/95).- **4) Consideración del informe de la Comisión de Escrutinio y proclamación de los electos.- 5) Designación de dos colegiados para firmar el Acta de Asamblea.- 6) Se hace saber que: a) La elección de autoridades y su proclamación se llevará a cabo el día 3 de mayo de dos mil veinticuatro; b) En atención a lo dispuesto por el art. 37 de la Ley 5177 (modif. Ley 12.277), en el Partido de Pilar funcionará una Mesa Receptora de votos exclusivamente para los colegiados con domicilio real ubicado en ese Distritito, la cual se instalará en la sede de **Independencia 707, Ciudad de Pilar, el día 2 de mayo de 2024 de 8 a 15 hs.**, trasladándose la misma el día 3 de mayo de 2024 a la sede de Martín y Omar 339, San Isidro, para funcionar en el horario de 8 a 18 hs. c) Las Mesas Receptoras de votos personales funcionarán en la sede de esta Institución, sito en Martín y Omar 339 de San Isidro el **día 3 de mayo del dos mil veinticuatro en el horario de 8 a 18 hs.- 7) Para los profesionales que gocen de manera efectiva de un beneficio de jubilación de los establecidos en la ley 6716 (t.o. dec. 4771/95), contemplados en el punto 4) de esta Convocatoria, se instalará una mesa receptora de votos destinada solo a la elección de los Directores de la Caja de Previsión Social, la cual funcionará el día 3 de mayo de 2024, también en el horario 8 a 18.- 8) La confección y exhibición de los padrones se realizará en un todo de acuerdo con el Reglamento cit. (arts. 107 y sgtes.). En virtud de lo ordenado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, (sent. en causa n° A -73506, del 22/3/16), la confección de los padrones para la elección de los Directores estará a cargo de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, el que estará integrado por todos los abogados que, al 31 de diciembre del año inmediato anterior al comicio, gocen de manera efectiva de un beneficio de jubilación de los establecidos en la ley 6716 (t.o. dec. 4771/95).- 9) En los padrones confeccionados al treinta y uno de diciembre de 2023, **quedan excluidos los abogados que NO abonaron la cuota correspondiente al año 2023**, estableciéndose que los mismos, para ejercer el derecho de emitir su voto, deberán cancelar su deuda hasta el 15 de abril del año 2024.- 10) Las agrupaciones políticas deberán presentar sus candidatos y patrocinantes hasta el 16 de abril dos mil veinticuatro a las 19 horas. El término de la oficialización de listas vencerá el día 22 de abril de dos mil veinticuatro (Art. 114 del cit. Reglamento).- 11) Con testimonio de la presente resolución, fórmese expediente relativo a la Asamblea.- Firmado: **DRA. GUILLERMINA SORIA – PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO Y DR. MARTÍN A. SÁNCHEZ – SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO******

Proceso electoral

El Sr. Secretario, Dr. Martín Sánchez pone a consideración la apertura del expediente eleccionario, así como la fijación de fecha para la asamblea anual ordinaria y el acto eleccionario. Luego de un intercambio de ideas, por unanimidad, se aprueba la apertura del expediente eleccionario y se fija fecha para el viernes 3 de mayo en la Sede de San Isidro y el día 2 de mayo en la Sede de Pilar. Atento lo dispuesto por el Consejo Directivo y posterior aprobación del acta, el viernes 5 de abril, se publicarán los edictos en el diario “El Federal”.-

A su vez, informa que la Caja remitió el listado de autoridades a renovar. Por unanimidad, se resuelve tenerlo presente y agregarlo al expediente eleccionario.

En función de lo expuesto, se aprueba en un todo el borrador de la convocatoria que se puso a disposición de las consejeras y consejeros, como también el auto de apertura antes señalado.

Por último, manifiesta que el expediente eleccionario quedará a disposición en la Secretaría de Consejo Directivo.- **Acta N° 2087 - 26-03-2024**

El Sr. Secretario, Dr. Martín Sánchez informa que el Expediente Eleccionario Nro. 6644 queda a disposición de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras. Asimismo, informa que con fecha 11 de marzo el Dr. Hugo Cesar Azerrat presentó una nota solicitando se le informe el cronograma electoral, la cual se decidió reservar en Secretaría a la espera de la apertura del Expediente. Agrega que con fecha 8 de abril, el Dr. Azerrat presentó una nota con carácter de reiteratoria en relación al mismo tema. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y por unanimidad se resuelve contestar desde Secretaría de Consejo Directivo, aclarándole el motivo por el cual no se le respondió al día de la fecha y se le remitirá una copia de la publicación del edicto. Expresa que se agregó el reglamento de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires el cual establece los requisitos que deben reunir los candidatos a Directores y Revisores de Cuentas; además del ejemplar del diario "El Federal", donde se publicó la convocatoria a Asamblea General y Elecciones.-

Manifiesta que con fecha 8 de abril ingresó el padrón de jubilados, el cual se pondrá a disposición por el mismo término que el Padrón Electoral General. Por último, informa que en el día de la fecha, ingresó una nota de la Dra. Susana Villegas, en su carácter de apoderada de lista "Movimiento Renovador", con el pedido de reserva del nombre para el proceso eleccionario que se llevara a cabo en el Colegio de Abogados de San Isidro; con idéntico sentido hicieron sus presentaciones el Dr. Aníbal Ramírez, de apoderado de la lista "Opción Pluralista" y el Dr. Hugo Cesar Azerrat, apoderado de la lista "Unidad y Nuevas Ideas". Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se les reservan los nombres en su carácter de apoderados.-

Finalmente deja constancia que el 15 de abril se confeccionará el padrón general electoral el cual será puesto a disposición para consulta y observación por el término de 10 días a partir del 18 de abril conforme reglamentación.- **Acta N° 2089 - 09-04-2024**

El Sr. Secretario, Dr. Martín Sánchez informa los avances del proceso electoral conforme surge del Expte. Eleccionario N° 6644/24:

1. El 10 de abril se respondió el requerimiento del Dr. Azerrat, notificándole el texto íntegro de la Convocatoria a Asamblea Gral. y Elecciones por cédula al domicilio del estudio.
2. Se presentaron los apoderados de "OPCIÓN PLURALISTA", Dres. Aníbal Ramírez y Martina Mateo, constituyen domicilio, piden reserva de nombre y solicitan entrega de un padrón electoral.
3. Se presenta la apoderada de la lista denominada "La libertad avanza en el Colegio", de color violeta en representación de la agrupación política "La libertad avanza: solicita reserva de nombre, fechas y cargos

a cubrir. Por Secretaría se respondió notificándole por cédula al domicilio del estudio el 15 del corriente, el texto íntegro de la Convocatoria a Asamblea Gral. y Elecciones y requisitos de presentación de la boleta.

4. Lista “CONSENSO SAN ISIDRO (Movimiento Renovador + Opción Pluralista)”, presenta sus candidatos y avales.

5. Se agrega listado tentativo de las autoridades de mesas receptoras de votos.

6. Se informa que la Convocatoria fue publicada el 10 de abril, en las redes sociales del Colegio.

Se agrega al Expte. Electoral la resolución del Consejo Directivo del 6 de mayo de 2014, sesión n° 1750, puntualmente en lo referente a: a) El sistema de custodia de la urna de la localidad de Pilar y b) formato de las boletas electorales.- Acta N° 2090 - 16-04-2024

Previa lectura, piden la palabra los Dres. Ernesto Rodríguez Cifuentes y Sandra Dell’ Osa y expresan su excusación en el tratamiento de la presente cuestión. Del mismo modo, aun revistiendo el carácter de Consejera Suplente, la Dra. María Celeste Afriol adhiere al pedido de los colegas. Se deja constancia.-

Así las cosas, se procede a dar lectura de las actuaciones cumplidas en el marco del expediente electoral, todas las cuales quedan ratificadas, por unanimidad.- Acta N° 2091 - 22-04-2024

Seguidamente se hace referencia a la presentación de la lista “Unidad y Nuevas Ideas”. Atento el estado del expediente eleccionario letra A nro. 6644/2024, **el CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:** Que conforme surge de fs. 1/4 se dio inicio a las actuaciones letra A nro. 6644/2024, caratuladas “ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCIONES s/ Convocatoria” (expediente eleccionario), publicando la correspondiente convocatoria (ver fs. 1/2). El espacio autodenominado “Unidad y Nuevas Ideas” efectuó la presentación de una lista (ver fs. 59/110 y 113/114), que no reunía los requisitos de ley (fs. 133/134). De esta forma, se intimó a su subsanación (fs. 143/143 vta.). De tal modo, vencido el plazo que se le concediera –que operó a las 15 hs. del día de la fecha– para proceder a la subsanación, no ha efectuado presentación alguna, motivo por el cual corresponde hacer efectivo el apercibimiento y tener a la referida lista por no presentada (arts. 114, 117, y cdtes., del Reglamento para Funcionamiento de los Colegios Departamentales). Por todo lo expuesto, el CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: a) hacer efectivo el apercibimiento del art. 117 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales y tener a la lista UNIDAD Y NUEVAS IDEAS por no presentada; b) continuar con el trámite del expediente eleccionario, según su estado; c) comunicar lo aquí decidido al apoderado de UNIDAD Y NUEVAS IDEAS.- Tercero, se manifiesta que la lista “Consenso San Isidro”, se ha presentado en regla y certificadas las condiciones de todos los candidatos, este Cuerpo se encuentra en condiciones de oficializar la misma, en los términos del art. 114 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales. Por todo lo expuesto, el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro, RESUELVE: tener por oficializada la lista “Consenso San Isidro” (art. 114 de cit. Reg).-

Se deja constancia en acta que atento la certificación de la Secretaría: los Dres./as. Ernesto Lorenzo Rodríguez Cifuentes, María Celeste Afriol, Sebastián Weinschelbaum, Germán Diego Balaz, María Victoria Martinelli Philipp, Martín Sebastián Lubo, Pablo Armando Ravalli, Carolina Adriana Poblete, Juan Ignacio Llorente, Yajhaira Vanessa Sánchez Sánchez, Andrea Beatriz Martínez Seijas, Hernán Diego Ferrari, Gisela Hörisch Palacio, Andrés Francisco Caviglia, Karina Elisabet Marti, se encuentran en condiciones de ser candidatos para los cargos a los que fueron propuestos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 36, 41 y 45 de la ley 5.177 modificada por las leyes 12.277 y 12548.- Del mismo modo los Dres.: Sara Martha Calahonra

y Diego Orfel Cortes Guerrieri, Rodolfo Ariel Blasco y Marcela Claudia Melfi, propuestos para ocupar los Cargos de Directores Titulares y Directores Suplentes de la Caja de Previsión Social para Abogados de la provincia, respectivamente y las Dras. Sandra Laura Dell' Osa y Diana Graciela Fiorini propuestas en calidad de Revisor Titular y Suplente para la Comisión Revisora de Cuentas, todos se encuentran en condiciones según lo exigido y determinado por el art. 5° de la Ley 6.716 y del Reglamento electoral aprobado por el Directorio de la Caja de Previsión Social del 16 y 17/3/2006, Acta 720, publicado por el Boletín Oficial n° 25393 del 20/4/2006.- **Acta N° 2091 - 22-04-2024**

El Sr. Secretario, Dr. Martín Sánchez informa que el día viernes se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria. Asimismo, manifiesta que se deja sin efecto, conforme la resolución de Consejo Directivo que se aprobó en el día de la fecha, la celebración del acto de sufragio. Expresa que la recomendación del Consejo Directivo, en su calidad de Junta Electoral, es aprobar la proclamación de los únicos candidatos de la lista única. Agrega que el primer llamado es a las 8 am y el segundo a las 9 am.- **Acta N° 2092 - 30-04-2024**

Memoria, Balance y Presupuesto

El Sr. Secretario pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras la memoria, el balance y el presupuesto, los cuales quedan en este acto aprobados por unanimidad con las inclusiones debatidas en la sesión de consejo, respecto del presupuesto.- **Acta N° 2088 - 03-04-2024**

Asamblea General del 3 de mayo de 2024

Proclamación de los candidatos

El 3 de mayo de 2024 y tal como lo dispusiera el Consejo Directivo, en el marco del expediente electoral, durante la Asamblea General fueron proclamados por los miembros presentes todos los candidatos propuestos por la lista "Consenso San Isidro (Movimiento Renovador + Opción Pluralista", cuya integración remitimos, en honor a la brevedad, al capítulo especial de esta Memoria titulado "*Resultado del proceso electoral para la renovación de autoridades*".

DENUNCIA PENAL COMO RESULTADO DEL MANDATO EXPRESO DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL 3 DE MAYO DE 2024

Previo a la proclamación de los candidatos de la lista de "CONSENSO SAN ISIDRO (Movimiento Renovador + Opción Pluralista)", la Sra. Presidenta del Consejo Directivo Dra. Guillermina Soria puso en conocimiento de los Sres. Asambleístas que la lista denominada "UNIDAD Y NUEVAS IDEAS" contaba con una cantidad de irregularidades, que consistían dado que no reunían los requisitos exigidos para cada una de las categorías para las que se ofrecían; del mismo modo sucedía con los listados de avales conforme lo determina el art. 114 del Reglamento para el funcionamiento de los Colegios de Abogados.

El Dr. Hugo Azerrat, en su condición de apoderado de la lista en cuestión, fue Intimado a subsanar

los vicios no se presentó a tal efecto, motivo por el cual el Consejo Directivo, en su rol de Junta Electoral, hizo efectivo el apercibimiento dándole por decaída la lista en su totalidad.

En respuesta a las precisiones demandadas por los Sres. Asambleaístas, la Sra. Presidenta Dra. Soria manifestó que algunas de las anomalías observadas se referían a la carencia de recaudos legales por parte de los candidatos como irregularidades administrativas, a la insuficiencia del número de avales, pero también había otras cuestiones que podrían implicar la comisión de delitos de acción pública, es por ello que se estaba analizando la promoción de una denuncia pertinente para que la Fiscalía lleve adelante la investigación por esas irregularidades.

Atento lo manifestado por la Dra. Guillermina Soria la Asamblea, como primer órgano colegial, aprobó y autorizó Consejo Directivo a elaborar una denuncia penal ya que siendo el Colegio de Abogados una entidad de derecho público, con tiene funciones públicas y que sus directivos actúan como funcionarios públicos, con lo cual ante la mera posibilidad de la existencia de un delito de acción pública no concurre una facultad potestativa sino que es un deber, es una obligación legal.

Esta exhortación de la Asamblea, interpretada como una ratificación de la decisión adoptada por el Consejo Directivo, se plasmó en la denuncia penal que a continuación se transcribe:

FORMULA DENUNCIA PENAL. SE CONSTITUYE COMO PARTICULAR DAMNIFICADO

Sr. Fiscal de Cámara:

Guillermina Soria, abogada, Tomo XXXVII, Folio 54 C.A.S.I., en mi carácter de **PRESIDENTA** del Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro, constituyendo domicilio legal a efectos de la presente en la calle Martín y Omar n° 339 de esta Ciudad, y como mejor proceda respetuosamente digo:

1.- PERSONERÍA

Conforme lo acredito con copias certificadas del Acta de Asamblea General Ordinaria y Elecciones correspondiente al mes de mayo de 2022, que agrego al presente, revisto el carácter de Presidenta del Consejo Directivo del **COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO**, con domicilio legal en la calle Martín y Omar 339, de la Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en uso de las facultades conferidas por el art. 43 de la ley 5177.

2.- OBJETO

En tal carácter y en cumplimiento de lo ordenado por el Consejo Directivo en el Acta n° 2091 del 22 de abril de 2024, vengo a solicitar se inicie la pertinente investigación ante la posible comisión de delito de acción pública, conforme surge de las constancias y hechos que a continuación se relatará.

3.- HECHOS QUE FUNDAN LA DENUNCIA Y EL ENCUADRE PENAL PROVISORIO

Que conforme lo dispone el marco normativo de la Ley 5177, y el Reglamento de Funcionamiento de los Colegios de Abogados, arts. 104 y subsiguientes, se encuentra legislado el ordenamiento que dispone el régimen eleccionario en la institución que presido.-

En ese marco, se realizó Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Elecciones conforme despacho que a continuación se transcribe "... San Isidro, 26 de marzo de 2024.- CONVOCATORIA A ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA: Por Secretaría se informa que en el mes de mayo del corriente año se debe proceder a realizar la Asamblea General Ordinaria la que en este año incluye la renovación de autoridades. De acuerdo con lo establecido por el art. 38 de la ley 5177 en la Asamblea General Ordinaria deberá someterse a consideración la Memoria y Balance y el Cuadro de Resultados - del ejercicio comprendido entre el 1° de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024- y Presupuesto - comprendido entre el 1° de febrero de 2024 al 31 de enero de 2025- de nuestro Colegio. En cuanto a los cargos que se renuevan deberá elegirse en el CONSEJO DIRECTIVO; SEIS (6) Consejeros Titulares por cuatro años; CUATRO (4) Consejeros Suplentes por cuatro años.- En el TRIBUNAL DE DISCIPLINA: TRES (3) Miembros Titulares por cuatro años y DOS (2) Miembros Suplentes por cuatro años. En la CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROV. DE BS. AS.: DOS (2) Directores Departamentales titulares por cuatro años y DOS (2) Directores Departamentales suplentes por cuatro años y Elección de UN (1) Miembro Titular y UN (1) Miembro Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas ambos también por cuatro años. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales (art. 50 inc. «e» de la Ley 5177 – TO por decreto 180/87, ref. ley 12.277 y 12548) promulgado por Decreto n° 2885 de diciembre de 2001, el padrón será puesto a disposición de los colegiados durante diez días corridos contados a partir del 18 de abril del presente año en la sede del Colegio sito en Martín y Omar 339 de San Isidro. En cuanto a la Convocatoria para la Asamblea, se propone por Secretaría que se fije como fecha la del 3 de mayo de 2024 a las 8 y 9 horas, respectivamente (art. 40 Ley 5177 modif. Ley 12.277). Se resuelve asimismo: 1) Cumplimentar la publicidad, de acuerdo a lo normado por el artículo 40 de la ley 5177, modificada por las leyes 12.277 y 12548 y art. 106 del Cit. Reglamento; 2) Fíjase como ORDEN DEL DÍA, para la Asamblea el siguiente: 1) Lectura y consideración de la Memoria del Colegio y del Balance y Cuadro de Resultados del ejercicio comprendido entre el primero de febrero de dos mil veintitrés al treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro.- 2) Aprobación del Presupuesto anual de ingresos y gastos para el período comprendido entre el primero de febrero del dos mil veinticuatro al treinta y uno de enero de dos mil veinticinco.- 3) Con relación al Consejo Directivo: I) Elección de SEIS CONSEJEROS TITULARES POR CUATRO AÑOS; II) Elección de CUATRO CONSEJEROS SUPLENTE POR CUATRO AÑOS; Con relación al Tribunal de Disciplina: III) Elección de TRES MIEMBROS TITULARES POR CUATRO AÑOS; IV) Elección DE DOS MIEMBROS SUPLENTE POR CUATRO AÑOS; Con relación a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires: V) Elección de DOS DIRECTORES DEPARTAMENTALES TITULARES POR CUATRO AÑOS y VI) Elección de Elección de DOS DIRECTORES SUPLENTE, también POR CUATRO AÑOS y VII) Elección de UN (1) MIEMBRO TITULAR de la Comisión Revisora de Cuentas POR CUATRO AÑOS y VIII) Elección de UN (1) MIEMBRO SUPLENTE de la Comisión Revisora de Cuentas POR CUATRO AÑOS. Elección En cumplimiento con lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (sentencia dictada en autos “Scarimbolo Martín s/ amparo – Recurso extraordinario de inaplicabilidad de Ley”, n° A -73506, del 22/3/16), se amplía la facultad para participar en estos comicios, solo respecto a la elección de los Directores de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia, para aquellos profesionales que gocen de manera efectiva de un beneficio de jubilación de los establecidos en la Ley 6716 (t.o. dec. 4771/95).- 4) Consideración del informe de la Comisión de Escrutinio y proclamación de los electos.- 5) Designación de dos colegiados para firmar el Acta de Asamblea.- 6) Se hace saber que: a) La elección de autoridades y su proclamación se llevará a cabo el día 3 de mayo de dos mil veinticuatro; b) En atención a lo dispuesto por el art. 37 de la Ley 5177 (modif. Ley 12.277), en el Partido de Pilar funcionará una Mesa Receptora de votos exclusivamente para los colegiados con domicilio real ubicado en ese Distritito, la cual se instalará en la sede de Independencia 707, Ciudad de Pilar, el día 2 de mayo de 2024 de 8 a 15 hs., trasladándose la misma el día 3 de mayo de 2024 a la sede de Martín y Omar 339, San Isidro, para funcionar en el horario de 8 a 18 hs. c) Las Mesas Receptoras de votos personales funcionarán en la sede de esta Institución, sito en Martín y Omar 339 de San Isidro el día 3 de mayo del dos mil veinticuatro en el horario de 8 a 18 hs.- 7) Para los profesionales que gocen de manera efectiva de un beneficio de jubilación de los establecidos en la ley 6716 (t.o. dec. 4771/95), contemplados en el punto 4) de esta Convocatoria, se instalará una mesa receptora de votos destinada solo a la elección de los Directores de la Caja de Previsión Social, la cual funcionará el día

3 de mayo de 2024, también en el horario 8 a 18.- 8) La confección y exhibición de los padrones se realizará en un todo de acuerdo con el Reglamento cit. (arts. 107 y sgtes.). En virtud de lo ordenado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, (sent. en causa n° A -73506, del 22/3/16), la confección de los padrones para la elección de los Directores estará a cargo de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, el que estará integrado por todos los abogados que, al 31 de diciembre del año inmediato anterior al comicio, gocen de manera efectiva de un beneficio de jubilación de los establecidos en la ley 6716 (t.o. dec. 4771/95).- 9) En los padrones confeccionados al treinta y uno de diciembre de 2023, quedan excluidos los abogados que NO abonaron la cuota correspondiente al año 2023, estableciéndose que los mismos, para ejercer el derecho de emitir su voto, deberán cancelar su deuda hasta el 15 de abril del año 2024.- **10) Las agrupaciones políticas deberán presentar sus candidatos y patrocinantes hasta el 16 de abril dos mil veinticuatro a las 19 horas. El término de la oficialización de listas vencerá el día 22 de abril de dos mil veinticuatro (Art. 114 del cit. Reglamento).**- 11) Con testimonio de la presente resolución, fórmese expediente relativo a la Asamblea...”.

Que producto a ello, surge la formación, creación y apertura del Expediente Eleccionario Nro. 6644/2024.

Los hechos cuya investigación se solicita, transcurren en oportunidad de la sustanciación de dicho expediente electoral.

4.- EL PROCESO ELECTORAL – LAS IRREGULARIDADES

En virtud de las disposiciones de la ley 5177 (Capítulo VI, arts. 38 y sgts) y del Reglamento para el funcionamiento de los Colegios de Abogados (Sección Tercera, Reglamento de convocatoria y funcionamiento de Asambleas, en especial art. 104 y sgtes.), que rigen esta materia, el procedimiento electoral se abre con el acta de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, en tanto que el año que corresponda renovar autoridades se incluirá también en el Orden del Día (art. 38 Ley cit.) la totalidad de los cargos a cubrir (ver fs. 1 a 4).

Siguiendo estos lineamientos, el Consejo Directivo, en su sesión n° 2087 del 26 de marzo del año en curso, aprobó el texto ut supra transcripto, ordenó la publicidad del edicto (art. 106 del Reg.cit.), se tuvo presente el listado de autoridades a renovar remitido por la Caja de Previsión Social para Abogados y finalmente la apertura del expte. eleccionario (fs. 9).

Luego de la publicación del edicto de rigor en el Diario “El Federal” con la inclusión de la Convocatoria, se recibieron las notas de las distintas agrupaciones políticas que pretendían competir en las elecciones que se llevarían a cabo los días 2 y 3 de mayo del año en curso, con diversos planteos.

La presentación de los candidatos deberá reunir los requisitos especificados que por imperio del art. 114 y sgtes. del Reglamento de funcionamiento de los Colegios de Abogados, quienes deben aceptar el cargo para el cual fueron propuestos y encontrarse avalados por una cantidad de profesionales que representen el 1% del total del padrón electoral (art. 114 in fine).

Asimismo, el art. 118 (reg.cit.) impone la obligación de designar uno o dos apoderados generales para cada agrupación.

En este contexto, los respectivos apoderados de las listas “CONSENSO SAN ISIDRO (Movimiento Renovador + Opción Pluralista)”, Dres. Susana Villegas y Aníbal Ramírez (a fs. 26 a 58) y de “UNIDAD Y NUEVAS IDEAS” Dr. HUGO AZERRAT (a fs. 59 a a 144), formalizaron la entrega de la documentación exigida con la propuesta de sus respectivos candidatos, acompañados de las aceptaciones de los cargos para los cuales fueron propuestos y las planillas de avales.

Efectuados los controles de rigor se observó que la presentación de “UNIDAD Y NUEVAS IDEAS” (de fs. 59 a 144), contenía una serie de irregularidades.

Entre dichas irregularidades (véase fs. 133/134) se detectó un grupo de firmas, pretendidamente avales de lista, que no reunían el requisito exigidos por el art. 114 cit. En otras palabras, se pudo avizorar que las planillas manuscritas, contienen los datos y supuestas firmas de personas que a nuestro entender consuman definidos y precisos vicios que “prima facie” podrían constituir la comisión de un ilícito doloso, falseando información que allí figura con el objeto de alcanzar el porcentual necesario para la oficialización de la lista o -en su defecto- o de entorpecer el proceso eleccionario.

En apoyo a esta afirmación puede advertirse a fs. 82 a 110 de estos obrados, la identificación de cada uno de los firmantes con una explicación de lo detectado en cada caso en concreto:

Nombre y apellido del aval	DNI	Observación
VELIZ MARIA ISABEL	29.351.605 29.551.605	ó 1) Conforme los registros de los Colegios de Abogados de la Provincia ni del Colegio Público, no se encuentra registrado profesional alguno con ese nombre y apellido 2) No se logra visualizar de forma precisa el DNI informado. Al buscarlo como Nro. 29.351.605 surge la persona de Basualdo Horacio Daniel y con Nro. 29.551.605 Pardo Maximiliano Jesús.
AMADOR NATALIA ROMINA	35.228.856	1) Conforme los registros de los Colegios de Abogados de la Provincia ni del Colegio Público, no se encuentra registrado profesional alguno con ese nombre y apellido. 2) Con ese DNI existe una persona con ese nombre y apellido
PICASSO ESTEFANIA SOLEDAD	30.194.630	1) Conforme los registros de los Colegios de Abogados de la Provincia ni del Colegio Público, no se encuentra registrado profesional alguno con ese nombre y apellido. 2) Con ese DNI existe una persona con ese nombre y apellido
ALMAZAN SILVANA MARA	33.219.065	1) Conforme los registros de los Colegios de Abogados de la Provincia ni del Colegio Público, no se encuentra registrado profesional alguno con ese nombre y apellido. 2) Con ese DNI existe una persona con ese nombre y apellido
RAMIREZ NATALY MICAELA	41.780.274	1) Conforme los registros de los Colegios de Abogados de la Provincia ni del Colegio Público, no se encuentra registrado profesional alguno con ese nombre y apellido. 2) Con ese DNI existe una persona con ese nombre y apellido
PEREZ ALAN LEONEL	47.232.112	1) Conforme los registros de los Colegios de Abogados de la Provincia ni del Colegio Público, no se encuentra registrado profesional alguno con ese nombre y apellido. 2) Con ese DNI existe una persona con ese nombre y apellido Se destaca según la numeración del DNI, que la persona poseería entre 14 y 15 años de edad.

BOUZAS JOAQUINA	41.459.307		1) La Dra. Bouzas es abogada y se encuentra matriculada en CABA al T141 F609. 2) Sin embargo, los datos informados resultan ser del Dr. Bouzas Gustavo Javier, matriculados en el CASI bajo T 52 F 197.
LIGO O LIJO EUGENIA	27.053.477 27.053.422	o	El apellido es ilegible al igual que el DNI. 1) Conforme los registros de los Colegios de Abogados de la Provincia ni del Colegio Público, no se encuentra registrado profesional alguno con el apellido LIGO o LIJO. 2) Con DNI 27.053.477 pertenece a OLMOS JULIO CESAR; y con DNI 27.053.422 pertenece a BIGIANI SILVINA INES.
ORELLANA ISABEL	27.681.300		1) Conforme los registros de los Colegios de Abogados de la Provincia ni del Colegio Público, no se encuentra registrado profesional alguno con ese nombre y apellido. 2) Con ese DNI existe una persona con ese nombre y apellido
SANCHI MARIELA	31.456.784		1) El Nro. de DNI indicado pertenece al Sr. CONSTANCIO, CLAUDIO DARIO. 2) Conforme los registros de los Colegios de Abogados de la Provincia ni del Colegio Público, no se encuentra registrado profesional alguno con ese nombre y apellido.

En razón a ello, el Consejo directivo conforme Acta Nro. 2091 del 22/04/2024 resolvió: "... Segundo, se hace referencia específicamente a la presentación de la lista "Unidad y Nuevas Ideas". Atento el estado del expediente eleccionario letra A nro. 6644/2024, el **CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE**: Que conforme surge de fs. 1/4 se dio inicio a las actuaciones letra A nro. 6644/2024, caratuladas "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCIONES s/ Convocatoria" (expediente eleccionario), publicando la correspondiente convocatoria (ver fs. 1/2). El espacio autodenominado "Unidad y Nuevas Ideas" efectuó la presentación de una lista (ver fs. 59/110 y 113/114), que no reunía los requisitos de ley (fs. 133/134). De esta forma, se intimó a su subsanación (fs. 143/143 vta.). De tal modo, vencido el plazo que se le concediera –que operó a las 15 hs. del día de la fecha– para proceder a la subsanación, no ha efectuado presentación alguna, motivo por el cual corresponde hacer efectivo el apercibimiento y tener a la referida lista por no presentada (arts. 114, 117, y cdtes., del Reglamento Para Funcionamiento de los Colegios Departamentales). Por todo lo expuesto, el **CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE**: a) hacer efectivo el apercibimiento del art. 117 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales y tener a la lista UNIDAD Y NUEVAS IDEAS por no presentada; b) continuar con el trámite del expediente eleccionario, según su estado; c) comunicar lo aquí decidido al apoderado de UNIDAD Y NUEVAS IDEAS...", providencia que le fuera notificada al Sr. Apoderado Dr. Hugo Azerrat a fs. 143 y 143 vta.

5.- PARTICULAR DAMNIFICADO

Con respecto a las graves anomalías señaladas, en la misma sesión del 22 de abril, el Consejo Directivo resolvió: "... En otro orden, se pone a consideración la petición de la Dra. Susana Villegas (fs. 146), en su condición de apoderada de Consenso San Isidro. Se genera un intercambio de ideas y se resuelve por unanimidad certificar por Secretaría la calidad de los avales de la lista Unidad y Nuevas Ideas y resultando presuntamente apócrifos los mismo incoar a la denuncia penal ante la Fiscalía General de San Isidro, y eventualmente, proceder a la constitución en calidad de Particular damnificado del Colegio de Abogados de San Isidro..." (fs. 152/153 del expte. electoral).

Que asimismo la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 3 de mayo del año en curso, también encomendó al Consejo Directivo la formalización de la denuncia penal correspondiente, tal como surge del texto del Acta correspondiente que acompaño.

El carácter antes invocado y de acuerdo a lo normado en los artículos 77, 78 y concordantes del Código Procesal Penal de esta provincia, vengo a constituir a la Institución que presido como PARTICULAR DAMNIFICADO en los presentes actuados, y por constituido el domicilio en el lugar antes indicado.

Se acredita con la copia del acta n° 2091 adjunta, la decisión expresa del Cuerpo que presido en este sentido que habilita este pedido.

6.- SOLICITA EXIMICIÓN DE TASA DE JUSTICIA, BONO E IUS

El Colegio de Abogados se encuentra exento de tributar tasa de justicia conforme lo establece el art. 330, inc. 2°, del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires.-

Del mismo modo, en los términos de los arts. 13, 1° Párr., de la Ley 6716, y del art. 3, última parte, de la Ley 8480, y toda vez que nuestra actuación profesional se trata de una gestión que no devengará honorarios, estamos también exceptuados de cumplir con tales aportes.

7.- PRUEBA DOCUMENTAL

- a.- Acta de Asamblea del año 2022, mediante la cual se me constituye en Presidenta del CASI;
- b.- Expediente Eleccionario letra A, nro. 66444/2024;
- c.- Acta de Asamblea General Ordinaria del 3 de mayo de 2024, certificada por Escribano;
- d.- Acta del Consejo Directivo nro. 2091, obrante a fs. 152/153 del expte. Electoral.-
- e.- informe NOSIS en 10 fojas pertenecientes a las personas Veliz, Maria Isabel, Amador Natalia Romina, Picasso Estefanía Soledad, Almazan Silvana Mara, Ramirez Nataly Micaela, Perez Alan Leonel, Bouzas Joaquina, Lijo o Ligo Eugenia, Orellana Isabel, Sanchi Mariela.-

8.- PETITORIO

Por lo expuesto, solicito que:

- a.- Tenga por presentada esta denuncia y por constituido los domicilios legal y electrónico;
- b.- Se instruya las medidas de investigación que considere menester;
- c.- Se remitan las actuaciones al Sr. Juez de Garantías a efectos de que se nos tenga constituidos en el rol de particular damnificado.

Proveer de conformidad que

SERÁ JUSTICIA.-“

CALCULADORAS DE LIQUIDACIONES DE DEUDA

Software

El 15 de mayo, la Dra. Guillermina Soria tuvo una reunión con Acciarri y Muñoz del Toro respecto a las calculadoras que se ofrecen para realizar cálculos de liquidaciones judiciales. De allí, se describe el panorama concluyendo que tanto ColproBA como la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires ofrecen sistemas en los cuales su software no se encuentra actualizado hace años, lo cual hace cometer enormes yerros a los profesionales en el uso diario. Por ende, el Colegio solicitó presupuesto para la creación de su propio sistema a los fines de ofrecerlo como servicios para sus matriculados. Recibido el mismo, se indica que ello no conlleva un costo para su creación pero sí para la manutención del mismo, el que asciende a la suma de 20 jus mensuales cuyo plazo mínimo de contrato es de un año. Asimismo, se indica que el tiempo de desarrollo e implementación resulta ser de aproximadamente 60 días. Sin embargo, se pueden ofrecer algunos cálculos en un menor tiempo de producción como los reclamos derivados de Accidentes de Tránsito cuyo plazo estimado es de 30 días. Cabe destacar, que el prestador propone el dictado de charlas explicativas respecto al uso eficiente de la calculadora. Por último y como dato relevante para su comparación, se indica que al consultarle al Sr. Julián Lombardo respecto a este tema, él comunicó que su presupuesto aproximadamente rondaría en la suma de \$ 5.000.000.-. En consonancia con ello, toma la palabra en primer lugar el Dr. Castelli que hace hincapié que como condición esencial se trabaje en el tema de la responsabilidad que implica la contratación del servicio brindado y que se establezca en cada cálculo un membrote que pertenezca exclusivamente al Colegio para cuidar su funcionamiento. Seguido a ello, también pide el uso de la palabra la Dra. Florencia Stero, quien manifiesta lo interesante de la propuesta con el agregado del reciente y novedoso Fallo SCBA Causa C. 124.096, «Barrios, Héctor Francisco y otra contra Lascano, Sandra Beatriz y otra. Daños y perjuicios», ya que aún no hay ninguna calculadora que posea las fórmulas para la actualización monetaria resuelta por la Corte en dicho fallo. Y propone que en el caso de querer avanzar con la propuesta sería necesario salir con abundante publicidad antes de su funcionamiento para su adecuado uso y que los matriculados inscriptos tomen conocimiento del servicio. - **Acta N° 2093 – 14-05-2024**

En este tema, en la página del CASI se publicó la disponibilidad de dos nuevas calculadoras que facilitan cuestiones de actualidad en el ejercicio profesional. La primera en relación al cálculo de actualización de valores monetarios y la segunda en relación al cálculo de indemnizaciones civiles para daños y perjuicios. Expresa que por ahora el uso será exclusivamente ingresando a la página del Colegio de Abogados de San Isidro.- **Acta N° 2109 - 22-10-2024**

CENA ANUAL DE CAMARADERÍA

La Fiesta de fin de año se llevará a cabo el día viernes 13 de diciembre del corriente. A continuación se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras los valores de las entradas, siendo para abogados con matrícula activa \$ 20.000, abogados con matrícula suspendida \$ 55.000 y abogados con discapacidad, jóvenes y nobeles \$ 10.000. Se aprueba por unanimidad. Asimismo informa la Sra. Presidenta que este año no se harán brindis de Institutos, ni del Área de Gestión Social, sino que se hará un único evento, que será la Fiesta de Fin Año, para lo cual se les entregarán invitaciones protocolares.- **Acta N° 2109 - 22-10-2024**

“4 PRIMERAS”

La Sra. Presidenta, Dra. Guillermina Soria anuncia que la Dra. Celeste Afriol tiene la última versión borrador de la edición de este año de la revista “Cuatro Primeras”. Propone la aprobación para que ingrese a diseño final y se publique en los próximos días. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2109 - 22-10-2024**

DELEGACIÓN DE PILAR

En la noche del lunes 3 de junio, destaca la Dra. Soria, ingresaron a robar en la sala de Pilar, llevándose la caja chica del Colegio y del BAPRO. Expresa que durante un periodo de tiempo el edificio estuvo con dificultades eléctricas y de luz y, por lo tanto, sin cobertura de alarma. Expresa que actualmente está activada en algunos sectores y que el miércoles 5 tendrán una reunión con las propietarias del edificio de Pilar.- **Acta N° 2096 - 04-06-2024**

El 15 de julio del corriente ingresaron en la Sede Pilar del Colegio de Abogados de San Isidro, nuevos tokens, los cuales fueron guardados en un mueble bajo llave. Agrega que el día 29 de julio por la mañana les comunicaron desde la Sede de Pilar que los mismos habían desaparecido y que las cámaras que se encontraban ubicadas en el BAPRO no estaban grabando. Manifiesta que al día de la fecha no hay novedades del paradero de los dispositivos, pero están trabajando en ello. Asimismo, informa que en la reunión de la Mesa Directiva se decidió solicitar a la Compañía de Seguridad el cambio de personal que se encontraba cumpliendo servicios en la Sede de Pilar, pidiendo la posibilidad de establecer rotaciones de los efectivos; recordarle a las empleadas las competencias laborales esperables acorde a sus puestos de trabajo; efectuar un formal llamado de atención con el fin de que las empleadas no vuelvan a incumplir sus funciones; hacer saber a la subgerente de área que las supervisoras de la Sede no podrán gozar vacaciones de manera superpuesta e iniciar el correspondiente sumario interno administrativo a fin de establecer lo ocurrido, deslindar las responsabilidades que pudieran haber existido y evaluar acabadamente la formulación de la denuncia pertinente, plan de acción que se pone en consideración del Consejo, siendo aprobado por unanimidad.- **Acta N° 2101 - 06-08-2024**

Homenaje al Dr. Juan Carlos Casette

La Dra. Araceli Bonetti, solicitó se denomine a la Sala de Pilar con el nombre del Dr. Juan Carlos Casette: Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se resuelve hacer un acto de reconocimiento el día martes 27 de agosto, en la sesión de Consejo Directivo a realizarse en la sede Pilar por el Día del Abogado.- **Acta N° 2098 - 25-06-2024**

El Dr. Claudio Guillermo Morassutti, adhiere a la solicitud de denominación de la Sala de Pilar con el nombre del Dr. Juan Carlos Casette. Se toma conocimiento y estése a lo resuelto por el Consejo Directivo.- **Acta N° 2099 - 02-07-2024**

La próxima sesión de Consejo Directivo de fecha 27 de agosto de 2024, se llevará a cabo en la sede de Pilar del Colegio de Abogados de San Isidro. En esta oportunidad se realizará un homenaje por el falleci-

miento del Dr. Carlos Casette, ampliamente conocido en el Foro de San Isidro y Pilar, quien supo desempeñarse como Consejero Suplente y Titular del Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro, y Delegado de la Sede. Expresa que fue un dirigente comprometido con la defensa de las y los colegas en el ejercicio profesional y un gran colaborador.- **Acta N° 2102 - 20-08-2024**

La Sra. Presidenta, Dra. Guillermina Soria manifiesta que luego de un llamado que recibió con posterioridad al fallecimiento del Dr. Juan Carlos Casette, el Consejo Directivo consideró oportuno hacer un agasajo y reconocimiento por su trayectoria. El Dr. Casette, letrado ampliamente conocido en el foro de San Isidro y Pilar, supo desempeñarse como Consejero Suplente del Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro (años 2004-2008) y como Consejero Titular del mismo (años 2016-2020) y, quien además era una persona muy afable y divertida, pero sobre todo comprometida con la defensa de las y los colegas en el ejercicio profesional. Agrega que era un abogado comprometido con la parte gremial de los abogados y que, en muchas oportunidades, gracias a su insistencia respecto del tema se han dado debates muy enriquecedores respecto de cuál era el rol de los Colegios de Abogados debían tener respecto de los colegas, aportando una mirada distinta en relación a lograr un acercamiento y lograr agrupar a los colegas, haciéndolos partícipes de la colegiación y hacerlos sentir integrados y parte de algo más grande. En la misma línea expresa que era un gran docente en las aulas del Colegio de Abogados de San Isidro y muy querido. Por último una de sus hijas procede a dar lectura a unas últimas palabras dedicadas a su padre, las cuales fueron muy emotivas.- **Acta N° 2103 - 27-08-2024**

La sesión de Consejo Directivo, de fecha 27 de agosto del corriente, realizada en la localidad Pilar, tuvo una respuesta favorable en relación a su desarrollo y como se sintieron quienes participaron de la misma. Asimismo la Dra. Soria expresa que recibió agradecimientos por el homenaje que se le hizo al Dr. Juan Carlos Casette.- **Acta N° 2104 - 10-09-2024**

Denuncia a dos matriculados de la Defensoría del Niño de Pilar

El Sr. Vicepresidente Primero, Dr. Martín Sánchez informa que el día miércoles 7 de agosto tuvieron junto a la Dra. Guillermina Soria y al Fiscal General departamental, Dr. John Broyad, una reunión en relación al expediente donde fueron denunciados colegas de la Defensoría Del Niño de Pilar. Si bien el Fiscal de la causa les comunicó que los colegas no quedarían imputados en la causa, sus nombres quedaron en la carátula del expediente. Expresa que le manifestaron al Dr. Broyard la preocupación de la situación, motivo por el cual se comunicó telefónicamente con el Dr. Agüero, Fiscal de la causa, quien pese a tener intenciones de archivar la misma, coordinó una reunión en la Fiscalía de Cámara de San Isidro junto a los colegas involucrados para escucharlos previo a la decisión.- **Acta N° 2102 - 20-08-2024**

Designación de Delegados

Las nuevas designaciones de los delegados de Pilar, los Dres. Tomás Martín Rano Pajirys y como Subdelegada Carolina Soledad Chanteiro. Le cede la palabra el Dr. Rano Pajirys y manifiesta que hay en mira diferentes actividades, entre las cuales algunas son en conjunto con la Comisión de la Abogacía Joven y Novel se armarán nuevas actividades ya que estamos aprovechando las nuevas reformas que se están haciendo en la sede.- **Acta N° 2103 - 27-08-2024**

DÍA DEL ABOGADO

Festejos

Los días 29 y 30 de agosto se realizará el evento por el “Día de la Abogacía”. Dando comienzo el día jueves a las 16:00 con la entrega de medallas para aquellos matriculados que cumplen 40 y 50 años en el ejercicio de la profesión y, seguidamente, el día 30 iniciará con la misa en la Catedral de San Isidro a las 10.00hs, seguido del discurso de la Sra. Presidenta que se dará en el Colegio de Abogados de San Isidro, sita Martín y Omar 339, a las 12:00, luego el eventual juramento y por último, el acto protocolar de consejeros salientes.- **Acta N° 2102 - 20-08-2024**

El Día de la Abogacía tuvo mucho éxito, tanto con la entrega de medallas por los 40 y 50 años en el ejercicio de la profesión realizado el día jueves, como el cronograma de eventos establecido para el día viernes, a pesar del clima. En el mismo sentido, la Dra. Soria manifiesta que, la Mesa adoptó la decisión de no suspender la fiesta, ya que modificar la fecha implicaba una inversión de logística y dinero muy alto con la concesión del restaurante.- **Acta N° 2104 - 10-09-2024**

FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS

El viernes 15 de marzo – atento informa la Sra. Presidenta Dra. Guillermina Soria -, se llevaron a cabo las elecciones en la Federación Argentina de Colegios de Abogados, en donde resultó electa la lista Nro. 2 “Unidad Federal”, presidida por la Dra. Mariel Tschieder, quien fue presidenta durante dos períodos del Colegio de Abogados de Rafaela, Provincia de Santa Fe, y quien se desempeñó como Vicepresidente de FACA durante dos períodos. Es la primera vez que una mujer preside la entidad y que la elección fue 42 a 25 votos. Anticipa que en los próximos días tendrá una reunión con los nuevos integrantes de la FACA. Cabe resaltar que la Federación ha tenido un lugar importante a la hora de mantener contacto con diputados y senadores, en relación a la Ley Ómnibus.- **Acta N° 2086 - 19-03-2024**

El día 26 de abril se llevará a cabo el I Plenario de Junta de Gobierno de FACA luego de las elecciones y del cual participará la Sra. Presidenta. Agrega que retomará la representación de la FACA de manera directa, al igual que otros Presidentes de Colegios de Abogados, a partir de los últimos episodios acaecidos en el acto eleccionario.- **Acta N° 2090 - 16-04-2024**

A raíz de la elección frustrada en la Federación Argentina de Colegios de Abogados, los presidentes de ColProBA resolvieron comenzar a participar, hasta que sea necesario, en los plenarios. El viernes se llevó a cabo el primero, donde sentaron las bases de cómo se iba a trabajar y definieron las próximas juntas de gobierno. Por otra parte, se trabajó respecto de la propuesta de dos jueces, los Dres. Ariel Lijo y Manuel Jose García Mansilla, para integrar la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Expresa la Dra. Guillermina Soria que la FACA tenía resuelto, incluso antes de la jornada, hacer una declaración en relación al tema de género y que las dos vacantes tienen que ser integradas por mujeres que ejerzan el libre ejercicio de la profesión y no tomar en cuenta únicamente mujeres juristas.- **Acta N° 2092 - 30-04-2024**

La próxima junta de gobierno de FACA (Federación Argentina de Colegios de Abogados) fue convocada para realizarse en la provincia de Tucumán y siguiendo la lógica de lo resuelto en ColProBA, estarán allí presentes los presidentes del organismo. Asimismo en este sentido indica la Dra. Soria que dado la renovación a llevarse a cabo en el Colegio, a raíz de la asunción de las nuevas autoridades que comenzarán sus funciones el 1 de junio de este año, se esperará a realizar las designaciones de los representantes del Colegio en las distintas comisiones de FACA, siendo que el 31 de mayo cesan los mandatos de quienes se encuentran designados en este momento. Sumado a ello, también recuerda que se deberá tener en cuenta la modificación del estatuto realizada en su oportunidad por paridad de género.- **Acta N° 2093 – 14-05-2024**

El 14 de junio del corriente, la Dra. Soria tiene reunión de Junta de gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados en la Provincia de Tucumán.- **Acta N° 2094 - 21-05-2024**

La Dra. Guillermina Soria anuncia que se convocó a la Dra. Melanie Stefanía Fernández, quien asumió la Presidencia de la Comisión de la Abogacía Joven de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, primera mujer que asume por elecciones en la historia. Le cede la palabra a la Dra. Fernández quien informa que en el corriente año hay 5 plenarios programados que dejó la gestión anterior y 4 Juntas de Gobierno. Manifiesta que se está trabajando en la innovación de nuevos proyectos y convenios como la idea de generar un coworking a nivel nacional, es decir, vincular los 84 Colegios para que cualquier colega del país pueda usar las instalaciones de otro Colegio. Manifiesta que se está trabajando en un nuevo proyecto para fomentar la ejecución de honorarios de los peritos de ciencias económicas. Asimismo agrega que están incentivando a jóvenes de otras provincias a seguir trabajando y buscando beneficios relacionados con viáticos, para facilitar las reuniones plenarias que tienen por objetivo que participen la mayor cantidad de jóvenes posible.- **Acta N° 2094 - 21-05-2024**

El 11 de junio del corriente la Dra. Gisela Hörisch participará de una charla sobre aspectos impositivos respecto de la mirada de jóvenes, conforme surge del informe de la Presidencia del Consejo Directivo.- **Acta N° 2094 - 21-05-2024**

FIRMA DIGITAL

La Sra. Protesorera, Dra. Nancy Miriam Quattrini, solicita la incorporación de un tema en Orden del Día e informa que realizó una nota para ser presentada ante la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI), para mutar la actual firma digital y electrónica por token físico, a una digital como se utiliza en los bancos. Expresa que la ONTI tiene la tecnología para hacerlo, a través de un sistema llamado AC MODERNIZACIÓN, que otorga a la presentación suscripta la misma validez jurídica, autenticidad e integridad del documento que la firma digital otorgada mediante token físico, con una renovación cada 4 años. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se aprueba por unanimidad remitir la misma a ColProBA y comenzar a trabajar el tema en la próxima reunión de Mesa Directiva.- **Acta N° 2092 - 30-04-2024**

La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires emitió una resolución -SC N° 1682/24- con relación a la necesidad de reorganizar la infraestructura de gestión y control de la firma electrónica y digital, y extender el uso de esta última tecnología a los operadores externos del sistema. En este sentido manifiesta la Dra. Guillermina Soria que se acortaron los plazos para la renovación de la firma electrónica, la cual contará con una duración de 3 meses y, que a fin de año, quedara deshabilitada, por lo que la obtención de los mismos se realizará mediante firma digital emitidos por la AC-ONTI. Agrega que hay que resolver el tema comunicacional en las redes del Colegio, dado que el cambio de firma electrónica a firma digital en muchos casos conlleva el cambio del dispositivo token, motivo por el cual se estuvo haciendo una campaña para solicitar la migración de la misma. Expresa que un 50% de los matriculados han migrado de una firma a la otra, restando aún 4000 colegas aproximadamente, con lo cual se resolvió ampliar el horario del Área de Servicios hasta las 18:00.- **Acta N° 2098 - 25-06-2024**

Respecto de este tema, le solicita al Dr. Pablo Ravalli hacer una campaña haciendo saber que el token se puede comprar tanto en la Tesorería del Colegio como en cualquier otro sitio, siempre y cuando cumpla los requisitos que requiere el token para funcionar. Agrega que sería importante mencionar que para aquellos matriculados que tiene la matrícula activa y al día hay un beneficio respecto del valor.- **Acta N° 2098 - 25-06-2024**

La Dra. Florencia Stero informa que se reunieron en el día de la fecha con la Comisión de Informática ColProBA, dado que finalmente la Corte se encuentra trabajando en relación al decreto dictado por el Estado Nacional de sacar una firma digital para las partes de un expediente y no solo para los abogados, pero sin token, es decir, pasar a una despapelización completa del expediente en la cual las partes pasen a firmar los escritos digitales. Manifiesta que la idea principal es implementarlo a través de una App que tome los datos biométricos de las personas. Asimismo, agrega que esto permitirá un mayor control por parte de los Colegios de Abogados en relación a determinar que matriculados se encuentran ejerciendo la profesión y cuáles no y quiénes son abogados y quiénes no. Por último informa que se está buscando la forma de compatibilizar todos los sistemas de las distintas Provincias, ya que cada una tiene el suyo.- **Acta N° 2110 - 29-10-2024**

EJECUCIÓN JUDICIAL DE COSTAS Y MULTAS DISCIPLINARIAS

El Sr. Tesorero, Dr. Ernesto Rodríguez Cifuentes, informa que se encuentran en la Tesorería 24 casos de matriculados que recibieron sanciones no pecuniarias del Tribunal de Disciplina, en los cuales se impusieron costas a cargo de los letrados y que las mismas no fueron abonadas hasta el momento. A continuación, se hace un detalle de los Nros. de expediente y los letrados sancionados: Dr. S.G.N. (Expte Nro. C 4773/2010), Dr. S.E.E. (Expte Nro. A 5018/2012), Dr. J.N.E.A. (Expte Nro. C 5299/2014), Dr. G.R.J.E. (Expte Nro. P 5412/2015), Dr. A.D.J. (Expte Nro. T 5573/2016), Dr. M.M.A. (Expte Nro. H 5627/2016), Dra. P.N. (Expte Nro. R 5638/2016), Dr. S.C.A. (Expte Nro. C 5697/2017), Dr. F. M.A. (Expte Nro. R 5720/2017), Dr. V.O.H. (Expte Nro. R 5722/2017), Dr. S.C. A. (Expte Nro. C 5767/2017), Dr. C.O.Á. (Expte Nro. M 5829/2018), Dr. S.H.R. (Expte Nro. V 5858/2018), Dra. M.B.A. (Expte Nro. T 5874/2018), Dr. R.J.C. (Expte Nro. O 5966/2019), Dr. C.J.R. (Expte Nro. T 6001/2019), Dra. R.M. (Expte Nro. S 6112/2020), Dr. C.J.R. (Expte Nro. C 6129/2020), Dr. C.J.R. (Expte Nro. T 6131/2020), Dr. S.K. A. (Expte Nro. T 6164/2020), Dr. M.P.E. (Expte Nro. M 6168/2020), Dra. B.C.E. (Expte Nro. A 6177/2020), Dr. C.J.R. (Expte Nro. T 6179/2020), Dr. C.C.A. (Expte Nro. U 5479/2015).

Es de hacer notar que los expedientes acumulados son de vieja data; las costas más antiguas fueron impuestas en el año 2020. Asimismo, se informa que se encuentra encaminado el sistema de recupero de multas impuestas por el Tribunal de Disciplina, con pocos casos que llegan a sede judicial. La mayor parte son resueltos en sede Colegial a través de intimaciones realizadas por personal de la Tesorería.-

Que a solicitud de la Mesa Directiva, desde la Tesorería se ha realizado un análisis de los costos operativos y económicos que demandaría al Colegio iniciar acciones en sede judicial para procurar el cobro de las costas (no multas) impuestas por el Tribunal de Disciplina, arrojando como resultado que, para atender el Nro. de carpetas de juicios referidos precedentemente, se debería incrementar el personal con el que cuenta el Colegio, no pudiendo absorberse –por falta de tiempo y cúmulo de tareas- con el plantel existente en la actualidad. A esto se debe sumar el pago del anticipo del jus previsional, bono y posibles honorarios profesionales en cada caso. En virtud de lo expuesto y de los montos en juego (correspondientes a costas; no multas), se concluye desde la Tesorería que resulta anti económico el inicio de acciones en sede judicial en los casos mencionados precedentemente.-

Abierto el debate y luego de un intercambio de argumentos, el Consejo por unanimidad concuerda con la opinión expuesta por la Tesorería. En consecuencia, se resuelve no iniciar acciones judiciales en los casos de imposición de costas (no abonadas hasta el momento) más arriba referenciados, propiciando desde la Tesorería del Colegio la realización de todas las acciones extrajudiciales posibles para procurar el cobro de los mencionados montos.- **Acta N° 2099 - 02-07-2024**

HABILITACIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS

El día miércoles 29 de mayo la Dra. Guillermina Soria recibió el mensaje de un colega a quien, inspectores de la Municipalidad de San Isidro, le hicieron un acta de constatación donde le requerían la habilitación municipal de su estudio juicio por cédula de notificación. Dada la gravedad de la situación se puso en contacto con el Secretario de Gobierno, Dr. Sánchez Sorondo con quien mantuvo una reunión y en donde surgió que esto se encuentra resuelto y de manera pacífica por más de un fallo de la Provincia de Buenos Aires y que el acta de constatación viene por parte de LARSI, agencia de recaudación de San Isidro.-

Propone sacar una comunicación en tal sentido haciéndole saber a los colegas que hayan recibido en los últimos días un acta de constatación o una cédula de notificación requiriéndole la habilitación municipal, se apersonen en el Colegio para brindarles ayuda. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y con la excusación de los Dres. Sebastián Weinschelbaum y Sergio Castelli se aprueba.-

El Dr. José Sánchez Sorondo, en relación a la cuestión vinculada a los inspectores municipales que solicitaron la habilitación municipal en estudios jurídicos de la zona, le confirmó a la Dra. Soria recibió un llamado del Dr. José Sánchez Sorondo que hubo una orden de LARSI, agencia de recaudación de San Isidro, para salir a hacer este tipo de inspecciones. Agrega que él mismo le comunicó que, si bien no correspondía tal inspección, revisó el Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, el cual enuncia que los abogados en el ejercicio liberal de la profesión se encuentran exentos de pagar tasas, pero que no así cuando lo hacen a través de una sociedad comercial.- **Acta N° 2097 - 11-06-2024**

PROPUESTA DE REFORMA DE LA LEY 6716

El Dr. Martín Sánchez informa la nota que presentaron los Dres. Santini, Galarza, Quarneti y Manzon. La misma versa sobre el proyecto de ley que establece una reducción en la percepción del aporte sobre la tasa de justicia, a la par que impone límites respecto del viático que perciben los directores la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires. Puntualiza que, más allá de su opinión personal, en cuanto al contexto, existen razones de índole político que no pueden perderse de vista, y respecto a lo formal, que ha sido históricamente COLPROBA quien ha mantenido la relación con los poderes públicos provinciales. Pide la palabra la Dra. Nancy Miriam Quattrini, quien manifiesta que cuando se habla de viáticos, se hace referencia a un monto que perciben los directores por los días que se encuentran alejados de su trabajo más el traslado. Expresa que la Ley 6716 debió ser modificada hace tiempo en relación a la composición del directorio, respecto de su conformación, ya que el mismo se integra en proporción a la matrícula. Manifiesta que cuando se presentó el proyecto de modificación, el mismo no fue aprobado dado que los colegios más pequeños reducían su cantidad de directores, y los perjudicaba. Agrega que no se hagan tales modificaciones lleva a una afección respecto de la sustentabilidad del sistema. Luego de un amplio debate, se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se resuelve delegar la contestación de la nota en tratamiento en la Mesa Directiva informando las acciones que está llevando a cabo el ColProBA, referidas, sintéticamente, a la publicación de repudio que llevó a cabo el Consejo Superior, y las reuniones con las autoridades provinciales que está llevando a cabo y mantendrá en el futuro la Presidente de esta Institución.- **Acta N° 2112 - 26-11-2024**

PROPUESTA DE CREACIÓN DE INSTITUTO

Dr. Rodrigo Galarza Seeber s/ propuesta creación del Instituto Interdisciplinario de Derecho notarial, registral, geográfico y catastral

Dado que este tema había quedado pendiente de tratar en la sesión anterior, la Dra. Quattrini solicita la palabra, reitera y expone nuevamente los puntos previamente discutidos. Propone abordar la problemática desde una perspectiva alternativa, destacando la importancia de comprender y contextualizar la figura que regula el derecho notarial. A continuación, el Dr. Sánchez pide la palabra y expresa su preocupación sobre la cuestión planteada. Manifiesta que, si bien es importante ser receptivos a las diversas propuestas que pudieran presentarse ante el Consejo Directivo, considera que, en caso de decidirse la creación de un instituto en esta área, se estaría validando o, incluso, promoviendo la creación de una necesidad académica específica, lo cual podría generar controversia dentro del ámbito académico. En consonancia con ello, la Dra. Soria apoya su planteo y señala que esta cuestión ya se encuentra debidamente abordada a través de los distintos institutos del Colegio. No obstante, sugiere que el debate no sea cerrado en esta instancia. Posteriormente, la Dra. Martinelli Phillipp solicita la palabra y propone enfocar la discusión desde la perspectiva de la Comisión de Incumbencias Profesionales, de la cual forma parte, con el objetivo de seguir desarrollando herramientas que puedan ser útiles para los matriculados. Finalmente, tanto la Dra. Stero como el Dr. Balaz expresan su respaldo a esta propuesta. En consecuencia, se concluye y resuelve remitir la propuesta a la Comisión de Incumbencias Profesionales, a fin de que elaboren un dictamen al respecto y trabajen en conjunto con el Área Académica para el desarrollo de la iniciativa.- **Acta N° 2114 - 25-02-2025**

REFORMA LABORAL

El Dr. Juan José Formaro manifiesta que, en su carácter de Director de la Comisión de Derecho del Trabajo de la FACA, ha sido invitado por la Comisión de Legislación del Trabajo, a exponer respecto del proyecto de ley de reforma laboral que está incluido en el de Ley Bases que presentó el Gobierno Nacional ante el Congreso. Expresa que llegó un dictamen con un proyecto de ley muy diferente al que se trabajó en las comisiones. Lo grave es el contenido de la ley, en cuanto a cuestiones que hacen a los derechos humanos ya alcanzados, con los que no se puede retroceder. Pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras expedirse sobre la reforma laboral y las manifestaciones de los diputados y diputadas de la Nación en relación a la abogacía y se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2092 - 30-04-2024**

REFORMAS EDILICIAS

Proyecto de Coworking

La Dra. Guillermina Soria informa que a fines del año pasado se adquirió una propiedad inmueble lindera con el Edificio Anexo del Colegio de Abogados de San Isidro. La propiedad comienza en el límite con la medianera del Colegio Anexo y continua unos metros más lo que serían las oficinas de la Caja. Expresa que el proyecto incluye integrar ambos inmuebles de forma armónica en donde el actual pasillo de entrada se convierta en una salida de emergencia y que la entrada esté por adentro del actual edificio Anexo.-

El proyecto incluye la remodelación íntegra de los metros actualmente construidos -75 mts² en la planta baja y 10 mts² en la plata alta- y la construcción de nuevos mts² cubiertos equivalente a los ya existentes, generando un total aproximado de 165 mts² más un sector de aire libre. Asimismo informa que el proyecto estaría adaptado para personas con discapacidad en lo que respecta al ingreso y la parte sanitaria del inmueble en la plata baja, como así también, con tres cabinas insonorizadas para tomar audiencias virtuales y una sala de firmas. En la misma línea manifiesta que en la planta alta habría puestos de trabajo independientes diseminados, pequeñas salas de reunión, un espacio de living y una mesa de coworking.-

Por último, respecto de este tema informa que, en relación a los honorarios profesionales, la arquitecta, quien ha llevado adelante la reforma de otros espacios del Colegio, propone que se efectúe el pago del 20% del costo total de la obra que se estima en u\$s 150.000 divididos en dos grandes ítem: "Proyecto" y "Dirección". El proyecto abarcaría aproximadamente el 12% y la dirección el 8% restante del anticipo. Asimismo informa que la obra está prevista con una duración de 60 días de proyecto, más 8 meses de ejecución. Los pagos que se efectuaron a la fecha por las gestiones y tareas profesionales ya realizadas se imputarían al costo total. Se pone a consideración de los Consejeros y Consejeras y se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2106 - 24-09-2024**

SENTENCIA DE LA CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA

Anuncia la Dra. G. Soria que la Cámara Contencioso Administrativo revocó el fallo respecto de la acción de nulidad e inconstitucionalidad de la Ley 26122 y del decreto 70/23 planteado por ColProBA-

Manifiesta que la Cámara se expidió diciendo que tanto ColProBA como la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires tienen legitimación para intervenir en la representación de los abogados en tal sentido. Agrega que es un fallo relevante y que ahora tiene que volver a primera instancia.- **Acta N° 2090 - 16-04-2024**

SENTENCIA DE UN TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N° 1 DEPARTAMENTAL

La Sra. Presidenta destaca que se recibió una sentencia judicial del Tribunal en lo Criminal Nro. 1 del Departamento Judicial de San Isidro donde le impusieron tareas comunitarias en el Colegio de Abogados de San Isidro durante un período de 3 años al imputado, que es estudiante de Derecho. Manifiesta que en los próximos días se entrevistaría con el estudiante en cuestión para explicarle lo que representa cumplir la “probation” en este Colegio Departamental. Expresa que se le podrían asignar tareas dentro del Área de Gestión Social, colaborando con el archivo, recibiendo a las personas, entre otras cosas que puedan establecerse como útiles y posibles. Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2086 - 19-03-2024**

Informa la Dra. Guillermina Soria se entrevistó con el Sr. F. T.A. quien tiene que cumplir una ‘probation’ en el Colegio de Abogados de San Isidro.- **Acta N° 2090 - 16-04-2024**

La Sra. Presidenta, Dra. Guillermina Soria, la semana pasada, se reunió nuevamente con el Sr. T.F., luego de librar Oficio al Tribunal en lo Criminal Nro.1 del Departamento Judicial de San Isidro para que informen días y horarios respecto del cumplimiento de las tareas comunitarias asignadas al mismo en el Colegio de Abogados de San Isidro por la probation que debe cumplir en el Colegio. Expresa que desde el Tribunal dieron como respuesta que en la sentencia no se especificaron días y horarios, solo se estableció el período de 3 años, motivo por el cual se acordarán tiempos y tareas conjuntamente con el Área de Gestión Social para cumplimiento de la pena.- **Acta N° 2091 - 22-04-2024**

La Dra. Soria mantuvo una reunión con la Dra. Yamila Cabrera, donde se anotició respecto del buen desempeño que está teniendo el Sr. T.F., quien se encuentra cumpliendo una probation y solicitó realizar tareas de mayor responsabilidad.- **Acta N° 2110 - 29-10-2024**

LX ANIVERSARIO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

El Sr. Vicepresidente, Dr. Martín Sánchez informa que en octubre de 2025 se cumplen 60 años de la creación del Colegio de Abogados de San Isidro, motivo por el cual propone la conformación de una Comisión para organizar todo lo que conlleva el evento en cuestión. Agrega que para el evento hay que coordinar no solo una cena festiva, sino también conferencias y diferentes tipos de actos, celebraciones y actividades que merecen ser trabajadas con tiempo. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. Consejeros y consejeras y se aprueba por unanimidad la creación de la Comisión, proponiéndose para formar parte de ella varias y varios de las y los consejeras y consejeros cuya integración será realizada por Secretaría.- **Acta N° 2100 - 30-07-2024**

SOBRETASA

La Sra. Consejera Dra. Nancy Miriam Quattrini informa sobre la existencia del proyecto que se está tratando en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires respecto de la derogación de la sobretasa de justicia, que afecta la situación en relación a los ingresos de la Caja de la Abogacía. Manifiesta que hay que estar alerta dado que si bien el ingreso no atañe la sustentabilidad, la modificación de una norma que afecta directamente el sistema previsional conlleva un peligro.- **Acta N° 2111 - 12-11-2024**

SITUACIÓN DE LOS MATRICULADOS

A continuación se desarrollan los informes presentados por las autoridades ante el Consejo Directivo, mediante los cuales se abordan las situaciones particulares que aquejan a los y las colegas clasificadas en atención a su temática

Sanción disciplinaria

Dra. E.B.F.; solicita se tenga por cumplida la sanción de suspensión en la matrícula de la profesional por el periodo tres (3) meses Impuesta por el Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados de San Isidro y reducida a treinta (30) días por el Consejo Superior de la Provincia de Buenos Aires. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se resuelve por unanimidad con carácter excepcional, habida cuenta el informe negativo emitido por la Caja de Previsión Social, dar por cumplida la sanción en cuestión. Por tal motivo, se deja sin efecto la resolución comunicada. Notifíquese a la matriculada.- **Acta N° 2087 - 26-03-2024**

Situación de matriculado ante la posible infracción al art. 116 de la ley 5177

Dr. S.C. S/ Infracción Al Art. 116 Ley 5177

Toma la palabra la Dra. Guillermina Soria y pone a consideración del Consejo en pleno la actuación realizada por la Mesa Directiva, quien se resolvió librar un oficio al Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes en virtud de que en distintos medios de comunicación se difundió la noticia que los Dres. Juan Luciano Locatelli y C.S. estarían actuando en el debate seguido a Elian Ángel Valenzuela ("L-GANTE"). Expresa que desde el Tribunal contestaron que el juicio del encausado es llevado adelante exclusivamente por el Dr. Juan Luciano Locatelli, quien es el único exhortado por el Tribunal para intervenir, desempeñándose el Dr. Claudio Scapolán como colaborador del letrado mencionado. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se resuelve ratificar la actuación que se realizó por Mesa Directiva.- **Acta N° 2109 - 22-10-2024**

Situación de matriculado con causa penal

El Dr. M.L., abogado defensor del Dr. G.A.S. en la causa donde fueron imputados los colegas G.A.S., F.G.M. y M.P., fue recibido el día viernes 12 de julio del corriente por los Dres. Martín Sánchez, Sebastián Weinschelbaum y Germán Diego Balaz. En la reunión el Dr. L. denunció un hecho de cierta gravedad donde

advierde que a raíz de que le pincharon el teléfono celular habrían dado con el domicilio del Dr. S., quien se encontraba prófugo. Expresa que con la información brindada por el Dr. L. se efectuó un análisis con relación a la temporalidad de cuando fue esa orden de pinchadura del teléfono y cuando asumió la defensa del Dr. S.. Informa que se está a la espera de una respuesta por parte de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín al planteo de nulidad formulado por la defensa de Semorile y a partir de ello ver cómo actuar.- **Acta N° 2100 - 30-07-2024**

Rehabilitación con antecedentes penales

Dr. S.C. a / pedido de rehabilitación

Toma la palabra la Dra. Soria y pone de manifiesto que el Dr. S., como es de público y notorio conocimiento, fue destituido de su cargo de Fiscal por decisión emanada por el Jurado de Enjuiciamiento Bonaerense. Asimismo, se señala que el mencionado se encuentra imputado en diversos procesos, sin que se haya determinado con claridad su situación procesal o el estado de los mismos. En virtud de lo expuesto, se resuelve suspender el curso del plazo establecido en el artículo 7° de la Ley 5177, hasta tanto sea recabada la información que a continuación se solicitará:

I. Líbrese oficio al Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de que remita copia de la sentencia que motivó la destitución del Fiscal citado.

II. Líbrese oficio al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, solicitando informe de forma detallada sobre la situación procesal del Dr. C. S. en los expedientes en los cuales se encuentre imputado en dicha jurisdicción.- **Acta N° 2114 - 25-02-2025**

Rehabilitación por matrícula excluida en virtud del art. 53 de la ley 5177 (falta de pago)

Dr. R.S.M.

Toma la palabra el Dr. Martín Sánchez e informa que el Dr. R.S.M. envió un mail con fecha 7 de octubre del corriente, en el cual manifestaba que se encontraba excluido por falta de pago de la matrícula indebidamente, ya que no había sido intimado ni notificado de la misma. Seguidamente, expresa que con fecha 9 de octubre, le respondió de manera informal, poniendo en conocimiento del colega la fecha en la que fue notificado y que la exclusión era correcta. Manifiesta que esa contestación se llevó a cabo –así como otras– cumpliendo el rol de informar a los colegas que acuden a la Institución cuando los aqueja algún inconveniente en el ejercicio profesional, poniendo a disposición tanto a la Secretaría Administrativa, como a la Tesorería, para solucionar el inconveniente con la mayor celeridad posible, siempre teniendo en miras el carácter legal y de orden público que rige nuestro desenvolvimiento, y las limitaciones normativas que la ley nos impone.-

Agrega que, en la misma fecha el Dr. M., respondió interponiendo (según textuales palabras del abogado) un “recurso de reconsideración” y peticionó copia de la notificación de fecha 01/10/24. Aclaró el Vicepresidente Primero que su actuación en modo alguno pudo entenderse como resolutive, sino meramente informativa, dado que el único órgano que puede emitir una decisión es el Consejo Directivo.-

Aclarados los antecedentes del caso, se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y luego de un intercambio de ideas, se expresa que, en cuanto al aspecto formal, debe estarse al princi-

pio de informalidad, interpretando la voluntad del administrado, en este caso representado en la persona de M. Así las cosas, advertimos que la presentación a través de correo electrónico del colega de fecha 9 de octubre, se dirige contra el e-mail informativo cursado por el Dr. Sánchez. En este sentido, insistimos que el Consejo Directivo no ha emitido resolución, resultando esta la primera, más allá –claro está– de la exclusión cuestionada. De tal modo, debemos concluir que el matriculado no estaría planteando propiamente una “reconsideración” contra la comunicación del Vicepresidente, sino la nulidad de la exclusión comunicada con fecha 1 de octubre de 2024 al domicilio constituido por letrado ante esta institución. La vía recursiva, entonces, quedaría abierta a partir de este momento, garantizando de ese modo la adecuada defensa del administrado.-

Elucidado lo expuesto, corresponde que el Consejo Directivo se aboque al tratamiento de la cuestión de fondo, tal es, la controversia sobre la exclusión de matrícula cursada al abogado M. Así, cabe destacar que la exclusión se ha originado puesto que se ha verificado la falta de pago de más dos anualidades completas (art. 53 de la Ley 5.177), corroborando que la medida ha sido correctamente notificada, con fecha 1° de octubre de 2024, al domicilio constituido ante esta institución, domicilio que –como tal– ostenta los efectos que produce la constitución de éste para las notificaciones que pudieran efectuarse con relación a sus relaciones con el Colegio (art. 6, inc. 4°, Ley 5.177), resultando responsabilidad del matriculado anotar su cambio (arts. 25, inc. 8°, 58, inc. 5°, y cdtes., de la citada ley). Sin perjuicio de ello, y aunque no resulta relevante a los efectos de la decisión que se está tomando, es importante poner de relieve que se ha constatado que desde la Tesorería de la Institución se le efectuaron llamados y comunicaciones previas a la exclusión, sin que se pudiera ubicarlo en los domicilios y teléfonos por él aportados. Asimismo, se agrega que si bien es correcto que el 30/11/2023 el Dr. M. abonó la matrícula del año 2021 (recibo 737252), quedaron impagos los años 2022, 2023 y 2024. De más está decir que la obligación de pago de la cuota anual se encuentra en cabeza del matriculado, no pudiendo, dado su carácter normativo, alegar su desconocimiento.-

Puesto a consideración, el Consejo Directivo –por unanimidad– considera corresponde tener por bien notificada la exclusión cursada y rechazar el planteo de nulidad.-

Por todo el expuesto, el CONSEJO DIRECTIVO del Colegio de Abogados de San Isidro –por unanimidad– **RESUELVE:** a) rechazar la nulidad impetrada por el Dr. R.S.M. inscripto en el tomo XXX, folio XXX; b) estar a la exclusión oportunamente notificada (art. 53 de la Ley 5.177); c) se haga saber al matriculado que su legajo se encuentra a disposición en la Secretaría de la entidad a los fines de su compulsión (art. 137, inc. b, del Reglamento de Funcionamiento); d) NOTIFÍQUESE al domicilio constituido por el matriculado (art. 6, inc. 4°, Ley 5.177), sin perjuicio de la comunicación a su dirección de correo electrónico.- **Acta N° 2109 - 22-10-2024**

Dr. R.S.M. s/ nota; respuesta a la cédula de notificación de fecha 7/11/2024 y solicitud de digitalización y remisión por correo electrónico de toda la documentación relativa a su exclusión de la matrícula: Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se resuelve estar a y ratificar lo resuelto por el Consejo Directivo en su sesión Nro. 2109, de fecha 22 de octubre de 2024. Respecto de la solicitud de digitalización del legajo de matrícula, acreditada que sea su identidad en debida forma, se pondrá a disposición del requirente (art. 138, 141, y cdets. del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales).- **Acta N° 2111 - 12-11-2024**

Suspensión provisoria del art. 26 ley 5177

Dra. F. A.

Solicita el levantamiento de la suspensión provisoria aplicada por no haber presentado la documentación luego de haber jurado a distancia: Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se aprueba por unanimidad el pedido de la Dra. A.- **Acta N° 2087 - 26-03-2024**

Matriculada que denuncia restricción en el tiempo de visita en comisaría

Informa la Dra. Soria que en el día de la fecha se terminaron de armar las notas para las 60 comisarías del distrito de San Isidro y para el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a raíz de la entrevista que una colega tuvo con su clienta en donde no le habrían permitido usar el tiempo correspondiente de visita. Manifiesta que la idea es publicar la nota en la página del Colegio luego de ser entregadas. Asimismo se resuelve sacar una comunicación desde la Comisión de Administración de Justicia haciéndole saber a los colegas que tienen el apoyo del Colegio de Abogados de San Isidro respecto de esta cuestión.- **Acta N° 2100 - 30-07-2024**

Uso del token con posterioridad a la ocurrencia del fallecimiento de un matriculado

DR. M.A.G.

El Dr. Germán Diego Balaz informa que el día 31 de agosto de 2024 falleció el Dr. M.A.G., anoticiándose el Colegio de Abogados de San Isidro el 12 de septiembre de 2024, a través de su esposa. Manifiesta que el día 6 de noviembre de 2024 llegó un oficio del Juzgado en lo Civil y comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de San Isidro notificando que el Dr. G. figuraba como letrado patrocinante en una sucesión con posterioridad a su fallecimiento, en donde se habían realizado presentaciones electrónicas y una inscripción en el Registro del Automotor. Expresa que, a raíz de ello se decidió librar oficio a la Oficina Nacional de Tecnologías de Información y al Área Ejecutiva de Investigaciones Correccionales de la Oficina Fiscal del Distrito, Sede Central San Isidro, haciendo saber del fallecimiento del Dr. G., para que tomen las medidas pertinentes. Agrega que por Mesa Directiva se resolvió que a partir de la fecha se librara oficio a la ONTI haciendo saber cuándo un matriculado de este colegio Departamental fallezca, para ejecutar la baja de la firma digital.

En la misma línea agrega que el certificado electrónico se da de baja automáticamente desde el Colegio.

Con esto advertimos que el Colegio no puede dar de baja la firma digital ante una sanción de suspensión o exclusión en la matrícula profesional.

Se pone a consideración de los Sres. consejeros y Sras. consejeras y se resuelve por unanimidad hacer efectiva la propuesta del libramiento de oficios a la ONTI ante el fallecimiento de nuestros matriculados, como así también librar oficio a todos los organismos jurisdiccionales y solicitar vista de causa del expediente para investigar quién utilizó la firma del Dr. G.- **Acta N° 2111 - 12-11-2024**

SITUACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEPARTAMENTAL

DENUNCIA CONTRA EL TRIBUNAL DE TRABAJO N° 7 DE PILAR

La Dra. Guillermina Soria había instruido a la Comisión de Administración de Justicia, a fin que evalúe la necesidad de impulsar una denuncia en Control de Gestión contra el Tribunal de Trabajo Nro. 7 del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en Pilar, atento las falencias que tiene el mismo, no solo respecto del incumplimiento de los plazos sino también de los despachos, que son cada vez más deficientes. Agrega que el año pasado se trabajó en la denuncia del Dr. P. ante Control Disciplinario de la S.C.B.A., lo que implicó que las magistradas se excusaran en todos los expedientes que lleva como abogado, violando la doctrina legal. Asimismo, refiere que en las últimas semanas se ha detectado una nueva interpretación del Código Procesal que hacen las magistradas del citado Tribunal de Trabajo Nro. 7, que impiden a la parte demandada hacer el pago de honorarios a través del expediente y multan a quien los paga de esa manera y no lo hace de forma directa. Pero además, cuando las partes presentan un acuerdo dentro del expediente para ser homologado, las magistradas hacen caso omiso a lo convenido entre las partes respecto de los honorarios de los letrados y los reducen sin fundamento. Además, en otros expedientes, regulan honorarios por debajo de los mínimos legales. Por todo esto la Comisión de Administración de Justicia aconseja hacer la denuncia a Control Disciplinario de la Suprema Corte, atento que los hechos son los suficientemente graves y numerosos como para constituir el antecedente de otro jury. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. Consejeros y consejeras y se aprueba por unanimidad hacer la denuncia contra el Tribunal de Trabajo Nro. 7 por las innumerables quejas que se han recibido en la Comisión de Administración de Justicia.- **Acta N° 2091 - 22-04-2024**

Se radicó la denuncia contra el Tribunal de Trabajo Nro. 7 ante el servicio de Control de Gestión. Manifiesta que a partir de la información recabada respecto de las irregularidades del Tribunal en cuestión, el Dr. Sergio Gabriel Torres, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, ordenó la auditoria in situ del Tribunal, activando todos los mecanismos propios de la Corte para avanzar. Agrega que desde el Colegio de Abogados de San Isidro se ha intentado a lo largo de la historia hacer las denuncias correspondientes con un sustento y elementos razonables. Añade que el Tribunal de Trabajo Nro.7 está muy por encima de la media de la cantidad de expedientes que recibe comparándolo con cualquier otro Tribunal de Trabajo de cualquier Departamento Judicial, no solo de San Isidro. Asimismo expresa que es uno de los únicos Tribunales que está integrado en su totalidad. Es decir, aquello que parecería ser una excusa que tiene que ver con la cantidad de causas recibidas, cuando se compara con otros juzgados o tribunales que no están integrados pero que reciben menos causas, se analiza si hay una deficiente administración de justicia o verdaderamente es como dicen. Considera que no hay una construcción al trabajo concienzuda como debe tener un Tribunal de Trabajo.- **Acta N° 2103 - 27-08-2024**

JURY A LA SRA. JUEZA SUBROGANTE DEL JUZGADO DE FAMILIA N° 1 DE PILAR

Con relación a la Comisión Bicameral de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios provincial la Sra. Presidenta Dra. G. Soria explicó que acusó a los Dres. Mariana S. Valentini, Silvina Galeliano y Patricio

Curti, revisando la documentación se evidenció que la Bicameral cometió un error que puede ser pasible de nulidad, no respecto de la Dra. Valentini, sino respecto de los Dres. Silvina Galeliano y Patricio Curti, ya que, votó en favor de la prosecución del jury, pero no hay acusación. Expresa que buscó los antecedentes donde encontró una denuncia que hay que confirmar que tenga visos de acusación y que se pueda de esa manera integrar o, si el error es meramente formal y los expedientes no corren por cuerda sino que simplemente sea un error que haya que subsanar. Agrega que el viernes 22 de marzo tiene una reunión con el Secretario del Jurado de Enjuiciamiento.- **Acta N° 2086 - 19-03-2024**

En el día de la fecha, la Dra. Soria se hizo presente en la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, por la resolución de la Comisión Bicameral respecto los Dres. Mariana S. Valentini, Silvina Galeliano y Patricio Curti. Manifiesta que junto al Dr. Guillermo Sagués trabajaron sobre ese tema dado que no había ningún registro de ningún tipo de denuncia formal respecto de la Dra. Silvina Galeliano. Por tal motivo presentó dos escritos; el primero para que finalmente se constituya el Jurado con anterioridad al 15 de abril del corriente, ya que habrá un cambio de presidencia y, el segundo, solicitando vista de todos los expedientes que pueda haber en referencia a este tema. Finalmente encontraron un expediente que por identidad de sujeto corre por cuerda a los expedientes que efectuó la Procuración, el Colegio de Abogados de San Isidro y dos expedientes de particulares. Comenta que están trabajando en la posibilidad de iniciar un nuevo jury a partir de este expediente en el marco de un abuso sexual a una niña de un expediente de abrigo, en donde ninguna de las juezas ni el asesor de menores instaron la denuncia penal acabando en un archivo dado que, desde el propio juzgado, nunca remitieron las actuaciones.- **Acta N° 2087 - 26-03-2024**

El Dr. Guillermo Ernesto Sagués se hace presente en la sesión de este Cuerpo, a los fines de informar con relación al Jury promovido contra Mariana S. Valentini. Refiere que la Comisión Bicameral de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios Provincial se conformó morosamente en el mes de septiembre de 2023. Encontrando un cúmulo de expedientes, entre ellos el de la Dra. Valentini, que surge de la denuncia del Colegio de Abogados de San Isidro y del Procurador. Pero en el mismo agregó otra denuncia en la que se encuentra la Dra. Silvina Galeliano, Jueza del Juzgado de Familia N° 2 de Pilar, y el Dr. Patricio Curti que es consejero de los tres Juzgados de Familia de Pilar. Ello con motivo de la denuncia de una particular en la causa "Marrese", que acusa a los tres, ya que el expediente fue subrogado por ambas juezas. Expresa que respecto de esta acumulación de expedientes el Colegio debe tomar una decisión: si seguir contra la Dra. Galeliano al mismo tiempo que contra la Dra. Valentini, y para ello evaluar si los hechos que se le atribuyen en la denuncia del particular son exactos y seguir el trámite de acumulación. Explica que – según su opinión– correspondería no intervenir en el tema de la Dra. Silvina Galeliano y Patricio Curti, sin perjuicio de que el Colegio el día de mañana pueda hacer algo en referencia a ello. Agrega que, por ahora, si esto siguiera adelante, habrá que pedir la desacumulación dado que entiende que el Colegio no tiene por qué quedar vinculado a la denuncia de un particular que es deficiente, de una conducta y que no es un delito. Relata que la IPP respecto de los hechos que habían surgido de este expediente terminó archivada. Por último, expresa que a raíz del escrito que se presentó para convocar el jurado, finalmente fue sorteado.- **Acta N° 2091 - 22-04-2024**

Destaca la Sra. Presidenta, Dra. Guillermina Soria, que se encuentra en proceso el trámite contra la Jueza Mariana S. Valentini, habiendo sido ya elegidos los Conjueces designados por la Legislatura y los Conjueces abogados que son sorteados por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Antes de fin de año habrá novedades respecto de la audiencia en relación al juicio, pero de momento la postura adoptada por la Dra. Valentini es la de defenderse en el mismo. Manifiesta que en principio el jury se

desarrollará en la misma línea que el de la Dra. Alejandra Claudia Velázquez, ex jueza de Familia de Pilar. Asimismo agradece a quienes aportaron sus experiencias respecto de estos Juzgados, que fueron el disparador que permitió avanzar con la denuncia, la cual consideramos bien fundada, ya que tiene todas las características para probar las faltas que ha cometido la funcionaria en el ejercicio de la incorrecta Administración de Justicia que ha hecho a lo largo de estos últimos años. El Juicio político ha sido elevado a la Comisión Bicameral del Senado donde se resolvió acusar en pleno, ya que estaban dadas las condiciones. Agrega que son cuatro expedientes atados por cuerda, dos de particulares, uno nuestro y otro la de la Procuración.- **Acta N° 2103 - 27-08-2024**

La Dra. Soria informa sobre el avance del juicio de enjuiciamiento contra la Jueza, Dra. Mariana S. Valentini. Expone que, si bien se encontraba pendiente el sorteo de los conjueces abogados, este ya ha tenido lugar. Asimismo, señala que en los próximos días se procederá a la formulación del pedido y solicitud de audiencia por competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la normativa aplicable.- **Acta N° 2114 - 25-02-2025**

DETENCIÓN DE LA EX JUEZA DEL JUZGADO DE FAMILIA N° 1 DE PILAR, DRA. CLAUDIA ALEJANDRA VELÁZQUEZ

El jueves 25 de julio de 2024 fue detenida en el aeropuerto de Barajas -España- por orden de la justicia argentina, la ex magistrada Alejandra Claudia Velázquez, quien se desempeñaba como Jueza del Juzgado de Familia Nro. 1 de Pilar. Expresa que el Colegio de Abogados de San Isidro fue quien dio a conocer el modus operandi de la ex magistrada, quien fue llevada a juicio político por este Colegio Departamental, ante el Jurado de Enjuiciamiento para Magistrados y funcionarios del Poder judicial de la Provincia de Buenos Aires, resultando probados los hechos denunciados y destituida de su cargo el 20 de septiembre de 2017. Expresa que el próximo paso es hacer el proceso de extradición para que sea sometida a juicio por los delitos que se le imputan.- **Acta N° 2100 - 30-07-2024**

DENUNCIA CONTRA EL JUZGADO DE FAMILIA N° 3 DE PILAR

Se recibió un reclamo proveniente de una colega de Pilar, mediante el cual relata una serie de sucesos respecto del funcionamiento del Juzgado de Familia nro. 3 de Pilar, a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, quien actúa como jueza subrogante del mismo. El Sr. Vicepresidente 1° del Consejo Directivo señala que la denunciante le solicitó trabajar en el inicio de una denuncia ante Control Disciplinario respecto de este Juzgado. El Dr. Sánchez propone crear una Comisión para efectuar un trabajo de recopilación de información, situaciones y expedientes concretos, para avanzar con determinada seriedad y de forma ordenada. En esta misma línea comenta que junto a la Dra. Guillermina Soria se comunicaron con la Dra. Scuseria, para que coordine el trabajo y determine si hay cuestiones que ameriten denunciar la afectación al servicio de administración justicia.- **Acta N° 2102 - 20-08-2024**

El Dr. Martín Sánchez informa que tal como lo informó en la última sesión de Consejo Directivo, luego de que una colega pilarense se comunicara con él y le transmitiera una gran preocupación respecto del funcionamiento del Juzgado de Familia nro. 3 de Pilar, a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, quien actúa como jueza subrogante del mismo, se resolvió recabar toda la información, situaciones y expedientes concretos

posibles respecto del mismo y de todos los Juzgados y Tribunales de Pilar para darle el curso que corresponda en cada caso. Asimismo informa que la Dra. Scuseria, trabajará junto al Consejo Directivo y coordinará el trabajo y determinará si hay cuestiones que ameriten denunciar la afectación al servicio de la administración de justicia. Por último invita a los y las colegas a brindar toda la información que tengan.- **Acta N° 2103 - 27-08-2024**

DESIGNACIONES PARA CUBRIR CARGOS VACANTES

La Dra. Soria resalta que el conflicto de las vacantes es a nivel provincial, tiene que ver con una combinación de factores que se dieron con la pandemia, el cambio de la ley y la no designación de jueces. Expresa que en el día de la fecha se destrabaron y ya hubo designaciones, inclusive en San Isidro juraron fiscales, jueces civiles y penales y defensor general.- **Acta N° 2103 - 27-08-2024**

SOCIEDADES ANÓNIMA SIMPLIFICADAS

La Sra. Presidenta, Dra. Guillermina Soria refiere que el día 25 de abril en la reunión del Consejo Superior se trató, como tema saliente, el asunto de las SAS (Sociedades Anónimas Simplificadas). Manifiesta que salvo un período muy breve la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires pudo iniciar trámites desde la creación de las SAS. Sin embargo, éstas no se pudieron constituir luego por un problema en la página del organismo, sin perjuicio de que en capital también ocurrieron algunas complicaciones. Expresa que la Dra. María Victoria Martinelli Philips junto con la Dra. Martina Mateo, a través de la Comisión de Incumbencias Profesionales, hicieron un racconto de toda la problemática, el cual elevó al Consejo Superior. Además que en el día de la fecha se comunicó con el Subsecretario, Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar, a cargo Personas Jurídicas, para intentar encontrar alguna solución respecto de este tema. Asimismo, manifiesta que sería importante recuperar como incumbencia nuevamente la inscripción de las SAS ya que en la IGJ, la semana pasada se hicieron modificaciones que habilitan nuevamente a ello. Y por eso se está trabajando para que en Provincia también se puedan constituir ya que es una herramienta muy útil.- **Acta N° 2092 - 30-04-2024**

Resalta la Dra. Soria que el asunto de las SAS (Sociedades Anónimas Simplificadas) se encuentra encaminado, en desarrollo y en estudio en el Ministerio.- **Acta N° 2093 - 14-05-2024**

La Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 10 de junio dictó y publicó en el Boletín Oficial la Disposición N° 49/2024, que aprueba la reglamentación relativa a los procedimientos, requisitos, títulos y documentos que deben ser acompañados en los trámites de las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS). Manifiesta que las mismas ya no se inscribirán a través de TAD, sino a través de los formularios de trámites digitales dispuestos por la citada Dirección, ya que se deroga la Disposición D.P.P.J. 131/2017 (TAD) pudiéndose optar por un estatuto modelo (TRAMIX). Agrega que el edicto se generaría automáticamente tal como ocurría anteriormente Asimismo, informa que, al inscribirse, se generaría el CUIT y se habilitarían en forma automática los libros digitales. Por último y en tal sentido expresa que por iniciativa del Colegio de Abogados de San Isidro, fue requerido en abril pasado al Consejo

Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires que realice las gestiones tendientes a alcanzar la solución dispuesta.- **Acta N° 2097 - 11-06-2024**

SUCESIONES Y DIVORCIOS

Incumbencias profesionales

La Dra. Nancy Miriam Quattrini consulta respecto de la placa que sacó la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires, en rechazo de las manifestaciones de un Ministro— relacionadas al tema de las sucesiones y los divorcios. Se cede la palabra a la Dra. María Victoria Martinelli Philipp, quien manifiesta que desde la Comisión de Incumbencias Profesionales se está trabajando en un proyecto de difusión a través de diferentes plataformas virtuales para hacer saber a la sociedad que la intervención de un abogado en una sucesión o divorcio tiene que ver con la protección de sus derechos. Comenta la Dra. Martinelli que se está trabajando en una serie de “tips” de fácil acceso a la comunidad. Se pone a consideración y se aprueba en general, quedado supeditado a lo que en definitiva informe la Dra. Soria respecto de lo tratado por el Consejo Superior del COLPROBA.- **Acta N° 2102 - 20-08-2024**

TESORERÍA

La Sra. Protesorera, Dra. Nancy Miriam Quattrini informa que se trabajó y avanzó, desde el Área de Tesorería, en el reclamo vía mail a aquellos matriculados que poseían deuda de matrícula desde los años 2021 y 2022. Manifiesta que se obtuvieron buenos resultados.-

Toma la palabra la Dra. Guillermina Soria y manifiesta que el restablecimiento del valor de token, está generando malestar en la Tesorería al momento de tener que efectuar el cobro del dispositivo en cuestión. Propone emitir un comunicado en la página y redes del Colegio, en donde se plasme que el valor del token es el del mercado y que se puede obtener en otros establecimientos y que el Colegio Departamental no es la única medio. Se delega a Mesa Directiva para seguir trabajando el tema.- **Acta N° 2095 - 28-05-2024**

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL

La Sra. Presidenta Dra. Soria destaca la importancia del Tribunal Arbitral para que el mismo empiece a fluir en los distintos distritos del departamento judicial y a propósito de ello, indica que sostuvo una reunión con el Presidente y la Vicepresidente del Tribunal, a los fines de continuar trabajando con los acuerdos marco y seguir aggiornando el curso de actualización. Sumado a ello señala que el Tribunal tuvo en estos últimos meses, la entrada de diez nuevas causas, lo que resulta un impulso muy importante. Seguidamente, el Dr. Zorrilla y la Dra. Stero traen a colación el requerimiento realizado respecto a los afiches, para así

afrontar la debida publicidad del Tribunal, los cuales ya fueron solicitados al personal del Colegio para que trabajen en ello. - Acta N° 2093 – 14-05-2024

Designación de los integrantes de la Comisión Reguladora de Honorarios de Árbitros

La Dra. Guillermina Soria informa que los miembros del Tribunal Arbitral cuando trabajan en un laudo se les regulan honorarios. Manifiesta que en ese mismo marco siempre se designan 3 miembros que integren la Comisión Reguladora de Honorarios de acuerdo a la tarea que han desempeñado los árbitros en cada expediente. Propone a los Dras. Laura Antoine, consejera nexa entre el Consejo Directivo y el Área Académica y María Victoria Martinelli Philipp. Asimismo expresa que el tercer miembro será designado por el Tribunal Arbitral. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se aprueba por unanimidad.- Acta N° 2097 - 11-06-2024

VACANTES EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Se abre el debate en el seno del Consejo Directivo acerca de las vacantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina y luego de un amplio intercambio de ideas se resuelve que los Dres. Nancy Miriam Quattrini y Juan José Formaro realicen una declaración, la cual será trabajada por Mesa Directiva.- Acta N° 2087 - 26-03-2024

DISCURSOS DE LA SRA. PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO, DRA. GUILLERMINA SORIA

CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA ABOGACÍA

«Muy buenas tardes para todas y todos. Gracias colegas por venir y muchas gracias a los familiares de los nuevos matriculados por acompañarnos hoy. Esta es su casa y este es nuestro día.

Esta jornada nos invita a reflexionar sobre nuestra profesión, sus desafíos y sus grandes logros.

Es un momento para reafirmar nuestro compromiso con los principios que nos rigen y con la defensa irrestricta de la correcta administración de justicia que todos deseamos, y que los bonaerenses se merecen.

En palabras del ilustre Juan Bautista Alberdi, por quien celebramos este día y quien nos legó una profunda comprensión de la importancia de la ley en la construcción de una sociedad justa, “La ley no es más que una voluntad general que se expresa en forma de normas obligatorias”.

En este espíritu, debemos recordar que nuestra función es la de ser guardianes de esa voluntad general, protegiendo los derechos y garantizando el respeto a las normas que rigen nuestro Estado de Derecho.

Recientemente, hemos sido testigos de propuestas que intentan introducir las llamadas sucesiones notariales y los divorcios administrativos, las que fueron rechazados desde la abogacía organizada a nivel nacional, con el acompañamiento de la Federación Argentina de Colegios de Abogados y con la unión de la enorme mayoría de los colegios de abogados a lo largo y a lo ancho de nuestro país.

La iniciativa de establecer sucesiones notariales y divorcios administrativos no solo desvirtúa la esencia de nuestro sistema judicial, sino que también trae consigo el riesgo de despojar a los ciudadanos de la protección y el asesoramiento que sólo un abogado/a capacitado puede ofrecer.

La visión de Alberdi de una justicia imparcial y accesible no debe ser puesta en riesgo por reformas que priorizan la simplificación administrativa sobre la protección efectiva de los derechos fundamentales, y más aún cuando esa "pretendida simplificación" esconde intereses corporativos, o agiganta la posibilidad de desprotección a los más vulnerables.

Por eso, es imperativo que trabajemos juntos en la defensa de nuestras incumbencias.

Pero ahora sí hago acá un llamado a la reflexión y al análisis: estamos frente a la oportunidad de aportar desde la abogacía opciones superadoras -que aporten valor a los cambios que se imponen-, y en eso desde las comisiones de incumbencias locales y provinciales nos encontramos trabajando.

Nuestra profesión demanda no solo habilidad y conocimiento, sino también valentía y determinación para enfrentar las injusticias y las reformas que puedan socavar nuestra labor.

Permítanme usar una metáfora tomada de la obra de Roberto Arlt, "Los siete locos". En esta novela, Arlt nos presenta una visión de una sociedad en transformación, un caos en el que los personajes navegan por un mundo lleno de confusión y desafíos. Así como en la novela, donde el caos y la anarquía parecen desbordar el orden establecido, nuestra labor como abogados es ayudar a encontrar las constantes dentro del cambio.

Debemos comprometernos a ser los primeros en defender los principios que postulamos, pero también continuar luchando por un sistema que garantice los derechos de todos, y que nos incluya a todos, cuanto mayor sea la diversidad, no tengan dudas, mayor será nuestra libertad.

No vacilen ni por un momento. Desde aquí alzaremos la voz y trabajaremos incansablemente para defender nuestras incumbencias; pero no únicamente como defensa corporativa, sino en la convicción de que, de proponerse modificaciones, somos nosotros, abogadas y abogados, los mejores capacitados para analizar y hacer esas propuestas.

En el plano local y provincial no quiero dejar de mencionar algunas cuestiones que son importantes.

En primer término, referirme a la novedad jurisprudencial que implica el dictado fallo "Barrios", y en términos del propio ministro de la Corte, Dr. Daniel Soria, hacer con él un elogio a la abogacía, ya que es gracias a que uno de nosotros, un abogado común, que insistió en la cuestión e impulsó el dictado, aunque tardíamente, de la nueva doctrina legal.

En este sentido comentarles que desde el dictado del fallo hemos realizado en el Colegio varios cursos y conferencias para comprender cabalmente sus alcances, pero además que en unos pocos días contaremos con un sistema informático, propio, desarrollado por y para el Colegio de abogados de San Isidro, que nos permitirá obtener las liquidaciones con todos los índices oficiales, lo que nos facilitará la tarea.

Y acá un llamado de atención para los juzgados y tribunales locales:

No vamos a tolerar que por impericia, o por falta de dedicación a su tarea, dicten sentencias como lo hemos visto, donde no recojan la doctrina legal. Es inaceptable, perjudica a los justiciables y a los propios abogados.

Además, déjenme ponerlos al corriente, como lo hicimos en la sesión de Consejo que esta semana tuvimos en la sub sede de Pilar, que el jury a la Dra. Valentini, recibió por parte de la comisión Bicameral la resolución unánime favorable y sigue avanzando. Tenemos la expectativa de que antes de fin de año tengamos nuevamente novedades.

Hemos también radicado una denuncia ante Control de Gestión de la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires, en relación a la inocultable deficiencia en su funcionamiento del Tribunal de Trabajo N° 7. La información recolectada para hacer dicha denuncia es copiosa, contundente y alarmante, fue sistematizada y analizada concienzudamente, para ser asertivos en nuestro rol.

Que se sepa, este Consejo Directivo honra y reafirma el compromiso que engalana a este Colegio de Abogados en la búsqueda de la correcta administración de justicia. No vamos a cesar en acusar a magistrados que no estén a la altura de la Magistratura que están obligados a respetar.

No se nos escapan las deficiencias de los otros tribunales. Por ello también hemos instado al resto del Fuero del Trabajo a una mayor constricción y a la fijación de las audiencias de vista de causa en tiempo y forma, ya que es intolerable sostener que es un plazo razonable aguardar dos años desde la culminación de la prueba para transitar por la mentada audiencia.

Son cientos los expedientes y consultas que recibimos y acompañamos desde la Comisión de Administración de justicia, y desde la Comisión de Defensa del abogado. Es mucho el trabajo que se realiza; sepan todos que hacemos un gran esfuerzo, con mucha dedicación.

También es irrenunciable el esfuerzo que hacemos en relación a la necesidad de que los jueces adviertan e incorporen la necesidad de cumplir con la ley de honorarios, y de a poco, con mucha determinación en los reclamos, la insistencia en las reuniones con magistrados, y en cada oportunidad que tuvimos desde el púlpito, empezamos a ver resultados. Siempre quedarán desviaciones por corregir, pero creo que ha calado también en cada uno de nosotros, que sin honorarios no hay abogados y sin abogados no hay justicia y que todos somos artífices de la defensa de la ley de honorarios.

Ya para ir terminando, comentarles que finalmente ha empezado a destrabarse en el Senado -si bien con mucho menos ritmo del deseado-, han empezado a darse la tan ansiada cobertura de vacantes. Hace unas semanas se cubrieron vacantes de jueces civiles, defensores generales, y jueces correccionales. Hace pocos días también fueron remitidos pliegos al Senado para cubrir vacancias de jueces laborales. Tenemos el compromiso que en pocos días más se envíen nuevos pliegos de los centenares de ternas que votamos en el Consejo de la Magistratura provincial en los últimos dos años.

La cobertura de vacantes es una prioridad. Parece mentira que las autoridades provinciales hayan demorado tanto tiempo en comprenderlo, pero quiero que sepan que en mi rol como Consejera titular del Consejo de la Magistratura, cada martes hago de esa necesidad un mantra.

Quiero a su vez agradecer, a los empleados del Colegio por su esfuerzo y dedicación, al Área académica y a sus dirigentes, a los Institutos, a las Comisiones, y especialmente al Área de Gestión social que, frente a la crisis del voluntariado, y ante las enormes necesidades de aquellos que en nuestra sociedad son los más vulnerables, redoblan cada día sus esfuerzos para dar respuestas a lo más necesitados.

Además voy a aprovechar que tengo el micrófono abierto, e invocando a Branko [Cerovski]-quien nos enseñó mucho de esto de brindarnos al prójimo- convocar a todos los dirigentes del Colegio, a cada uno de nosotros, a colaborar en mucho o en poco con el Patrocinio, con el Centro de Mediación y con la Defensoría. Pregonemos con el ejemplo, seamos solidarios.

Quiero despedirme con palabras de aliento -aunque a veces parezca una lucha desigual, o que vamos a ser vencidos y mancillados cuando sólo se refieren a nosotros como la industria del juicio o como los responsables de los males de la sociedad- sepamos lo honrosa e importante significancia de nuestra profesión y reafirmemos que más y mejor colegiación organizada, es siempre la respuesta a los problemas de los abogados. Muchas gracias. «

CENA DE CAMARADERÍA

“Hola, me alegra verlos, y compartir con ustedes esta noche de celebración de fin de año y de camaradería.

Quiero empezar estas palabras agradeciendo a todos y todas ustedes por venir hoy, a los empleados del colegio quien con su entrega hacen posible que todo suceda, a los miembros del Consejo Directivo y del Tribunal de Disciplina por su trabajo desinteresado y su vocación de servicio, y a todos quienes integran el área de Gestión social, y el Área académica por acompañarnos esta noche, pero principalmente por el esfuerzo enorme que hicieron este año.

Solo para ponerlos en contexto, este año hubo en el área académica más de 17.000 inscriptos. Si escucharon bien 17.000.

No quiero hacer nombres propios porque siempre me voy a olvidar de alguien, pero si quiero sintetizar el reconocimiento y el agradecimiento de la labor del área en Fulvio Santarelli su director. Es un lujo Fulvio tenerte.

Para el área de Gestión social idéntico reconocimiento.

En tiempos duros como el que estamos atravesando es cuanto mayor es el esfuerzo que se hace desde el área.

Somos un ejemplo de compromiso social a lo largo y ancho de la provincia.

A todos y a cada uno va mi gratitud, y entiendo que la de todos, es un orgullo ver con el profesionalismo y sensibilidad con la que trabajan.

Son un ejemplo de solidaridad con los más vulnerables de la sociedad, Yamila (Cabrera), Juampi (Cafiero), Zulma (Insaurralde), Diana (Fiorini), Adriana (Herrero), todas las autoridades del Centro de Mediación, en todos ellos a todos los miembros muchas gracias de corazón. Son todo lo que está bien.

Estamos cerrando un año plagado de dificultades, como bien saben, lo empezamos con la novedad de proyectos legislativos que atentaban directamente contra nuestras incumbencias profesionales.

Los proyectos de sucesiones notariales y de divorcios administrativos tuvieron a toda la colegiación organizada del país en absoluta tensión durante muchos meses, trabajando mancomunada y firmemente y finalmente logramos al menos por ahora poner en pausa los proyectos.

Tenemos la obligación de transmitir a los legisladores y a la sociedad toda que lo nuestro no es un capricho, no es un curro, y que no es verdad que estamos preocupados porque nos “tocan el bolsillo” sino porque vemos peligrar todo un sistema de protección de derechos y la amenaza del desamparo de los justiciables.

Den por seguro que no me voy a cansar de hablar con diputados, senadores y ministros, para que comprendan la importancia de que los divorcios y las sucesiones tengan la participación necesaria de los abogados, y la garantía jurisdiccional.

Divorciarse no es descasarse, tiene consecuencias, la planificación sucesoria es vital, y las sucesiones judiciales evitan conflictivas futuras y amparan derechos.

El año pasado recuerdo haberles contado que estaba trabajando en visibilizar la problemática de las sentencias dictadas por jueces carentes de principio de realidad, que parecía que no iban al supermercado, ni pagaban el colegio de los chicos, ni tenían que arreglar sus autos y seguían aferrados a la prohibición de indexar y fijando además tasas de interés que resultaban negativas, con lo que solo propiciaban la licuación de los créditos.

Muchos se ofendieron porque dije que algunos magistrados dictaban sentencias que causaban daño...

Era así, quienes litigamos lo sabemos.

Por suerte el dictado del fallo Barrios, vino a correr el velo de esa irrealidad, y hoy de a poco se va recomponiendo el crédito de nuestros clientes, y se empezó a desandar el camino de la especulación de las compañías de seguro, las ART y los deudores en general.

También saben quienes son mis compañeros de Consejo Directivo, que desde mi rol de consejera de la Magistratura trabajé incansablemente para completar las vacantes de nuestro departamento judicial.

Cuando asumí todos los fueros eran un colador, faltaban fiscales, jueces criminales, jueces correccionales, defensores oficiales, jueces de cámara y todo el fuero del trabajo estaba desintegrado.

En el último año terminamos todas las ternas, y hace poco tiempo el ejecutivo remitió en dos tandas casi 30 pliegos al senado, algunos de esos magistrados ya juraron y otros están esperando el decreto de designación.

El año que viene el problema de las vacantes, va a quedar en segundo plano, después de varios años de padecerlo el departamento judicial va a funcionar casi de manera completa. Créanme nadie está más contenta que yo por este gran hito.

No me voy a cansar tampoco de reclamar por la correcta aplicación de la ley de honorarios, por eso emprendí una agenda de reuniones con todo el departamento judicial para comprometerlos.

El otro día, me pasó algo gracioso, un colega a quien no conozco me encontró en el supermercado y de una caja a la otra me repitió la frase que digo en todos lados. "Sin honorarios no hay abogados y sin abogados no hay justicia!" Defendamos todos juntos nuestra ley, ayúdenme a hacerlo, capaz que si lo repetimos todos, a los jueces también se les grabe la idea.

También quiero darles las gracias a nuestros Directores de la Caja de Previsión, yo sé que hay detractores, también que es perfectible el sistema, también que es baja la jubilación y que todos aspiramos a que mejore, pero defender un sistema solidario, inclusivo y solido es prioritario. Las experiencias de sistemas que han caído en las arcas del estado demuestran que defender la Caja es defender nuestros propios intereses. Se han dicho todos estos meses medias verdades al respecto, se avanzó legislativamente sobre una premisa errónea, estamos trabajando desde COLPROBA con los legisladores y el Ministro de Justicia, para que comprendan que la Caja debe ser defendida y robustecida, no atacada.

Simplemente para ir terminando contarles algunas cosas más, el Restaurante 339, que reinauguramos después de la reforma el año pasado es todo un éxito: me provoca mucho placer bajar los mediodías y siempre encontrar varias mesas de caras conocidas que han recuperado el espacio; quienes no hayan venido los invito a que lo hagan. Está buenísimo, se come rico y es nuestro.

La obra del coworking, en la casita que compramos está en marcha, confío en que todos vamos a disfrutar de ese espacio prontamente.

Además, decirles que hicimos una inversión en tecnología en el sistema del Tribunal Arbitral, que cada vez somos más los abogados que estamos experimentando sus grandes ventajas. No dejen de capacitarse y de darle uso. Una cláusula compromisoria puede ahorrarles tiempo y plata, créanme.

Por último, desearles una feliz navidad, un excelente año nuevo, recordarles que el Colegio es de todos, y que siempre son bienvenidos, y como esto es una fiesta y hay un motivo de orgullo y de festejo ¡quiero pedirles un aplauso para nuestros deportistas porque el CASI es Tricampeón!

OBITUARIOS

Dr. Juan Carlos Casette

Falleció el 20 de mayo de 2024

El Dr. Juan Carlos Casette, colega ampliamente conocido en el foro sanisidrense y el de Pilar, se desempeñó en el seno del Consejo Directivo del CASI como Consejero Suplente desde el año 2004 a 2008, Consejero Titular desde el año 2016 hasta el 2020 y Delegado de Pilar desde 2008 a 2016.

Dr. Branko Pedro Cerowski

Falleció el 26 de agosto de 2024

El Dr. Cerowski, ampliamente conocido en el foro local, provincial y nacional tuvo una relevante y destacada trayectoria colegialista, profesional y académica. Fue Consejero Titular del Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro (años 1978-1982), Director de Publicaciones y defensor ineludible de la ley 5177. Fue además Conjuez de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Ejerció la docencia de manera afable y asistemática: a su lado siempre -siempre- se aprendía algo nuevo o fijaba un hito para investigar un poco más. Querido Branko Cerowski, cuanto te vamos a extrañar.

Con profundo pesar, las autoridades del Colegio de Abogados de San Isidro hicieron saber su fallecimiento, expresando sus más sentidas condolencias a sus hijos Mariana y José, a sus familiares, colegas y amigos.

Dr. Carlos Eduardo Adrián

Falleció el 3 de diciembre de 2024

El Dr. Carlos Eduardo Adrián, ampliamente conocido en el foro sanisidrense, de proverbial afabilidad, se desempeñó durante muchos años como docente del Práctico de la UBA en el Colegio.

Dr. Martín J. Hiriart

Falleció el 21 de febrero de 2025

Con profunda tristeza las autoridades del Colegio de Abogados de San Isidro hacen saber que ha fallecido el Dr. Martín J. Hiriart expresando sus más sentidas condolencias a sus familiares, colegas y amigos.

RESULTADO DEL PROCESO ELECCIONARIO PARA LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

Para este período el Consejo Directivo dispuso que, la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Elecciones, se llevaría a cabo el día 3 de mayo de 2024, según consta en del expte. administrativo nro. 6644/24,

Como es de rigor, atento lo ordenado por el art. 38 de la ley 5177 (ref. leyes 12.277 y 12548), además de los puntos tradicionales de tratamiento del Orden del Día, en esta oportunidad, también se incluyó el listado de los cargos que se convocaban para permitir la renovación parcial de las autoridades colegiales, conforme se detalla a continuación.

Para el Consejo Directivo:

Elección de: 1) 6 Consejeros Titulares por 4 años y de 4 Consejeros Suplentes por 4 años;

Para el Tribunal de Disciplina:

Elección de 3 Miembros Titulares por 4 años y Elección de 2 Miembros Suplentes por 4 años;

Para la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Bs.As.:

Elección de 2 Directores Departamentales Titulares y de 2 Directores Departamentales Suplentes ambos por 4 años.

Elección de 1 Revisor de Cuentas Titular y 1 Revisor de Cuentas Suplente, ambos por 4 Años.

Concluyendo este capítulo con la Consideración del Informe de la Comisión de Escrutinio. Proclamación de los Electos

Durante la sustanciación del proceso electoral, se recibieron los listados de candidatos y avales de las siguientes agrupaciones:

- CONSENSO SAN ISIDRO (Movimiento Renovador + Opción Pluralista) y de
- UNIDAD y NUEVAS IDEAS.

Luego de la evaluación del cumplimiento de las disposiciones de la normativa que rige la materia exigible a todas las agrupaciones políticas que pretendan competir en las elecciones colegiales, la Secretaría del Consejo Directivo en un informe pormenorizado advirtió que "UNIDAD Y NUEVAS IDEAS" no reunía los requisitos reglamentarios y legales exigidos para la presentación de las listas y tampoco los reunían algunos de sus candidatos.

Estas observaciones fueron formalmente notificadas al apoderado de lista, en los términos previstos por el art. 117 del "Reglamento para el funcionamiento de los Colegios de Abogados"; sin embargo, no habiendo recibido respuesta alguna de parte del citado y vencido el plazo concedido a los efectos de per-

mitir su subsanación, se hizo efectivo el apercibimiento dispuesto por la norma, o sea se la tuvo por no presentada.

En este contexto la lista denominada “CONSENSO SAN ISIDRO (Movimiento Renovador + Opción Pluralista)” fue única presentada en tiempo y forma, con los avales de rigor y en número superior al mínimo exigido, y que sus candidatos reunían las cualidades requeridas en los artículos 36, 41 y 45 de la Ley 5177 y el artículo 5 de la Ley 6716 y las demás reglamentarias.

En virtud de lo expuesto, atendiendo a precedentes análogos de otros Colegios, el Consejo Directivo de esta Institución, en su condición de Junta Electoral, resolvió: “...: 1) *Tomar conocimiento de lo actuado por el Consejo Directivo en el marco del expediente electoral; 2) suspender el desarrollo del acto de sufragio fijado para los días 2 y 3 de mayo de 2024 de 8.00 a 18.00 hs., por haberse oficializado como única lista, la lista CONSENSO SAN ISIDRO (Movimiento Renovador + Opción Pluralista); 3) Elevar y Proponer a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de mayo del corriente, la proclamación de los Candidatos de la lista CONSENSO SAN ISIDRO”.*

En su consecuencia ese 3 de mayo, hacia el final del acto asambleario, por Presidencia se dio lectura a la lista de los candidatos de “CONSENSO SAN ISIDRO (Movimiento Renovador + Opción Pluralista)”, que asumirán sus cargos a partir del primero de junio de 2024 hasta el 31 de mayo de 2028, los cuales fueron proclamados por unanimidad de los miembros presentes en la Asamblea, conforme sigue.

Para el Consejo Directivo:

Consejeros Titulares, Dres./as. Ernesto Lorenzo Rodríguez Cifuentes, María Celeste Afriol. Sebastián Weinschelbaum. German Diego Balaz, María Victoria Martinelli Philipp. Martín Sebastian Lubo;

Consejeros Suplentes, Dres./as. Pablo Armando Ravalli, Carolina Adriana Poblete, Juan Ignacio Lorente, Yajhaira Vanessa Sánchez Sánchez.-

Para el Tribunal de Disciplina,

Miembros Titulares, Dres./as. Andrea Beatriz Martínez Seijas, Hernán Diego Ferrari, Gisela Hörisch Palacio.

Miembros Suplentes, Dres./as. Andrés Francisco Caviglia, Karina Elisabet Marti.

Para la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires,

Directores Titulares Dra. Sara Martha Calahorra y Dr. Diego Orfel Cortes Guerrieri, Directores Suplentes Dr. Rodolfo Ariel Blasco y Dra. Marcela Claudia Melfi;

Revisor de Cuentas Titular, Dra. Sandra Laura Dell’ Osa y

Revisor de Cuentas Suplente, Dra. Diana Graciela Fiorini. Todos los mencionados son proclamados por esta Asamblea por unanimidad

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

El Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados de San Isidro tiene como finalidad principal velar por el *correcto ejercicio de la profesión de abogado* y del *decoro profesional*, conforme lo establecido por los artículos 19 y 24 de la ley 5.177.

Conforme lo establece dicha ley el Tribunal es, junto a la Asamblea y el Consejo Directivo, una de las autoridades del Colegio Departamental.

Durante el año 2024 sesionó normalmente y en forma presencial en todas sus reuniones plenarias.

En cada una de ellas, se procedió al estudio minucioso de cada caso llevado a su juzgamiento, sabiendo que en ellos está en juego el honor de un abogado.

De allí que, conociendo la responsabilidad que nos cabe, se procedió a analizar cuidadosamente los hechos y a debatir ampliamente sobre el derecho aplicable, observando estrictamente las normas legales y asegurando el efectivo ejercicio de la garantía de defensa de los profesionales, tal como lo establecen las Constituciones Nacional y Provincial.

Junto al análisis, la reflexión y el debate entre la totalidad de los miembros que conforman el Tribunal, se ha velado por mantener absoluta reserva de los procesos disciplinarios y una total independencia de criterio a la hora de resolver en cada una de las causas que se someten a su juzgamiento.

A fin de preservar dicha independencia, en más de una oportunidad algún miembro del Tribunal se ha excusado de intervenir en una causa determinada.

Cabe señalar que, en todo momento, los vocales suplentes siempre participaron activamente en los debates, aportando sus valiosos conocimientos y su opinión.

Este Tribunal de Disciplina se ha caracterizado invariablemente por garantizar de la manera más amplia el derecho de defensa de los profesionales implicados en las causas disciplinarias y por expedirse con la mayor celeridad posible, en el convencimiento de que los abogados tienen derecho a que no se prolonguen las dudas ni las sospechas sobre su conducta profesional.

Este cuerpo siempre se ha preocupado en mantener en sus pronunciamientos la continuidad y la coherencia de los criterios sustentados en sus propios precedentes a lo largo de los años. Ahora bien, como consecuencia de la incorporación de nuevos miembros se han ido asimilando nuevos criterios y valoraciones, que han enriquecido el debate que se da en su seno. En tal sentido se ha producido una suerte de *aggiornamento* considerando los desafíos planteados por la perspectiva de género, incorporada a las Normas de Ética Profesional en sus arts. 44 y 45, por las nuevas tecnologías y por el fenómeno de las redes sociales.

En este nuevo ejercicio no ha sido revocada por el Consejo Superior de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires ninguna de las sentencias oportunamente dictadas por este Tribunal. En alguna de dichas apelaciones se modificó el monto de la sanción impuesta, pero siempre confirmando la cuestión de fondo.

Con referencia a la actividad realizada fuera del ámbito de nuestro Colegio, este cuerpo ha participado

activamente del Encuentro Anual de Tribunales de Disciplina de la Provincia de Buenos Aires, realizado en la ciudad de Mar del Plata el 29 de noviembre de 2024. En dicha oportunidad, y continuando con la tarea iniciada en el año 2022, se continuó trabajando en la nueva plataforma digital del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, la que – entre otras prestaciones - permite incorporar las sentencias de los distintos Tribunales de Disciplina y mejorar la digitalización de los procesos disciplinarios.

El Tribunal participó también del Encuentro de los Órganos de la Colegiación, que tuvo lugar el 24 de agosto de 2024 en la ciudad de Mercedes. Tanto en el encuentro de Mar del Plata como en el de Mercedes los distintos Tribunales de Disciplina de la Provincia, debatieron temas inherentes al ejercicio de la profesión y a las Normas de Ética Profesional, intentando aunar criterios de interpretación y, actualizándolos ante las nuevas realidades sociales y económicas.

Cabe poner de resalto que en todos los Encuentros siempre se destaca la participación del Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados de San Isidro, el que no solamente ha merecido el reconocimiento de los restantes Tribunales de Disciplina de la Provincia sino que, además, marca el rumbo con sus opiniones, siendo reiteradamente consultado por otros Tribunales de Disciplina.

Es importante destacar el trabajo conjunto desarrollado con la Universidad de San Andrés y la Universidad de San Isidro para que, en un marco de colaboración entre las mismas y el Colegio, se incluya en la currícula estudiantil diversas Jornadas de Ética Profesional.

Este Tribunal, a través de varios de sus integrantes, recibió a alumnos de dichas Instituciones educativas, los que participaron de clases prácticas sobre Ética Profesional. Las autoridades de dichas Universidades han destacado el gran interés que los encuentros suscitaron en los inminentes graduados.

No podemos dejar de recalcar, como siempre, el invaluable desempeño del Secretario letrado del Tribunal, Dr. Matías S. ROCINO, quien junto a su equipo de colaboradores (Sres. Sebastián Archelli, Sebastián Parra y Sra. Silvana Flores) presta un inestimable apoyo a la labor de todos los integrantes del Tribunal, en las cotidianas tareas del Tribunal.

En este sentido el Dr. Rocino, varias veces acompañado de algún integrante del Tribunal brinda, junto a otros miembros de este Colegio de Abogados, las charlas previas a la jura de los nuevos matriculados, informando y poniendo en conocimiento el trabajo institucional que se realiza, los amplios servicios que se ofrecen y las normas de ética en el ejercicio profesional.

No se puede finalizar esta memoria sin señalar que, luego de las elecciones de medio término de 2024, el Dr. Pedro J. Arbini Trujillo dejó de integrar el Tribunal.

Ello representó la pérdida de uno de los letrados más lúcidos y experimentados entre los miembros de todos los Tribunales de Disciplina de la Provincia. El Dr. Arbini Trujillo es un hombre de consulta, cuya labor ha sido siempre reconocido tanto por las distintas integraciones del Tribunal del Colegio de San Isidro, como por el resto de los Tribunales de la Provincia. Su presencia siempre fue solicitada y esperada en cada encuentro de los órganos disciplinarios.

Vaya nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento por todos estos años al servicio del Tribunal y el Colegio.

Por último, cabe señalar que, por primera vez en la historia de este Colegio, el Tribunal de Disciplina estuvo integrado en forma simultánea por tres conjuces de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.

Ellos son el Dr. Pedro J. Arbini Trujillo, el Dr. Horacio R. Semin y el Dr. Enrique J. Perrioux.

A continuación, la estadística del movimiento de causas disciplinarias y decisiones adoptadas por el Tribunal para su conocimiento general:

Movimientos de causas y resoluciones registrables en el Tribunal de Disciplina comprendido entre el periodo: 1° de enero y el 31 de diciembre.

Causas ingresadas	46
Abogados sancionados	26
Abogados absueltos	14
Decisiones registrables dictadas entre el 01/01 y el 31/12	36
Sentencias	35
Otras resoluciones registrables	1

Costas impuestas en las sentencias dictadas por el Tribunal para su ejecución por el Consejo Directivo:

83 JUS ARANCELARIOS* siendo su equivalente al 31/12 a: \$ 2.922.596

Multas impuestas por sentencias (art.28 inc.2° ley 5177): cuya ejecución le cabe al Consejo Directivo:

585 IUS ARANCELARIOS* siendo su equivalente al 31/12 a: \$ 20.599.020

Total MULTAS y COSTAS: \$ 23.521.616

Pesos nueve millones trescientos noventa y siete mil doscientos treinta y seis

*Valor IUS arancelario al 31/12: \$ 35.212.-

Decisiones registrables dispuestas en resoluciones y sentencias dictadas entre el 01/01 y el 31/12 de conformidad con lo normado por la ley 5177 durante la vigencia de la misma y en el marco de las reformas introducidas a dicha normativa por la ley 12.277 (T.O. Decreto 2885/01)**

Absoluciones	14
Advertencias Individuales	3
Advertencias ante el Consejo Directivo	2
Multas	17
Suspensiones en el ejercicio profesional	3
Exclusiones del Ejercicio Profesional	1
Prescripciones de la acción Disciplinaria (art. 32 ley 5177)	—
Incompetencia	—
Otros*	1

**El tópico “OTROS” se encuentra conformado por resoluciones interlocutorias relativas al desarrollo del procedimiento disciplinario (ej. Nulidades, excepciones, suspensión del procedimiento, extinción del procedimiento por fallecimiento del letrado denunciado, resoluciones en función del art.31, párrafo 5to. S/ Art. 62 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios de Abogados, etc.)*

*** Se deja constancia que en una misma sentencia puede haber más de un abogado absuelto o más de un abogado al que se le aplicaron diferentes tipo de sanciones disciplinarias*

Juicios ejecutivos para el cobro de multas y costas impuestas por el Tribunal de Disciplina

A lo largo del año 2024 se ha avanzado en la persecución del cobro ejecutivo de deudas en los expedientes que tramitan por ante la justicia ordinaria del Departamento Judicial de San Isidro.

En primer lugar, debemos destacar que durante este periodo se ha designado a la Dra. María Celeste Afriol, Protesorera del Colegio, como abogada apoderada a cargo de los procesos de ejecuciones de sentencias.

Actualmente se encuentran en trámite **75** expedientes distribuidos en los 16 Juzgados Civiles y Comerciales. Para entender este número debemos saber que a lo largo de este período hemos finalizado con algunas reclamos mediante la vía del cobro directo (medidas cautelares) y, en otros casos, a través de acuerdos extrajudiciales. En relación a ello, cabe recalcar que se han alcanzado **27** sentencias judiciales, las cuales consolidan las deudas reclamadas oportunamente.

Asimismo, hemos iniciado nuevas causas que, pese a varios intentos, no ha sido posible arribar a un convenio de pago. Posteriormente detallaremos estos puntos. Puntualmente, este año iniciamos **11** nuevos expedientes por cobro ejecutivo. En total se perseguirá una deuda total de **476 JUS**.

A continuación, veremos los datos mencionados previamente a través de un análisis gráfico:



Al día de la fecha se encuentran en trámite 75 expedientes judiciales de 117 iniciados en distintos años. Hemos finalizado 42 causas ya sea mediante trámites judiciales como así también a través de acuerdos de pago.



De las 42 causas que se han finalizado, 26 de ellas han sido mediante acuerdos de pago establecidos con los demandados y 16 mediante vía judicial.

Como balance final, se informa que durante el año 2024 se percibido un Total de: **\$18.270.405,79 / 518,8 JUS (conf. valor actual \$35.212).**

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO



Año	Monto
2021	\$ 209.329
2022	\$ 2.133.792
2023	\$ 5.210.810
2024	\$ 18.270.406

ÁREA ACADÉMICA

A lo largo de este informe detallaremos la actividad desarrollada por el Área Académica en el período de marzo a diciembre del 2024 y marzo 2025.

Mencionaremos nuestra gestión de cursos virtuales sincrónicos, asincrónicos y mixtos, y las jornadas virtuales, presenciales e híbridas, haciendo hincapié en el número de inscripciones obtenidas.

A su vez, en el último apartado mencionaremos aquellos enfoques novedosos y relevantes que nos han permitido mantener nuestro nivel de oferta académica.

Posgrados UBA

Este año se desarrollaron **5 Posgrados UBA** en modalidad virtual:

-Programa de Especialización en Derecho Penal

-Programa de Actualización en:

Asesoramiento Legal de Empresas

Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia

Régimen jurídico de Negocios inmobiliarios

Planificación Sucesoria

Logrando alcanzar la cifra de 331 inscripciones

Cursos virtuales

Cursos sincrónicos. Son aquellos cursos que se realizan de forma presencial o por videoconferencia. En total se han desarrollado **38 cursos** durante los primeros meses del año y se han registrado **6.834 inscripciones**.

Cursos asincrónicos. Son aquellos cursos que se realizan a través del Campus Virtual CASI (Moodle). En total se han desarrollado **7 cursos** durante el año y se han registrado **608 inscripciones**.

Cursos mixtos. Son aquellos cursos que se dictan a través de videoconferencias o clases presenciales semanales y que cuentan con actividades en nuestro Campus Virtual CASI. Durante los primeros meses del año, se han desarrollado **14 cursos** y se registraron **1.077 inscripciones**.

En resumen, durante el año 2024 se han desarrollado un total de 59 cursos virtuales sumando una cifra de 8.519 inscripciones.



**IX JORNADA SANISIDRENSE
DE DERECHO**

PLANIFICACIÓN SUCESORIA

**MIÉRCOLES 9 DE OCTUBRE DE 2024
DE 14:30 A 20:00**

TEMAS Y DISERTANTES:

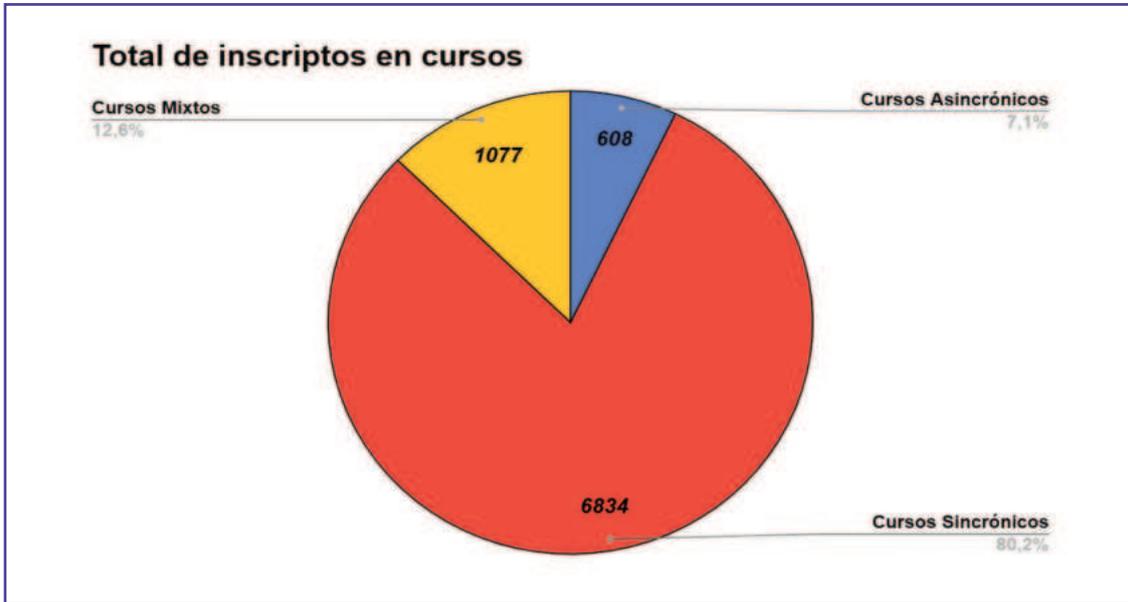
- ✓ **"¿POR QUÉ HOY PENSAMOS EN PLANIFICAR?"**
DRA. MARÍA CRISTINA MOURELLE DE TAMBORENEA
- ✓ **"ASPECTOS TRIBUTARIOS DE LA PLANIFICACIÓN SUCESORIA**
DR. GERMÁN KRIVOCAPICH
- ✓ **"PLANIFICACIÓN SUCESORIA EN LA EMPRESA FAMILIAR"**
DR. OSVALDO E. PISANI
- ✓ **"CONVERSATORIO "ANÁLISIS ACTUALES SOBRE LAS DONACIONES"**
DRES. ESTEBAN D. OTERO Y MARÍA CRISTINA MOURELLE DE TAMBORENEA
- ✓ **"LAS SUCESIONES INTERNACIONALES Y LA PLANIFICACIÓN SUCESORIA"**
DRA. LUCIANA B. SCOTTI
- ✓ **"FIDEICOMISO TESTAMENTARIO"**
DR. MARIANO ESPER



MODALIDAD:
PRESENCIAL

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

ACTIVIDAD NO ARANCELADA CON INSCRIPCIÓN PREVIA



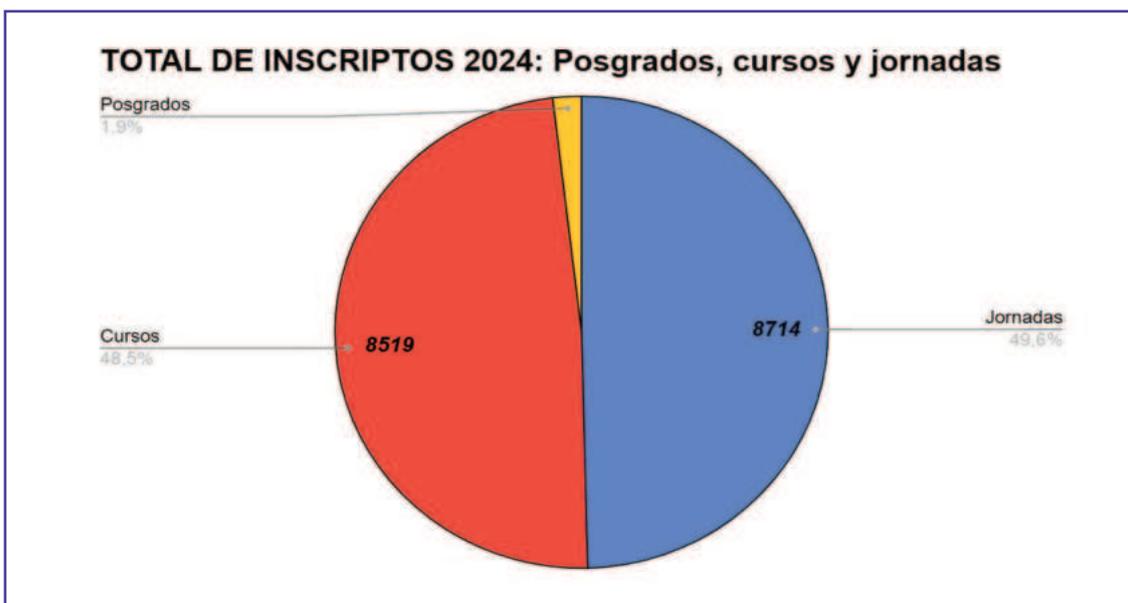
Jornadas de capacitación

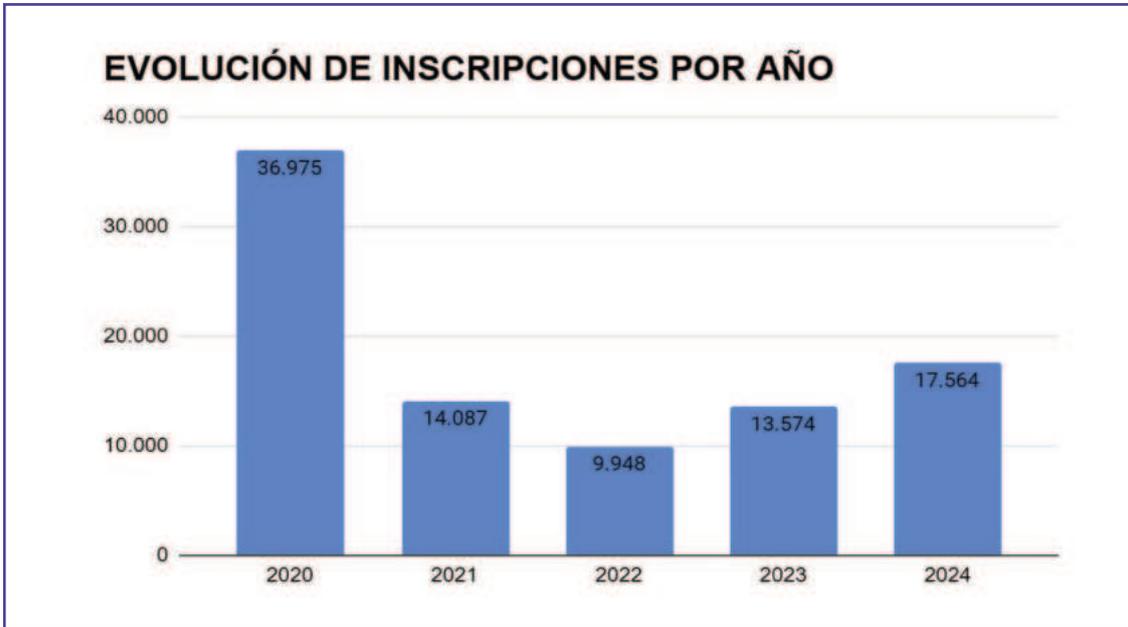
Dentro de esta categoría incluimos todas nuestras transmisiones sincrónicas:

Jornadas de Actualización y Extraordinarias de Institutos (presenciales, virtuales e híbridas).

En total se han desarrollado 79 Jornadas en el período de marzo – diciembre del 2024 y marzo 2025, alcanzando la cifra de 8.714 inscripciones.

En resumen, en el 2024 y en marzo del 2025 hemos logrado alcanzar una cifra total de 17.564 inscripciones a todas las actividades.





Revista Jurídica

La Revista Jurídica de San Isidro sigue adelante con sus publicaciones, cuyo objetivo principal es difundir trabajos y estudios académicos y prácticos de colegas, así como las interacciones surgidas en conferencias y seminarios. Continuando con la promoción del intercambio entre los diferentes sectores

RJ SI

REVISTA JURÍDICA DE SAN ISIDRO

SERIE CONTEMPORÁNEA

AÑO 2024 | NÚMERO III | DIGITAL

ISSN 2953-5174

CÓMO CITAR LA REVISTA: RJSI - III - 2024

DERECHO EN NÚMEROS

Cuestiones sobre compensación económica.

APORTES ACADÉMICOS

Remoción del administrador. Consentimiento informado. Discusiones sobre control de constitucionalidad. DESCA en materia de derecho laboral. Discriminación y desigualdad. Progresividad y no regresividad.

JURISPRUDENCIA

NOTA A FALLOS

- Fallo Rueda a la luz del Derecho Canónico
- Privilegio de multas laborales e intereses posteriores a la declaración de quiebra

JURISPRUDENCIA APLICADA

- Filiación. Daño moral. Cuantificación Honorarios. Dólar MEP
- Indemnización incapacidad sobreviviente.

- Cuantificación
- Inflación y tasa de interés
- Acta 2764. Tasa de interés

JURISPRUDENCIA NOVEDADES

- Sujetos concursables. Empresas Fintech
- Ejecución de expensas. Conjuntos inmobiliarios
- Seguros. Oponibilidad del límite de cobertura



Colegio de Abogados de San Isidro

RJ SI

REVISTA JURÍDICA DE SAN ISIDRO

SERIE CONTEMPORÁNEA

AÑO 2024 | NÚMERO IV | DIGITAL
ISSN 2953-5174
CÓMO CITAR LA REVISTA: RJSI - IV - 2024

COMPENSACIÓN ECONÓMICA

Naturaleza Jurídica. Cuantificación. Jurisprudencia aplicada. Reseña del Libro "Compensación económica, teoría y práctica" Dra. Mariel F. Molina de Juan.

APORTES ACADÉMICOS

Arbitraje. Violencia Ambiental. *Soft Law* y Derechos humanos. La sentencia motivada. Fallo Barrios.

JURISPRUDENCIA

NOTA A FALLOS

- La inconstitucionalidad del art. 7° de la ley 23928 dictada por la SCBA en el caso "Barrios"
- El fallo "Carmelitas Descalzas de Salta" y la violencia de género en la Iglesia Católica

RESEÑA DE LIBROS

- "Compensación económica, teoría y práctica" Segunda Edición Ampliada y Actualizada de la Dra. Mariel F. Molina de Juan

JURISPRUDENCIA APLICADA

- Compensación económica. Cuantificación y la tasa de interés aplicable. Solidaridad familiar. Cese de convivencia. Perspectiva de género. Enriquecimiento sin causa. Caducidad

JURISPRUDENCIA NOVEDADES

- Concursamiento del garante y los plazos procesales. Acción revocatoria por dolo en el concurso preventivo. Aplicación del fallo "Barrios" en materia de honorarios y base regulatoria (Ley 8904). Actualización de honorarios de la sindicatura. Aplicación de índices RIPE en la tasa de interés.



Colegio de Abogados de San Isidro

RJ SI

REVISTA JURÍDICA DE SAN ISIDRO

SERIE CONTEMPORÁNEA

AÑO 2024 | NÚMERO V Extraordinario | DIGITAL

ISSN 2953-5174

CÓMO CITAR LA REVISTA: RJSI - V - 2024

“ARBITRAJE INSTITUCIONAL DE SAN ISIDRO”

- El procedimiento arbitral en el reglamento Único de Conciliación y Arbitraje institucional de Liendo V. La Molina P.
- La confidencialidad del proceso arbitral en la era digital. Valores éticos. Garantías de Gonzalez M. L.
- Conciliación y arbitraje institucional de Fratini G.
- El arbitraje, opción necesaria en la empresa familiar de Weigel Muñoz A. Zuanich P.
- Honorarios en el Arbitraje Institucional del Colegio de Abogados de San Isidro de Ferroni C.

JURISPRUDENCIA

RESEÑA FALLOS

- Cláusula Compromisoria y Compromiso Arbitral. Validez. Cláusula Compromisoria Genérica.
- Irrecurribilidad de Medidas Precautorias dispuestas por Tribunal de Arbitraje (art. 25 RUCA).
- Rechazo de Recurso de Queja por Apelación Denegada.
- Recusación con Causa de la totalidad de Árbitros del T.A. CASI.

RESEÑA LAUDOS CASI

- Contrato de Adhesión a Fideicomiso Inmobiliario. Obligación de escriturar
- Nulidad de Pericia Contable. Remoción Perito Contador
- Medidas Cautelares. Irrecurribilidad de Medidas Precautorias. Improcedencia de Recurso de Nulidad y de Apelación
- Recusación con Causa. Procedimiento
- Excepción de Incompetencia



Colegio de Abogados de San Isidro

académicos de nuestro Departamento Judicial de San Isidro, Colegios provinciales, Universidades, e incluso destacar el trabajo de los alumnos de nuestra institución.

Actualmente, contamos con la quinta edición de la revista. Las temáticas de los números anteriores han sido: “Convencionalidad” (primera edición), “Derecho y tecnología” (segunda edición), “Derecho en números” (tercera edición), “Compensación económica” (cuarta edición) y, en esta quinta edición extraordinaria, “Arbitraje”.

Tutoriales “CLIPS #AcercandoSoluciones”

Con el objetivo de brindar soluciones prácticas para el ámbito profesional, en 2023 se abrió un canal de YouTube, con el objetivo de compartir vídeos con información relevante para la cotidianidad profesional de un abogado. Durante el 2024, continuamos creando contenido, logrando crear 8 vídeos sobre diferentes temáticas, tales como “Sustitución de patrocinio”, “Adhesión del servicio de la SRT en ARCAS (Ex AFIP)”, “Sistema SIMP (Alta-Vinculaciones-Vista por 24 hs)”, “Cómo iniciar una mediación”, “Registro de Actas de una S.A.S.”, “Cómo crear un SET en la MEV”, “Cómo generar un formulario 185 de ARCAS (Ex AFIP)”, “Cuestiones prácticas ante los juzgados de faltas” y una audiencia de 2.210 suscriptores.

Novedades



PODCASI

Con el objetivo de fomentar el conocimiento jurídico y acercarnos a la comunidad CASI, a finales de agosto del 2024 hemos abierto un espacio de Podcast en Spotify, diseñado para explorar y analizar los temas más relevantes de la actualidad jurídica. Cada episodio es publicado cada 15 días y presenta la participación de reconocidos expertos del ámbito legal, quienes comparten sus valiosas perspectivas y experiencias sobre reformas legislativas, casos emblemáticos y los desafíos inherentes al ejercicio del derecho.

Creemos que nuestro Podcast es una herramienta invaluable para abogados, estudiantes de derecho y cualquier persona interesada en la temática. A través de estos episodios, los abogados pueden mantenerse informados sobre reformas legales y acontecimientos significativos, lo que es fundamental en un campo en constante evolución.

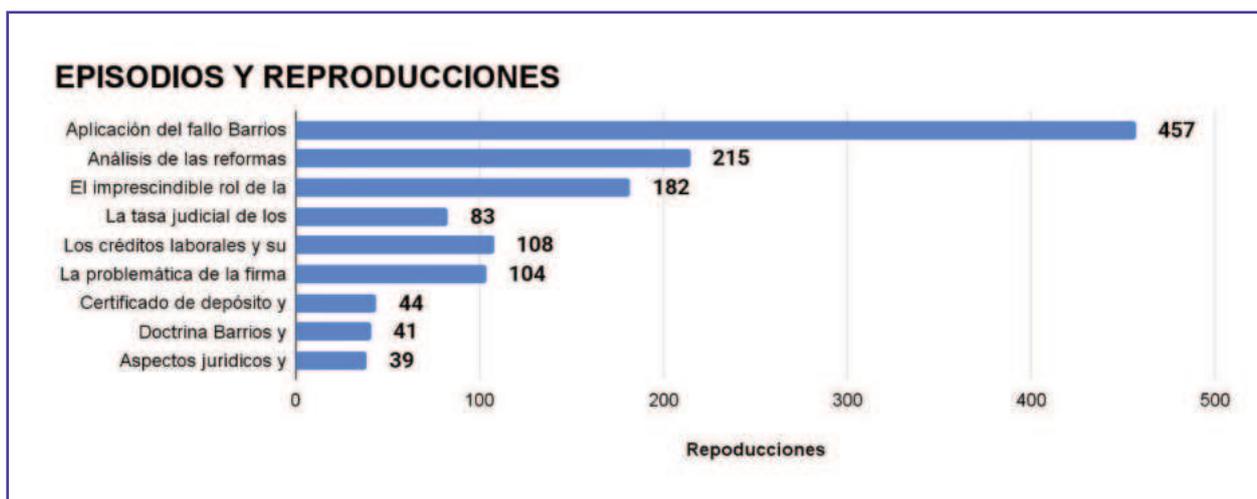
Elegimos el formato podcast porque permite a los profesionales del derecho consumir nuestro contenido desde cualquier lugar, haciéndolo especialmente útil para aquellos con agendas apretadas.

A continuación, exponemos un gráfico de reproducciones de agosto a diciembre:

Canal de WHATSAPP

Este año, el Área Académica ha incorporado un Canal de WhatsApp para difundir actividades y novedades directamente a los celulares de los abogados y abogadas suscriptos al mismo, permitiendo así una comunicación más cercana e inmediata. A través de este canal, se ofrece información relevante sobre cursos, seminarios, jornadas, noticias académicas, publicaciones de Youtube y nuevos episodios de PodCASI. La suscripción está disponible mediante el contacto de WhatsApp proporcionado en los

recordatorios de las actividades y en las respuestas a las consultas recibidas vía mail. Hasta el momento obtuvimos más de 40 seguidores en nuestro Canal de Difusión.



INSTITUTOS

INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y MUNICIPAL

En el marco de las actividades, reuniones ordinarias y extraordinarias del instituto y acciones llevadas a cabo durante el año, hemos priorizado especialmente profundizar el análisis y debate sobre fallos y cuestiones pendientes en relación a temas sustantivos, de procedimiento y procesales del derecho administrativo en el ámbito nacional y municipal.

En este período, a través de la consulta e interacción con los integrantes del Instituto, el enfoque académico se centró en determinar las temáticas que resultaran de mayor interés para el desarrollo y ejercicio de los profesionales, estableciéndose en forma mayoritaria que tales materias se vinculaban con las modificaciones a la normativa nacional y las acciones judiciales en las intervienen los municipios en materia Contencioso Administrativa y Apremio.

Con tales criterios se llevaron adelante las siguientes actividades académicas:

El dictado de DNU y sus efectos - Marco teórico y criterios de la CSJN controles y efectos jurídicos – DNU 70/2023

En mayo 2024 el Dr. Armando Verdala analizó la temática de los DNU en función de las implicancias que tuviera el dictado del DNU 70/2023 que por su alcance y contenido trascendieran la voluntad de reglar una materia en particular, creando un nuevo marco jurídico e implementando una profunda reforma tendiente a la desregulación de las relaciones entre privados (derecho común), de estos con el Estado así como al interior de la Administración.

Se analizó una de las actividades del Poder Ejecutivo mediante el dictado de DNU en el ejercicio de las funciones del Estado, considerando la distorsión del sistema constitucional por la utilización sistemática de la delegación legislativa, el alcance del Federalismo en la Constitución de 1853/60 y su reforma de 1994, las funciones constitucionales del P.E. la expansión de los dictados de DNU, sus requisitos, materias vedadas, efectos y su control legislativo y judicial a través de la doctrina y jurisprudencia de la CSJN.

Control judicial de la actividad municipal

Se organizó en junio 2024 a cargo del Dr. Sebastián Di Capua la jornada del epígrafe retomando un tema de gran interés para el ejercicio profesional respecto de las Acciones que prevé el Código CCA para la Impugnación de Actos Administrativos y Ordenanzas Municipales, continuando con el análisis del contenido de la obra homónima de reciente edición, donde desarrolla los aspectos prácticos con los que debe lidiar los letrados en el ámbito bonaerense.

Se discurió sobre los presupuestos y requisitos que hacen a la admisibilidad de las acciones del fuero, particularizando en la especificidad de las diversas alternativas que permite el actual ordenamiento adjetivo.

Análisis de ley bases

En agosto 2024 el Instituto participó de las Jornadas de Actualización organizadas por el Área Académica en ocasión de la sanción de la Ley 27.742 denominada como Ley Bases disertando el Dr. Sebastián Di Capua respecto de las relevantes modificaciones efectuadas por la norma al Procedimiento Administrativo Ley 19.549 vigente para la Nación y el Fuero Federal

Seminario | Juicio de apremio por tributos municipales

En octubre 2024 se realizó un seminario de dos encuentros sobre el Procesos de Apremio en los que expositores invitados, el Dr. Martín Kaplis (Sec. Juez de Paz Letr. de Vte. Lopez) y el Dr. Pablo M. Castillo (Juez a cargo del Juz. de Paz Letr. de Pilar) desarrollaron las cuestiones teórico-prácticas en este tipo de procesos especiales de la Ley 13.406 (dec. Ley 9122/78) respecto de la ejecución fiscal de tributos municipales,

Se analizaron las cuestiones de competencia y características del fuero que entiende en materia de apremios de acuerdo al Departamento Judicial en que se desarrolle, examinando y debatiendo con los participante respecto de la normativa vigente y su aplicación en sede judicial (Ordenanzas Fiscal e Impositiva y Tasas Municipales más Usuales). Los procesos en el Juicio de Apremio, Medidas Cautelares, Excepciones Previas, dictado e incidencias de las Sentencias de Trance y Remate así como su impugnación y ejecución.

Participación en la Comisión de Asuntos regionales y municipales de la FACA

Se continuó en representación del CASI ante la FACA, la participación en los debates y ciclos de charlas desarrollados por la Comisión de Asuntos Regionales y Municipales durante el período, entre otros respecto al Proyecto de Ley de Autonomía Municipal de Santa Fe (09/06/2023) y del Proyecto de Autonomía para la Pcia. De Buenos Aires (10/11/2023 entre otros.

Participación internacional

Nos complace informar que en agosto de 2024 la Dra. María Rosa Ávila en base a su trayectoria de incidencia y defensa de los Derechos Humanos, su amplia formación docente como profesora de Derecho, su activa participación en organizaciones de la sociedad civil, siendo miembro/a académica del CASI, y con una vasta experiencia en la gestión, monitoreo y seguimiento de políticas públicas, fue seleccionada como integrante del Grupo de Referentes Globales de la Iniciativa Spotlight de Naciones Unidas.

Reuniones ordinarias

Llevamos adelante Reuniones Ordinarias mensuales en modalidad virtual con el análisis de las distintas incumbencias y materias que hace a la labor profesional de los letrados en el fuero contencioso administrativo así como el debate acerca de la jurisprudencia de los fallos en los diversos departamentos judiciales.

Finalmente continuamos trabajando en la elaboración de contenidos para su posterior implementación en cursos de posgrado que den cuenta de la evolución y perspectivas de las instituciones de Derecho Administrativo y Municipal y los aportes de doctrina y jurisprudencia para realizar durante el año 2025.

INSTITUTO DE DERECHO AERONÁUTICO Y ESPACIAL

Reuniones ordinarias

Las reuniones ordinarias del Instituto se realizaron los últimos viernes de cada mes a las 14:00, de modo remoto a través de la plataforma ZOOM provista por el Área Académica, para facilitar la participación de la mayor cantidad de miembros.

Consecuencia del impacto del DNU n° 70/2023, se focalizaron la totalidad de las actividades en analizar las modificaciones que introdujo en el Código Aeronáutico y en sus decretos y resoluciones reglamentarias; según el siguiente programa:

Marzo 22: En la primera reunión del año, el Director, presentó la Propuesta Académica 2024; recordó

e informó a los colegas que se incorporaron al Instituto con posterioridad la oportunidad que ofrece la Revista Jurídica de San Isidro para proponer publicaciones y la vigencia de un convenio de colaboración recíproca entre el CASI y el Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial – INDAE, que –entre otras cuestiones- contempla bonificaciones y descuentos en las actividades, cursos y posgrados que organiza u ofrece el INDAE a matriculados del CASI. De acuerdo a la Propuesta Académica, se analizaron los aspectos generales del impacto del DNU en la normativa aeronáutica con especial tratamiento de sus efectos sobre el Grupo Aerolíneas y en las empresas del estado vinculadas a la aviación civil.

Abril 26: De acuerdo a la Propuesta Académica planteada, se analizó el “Impacto de la derogación de la ley 19.030, el decreto-ley N° 12.507/1956, el decreto 1654/2002 y la regulación de un nuevo régimen según las directrices introducidas por el DNU N° 70/2023 (nuevo artículo 128 bis del Cód. Aeronáutico)”. Sobre el final de la reunión se decidió continuar con las ya frecuentes conversaciones con Institutos de otros colegios para la organización de una jornada al respecto sino la repetición de las Jornadas Nacionales de Derecho Aeronáutico con el impacto de este DNU en la normativa aeronáutica y en la aviación civil como temática exclusiva. Además, el Dr. Schinca informó la propuesta de repetir los 2 cursos dictados años anteriores por el Instituto, sobre Introducción al Derecho Aeronáutico y de Responsabilidad por daños en el derecho aeronáutico.

Mayo 31: Siguiendo con la Propuesta Académica se analizaron las “Reglamentaciones establecidas por el DNU N° 70/2023 – 1a parte: Artículos 29 bis (reglamentación de los servicios esenciales aeroportuarios) y 102, 129 y 137 (procedimientos para las autorizaciones de transporte aéreo y el de sus cancelaciones).

Junio 28: El Dr. Fabián Schinca informó la publicación del 3er número de la Revista Jurídica de San Isidro, de los avances en la organización de una jornada el 26/9 en el CPACF y del curso de “Introducción al Derecho Aeronáutico” dictado por miembros del Instituto durante el mes y siguiendo con el desarrollo de la Propuesta Académica, se analizó el artículo 130 bis del Código (que proyecta un nuevo reglamento de protección a los pasajeros) y las modificaciones que deberían realizarse al régimen vigente.

Agosto 30: La reunión prevista fue suspendida para participar de la celebración del Día del Abogado.

Septiembre 27: El Director informó que por invitación del Instituto de Derecho del Transporte del CPACF, expuso en una jornada realizada el 24/9 sobre el “Impacto del DNU n° 70/2023 en la normativa aeronáutica”; en la cual también expuso el dr. Martín Pratto Chiarella (Director del Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial del CAQ).

Debido al intercambio de ideas en el chat del Instituto, se dio continuidad al debate sobre “la rentabilidad de las líneas aéreas y si constituye un presupuesto o requisito para su funcionamiento (a propósito de lo establecido en los arts. 105 y 135 inc. 8 del Código)”.

Noviembre 1 (postergación reunión de octubre): Siguiendo el análisis del impacto del DNU n° 70/2023, se analizó el decreto n° 941/2024 que introduce el instituto de la “autoridad delegada” además de nuevas modificaciones al Código Aeronáutico (en relación a la autoridad aeronáutica y sus responsabilidades y de la futura modificación del “Reglamento General de Infracciones de la Aviación Civil, comercial y no comercial”).

El dr. Fabián Schinca informa que el Instituto, a través de la Dra. Flavia Medina, fue invitado a participar del 7/11 en la Jornada sobre Derecho del Turismo, organizada por el Observatorio de Derecho del Turismo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y en el que junto al Dr. Sebastián Villa integrarán el panel II: “El nuevo régimen de protección al pasajero, usuario del transporte aéreo (decreto n°809/2024)” a cargo del dr. Schinca y “Controversias judiciales por demoras, cancelaciones, sobreventa de pasajes y otros incumplimientos contractuales”, a cargo del dr. Villa.

Participación en actividades de otros colegios

A raíz de la invitación del Instituto de Derecho del Transporte del Colegio de Abogados de Avellaneda-Lanús, miembros del Instituto participaron en sus reuniones ordinarias virtuales.

Publicaciones

Durante 2024 se publicó en el micro sitio del Instituto en la web del Colegio el material de las actividades realizadas.

Actividad cotidiana mediante chat (whats app)

En 2019 el Instituto abrió una cuenta en la aplicación WhatsApp en la que cotidianamente, sus integrantes publican artículos (muchos de su autoría), fallos, normas o comentarios de actualidad; lo que se constituyó como un fructífero ámbito de intercambio de información y reflexiones, tan relevantes como las propias reuniones ordinarias. A la fecha, 69 colegas participan del grupo.

Si bien el contenido del chat suele ser de rigor técnico, en el perfil del grupo luce una advertencia respecto a la ajenidad del Colegio acerca de los comentarios y expresiones que se vierten en el chat, las que resultan de exclusiva responsabilidad de sus autores.

Integración con Institutos colegas y entidades afines

Convenio de colaboración recíproca firmado con el INDAE

Se ha consolidado la relación del Instituto con sus pares de los colegios de Avellaneda-Lanús, Quilmes y Público de la Capital Federal; así como con la Asociación Latinoamericana de Derecho Aeronáutico y Espacial – ALADA y el Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial (INDAE) a partir de la participación activa en las reuniones ordinarias de cada cual y en las actividades que organizan; además de integrar, algunos de sus miembros, el grupo de chat de este Instituto.

De estas interacciones surgieron nuevos contactos y se estrecharon relaciones con colegas del interior (Mendoza, Córdoba, Rosario) con la expectativa de integrar a los Institutos y Universidades que integran a las actividades que se programen.

INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL

Reuniones

Las reuniones ordinarias, se llevaron a cabo los segundos miércoles de cada mes.

Actividades

Se continuó con el análisis y la introducción de la concepción de los animales no humanos como sujetos de derechos en la legislación. Se estudió la evolución doctrinaria y jurisprudencial del tema.

*Representación del CASI en el V Encuentro Nacional y III Internacional (UBA) llevado a cabo los días 9 y 10 de mayo 2024. Evento organizado por la Materia de Derecho Animal de la Universidad de Buenos Aires a cargo de la Dra. María de las Victorias González Silvano, integrante de nuestro Instituto.

*Análisis y recopilación de jurisprudencia argentina durante el año 2024.

*Intercambio de opiniones, experiencias, novedades mediante el grupo de WhatsApp de Institutos de Derecho Animal de la Provincia de Buenos Aires y a nivel nacional, donde se encuentran incorporados todos los Institutos del país.

Integrante de la Comisión de Derecho Animal de FACA. Asistencia a las reuniones y participación activa.

*Análisis nuevo proyecto de ley sobre maltrato animal

*VEGANISMO. Nuevo paradigma.

INSTITUTO DE DERECHO AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD

Reuniones

El 28/2/24 se llevó a cabo la primera reunión de la Comisión de Ambiente de la FACA, participando en representación del Instituto de Derecho Ambiental y Sustentabilidad del Colegio de Abogados de San Isidro, su Director, Dr. Hernán Diego A. Asensio Fernández; mientras que el 30/10/24 se llevó a cabo la segunda reunión con idénticas características y participación.

Las reuniones ordinarias del Instituto se celebraron los 3ros. martes de cada mes.

Actividades

Se trabajó en la elaboración de un nuevo curso de derecho ambiental de seis clases de dos horas cada una de ellas que se ha presentado en Área Académica del Colegio para dictarse en el curso del año 2025.

Se mantuvieron sendas reuniones con los vecinos del barrio La Juanita por cuestiones ambientales a fin de asesorarlos.

INSTITUTO DE DERECHO CANÓNICO

El Instituto de Derecho Canónico juntamente con profesores de la Universidad del Salvador (Argentina), la *Asociación Argentina de Canonistas* (ACAC) presente en las redes como "*canonistas.ar*", realizó una serie de conferencias con la participación de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma y jueces eclesiásticos de la República Argentina.

Cursos

En particular se realizaron dos cursos correspondientes al proceso canónico penal y al de nulidades matrimoniales. El primero bajo el rótulo de “curso de derecho penal canónico y procedimiento penal” fue llevado a cabo por el Prof. R.P. Dr. Damián Astigueta S.J., Profesor Ordinario de Derecho Penal Canónica en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma juntamente con el Lic. Alejandro Tresenza y el Director del Instituto.- El mismo consistió en llevar actualizadamente la nueva ley penal de la Iglesia Católica no sólo en su parte teórica sino también práctica, abordándose aspectos procesales de dichas causas penales canónicas. El mismo contó con la participación de especialista de diversas partes de la República Argentina, Chile, Paraguay y México quienes asistieron remotamente a través de la plataforma de la Universidad del Salvador (Argentina).-

El segundo curso correspondió a “Las causas canónicas de nulidad matrimonial. El proceso brevior”. El mismo estuvo a cargo de la Dra. Mónica M. Villamil, Licenciada en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad Católica Argentina y Juez Eclesiástico ante los Tribunales eclesiásticos de San Nicolás, Resistencia y Corrientes; y el Director del Instituto, Dr. Miguel M.F. Repetto Rolon. Se abordaron temas actuales de la jurisprudencia rotal y documentos pontificios; como así también se llevó a cabo el estudio y redacción de una causa de nulidad tanto del proceso ordinario como del *brevior*. El mismo contó con la participación de especialista de diversas partes de la República Argentina, Chile, Paraguay y México quienes asistieron remotamente a través de la plataforma de la Universidad del Salvador (Argentina).-

Asimismo, se procedió a dictar un curso sobre “Enajenación de bienes eclesiásticos y los títulos nulos”, dictado por el Dr. Miguel M.F. Repetto Rolon, organizándose también en forma conjunta con la Universidad del Salvador, el Instituto de Derecho Canónico de San Isidro y la Asociación Argentina de Canonistas.- La temática se desarrolló con la participación de varios notarios quienes fueron instruidos de la legislación canónica cuando la legislación argentina reenvía en materia de enajenación de bienes eclesiásticos propiedad de personas jurídicas públicas de la Iglesia Católica.- Particularmente respecto del régimen de nulidades en ambos derechos, a la luz del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.-

Proyectos

La *Consociatio Internationalis Studio Iuris Canonici Promovendo*, sociedad internacional que reúne a todos los canonistas del mundo, ha invitado al Dr. Repetto Rolon a disertar en el próximo Congreso que se desarrollará en Río de Janeiro sobre esta temática.- El tema asignado es “*Beni ecclesiali e corresponsabilità battesimale*”.-

El Instituto proyecta para el año entrante continuar con diversas actividades referidas al nuevo Derecho Penal Canónico, a las causas de nulidad matrimonial y a la cuestión del régimen jurídico de los bienes eclesiásticos ante el derecho argentino. Invitará a miembros de la Comisión Reformadora del Libro VI del *Codex Iuris Canonici* y profesores de diversas universidades pontificias extranjeras.

Asimismo, proyecta realizar un ciclo de conferencias sobre temas atinentes no sólo al derecho de la Iglesia sino a la bioética, abordando temas como embriones criopreservados, eutanasia, aborto, entre otras cuestiones; a la luz de los diversos documentos pontificios.

Finalmente, en forma conjunta con el Colegio de Notarios de la Provincia de Buenos Aires acordar un curso sobre la instrumentación de enajenaciones de bienes pertenecientes a la Iglesia Católica, requisitos para su validez y licitud y régimen de nulidades canónicas y civiles.

INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES

Actividades institucionales

El Instituto ha participado activamente en todas las actividades de las Comisiones de Derecho Penal y Procesal Penal de FACA y del COLPROBA. Así como también en distintas actividades junto a la Comisión de Asuntos Penitenciarios de FACA y nuestro Colegio y en la organización del Encuentro anual de Áreas Penales de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, llevado a cabo en el Colegio de Abogadas y Abogados de Mar del Plata los días 28 y 29 de octubre.

Colaboraciones Académicas

- **Encuentro:** "Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires. Temas de actualidad." Disertantes: Dr. Fernando L. M. Mancini, Dra. Maria F. Budiño, Dr. Mario E. Kohan, Dr. Ricardo R. Maidana, Dr. Manuel Bouchoux, realizado el día 5 de noviembre.

- **Jornada de actualización:** "Temas actuales del Código procesal de la Provincia de Buenos Aires. Puntos de contacto con el Código Procesal Penal Federal." Disertantes doctores Diego G. Barroetaveña y Nicolás Ceballos, realizada el día 4 de julio.

- **Programa de Iniciación en el Ejercicio Profesional:** "Derecho Procesal Penal", docentes: Dres. Diego Balaz, Luciano Zorrilla y Hernán Viri, realizado del 4 de marzo al 18 de marzo.

INSTITUTO DE DERECHO CIVIL

Actividades desarrolladas por este Instituto, durante el año 2024.

Marzo

19/3 - Amparos de salud | DNU y jurisprudencia reciente sobre la materia

Abril

Jornadas

17/4 – Compensación económica

Mayo

Cursos

8/5 – Taller de Redacción de Contratos

16/5 - Proceso sucesorio ab intestato

9/5 - Jornadas preparatorias de las XXIX Jornadas Nacionales de Derecho Civil

Junio

Jornadas

3/6 - Jornada preparatoria. VI Foro internacional de Derecho de las familias y sucesiones

6/6 - Partición por ascendiente. Observatorio de Derecho Civil

11/6 - Repensar el acceso a la justicia hoy: avances y desafíos de los procesos civiles

27/6 - Cuantificación de la compensación económica

Cursos

11/6 - Régimen patrimonial del matrimonio

13/6 - El conviviente en el derecho sucesorio. Mitos y realidades

Julio

4/7 - Observatorio de Derecho Civil - Alcances del Art. 1010 CCyCN

Agosto

Jornadas

15/8 - El impacto del entorno digital en las relaciones de familia. Observatorio de Derecho Civil

Septiembre

Jornadas

12/9 - Acciones posesorias e interdictos. Observatorio de Derecho Civil

Cursos

10/09 - Proceso sucesorio testamentario

Octubre

Jornadas

9/10 – Jornadas Sanisidrenses de Derecho: Planificación Sucesoria

Seminarios

23/10 – Propiedad Horizontal

Cursos

15/10 - Acciones sucesorias. Petición de herencia, colación, reducción; claves para identificarlas y diferenciarlas

Noviembre

Jornadas

14/11 - La legítima y su futuro. Retos al Derecho Sucesorio en el siglo XXI

Marzo 2025
Jornadas
20/02/25 - Gestación por sustitución

INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL, ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

Reuniones

Las reuniones se llevaron a cabo mayoritariamente en forma presencial y algunas en la modalidad híbrida. La frecuencia fue de dos reuniones mensuales, el segundo y cuarto miércoles de cada mes.

Miembros del Instituto participaron en distintos congresos, encuentros nacionales y provinciales, asistiendo y dando conferencias y charlas en diversos ámbitos académicos, identificando puntualmente su carácter de miembros de nuestro Instituto.

Actividades académicas

A continuación se detalla la actividad académica del IDC durante el año 2024.

*Reuniones ordinarias y extraordinarias de Instituto

Se desarrollaron los siguientes temas:

El 10/4 "Sobreendeudamiento del consumidor". Sandra A. Varela.

El 24/4 "INCOTERMS: Claves de instrumentación legal en el comercio internacional (situación actual).- Exp.: Ignacio C. De Paula.

El 8/5 "informes comerciales. Derecho al olvido. Cobranza extrajudicial. Habeas data". Exp.: Sandra A. Varela.

El 12/6 "Sociedades informales (ex de hecho o irregulares). Situación actual y alternativas de fusión.- Exp.: Osvaldo E. Pisani y M. Victoria Martinelli Philipp.

El 26/6 "Inscripción de SAS. Actualización.- ¿Infra capitalización o infra patrimonialización? Exp.: M. Victoria Martinelli Philipp.

El 14/8 "Actividad empresarial y las recientes reformas legales". Exp.: Marisa Maydana.

El 28/8 "Libro de Registro de Acciones (Art. 213 LGS) Procedimiento en caso de pérdida y sustracción. Art. 1876 y sstes. CCCN.- Exp.: Osvaldo E. Pisani.

El 11/9 "La póliza de caución, ¿instrumenta un contrato de fianza?" Exp.: Ignacio C. De Paula.

El 23/10 "Ejecución del contrato de fianza". Exp.: Mariela Bichler.

El 13/11 "Las participaciones societarias y su transmisión mortis causa". Exp.: Marcelo Castrogiovanni

***Organización de Jornadas y Congresos**

El 22-5-2024, Jornada de actualización. Coordinadora: María Elisa Maydana

“Sociedades Anónimas Deportivas (SAD). Exp.: Marcelo Barreiro

“La Empresa Familiar. Planificación de su continuidad por fallecimiento de los socios”. Exp.: Osvaldo E. Pisani

“Los contratos de duración como categoría contractual de los contratos entre las empresas. Régimen legal y aspectos controvertidos”. Exp.: Fulvio G. Santarelli

Presentación del libro “Asesoramiento legal de empresas” de Osvaldo E. Pisani.-

***Colaboración y participación en Jornadas y Congresos**

-Jornadas Preparatorias LXXIX Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, 20 de marzo.

-Jornadas Preparatorias LXXIX Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, 17 de abril.

-Jornadas Preparatorias LXXIX Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, 15 de mayo.

-Jornadas Preparatorias LXXX Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, 10 de septiembre.

-Participación en las IX Jornadas Sanisidrenses de Derecho: Planificación sucesoria, 9 de octubre

-LXXIX Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, -San Martín 6 y 7 de junio-. Concurrieron miembros del Instituto participando activamente de dicho evento.- Varios miembros del Instituto presentaron ponencias que generaron adhesión y debate.

Los trabajos presentados fueron:

Comisión: Derecho Societario. Ponencia presentada sobre: Transmisión sucesoria de cuotas partes de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

*Recaudos previos a la inscripción de la transmisión sucesoria de cuotas partes de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Osvaldo E. Pisani.

*Aplicación del Sistema protectorio en Contratos de corretaje: Análisis jurídico y perspectivas. M. Victoria Martinelli Philipp.

*Las nuevas (o no tanto) tecnologías y las sociedades (ex comerciales). M. Victoria Martinelli Philipp.

-XII Congreso Argentino de Derecho Concursal. X Congreso Iberoamericano sobre la Insolvencia Ciudad de Buenos Aires, 16 a 19 de octubre de 2024. Participación en la Comisión I. Ponencia:

* No homologación Judicial del acuerdo no impugnado. Alcances.- Efectos y alcances de la denegatoria de homologación de un acuerdo de pago no impugnado, por ser considerado abusivo por el juez.- Osvaldo E. Pisani

*Acuerdo preventivo y planes de reestructuración.- María Victoria Galano Marcos

-LXXX Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Moreno-General Rodríguez 28 y 29 de noviembre. Concurrieron miembros del Instituto par-

ticipando activamente de dicho evento. Varios miembros del Instituto presentaron ponencias que generaron adhesión y debate. Los trabajos presentados fueron:

*Comisión: Derecho Concursal. Ponencia presentada sobre: No homologación Judicial del acuerdo no impugnado. Alcances.- Efectos y alcances de la denegatoria de homologación de un acuerdo de pago no impugnado y considerado abusivo por el juez.- Osvaldo E. Pisani.-

*Comisión: Derecho Societario. Ponencia presentada sobre: Cuotas partes de SRL. Ejecutabilidad de cuotas de S.R.L y disposiciones sobre su modalidad y fijación de valor en el Contrato Social. Osvaldo E. Pisani.-

*Ponencia presentada sobre: «Sociedades Extranjeras proveedoras internet» o las «Off shore» expresamente permitidas por ley.- Necesidad de revisión y derogación parcial del art. 4 e inc. B. del primer párrafo Ley 25750 (Preservación de bienes y patrimonios culturales).- Osvaldo E. Pisani.

*La Evolución de los Certificados de depósito y warrants: Efectos de la desregulación y el procedimiento ante su pérdida. M. Victoria Martinelli Philipp.-

*Esports, necesidad de estructuras jurídicas adecuadas para el equipo del Futuro. M. Victoria Martinelli Philipp

*Publicaciones en la Revista Jurídica de San Isidro

* Participación en cursos y posgrados

Se destaca además la activa participación, en el desarrollo de los distintos Posgrados que durante el año 2024 se dictaron en la sede de nuestro Colegio. Entre los mismos cabe destacar el **Posgrado de Asesoramiento Legal de Empresas y el de Planificación Sucesoria**.

Participación en el **Programa Anual de Iniciación en el Ejercicio Profesional**, área derecho privado, módulo “Aspectos prácticos en el Derecho Comercial” a cargo de María Victoria Martinelli Philipp y Mariela Bichler

*Talleres

“Cobranza Extrajudicial.- Habeas Data” a cargo de Sandra A. Varela.- Coordinadora: María Victoria Martinelli Philipp.-

“Práctica en trámites societarios (DPPJ-IGJ) modalidad virtual.- Del 16/5 al 26/6.

“Tramites societarios. Últimas reformas 2024” modalidad virtual. M. Victoria Martinelli Philipp.- Inicio 3/10.

***Café de preguntas**. El 18/6, “Constitución de SAS en DPPJ. Nueva resolución” M. Victoria Martinelli Philipp

*Ciclo de transmisiones en vivo

El 25/4, “Actualización legal: abordaje de las modificaciones en las sociedades por acciones simplificadas en IGJ”.- M. Victoria Martinelli Philipp. -(Instagram Live)-

El 27/6, "Inscripciones de SAS en DPPJ. Nuevo procedimiento".- M. Victoria Martinelli Philipp (Instagram Live).

Colaboraciones y agradecimientos

Se resalta la apreciada colaboración brindada por diversos miembros del Instituto, incluyendo a la Dra. Bichler, la Dra. Martinelli Philipp, el Dr. Marcelo Castrogiovanni y el Dr. Javier Lorente, quienes contribuyeron enviando al chat del grupo publicaciones y actualizaciones legislativas y jurisprudenciales de gran valor y utilidad.

También queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento al Área Académica por su destacado desempeño en la coordinación del Encuentro de Institutos y en todas las Jornadas. Su amabilidad y disposición fueron fundamentales para el éxito del evento.

Como culminación de año académico se efectuó un balance de las actividades realizadas durante el período 2024 y se establecieron las pautas organizativas para el próximo año académico.

En resumen, podemos afirmar que durante el año 2024 se ha trabajado en la creación de un entorno propicio para la reflexión y el debate, la formulación de propuestas y soluciones, y el intercambio de ideas y jurisprudencia. También se ha promovido y difundido las actividades del Instituto, fortaleciendo así el desarrollo de la labor jurídica y fomentando la participación de los colegas interesados en esta disciplina.

INSTITUTO DE DERECHO CONCURSAL

Las reuniones se realizaron de manera virtual, colaborando el Área Académica de Institutos, tarea sin la cual no habría sido posible desarrollar nuestros objetivos, por lo cual se agradece el trabajo realizado.

A continuación se enuncian las reuniones realizadas:

Reuniones extraordinarias

- "Acción de Responsabilidad contra Administradores por Infracapitalización en la Quiebra", expositores Dres. Francisco Junyent Bas y Gabriela Boquin, 29 de abril de 2024 (Asistencia: 69 concurrentes)
- "Las empresas Fintech son sujetos concursables ? El caso WENANCE S.A.", expositores Dres. Eduardo Barreira Delfino y Diego A. Rapoport, 16 de mayo de 2024 (Asistencia: 44 concurrentes).
- "Distorsiones del Régimen de la Ley de Concursos y Quiebras en Contextos Inflacionarios", expositor Dr. Iván Di Chiazza, 12 de junio de 2024 (Asistencia: 45 concurrentes).
- "Responsabilidad del Sindico Concursal", expositor Dr. Pablo D. Frick, 10 de julio de 2024 (Asistencia: 67 concurrentes).
- "Liberación de los Saldos Insolutos en la Quiebra", expositor Dr. Darío J. Graziabile, 21 de agosto de 2024 (Asistencia: 44 concurrentes) - "El Excedente Falencial y sus Efectos", expositor Dr. Gabriel de las Morenas, 18 de septiembre de 2024 (Asistencia: 34 concurrentes).

- “El Impacto de la Inteligencia Artificial en los Procesos Concursales”, expositor Dr. Javier A. Lorente, 6 de noviembre de 2024 (Asistencia: 31 concurrentes).

Reuniones interdisciplinarias

- “Iniciación en el Ejercicio Profesional. Concursos y Quiebras, del 9 al 23 de septiembre de 2024.

Talleres

- “Créditos Laborales en Concursos y Quiebras”, del 2 al 23 de octubre de 2024.

INSTITUTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

En el año 2024 el Instituto de los Derechos de las Mujeres continuó sus actividades con reuniones presenciales.

En el transcurso del año se hicieron varias declaraciones, jornadas y distintos actos, tanto en el jardín y en el salón de la planta baja de Martín y Omar 339, como en la sede académica del colegio, sita en Acassuso 424, San Isidro.

También participó de las reuniones organizadas por la Comisión de los Derechos de la Mujer, de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) y de las reuniones de la Comisión de Género y Diversidades Sexuales, del Colegio de Abogados de la Provincia de Bs. As. (Colproba).

El 8 de enero analizamos las variables de la situación actual, de esta perpetuación de la inequidad en el acceso a puestos laborales tecnológicos, intentando graficar un escenario fecundo para indagar y demostrar dónde se estructura esta brecha inamovible. A la par se realizó un análisis en pos de visualizar las tensiones y desafíos desde la perspectiva de género, en miras a lograr un cambio.

El 14 de enero opinamos acerca del proyecto de ley ómnibus, destacando su carácter regresivo y discriminatorio, que arrasa con la perspectiva de género. En lo atinente a los derechos de las mujeres sostuvimos que retrocede décadas en materia legislativa, eludiendo un análisis certero de nuestros conflictos y padecimientos hoy respaldados por estadísticas y por la propia CSJN a través de fallos que se encuentran firmes.

Hicimos hincapié en el sesgo discriminatorio, destacando que la modificación de la universalidad de los sujetos de derecho por “madres y niños en situación de vulnerabilidad”, implica cercenar fuertemente la garantía de los derechos tanto en forma explícita como implícita. Asimismo, sostuvimos que desoye compromisos asumidos por el Estado en materia de salud pública y derechos humanos de las mujeres y personas con capacidad de gestar.

Sostuvimos que la vuelta al término violencia intrafamiliar, sustituye casos de violencia por motivos

de género. Respecto a las pretensas intenciones de modificar el sistema implementado en el código civil y comercial en relación al divorcio y la sucesión registral, recogimos las opiniones de las Dras. De la Torre y Herrera. Las académicas sostienen que, el proyecto de reforma del artículo 435 del Código Civil y Comercial no aclara cuál sería el “órgano administrativo del último domicilio conyugal”. Para reforzar sus opiniones, presentaron una síntesis de derecho comparado iberoamericano demostrando la complejidad de una respuesta reduccionista. Concluyeron que *“son muy pocos los países, y no iberoamericanos que receptan un sistema de divorcio extrajudicial y, los que sí lo receptan en modo alguno coinciden con la propuesta presentada, sino que requieren asistencia letrada y regulan diferente el trámite conforme existan o no hijos/as menores de edad y/o bienes a dividir.*

El 4 de marzo denunciarnos el desfinanciamiento de la línea 144. Hicimos saber que una de las políticas públicas más antigua y eficiente para abordar la problemática de la violencia de género, es sin duda alguna la Línea 144. Como en el 2019 pasó a depender del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, hoy fue eliminada por las autoridades nacionales que asumieron el 10/12/2023. Fue creada hace más de 10 años y funciona los 365 días del año x 24 hs. Destacamos que el país podría ser sancionado a nivel internacional por este retroceso, que significa desfinanciar a los organismos protectorios de los derechos de las mujeres, ya que ha firmado tratados internacionales tales como la “Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer”, y la “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer” de Belém do Pará, obligándose en consecuencia, a respetar el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia, al goce, con ejercicio libre y pleno de los mismos, a que sus derechos se efectivicen y sobre todo que, en materia de Derechos Humanos, rige el principio de la progresividad.

El 6 de marzo, publicamos un artículo dedicado al Día Internacional de las Mujeres, que se conmemora cada 8 de marzo. Hicimos saber que en 1975 la Asamblea General de las Naciones Unidas, estableció el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer y que, desde 1977 invitó a todos los países miembros a conmemorar la fecha por los derechos de la mujer y la paz internacional.

Dijimos que en las huelgas históricas de 1857 y 1911 las mujeres exigimos más derechos civiles, sociales, políticos y religiosos. Tras esa misma meta nos sumamos a la movilización, que se realizaría el 8 de marzo, bajo el lema: “Financiar los derechos de las mujeres: acelerar la igualdad”.

En ese sentido seguimos los lineamientos de ONU Mujeres que para el Día Internacional de la Mujeres 2024, exigió la financiación de “...los derechos de las mujeres para acelerar la igualdad.” Recordamos que desde 2017, Argentina, así como en otros países, cada 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de las Mujeres con un Paro Internacional Feminista. La idea detrás de la huelga feminista es ausentarse de las tareas cotidianas para visibilizar los trabajos que recaen mayormente sobre las mujeres. Recordamos que una de las consignas que se multiplicó junto a la de “Ni Una Menos”, fue: “Si nuestro trabajo no vale, produzcan sin nosotras”.

El 4 de abril, nuestras colegas, Dras. Silvia Raquel Pedretta, delegada a la Comisión de las Mujeres de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) y Norma Sciarone, ambas miembros del instituto, participaron del Encuentro de Mujeres en la Embajada de Canadá, en el desayuno #233 “De

Representantes y Representadas”, MEI “Mujer y Democracia: Líderes jóvenes abren caminos”. El responsable político de la embajada, pronunció unas palabras, en las que resaltó la agenda bilateral entre Argentina y Canadá, señalando que el Primer Ministro Canadiense, Justin Trudeau, era feminista. También hizo saber que en los presupuestos de la sede se contemplaban específicamente partidas destinadas a las mujeres, adhiriendo expresamente al lema de ONU Mujeres para el 2024 “Invertir en las mujeres acelerar el progreso”. Expresó, entre otras cuestiones, que el presente en la Argentina era inseguro y complejo para las mujeres. Luego, tomó la palabra Verónica Baracat representante en nuestro país de ONU Mujeres, quien discursó sobre la necesidad de promover el liderazgo y la participación en política de las mujeres, y que no se pierda la igualdad en esta agenda que “nos supera día a día”. A su vez Monique Thiteux Altschul, por la Fundación Mujeres en Igualdad, destacó la importancia de las leyes canadienses contra los discursos de odio en las redes.

El 5 de abril, dejamos asentada nuestra opinión en relación a la composición de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: “A la Corte: Que sea Mujer”. En esa oportunidad dijimos que el PEN, a través del decreto 267/2024 había propuesto dos candidatos varones para cubrir las vacantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, pese a que una de esas vacancias todavía no se había producido. Rechazamos categóricamente la propuesta para cubrir esas vacantes, exigiendo que se cumpliera con la manda constitucional y convencional, nominando a dos abogadas. Sostuvimos que la reforma de la Constitución Nacional del año 1994 había producido avances en el orden jurídico, ya que se habían aceptado nuevos derechos y garantías y se habían incorporado diez tratados de Derechos Humanos con jerarquía constitucional. Recordamos que, por el principio general de la supralegalidad de los tratados internacionales, éstos tienen primacía sobre las leyes. Mencionamos al decreto 222/2003, que había establecido un marco normativo en la preselección de las candidaturas para el nombramiento de magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Dijimos que en su artículo 3º había dispuesto que, al momento de la consideración de cada propuesta, se tuviera presente la composición general de la CSJN para posibilitar que la inclusión de nuevos miembros permitiera reflejar la diversidad de género, entre otros. A partir del dictado del decreto hubo una coincidencia en cuanto a que se debían reducir esas desigualdades.

El 3 de junio, recordamos los Nueve años del primer 3J (aniversario del movimiento “NiUnaMenos”), con el lema “el hambre también es violencia”. Resaltamos que las cifras de femicidios que se habían registrado en la primera mitad del año en nuestro país, era de uno cada 29 horas. Observamos con gran preocupación que la crisis económica impactaba de manera exponencial en mujeres y niñas, llegando al punto que encontrábamos mujeres que no quieren denunciar a su pareja violenta por falta de recursos, viéndose obligadas a continuar o regresar con el agresor. En este contexto, dijimos que nos alarmaba el aumento de los femicidios, en nuestro país.

El 10 de junio dimos cuenta que, la Dra. Norma Sciarrone, estuvo presente en el desayuno # 235 del programa “de Representantes y Representadas”, celebrado en la Embajada de Panamá el 6 de junio. Con el título “Nuevos feminismos: mujeres indígenas y sus derechos”, la integrante del Instituto de los Derechos de las Mujeres, fue invitada por la Directora Ejecutiva de la Fundación Mujeres en Igualdad Licenciada Monique Thiteux Altschul, a la actividad conjunta entre la mencionada Fundación y la embajada. Todas las asistentes fueron recibidas por la embajadora Nellys J. Herrera Jiménez en un marco de cordialidad y afecto, reconociendo en las concurrentes la calidad de “Mujeres que hacen camino al andar”, agradeciendo a todas las feministas presentes por sus luchas contra las violencias. Resaltó que, al provenir de realidades diferentes, puedan compartir experiencias enriquecedoras que abrirán camino a las nuevas generaciones. La Licenciada Monique Thiteux Altschul agradeció la invitación de la embajada, con la especial mención de

que tanto la actividad efectuada, como las anteriores, expresan “un soplo de aire” ante el difícil momento que estamos viviendo en nuestro país, en materia de limitaciones y violaciones de los derechos de las mujeres. También adelantó la posibilidad de que las próximas actividades puedan efectuarse por zoom para que puedan participar un número mayor de mujeres.

El 17 de septiembre, exigimos que respondan ante la justicia cada uno de los denunciados por violencia de género, asegurando que después de muchos años de lucha, el feminismo logró visibilizar las violencias machistas contra las mujeres. Recordamos que, la ONU define como violencias, entre otras, la sexual, física, psicológica, económica, las amenazas, la coerción y la manipulación.

Sostuvimos que la consigna “YoTeCreo” devino como respuesta a la falta de confianza que la sociedad, en general, dispensaba a las víctimas de violencias y tuvo como objetivo que la vergüenza y la culpa, recayera en los agresores y no en las víctimas. Como a las mujeres no se les creía, no denunciaban. Fueron precisamente las luchas feministas, las que empoderaron a las víctimas y las animaron a denunciar a sus agresores.

En el marco de ese contexto, acompañamos a la Sra. Yáñez y a todas las mujeres víctimas de violencia y exigimos que se actúe con la debida diligencia que el caso requiriera, considerando que el denunciado ha sido presidente de la Nación y que se activaran los mecanismos para que Alberto Fernández respondiera ante la justicia, como deben responder cada uno de los denunciados por violencia de género. Una vez más pedimos, en cumplimiento de los derechos reconocidos en la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos con rango constitucional, así como lo establecido en el art. 16 de la ley 26485, de Protección Integral a las Mujeres, incs. d), f) y h), que se garantice a la denunciante la protección de su intimidad, la confidencialidad de las actuaciones y a recibir un trato humanizado, evitando la revictimización.

Repudiamos que los medios de comunicación hubieran dado a publicidad fotos, chats y videos, entre otros documentos, sin consentimiento de la Sra. Yáñez en violación a lo dispuesto por las Leyes 25.326 y 1845 (dentro del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires), ambas de “Protección de los Datos Personales”.

En relación al rol de los medios, resaltamos las palabras de Jesús María Silva Sánchez, Catedrático de Derecho Penal y consultor jurídico español, en el artículo publicado por la Revista “Análisis del Derecho”, N°3 2024 – ISSN 1698-739X, “Filtraciones a los medios”. El catedrático sostuvo que se debían realizar reformas legales que evitaran las “filtraciones”, señalando que “...quizá sea un mal aún mayor la naturalidad con la que aquéllas se asumen por todos.” Resaltaba que se filtran “actuaciones declaradas secretas”, cometiendo delitos que se investigan limitadamente. E hicimos nuestras sus reflexiones finales: “algo hay que hacer” y agregamos “urgente”.

El 19 y 20 de septiembre se llevaron a cabo las XIII Jornadas Nacionales de Abogadas de FACA, bajo el lema «Defender y juzgar con perspectiva de género», en nuestro Colegio, encabezadas por la Presidenta de la FACA, Dra. Mariel Margarita Tschieder y la Presidenta de la Comisión de los Derechos de la Mujer - FACA-, Dra. María Elena Barbagelata.

Agradecemos haber sido distinguido el CASI como anfitrión, honrado con la participación de destacadas expositoras y acompañados por una muy atenta y numerosa concurrencia de abogadas, llegadas de todo el país.

La apertura estuvo a cargo de la Presidenta del Colegio, Dra. Guillermina Soria, quien entre otros conceptos aseguró que **“Tanto quienes ejercen la magistratura, como nosotros los y las abogados debemos comprender que la perspectiva de género no es ni debe ser un concepto abstracto, sino una guía práctica en nuestro ejercicio diario.”**



La delegada del CASI ante FACA, Dra. Silvia Pedretta pronunció unas palabras de bienvenida, agradeciendo a las Dras. Villegas, Calahorra, Sciarrone, Melfi, Cabral, Martínez Seijas, Rodini, Cuellar Murillo, Sánchez Sánchez y Fernández por haber trabajado tan duramente en la preparación del encuentro. En su alocución manifestó que “Pedimos, exigimos, con una praxis distinta cambios estructurales y no abandonamos ningún feminismo, conforme bien se ha dicho, es una teoría en permanente desarrollo.”

El cierre de las jornadas estuvo a cargo de la Directora del Instituto de los derechos de las Mujeres del CASI, Dra. Susana Villegas. En el tramo final de su exposición invitó a las concurrentes en los siguientes términos: “Mujeres: sigamos peleando por un nuevo orden social y repitamos aquellas extraordinarias consignas del Mayo del 68: «Seamos realistas, pidamos lo imposible», «Las libertades no se dan, se toman», «El aburrimiento es contrarrevolucionario», «La imaginación al poder».

Las jornadas se cerraron aplaudiendo de pie a la nutrida concurrencia.

En la página del colegio, se exhiben las fotos de las jornadas (Son 6 galerías, y se puede consultar www.casi.com.ar/ABOGADASFACA)

El 14 de noviembre manifestamos nuestro rechazo al congreso llamado “Internacional sobre Violencia Familiar y Alienación Parental” que se iba a llevar a cabo en las aulas de la Facultad de Derecho, UBA, y reiteramos lo manifestado en la inauguración de la jornada sobre el “Inexistente Síndrome de Alienación Parental” (SAP), organizada y llevada a cabo por el Instituto en las aulas del CASI, el 4 de septiembre de 2023. Por esa razón, adherimos al comunicado publicado por la Comisión Interna de la Asociación Gremial

Docente de la UBA, Derecho, en la que se repudiaba y solicitaba al Decano de la Facultad de Derecho – UBA-, Dr. Leandro Vergara, la inmediata cancelación de la autorización para realizar el mencionado congreso.

En 16 de noviembre, una vez más levantamos la voz y denunciemos que, el 15 de noviembre en el marco de la Asamblea de la Organización de Naciones Unidas, nuestro país había votado en contra de una resolución que buscaba intensificar esfuerzos para prevenir y erradicar la violencia contra mujeres y niñas.

Mencionamos que fueron 170 los países los que votaron en forma positiva, a favor de esa resolución con la que se pretendía erradicar y prevenir la violencia en mujeres y niñas. Destacamos que votaron a favor, entre ellos; Estados Unidos de América e Israel, que trece países se abstuvieron de votar, entre otros: Irán, Burundi, Camerún, Corea del Norte, Malí, Rusia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Senegal. En tanto que Afganistán, Azerbaiyán, Dominicana, Madagascar, Santo Tomé, Sudán, Corea del Sur, Venezuela, etc., no estuvieron presentes. SOLO ARGENTINA VOTÓ EN CONTRA. Recordamos también que dos días antes, Argentina, había votado en forma negativa una resolución de preservación y ayuda a los pueblos indígenas.

El 25 de noviembre, recordamos que el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, se conmemora cada 25 de noviembre en homenaje a “Las Mariposas”: Patria, Minerva y María Teresa, las hermanas Mirabal (activistas políticas asesinadas en 1960). Sostuvimos que en 1981 se eligió esa fecha en honor a su lucha.

El objetivo fue concientizar sobre la violencia de género y promover acciones para erradicarla. *Dijimos que el informe de Amnistía Internacional* daba cuenta que, en tiempos de guerra y conflictos armados, las mujeres son víctimas de torturas, ataques indiscriminados, asesinatos, amenazas, secuestros, desapariciones forzadas, detenciones, encarcelamiento, violencia sexual, desplazamiento o reclutamiento forzado. Esta desoladora descripción, sin embargo, no las exime de velar por la alimentación y la supervivencia de sus familias. En el mencionado informe el organismo nos informaba que también fueron usadas como “botín”, como parte de una limpieza étnica, por lo que es fácil imaginar las consecuencias físicas y mentales de estas agresiones.

También hicimos referencia a los datos publicados por “ONU MUJERES”, en los que mencionaban que cada 10 minutos se asesina a una mujer. En el programa #NoHayExcusa, ÚNETE hacían un llamamiento para poner fin a la violencia contra las mujeres.

El marco de la campaña 2024 denominada “Rumbo a los 30 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas”, informaban que la violencia contra las mujeres y las niñas sigue siendo una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas y generalizadas del mundo. Calculaban que, a nivel global, casi una de cada tres mujeres han sido víctimas de violencia física y/o sexual al menos una vez en su vida.

En relación a nuestro país, el informe del “Observatorio Ahora Que Sí Nos Ven”, daba cuenta de los femicidios en nuestro país y, que entre el 1 de enero y el 24 de noviembre de 2024, se habían registrado 277 femicidios, promediando uno cada 35 horas. Incluyeron 22 asesinatos de niñas y adolescentes menores de 17 años.

Recordamos una vez más los logros alcanzados, con las leyes y tratados internacionales con rango constitucional y todos los programas de ayuda y asesoramiento a personas en diferentes circunstancias, relacionadas con la violencia de género.

También destacamos como un rasgo más del retroceso, que el 15 de noviembre Argentina fue el único país del mundo que votó en contra de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) destinada a prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y niñas, en particular las vinculadas a los entornos digitales.

A pesar del panorama regresivo, seguimos levantando la voz, para decir que afrontaremos los tiempos que se vienen, defenderemos nuestros derechos conquistados y recuperaremos los espacios perdidos.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

Reuniones

Durante el año 2024, la actividad de este Instituto se desarrolló los días lunes a partir de las 18:30. Se iniciaron las reuniones ordinarias, el lunes 22 de abril de 2024. Los encuentros ordinarios finalizaron, el lunes 25 de noviembre de 2024.

Actividades

Se comenzó analizando el conflicto de Medio Oriente, sus rasgos históricos y la influencia política y religiosa, realizando diversas lecturas.

Se realizaron análisis de la *anomia*, tomando como base el libro *Un país al margen de la ley*, de Carlos Santiago Nino.

También sobre el concepto de la “*verdad*” y, de la “*verdad*” en el Derecho. La tensión entre la *verdad formal* y la *verdad material*. La importancia de la misma, especialmente en el Derecho Penal, el principio de inocencia y la garantía de defensa en juicio.

Durante varias jornadas el debate filosófico se centró en analizar la naturaleza de la *verdad*, si la misma es objetiva o relativa, y si es posible o no, conocerla.

Se leyeron y analizaron fragmentos del libro *De la esencia de la verdad*, de Martín Heidegger.

Se reflexionó sobre los conceptos de *verdad* para René Descartes, Immanuel Kant y Friedrich Nietzsche.

Se leyó el capítulo referido a la *verdad*, de la obra *Derecho procesal penal*, de Julio B. J. Maier.

Se leyeron fragmentos de *Verdad prueba y motivación en la decisión sobre los hechos*, de Michel Taruffo.

Se analizó y debatió el artículo titulado *¿Cómo se combate las posverdad?*, de Daniel Giner, quien inicia con la siguiente cita: “*El sujeto ideal para un gobierno totalitario no es el nazi ni el comunista convencidos, sino el individuo para quien la distinción entre hechos y ficción y entre lo verdadero y lo falso ha dejado de existir*” (Hannah Arendt).

Se leyó y debatió un artículo sobre *El psicoanálisis en la hiperconectividad*, de Ricardo Seldes.

Se comenzó el segundo semestre, con la lectura y el intercambio de ideas de algunos párrafos de la obra *La sociedad abierta y sus enemigos*, de Karl Popper.

Así, de la primera parte, *El influjo de Platón*, se leyó el capítulo 5, titulado *Naturaleza y convención*. Se intercambiaron ideas, respecto al naturalismo biológico, el positivismo jurídico y el naturalismo psicológico.

Se leyó y analizó, el artículo, del Dr. Carlos Rosenkrantz, publicado en la Revista del Colegio de Abogados de Buenos Aires (Tomo 84, N° 1), *Sobre el rol de jueces y abogados en Argentina de hoy*.

Se comentó el artículo sobre la reforma constitucional del año 1994, de los Dres. Félix Lonigro y Guido Risso.

Se debatió y analizó que el Instituto celebrara una jornada o conferencia sobre *“Redes sociales. Inteligencia Artificial. Su regulación. Prevención de daños”*.

Se procedió a la lectura del artículo del Dr. Fulvio Santarelli, publicado en La Ley titulado: *El camino hacia un sistema de responsabilidad civil de la inteligencia artificial*.

Se analizó el texto *Maquinaria computacional e inteligencia*, de Alan Turing.

Se analizó el artículo titulado: *Ahora pienso, luego existo, dijo Chat GPT*, del Dr. Sebastián C. Chumbita.

Finalmente se organizó, junto con el Instituto de Derecho Informático, una jornada extraordinaria, para finalizar el año.

Así, el jueves 21 de noviembre se desarrolló la conferencia *“Inteligencia Artificial y Derecho”*, junto con el Instituto de Derecho Informático.

Fueron disertantes los Dres. Fulvio Santarelli, Miguel Luis Jara, Sebastián C. Chumbita y la Dra. Adriana Tessone.

Actuaron como moderadores el Dr. Carlos Antonio Moreno y la Dra. Gimena Veglia.

Participaron este año de las reuniones del Instituto, los siguientes colegas: Carlos Antonio Moreno (Subdirector del Instituto de Filosofía del Derecho), Eber L. Manzon, Antonio Edgardo Carabio, Carlos Aguirre, Santiago Mancini Fernando Ladrón Montebello, Sergio Mancini, Ana María Maiorana, Marcelo Hunkeler, Gimena Veglia y, Pedro Jorge Arbin Trujillo.

Homenaje

Nuestro Instituto, en el mes de abril de 2024, se vio conmovido, por el fallecimiento de uno de sus más antiguos integrantes, nuestro compañero, el Dr. Jorge Alejandro Rappazzini.

Durante más de quince años, el Dr. Jorge Alejandro Rappazzini, tuvo una activa participación en nuestro Instituto, brindando generosamente sus conocimientos y su experiencia docente.

Con el entusiasmo y la energía que le caracterizaron, con su pensamiento agudo y crítico -que resulta tan necesario para la disciplina filosófica-, nos incitaba a reflexionar.

Su legado se mantiene vivo a través de sus numerosos escritos y del impacto que tenían sus reflexiones, en nuestras discusiones.

INSTITUTO DE FINANZAS Y DERECHO TRIBUTARIO

En el mes de marzo presentamos dos propuestas de actividades académicas.

Este año continuamos desarrollando nuestros encuentros de manera virtual a través de la plataforma zoom como de manera presencial. Las mismas se fueron desarrollando mensualmente y tratamos temas de actualidad, especialmente en materia tributaria.

Queremos destacar que se ha consolidado gran interacción con participantes a través del grupo de “WhatsApp” que el Instituto ha creado a tales efectos.

La interacción en el mismo constituye un canal que los colegas aprovechan continuamente, no sólo para efectuar consultas que son evacuadas por alguno de los integrantes del Instituto, sino también para compartir tanto legislación, doctrina y jurisprudencia al instante que se hacen públicas.

Actividades cumplidas

En el mes de marzo participamos de la “III Jornada Patagónica de Derecho Tributario, Aduanero y Penal Tributario” en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, en la misma fuimos representados por el director de nuestro Instituto, Dr. German Krivocapich.

El 7 de septiembre organizamos la Jornada de Actualización «Blanqueo de capitales: preguntas y respuestas sobre regularización de activos». La misma se desarrolló en modalidad videoconferencia y contó con la participación de los Dres. Daniel Dubin y Marcelo N. Martínez Alberte como docentes.

El 26 de noviembre de 2024, llevamos a cabo la Jornada de Actualización «Monotributo: análisis integral. Nuevos parámetros. Aspectos prácticos». La misma se dictó en modalidad videoconferencia y contó con la participación de los Dres. Cristian Muraca y Marcelo N. Martínez Alberte como docentes.

INSTITUTO DE GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Durante el año 2024 el instituto se reunió periódicamente los primeros miércoles de cada mes, por medios virtuales con dos sesiones presenciales en el año.

Con la incorporación de nuevos medios electrónicos mejoramos las posibilidades para contar mayor participación gracias a la disponibilidad virtual de las reuniones

En las reuniones se debatieron cuestiones atinentes a la problemática del instituto de la mediación prejudicial de la provincia de Buenos Aires, ampliación de incumbencias de la mediación voluntaria, incorporaciones legislativas y su incidencia en el instituto y el quehacer diario en la materia.

Se efectuó el primer corte estadístico de la encuesta realizada para conocer el estado de situación de la cuestión de honorarios de mediadores en los juzgados y salas de Cámara del departamento judicial de San Isidro: arrojó como resultado un mayoritario incumplimiento en el Poder Judicial de la normativa vigente sobre honorarios de los abogados mediadores, sin encontrar un criterio uniforme en la fundamentación para este apartamiento.

Sobre el trabajo de recopilación de dichos datos se realizaron informes de resultados y primeras interpretaciones de los mismos que se elevaron al Consejo Directivo del Colegio.

Se realizaron actividades y colaboraciones académicas con otros institutos tales como el Instituto de Neurociencias del CASI, el Instituto de Derecho Informático del CASI, entre otros. El instituto tuvo actividad conjunta con el instituto de derecho informático.

El instituto participó en actividades con otras Áreas tales como el Área de Gestión Social (Centro de Mediación)

Varios de los integrantes del Instituto incorporados en la lista de docentes de la CIJUSO dictaron clases en la formación Básica de Mediadores desarrollada en San Isidro por la CIJUSO.

El instituto en su carácter de Comisión asesora del Consejo directivo dictaminó en diferentes oportunidades para realizar un aporte al trabajo de los representantes del CASI en la comisión de mediación.

Sin perjuicio de las actividades académicas cumplidas, se desarrolló en el CASI y con homologación de las horas de capacitación continua por el Ministerio de Justicia, el taller presencial de habilidades blandas a través del docente integrante del Instituto Dr. Tocco y la docente invitada Dra. Bril (15 horas) y hacia fines del año el de Recursos Informáticos a cargo del Dr. Piccolo integrante del Instituto y la Dra. Veglia del Instituto de gestión y resolución de conflictos (15 horas) desarrollado simultáneamente en CIJUSO y por ambos institutos en el CASI. Ambos cursos por disposición del Consejo Directivo fueron gratuitos para sus matriculados/as.

Se acompañó a los colegas con la asistencia en la práctica cotidiana y asesorando en consultas de casos concretos de mediadores y abogados en la materia.-

INSTITUTO DE DERECHO INFORMÁTICO

Reuniones

Durante el año 2024, la participación fue intensa desde el grupo de WhatsApp por parte de los integrantes. Las reuniones presenciales fueron muy resistidas por parte de los integrantes y participantes. Las reuniones asincrónicas se realizaron una vez al mes.

Destacamos un incremento de consultas por el aumento de incidencias legales a través de medios digitales; se abordaron temas de datos personales y de firma digital.

Actividad docente

Los integrantes del Instituto realizaron las siguientes actividades docentes:

-Contest sobre documentos digitales: a cargo de la Dra. Gimena Veglia, Dra. Paula Repetti y del Dr. Juan Pablo Mele

-Ciberseguridad: métodos preventivos y ataque jurídico de las amenazas, a cargo de la Dra. Gimena Veglia

-Seguridad para Mediadores, a cargo de la Dra. Gimena Veglia

Jornadas

-Capas sociales vulnerables frente al uso de la tecnología, a cargo Dras. María Mónica Ferlisi , Viviana Pedulla y Gianina Ferronato

-Leaks y feaks, a cargo de la Dra. Gimena Veglia

-Contratos informáticos, a cargo de la Dra. Florencia Ricci

-Inteligencia artificial en el ejercicio de la profesión, a cargo del Dr. Leandro Antonelli

-Firma digital vs. Firma electrónica, a cargo de la Dra. Nadia Pocius

-Las buenas prácticas en ciberseguridad en los contextos de la administración pública, a cargo de la Dra. Roxana García

Actividades interinstitutos

El Instituto de Derecho Informático trabaja con el Tribunal Arbitral del Colegio con el objetivo de implementar el Expediente digital;

Se ha realizado una jornada con el Instituto de Filosofía del Derecho sobre “Inteligencia artificial, los desafíos y su implicancia normativa y ética”

Investigación

Se continúa con la investigación de **registro de instrumentos privados digitales**, con miras a adecuar el Registro de Instrumentos Privados del Colegio. Ello para ampliar dicho servicio, puesto que existen contratos digitales, y mixtos, en donde debe haber un correlato con el objeto digital que los atraviesa y su preservación.

Esta investigación superó el análisis y viabilidad estamos en la fase de **prueba**.

Quienes trabajan en esta investigación son las Dras. y Dres. Gimena Veglia, Gustavo Piccolo, Paula Repetti, Mónica Dufich, María Mónica Ferlisi, Gabriela Vicente, Fernando Castro, Yamila Cabrera, Nadia Pocius y Roxana García.

Del avance, la Dra. Vicente en su carácter de árbitro del Tribunal de Arbitraje del CASI, compartió la necesidad de implementar el expediente digital para el Tribunal Arbitral. Atento la investigación en curso, comenzamos a trabajar en conjunto con dicho Tribunal a los fines de su uso. En este sentido se está avanzando en la faz de instrumentalización del entorno digital del expediente en conjunto con el tribunal Arbitral

*Elaboración del digesto transversal que reúne y ordena las normativas en materia de derecho informático

Este digesto fue finalizado durante la feria de 2025 y se encuentra en etapa de corrección para su publicación.

Asistencia prestada por el Instituto

El Instituto brinda ayuda a todo matriculado que así lo requiera dentro de los límites de su actuación.

También el Instituto ha despejado consultas requeridas por otras áreas del Colegio para la implementación de tecnología y uso acorde a derecho.

Publicaciones

También se ha participado de la Revista de nuestro colegio con la aportación de artículo de doctrina.

Seguimiento de los asistentes del instituto

El Instituto durante el año 2024 mantuvo en número de sesenta y tres participantes activos y presentes. Estamos logrando que los participantes del Instituto tengan más protagonismo y apertura, rompiendo ya con el esquema inicial de formación primaria de la materia.

INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Reuniones

El Instituto de Derecho Internacional Privado durante el año 2024 llevó adelante sus reuniones ordinarias en forma remota (vía ZOOM) los 4tos. miércoles de cada mes, a las 12:00, siguiendo el horario preestablecido. Como es habitual las mismas iniciaron en abril/24 y culminaron en noviembre/24.

Asimismo, sus Miembros activos estuvieron en contacto permanente por diferentes medios tecnológicos intercambiando ideas sobre la materia y la preparación de actividades académicas.

En los encuentros mensuales, participaron los Miembros del Instituto como también Miembros de Institutos de otros Colegios, promoviendo actividades conjuntas y una mayor difusión de aquellas efectuadas en el ámbito del CASI. Así surgió, por ejemplo, un Congreso conjunto con el instituto de Derecho Aeronáutico que se llevó a cabo en noviembre con participación de Miembros de ambos institutos.

También hubo intervención de Miembros y autoridades en las Jornadas Sanisidrenses sobre Planificación sucesoria.

En cuanto a las reuniones ordinarias, la primera estuvo a cargo de la Sra. Directora, Dra. Sara Feldstein quien expuso sobre la programación de las actividades del año académico, instando a todos los participantes a intervenir en las diferentes Jornadas y cursos previstos en el Colegio para el corriente año. Luego de un breve intercambio de ideas, se aprobaron las propuestas de seminarios remitidos al Área Académica. La Sra. Subdirectora, Dra. Rodríguez, tomó la palabra y propuso organizar un calendario de disertaciones para las diferentes reuniones del año, lo cual se apruebó por unanimidad.

En el mes de mayo, expuso la Dra. Medina sobre Nuevas Tecnologías y la enseñanza del Derecho Internacional Privado.

En el mes de junio la Dra. Mónica Rodríguez -Subdirectora- expuso sobre la Teoría del Conflicto en un mundo globalizado.

En agosto, expuso la Dra. Flavia Medina sobre El derecho de familia y las relaciones transfronterizas. Antes de finalizar, la Sra. Directora, instó a los participantes a presenciar de forma activa, las Jornadas Sanisidrenses.

En septiembre, la Dra. Andrea Esparza (Directora del Instituto de Derecho Internacional Privado del Colegio de Abogados de Morón) disertó sobre los Reclamos de alimentos en la esfera internacional.

En el mes de octubre, Flavia Medina expuso sobre El derecho internacional privado y la Cooperación internacional: la influencia de las Tics, transmitiendo las conclusiones del último congreso de AADI sobre el tema.

En noviembre, a modo de cierre del año, expuso la Dra. Medina y la Dra Pezzoni sobre Los derechos del viajero, transmitiendo a los Miembros del Instituto las conclusiones del Congreso que se llevó a cabo conjuntamente con el Instituto de Aeronáutico y el Observatorio de Derecho del Turismo de la UBA. Finalizó la reunión con una invitación de la Directora para que los Miembros acerquen temas para proponer seminarios y jornadas en el año venidero.

Cursos y Conferencias organizadas en 2024

Asimismo, se participó en **cursos dictados en el ámbito del Colegio:**

* Dictado por las Dras. Sara Feldstein (Directora), Andrea Esparza -Porf. Invitada- y Flavia Medina **"El derecho de alimentos más allá de las fronteras"**, Coord. Daniel Campero.

*Dictado por, Flavia Andrea Medina y Mónica Pezzoni **" La IA y los contratos de viaje: ¿Cómo lidiar con un bot cuando estamos fuera de casa? "**

*Participación como docente de la Dra. Flavia Medina en el curso de Planificación Sucesoria (CASI - UBA), dirigido por la Dra. Maria Cristina Mourelle de Tamborenea.

***Participación en Jornadas Sanisidrenses**, con intervenciones de las Autoridades a través de sus comentarios durante la emisión.

***Organización y Participación en el Congreso de Derecho del Turismo (Jornada del 7/11/24) .** Disertación a cargo de la Dra. Flavia Medina.

* **Participación** como docente de la Dra. Medina en el curso **"Estrategias para la planificación docente"**, dictado el 31/10 y 13/11/24.

Plan de trabajo para el año 2025

* Realización de diferentes conferencias, jornadas y seminarios sobre temas de actualidad relacionados con el Derecho Internacional Privado.

* Continuar con la organización de actividades inter-institutos, con la finalidad de interactuar en las redes del Colegio.

* Participar activamente en Jornadas que realice el Colegio, en especial en aquellas en las que el CASI es sede.

*Promover las actividades con otros centros académicos de manera conjunta.

* Instar a los Miembros a participar con artículos y ponencias en la Revista Jurídica del CASI.

*Mantener las reuniones de Instituto con modalidad virtual -sin perjuicio de las presenciales, una vez que la situación lo permita- para mantener el contacto con mayor cantidad de colegas, beneficiando el debate académico.

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DEL MERCOSUR

Las actividades del Instituto y de sus miembros durante el año 2024/25 fueron realizadas en formato híbrido, algunos encuentros presenciales y otras reuniones virtuales, siguiendo lineamientos y temas de agenda de los distintos organismos en los que los miembros participan, COLPROBA, FACA y COADEM.

Fue un año de intenso trabajo, en donde se pueden destacar las reuniones ordinarias y extraordinarias del Instituto, y se debatieron de la actualidad de la región.

Por otro lado, también el Instituto ofreció un curso sobre “Nociones introductorias de Derecho Aduanero en el marco de Mercosur”, que se desarrolló en tres clases durante el mes de junio de 2024, dictado por el Secretario del Instituto, el Dr. Harry Schurig y la Dra. Gisela Hörisch.

Actividades destacadas

-Participación permanente de miembros del Instituto en reuniones y debates en el ámbito de la *Comisión del MERCOSUR y del Derecho de la Integración* de la *Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA)*. Durante el año, se celebraron las reuniones, para debatir temas de la actualidad de la región, así como analizar los temas propuestos por los Colegios de la Provincia. El CASI, a través de la Dra. Hörisch Palacio, detenta la vicepresidencia de la Comisión.

-Participación en el ámbito regional, en la institucional actividad de *COADEM* (Consejo de Colegios y Ordenes de Abogados del MERCOSUR) Y especialmente de sus órganos, las Comisiones y del IAEL (Instituto Altos Estudios de Armonización Legislativa Prof. Dr. Oscar Paciello Candia).

El Instituto de Altos Estudios de Armonización Legislativa “Dr. Oscar Paciello Candia” por su parte, organizó las siguientes actividades todas en formato HIBRIDO, con asistencia gratuita para todos los abogados que pertenezcan a las organizaciones miembros, a saber:

Mesas académicas

-“Libertad de expresión”. “El impacto del uso de la Inteligencia artificial en la abogacía y Poder judicial”

Esta jornada se desarrolló en forma virtual el 25 de abril de 2024.

-“Derechos de los usuarios y consumidores, legislación en los distintos países del Mercosur”;

Derecho económicos, sociales y culturales. Su reconocimiento y diversos estándares en los países del Mercosur. Reglas o estándares de ética profesional.

La igualdad racial y la realidad de la abogacía de Brasil: un desafío para el Mercosur”

El encuentro tuvo lugar en el CPACF de nuestro país, el 27 de junio de 2024.

-“Compliance”. “Vigencia del Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia. Fue el 27 de septiembre de 2024 en Montevideo, Uruguay.

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE DERECHOS DEL NIÑO Y LA FAMILIA

El instituto celebra reuniones cerradas el segundo viernes de cada mes, y abiertas el cuarto viernes de cada mes, con el horario entre 14:30 a 16:00.

Actividades cumplidas

Observatorio del Niño 2024 titulado “Niñez y adolescencia: de los estándares internacionales a las políticas públicas”, celebrado el 26 de abril de 2024. Disertante: Dr. Norberto Liwski, consultor internacional en derechos de la infancia, disertará sobre “Niñez y adolescencia: de los estándares internacionales a las políticas públicas”.

Situación de la niñez y adolescencia y el Sistema Penal Juvenil, celebrado el 14 de junio de 2024, con la participación del Dr. Carlos Castagna y las Dras. Paula Romeo y Andrea Quaranta.

Infografías publicadas en las redes del CASI. Tema: nociones básicas del Sistema Penal Juvenil, elaboradas por las Dras. Paula Romeo y Andrea Quaranta.

Foro: por la efectividad de los derechos de la infancia. «Daños sufridos por NNA en el marco de la disputa parental». Encuentro virtual del 28 de junio y coordinado por la Dra. María Teresa Maggio.

Curso Anual de Abogado del Niño 2024 iniciado el 3 de junio y dirigido por la Dra. Diana Fiorini.

III Jornadas provinciales de actualización para Abogados del niño, organizadas en conjunto con la Comisión de Abogados del Niño del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, el 24 de septiembre.

Observatorio del Niño 2024.” Edad de ingreso de los niños al universo penal, su situación actual y futura”, celebrado el 29 de agosto a cargo del Dr. Juan Carlos Fugaretta.

Además, el Instituto es un órgano de consulta para sus miembros. Se ha intervenido, asimismo, en diversas actividades invitado por otros Colegios de Abogados.

INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS Y DERECHO

Reseña sobre el desarrollo de las actividades del Instituto

El Instituto en materia de Neurociencia y Derecho fue inaugurado en el Colegio de Abogados de San

Isidro en el año 2021 y se consolidó como un espacio interdisciplinario de encuentro, pensamiento e intercambio permanente en relación a temas derivados de aportes de la neurociencia, los sistemas y herramientas de inteligencia artificial así como también de las tecnologías emergentes en su intersección con el comportamiento humano e impacto en diferentes áreas del Derecho; desarrollando reuniones de manera telemática así como presenciales, jornadas extraordinarias y cursos. La situación social, cultural y los aportes de la neurociencia conducen a continuar pensando, entre otras cosas, la significación sobre ser abogado/a en la actualidad, realizar un diagnóstico de la situación presente y trazar desafíos así como objetivos en relación a la práctica profesional.

Es de destacar que los encuentros del Instituto habilitan el diálogo en este emergente campo y permiten que sus miembros exploren y reflexionen sobre el quehacer del abogado en los tiempos que corren.

Ser abogado/a en el presente conlleva a la imperiosa necesidad de valernos de todas y cada una de las herramientas disponibles para integrar conocimientos desde diferentes disciplinas y encaminar una labor que trascienda el análisis normativo del conflicto; intentar sanar el trauma individual y colectivo que se presenta en el mundo del Derecho, representa así un nuevo paradigma.

Ampliar el conocimiento sobre el comportamiento de la persona humana conduce también a examinar eventuales transformaciones que podrían producirse en lo conceptual, teórico y práctico de las diferentes esferas del Derecho derivado de los aportes de la neurociencia así como de los sistemas, herramientas y tecnologías emergentes en la interfaz cerebro computadora.

Se puede concluir de lo intercambiado en las reuniones que el arte o profesión actual no representa solo saber Derecho, sino nutrirse de los diferentes aportes de ciencias duras y blandas que de manera directa o indirecta golpean el quehacer diario del abogado/a.

Jornadas ordinarias y extraordinarias del Instituto

Durante el año 2024 se llevaron a cabo jornadas extraordinarias en el ámbito del Instituto a través de las cuales se continuó profundizando el pensamiento, reflexión y exploración en materia de aportes de la Neurociencia al campo del Derecho, así como los nuevos desafíos que se presentan para el desarrollo del rol profesional del abogado/a.

Jornadas ordinarias y extraordinarias realizadas:

Abril

- **“Memoria y prueba”** a cargo de Tiago Gagliano Pinto Alberto

Mayo

- **“Declaración testimonial en Cámara Gesell. Criterios para una correcta realización”** a cargo de Norma Weber

Capacitación: Programa de actualización (módulos) en temas de actualidad sobre aporte de neurociencia, IA y tecnologías emergentes para abogados

Entre el otoño y la primavera de 2024 (de mayo a noviembre) se llevaron a cabo cuatro cursos de actualización en materia de neurociencia para abogados, los cuales contaron con la Dirección de la Dra. Flavia Valgiusti y la Coordinación del Dr. Carlos Castagna.

- **“El trauma infanto juvenil. Desarrollos neurocientíficos e implicancias jurídicas”** que estuvo a cargo de Flavia Valgiusti, Norma Weber, Juan Carlos Fugaretta, Carlos Díaz Uzandivaras y Carlos Romano.

En dicho curso se trataron los siguientes temas: enfoques y abordajes del trauma infantil, efectos del trauma infantil a mediano y largo plazo, el trauma infantil en el contexto familiar, implicancias jurídicas del trauma infanto juvenil.

Junio

- **“Psicología del testimonio: una aproximación a sus principios generales y su incidencia en la práctica judicial”** que estuvo a cargo de Laura Deanesi y Victoria Hernández Lehmann.

En dicho curso se trataron los siguientes temas: aspectos fundamentales de la prueba testimonial desde la perspectiva de la psicología del testimonio, el poder contaminador de la sugestión en el recuerdo de sucesos y en la identificación de personas en ruedas de reconocimiento, declaración de niños, niñas en el proceso penal, la entrevista forense de investigación, enfoque interdisciplinario: creencias erróneas acerca del funcionamiento de la memoria y su incidencia en la toma de decisiones judiciales, análisis de casos prácticos y sentencias judiciales, psicología del testimonio y juicios por jurados, valoración de la prueba de identificación de personas.

Septiembre

- **“Debates neuroéticos: decisiones clínicas, neuroderechos e identidad”** el cual estuvo a cargo de Paula Castelli, Nicolás Serrano y Jorge Ignacio Fuentes.

En dicho curso se trataron los siguientes temas: introducción a la neuroética. Caso: terapia electroconvulsiva en Argentina, neuroderechos e inequidad, perspectivas latinoamericanas. Caso: derecho al acceso, decisiones clínicas en el contexto de neurorehabilitación. Caso: consentimiento, reidentificación y persistencia humana: Caso BCIs.

Octubre

- **“Introducción a las neurociencias aplicadas al campo de la justicia y neuroderechos”** el cual estuvo a cargo de Ezequiel Mercurio, Matías Bertone y José Ángel Marinaro.

En dicho curso se trataron los siguientes temas: introducción a la neurociencia aplicada a la justicia, neurociencia de la conducta antisocial, neurociencia del cerebro adolescente, neuroderechos y nuevas tecnologías en el proceso penal.

Noviembre

- Reunión ordinaria **“Revisión de temas compartidos en el Instituto a lo largo del año y propuestas.”**

INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

Las reuniones ordinarias tienen lugar los últimos miércoles de cada mes en forma virtual

El IDP inauguró un nuevo grupo de whatsapp en el que se incorporaron 60 miembros que participan activamente compartiendo inquietudes, material de estudio y novedades doctrinarias y jurisprudenciales. En su seno se debaten ideas y se gestionan actividades académicas, como principales aportes a la comunidad de matriculados/das del CASI.

En este sentido, pueden destacarse las siguientes

Actividades de capacitación

- El proceso electrónico en la Provincia de Buenos Aires

El 2 de mayo de 2024 se dictó el taller titulado “El proceso electrónico en la Provincia de Buenos Aires” a cargo del Dr. Aníbal Ramírez en el marco del Programa Anual de iniciación en el Ejercicio Profesional dirigido por la Dra. Florencia S. Ancao. La jornada fue coordinada por la Dra. Luciana Gentile y contó con la presencia de más de 30 profesionales. En el evento de carácter presencial se brindó una capacitación para jóvenes y nóveles abogados, y su intención se dirigió a dotarlos de herramientas digitales básicas para la gestión de procesos judiciales en los fueros civil, comercial y de familia.

- Medidas cautelares en el proceso electrónico civil y comercial y de familia

El 22 de agosto de 2024 se dictó el taller de medidas cautelares en el proceso electrónico civil y comercial y de familia dictado por los Dres. Aníbal Ramírez y Fernando Benchetrit. El mismo fue organizado junto al Programa anual de iniciación en el ejercicio profesional dirigido por la Dra. Florencia S. Ancao y fue coordinado por la Dra. Luciana Gentile. Su contenido estuvo dirigido a dotar a los asistentes de contenido actualizado en materia de medidas cautelares en el proceso electrónico, con una mirada eminentemente práctica. El mismo tuvo lugar en el auditorio del edificio Anexo, al que concurrieron más de 40 profesionales.

-Grabación del podcast “La problemática de la firma de los escritos judiciales en el proceso electrónico”

El 24 de Octubre de 2024 se grabó en el área académica el contenido del podcast “La problemática de la firma de los escritos judiciales en el proceso electrónico”, que fue lanzado el día 6 de noviembre de 2024 en el canal de difusión PodCASI de la plataforma Spotify.

En el mismo se abordó la actual problemática de la incorporación de escritos con firma digitalizada del cliente que acarrea la sanción de inexistencia del acto jurídico y que ha sido receptada casi con unanimidad por la jurisprudencia. En este sentido se brindó información de relevancia sobre esta práctica, disuadiendo a los matriculados a gestionar en forma correcta y eficiente la incorporación de piezas judiciales al proceso.

-Actas notariales sobre prueba electrónica

El día 11 de noviembre de 2024 tuvo lugar una jornada extraordinaria virtual organizada por el IDP que estuvo a cargo del Dr. Gastón E. Bielli titulada “Actas notariales sobre prueba electrónica” En la misma se abordó la problemática relacionada con la fugacidad de la prueba electrónica y las alternativas del pro-

fesional para incorporarla en correcta forma al proceso electrónico. En este sentido, se abordó la posibilidad de instrumentación por la vía de las actas notariales. La jornada contó con más de 70 inscriptos y participaron más de 50 colegas.

- Aspectos procesales en los procesos por violencia familiar

El día 13 de noviembre de 2024 se desarrolló la jornada extraordinaria virtual organizada por el IDP a cargo del Dr. Fernando Benchetrit, Secretario del Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro. La misma se tituló “Aspectos procesales en los procesos por violencia familiar”. Allí se abordaron cuestiones procesales en el marco de dichos procesos, con una mirada técnica y práctica. A la misma asistieron cerca de 40 matriculados.

Autoridades

El Instituto de Derecho Procesal Civil y Comercial del Colegio de Abogados de San Isidro se encuentra dirigido por el Dr. Aníbal Matías Ramírez desde el año 2023. Son parte del Instituto los Dres. Fernando Benchetrit, Pablo Casanova, María Victoria Martinelli Philipp, Mariela Bichler y Marisa Maydana.

INSTITUTO DE DERECHO DE LA SALUD

Durante el año 2024 se llevaron adelante diversas reuniones y encuentros abiertos al público sobre la materia del Instituto, como así también encuentros cerrados para los miembros donde se abordaron distintos temas relevantes en materia de derecho de la salud.

Reuniones

Las reuniones ordinarias del instituto se realizaron el tercer lunes de cada mes a las 17:00 y algunas de ellas fueron reemplazadas por actividades académicas realizadas por el Instituto.

Durante el año 2024 se realizaron las siguientes actividades académicas:

Amparos de salud | DNU y jurisprudencia reciente sobre la materia

El martes 19/3/24 se llevó adelante una jornada extraordinaria virtual sobre «Amparos de salud. DNU y jurisprudencia reciente sobre la materia» a cargo del Dr. Javier Tuero, miembro del Instituto.

Aproximación a la violencia doméstica desde la perspectiva del Derecho de la Salud

El 22/4/24 se llevó adelante este encuentro académico que contó con la presencia del Dr. Roberto Foyo (subsecretario administrativo de la Oficina de Violencia Doméstica de la CSJN y profesor adjunto de Medicina Legal en la Facultad de Medicina de la UBA) y la Dra. Fabiana Bellini, miembro del Instituto. La coordinación estuvo a cargo de la Dra. Sandra Wierzba y la moderación a cargo del Dr. Javier Tuero.

Sistema actual de salud mental. Aspectos sanitarios, jurídicos, sociales

El 13/5/24 se llevó a cabo esta jornada de actualización que contó con las disertaciones del Dr. Lucas

Bellotti (Defensor *Ad Hoc* nacional) y la Dra. Andrea Roll Bianciotto (Asesora de Incapaces del Dpto. Judicial de San Isidro). Se abordó el sistema actual de salud mental (aspectos sanitarios, jurídicos, sociales). A partir del análisis y presentación de la situación actual se brindaron dos miradas distintas acerca de las posibles mejoras que se proponen, sus beneficios y riesgos. La moderación del evento estuvo a cargo de la Dra. Débora Marhaba, miembro del Instituto.

Bioética Clínica, esfuerzo y limitación terapéuticos. Donación de órganos, mirada bioética

El lunes 24/6/24 se llevó adelante esta jornada de actualización que contó con la disertación de la Dra. María Elisa Barone y la moderación a cargo del Dr. Carlos Burger, miembro del Instituto.

Medicamentos de alto costo en pediatría. Dilemas éticos

El lunes 21/10/24 se realizó una jornada de actualización coordinada y moderada por la Dra. Gisela De Grandis. Contó con las disertaciones de la Dra. María del Carmen Martínez Perea y el Dr. Elian Pregno.

Conversatorio sobre “Reformas legales significativas en materia de salud” e Inteligencia artificial aplicada al Derecho

El día 18/11/24 se llevó a cabo una reunión extraordinaria de cierre de año donde se expusieron los puntos más relevantes de las reformas legales en materia de salud. La reunión fue entre los miembros del Instituto donde se conversó y se compartieron reflexiones sobre los cambios más significativos de los cambios legales en materia de salud.

En dicho encuentro Dra. Gimena Veglia¹ nos dio una exposición sobre la “Aplicación de la Inteligencia Artificial a los Procesos Judiciales”.

El Dr. Javier Tuero representó al Instituto tras recibir dos invitaciones: una del Instituto de Salud de Morón, donde brindó una charla presencial sobre “Consentimiento Informado Digital en los procesos de atención médica” y otra de la FACA, oportunidad en la cual, junto al Dr. Alan Gobato, realizó una exposición sobre el mismo tema junto a varios institutos invitados.

¹ Programadora y Abogada. Subdirectora del Instituto de Derecho Informático del Colegio de Abogados de San Isidro, Miembro de la comisión de Informática de COLPROBA, Miembro de la comisión de Informática de la FACA, Miembro ISOC, Miembro TUTORSEC.

INSTITUTO DE DERECHO DEL SEGURO

Durante el transcurso del año 2024, se celebraron en el Instituto las reuniones ordinarias a partir del mes de marzo y de manera digital.

Contamos en nuestro Instituto con el apoyo de AIDA (Asociación Argentina de Derecho de Seguros) para llevar a cabo y difundir nuestras reuniones. Se sumaron a la propuesta y a las reuniones efectuadas por la modalidad ZOOM, referentes del Derecho de Seguros a nivel Nacional e Internacional.

Asimismo, los miembros del Instituto tuvieron una participación activa en las reuniones realizadas a

distancia, celebradas tanto por AIDA, por los Institutos de Rosario y La Plata, entre otros, como por el CILA (Comité Ibero-Latinoamericano de Derecho de Seguros.)

Se celebraron las reuniones ordinarias del Instituto los segundos miércoles de cada mes, a las 18:00. Así fue que se celebró la primera reunión del año en el mes de marzo, por la modalidad zoom.

El 10 de abril, se llevó a cabo la reunión virtual del Instituto del Derecho del Seguro del Colegio de Abogados de San Isidro-CASI-, miembro correspondiente de AIDA Argentina, donde se expusieron, y trataron, los temas del Congreso Nacional de Derecho de Seguros a realizarse el próximo mes en la ciudad de Buenos Aires.

Los días 15, 16 y 17 de mayo se realizó el XIX Congreso Nacional e Internacional de Derecho de Seguros en la U.C.A., bajo el lema “Innovación para la sostenibilidad: redefiniendo el derecho de seguros”. Las autoridades de este Instituto concurren al mismo y tuvieron participación activa en los debates.

El 22 de mayo, se realizó una reunión extraordinaria de actualización, de manera virtual, con la modalidad de videoconferencia, organizada por este instituto, donde la Dra. María Fabiana Compiani disertó sobre «Actualización de la suma asegurada. Doctrina y jurisprudencia”. La misma contó con la coordinación de la Dra. Berta Paulina Furrer.

El 19 de junio se celebró una Jornada del Comité Ibero-latinoamericano de Derecho de Seguros, en donde participó la Dra. Berta Paulina Furrer, en su calidad de Secretaria del Grupo de Trabajo de Principios Generales del Derecho de Seguros. La misma ofició de Coordinadora, siendo los expositores los Dres. Alonso Núñez del Prado Simons y Juan Camilo Delgado Franco, Presidente y Vicepresidente respectivamente del Grupo de Trabajo y el Dr. Waldo Sobrino. Expusieron sobre “Nuevas tendencias del derecho de seguros en el mundo”. La misma fue seguida con gran interés.

El 27 de agosto, se celebró una nueva Jornada extraordinaria de Actualización, por la modalidad de Videoconferencia.

El tema desarrollado fue: “Nuevas tecnologías y seguros”. Disertante: Dra. María Celeste Colombo. Coordinadora: Dra. Berta Paulina Furrer. La Jornada fue muy fructífera y contó con la participación de miembros del Instituto.

Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, las reuniones ordinarias se celebraron conforme a lo pautado, los segundos miércoles de cada mes a las 18:00, de manera virtual.

Los temas tratados correspondieron a la actualidad imperante y entre los mismos se destaca el desarrollo de los tópicos del monto asegurado, límites de cobertura y recientes fallos de Corte de la Provincia de Buenos Aires.

Se recibió la invitación a participar de la Jornada Nacional de Derecho de Seguros, a realizarse el día 6 de diciembre en el Salón Auditorio del Colegio de Abogados de la Capital Federal. La misma contó con la participación especial del Dr. Martín Zapiola Guerrico, Presidente de AIDA Argentina. Estuvieron presentes las autoridades de este Instituto.

El año fue fructífero. Se trataron temas de actualidad en la materia, tanto nacionales como internacionales, se analizaron fallos, todos de gran interés en materia aseguradora y actualización de montos indemnizatorios

INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Actividades desarrolladas durante 2024

Seminario de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, y para todo el país

En el año 2020 el Instituto de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social gestó la idea de desarrollar un Seminario que, de manera práctica, pero con sustento teórico profundo y un cuerpo docente de excelencia, abordara los temas centrales de la disciplina.

El mismo se pensó absolutamente gratuito para los colegas, y a llevarse a cabo en diversos módulos: derecho individual, colectivo, procesal, riesgos del trabajo y seguridad social. Ello además de talleres prácticos.

El Seminario se desarrolló con éxito y especial acogida por los matriculados.

Ello a punto tal que al año siguiente (2021) se sumaron los colegios de abogados de La Plata, Lomas de Zamora y Morón. En el año 2022 el Seminario se amplió, siempre organizado desde nuestro Instituto, a todos los colegios de abogados de la Provincia de Buenos.

En el año 2023, con total orgullo y a través de la FACA, la actividad llegó a todo el país, participando 49 colegios y asociaciones de abogados, con 4000 colegas inscriptos. Además, contó con el aval de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Y en el año 2024 el Seminario fue sobre la Reforma Laboral, a través de la FACA, para todo el país, con una participación activa de más de 2500 participantes. El mismo se desarrolló durante los meses de octubre y noviembre.

Temario de clases desarrollado en 2024

Fue el siguiente: DNU 70/23. Alcances del fallo de la CNAT. Aplicación temporal de la reforma laboral de la ley 27.742. Presunción de la existencia de contrato de trabajo. Mediación. Intermediación. Solidaridad. Causas de despido. Despido discriminatorio. Fondo de cese. Trabajador independiente con colaboradores. Derogación de las indemnizaciones de las leyes 24.013, 25.345 y 25.323. Daños y perjuicios. Análisis de las reformas a la LCT (arts. 2º, 23, 29, 136, 242, 241, 245, 245 bis) y de los efectos de las derogaciones efectuadas a la normativa laboral.

Cuerpo docente

El Cuerpo docente fue integrado por : Juan Formaro, Héctor O. García, Guillermo Gianibelli, Miguel A. Maza, Silvia Pinto Varela, Laura Soage y Pablo Topet.

Reuniones ordinarias y extraordinarias

El Instituto se reunió además los segundos y cuartos lunes de cada mes para celebrar reuniones ordinarias y extraordinarias. Algunas de las más relevantes y los temas abordados fueron las siguientes:

22/04/24: Nuevo fallo de la SCBA: Inconstitucionalidad de la prohibición de indexar. Alcances prácticos y alternativas para los juicios en trámite. Expositor: Dr. Juan Formaro.

13/05/24: Mesa de Debate e intercambio de ideas respecto del nuevo proyecto de ley.

27/05/24: Prueba Digital. Estrategias para su ofrecimiento. Expositor: Dra. María Victoria Galano Marcos.

10/06/24: Propuesta de juicio unipersonal para los tribunales del trabajo de la Provincia de Buenos Aires. Celeridad en los pleitos sin costo ni estructura. Proyectos de reforma del régimen de jornada de trabajo. Fallos laborales novedosos. Armado de equipos de trabajo del Instituto

3/7/24: Taller práctico: Inconstitucionalidad de la prohibición de indexar. «Barrios» de la SCBA: aplicación en el fuero laboral.

Docentes: Dres. Juan Formaro, Clarisa de Arce, Nahuel Espinillo y Mariela Pistachia.

Curso de iniciación profesional

El Instituto también tuvo a cargo el módulo de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social del curso de Iniciación Profesional organizado por la comisión de jóvenes y nóveles.

En ese marco dictaron clases las Dras. y Dres. Daniela Povo, Guillermina Cabello, Eugenia Ameijeiras Biniat, Carolina Hita, Martín Lubo, María Jauregui, Facundo Angeleri, Ana Ines Abdala y Lucrecia Aversa.

Curso Créditos Laborales en Concursos y Quiebras

El instituto conjuntamente con el Instituto de Derecho Comercial organizaron durante el mes de octubre de 2024 el curso donde se abordaron los siguientes temas:

Pronto pago laboral a cargo de la Dra. Sandra DI MECOLA. Pedidos de quiebra por la Dra. Patricia SERVIDIO y Jurisprudencia a cargo de Dr. Joaquín BAS.

Curso práctico. Nuevo Procedimiento Laboral de la Provincia de Buenos Aires . Ley 15057

Durante el mes de octubre se llevó a cabo un curso práctico donde se desarrollaron los aspectos centrales del articulado de la ley 15.057 puesto en vigencia por la SCBA mediante Res. 1840 del 3/7/24. Se abordó con sentido práctico las principales modificaciones operadas en el procedimiento laboral bonaerense.

Entre otros puntos se trataron los siguientes: Competencia, notificaciones, cautelares, poderes, demanda y contestación, audiencia preliminar, prueba, audiencia de vista de la causa, sentencia y recursos.

ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL

El Colegio de Abogados de San Isidro cuenta con el Área de Gestión Social desde donde se presta servicios de asistencia jurídica a personas en situación de vulnerabilidad -en el Departamento Judicial de San Isidro-, en un todo de acuerdo con la manda legal (Ley 5177) .-

El Área se encuentra integrada por colegas del departamento judicial que desinteresada y comprometidamente prestan sus saberes para el cumplimiento de las funciones profesionales requeridas en los distintos sectores, a saber,

CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO
DEFENSORÍA DEL NIÑO NIÑA Y ADOLESCENTE
CENTRO DE MEDIACIÓN

Asimismo se gestionan desde el Área la coordinación y apoyo a:

LISTA DE ABOGADOS DEL NIÑO
DEL CONVENIO DE ASISTENCIA A LA VICTIMA

CONVENIO DE CENTROS DE ACCESO A JUSTICIA (residual), y nexos con el Ministerio de Justicia en materia de Mediación prejudicial.

Desarrolla también a través de los diferentes sectores actividades de divulgación de derecho y gestión de conflictos en la comunidad, interacción con los actores institucionales involucrados en el Acceso a Justicia, apoyo a los colegas en consulta de mesa técnica para profesionales abogados y abogados-medidores, soporte en los sistemas de notificaciones de mediaciones prejudiciales, entre otras actividades de compromiso del Colegio de Abogados de San Isidro con el derecho de Acceso a Justicia.-

ÁREAS DE GESTIÓN SOCIAL

SERVICIOS

Centro de Mediación
Consultorio Jurídico Gratuito -San Isidro y Pilar -
Defensoría del Niño -San Isidro-
Defensoría del Niño y Abogado del niño -Pilar-
Abogado del Niño -San Isidro-

CENTRO DE MEDIACIÓN

Dirección: Dra. Yamila Cabrera

Coordinación conjunta: Dras. Adriana Herrero, Yamila Cabrera, Marcela Valiente y Rosa Felice

Los mediadores activos integran el listado de operadores de conflicto - según se encuentra cronológicamente certificado en el LIBRO DE REGISTRO DE ABOGADOS MEDIADORES DEL CENTRO DE MEDIACIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO (Art. 19 Ley 5177)- y, asimismo, todos ellos son mediadores habilitados por el MJPBA integrando, por tanto, el listado de sorteo del Sistema de Medición Judicial Previa implementado por la ley 13951 PBA.

En el año 2024 contamos con un plantel de 41 mediadores (entre activos y en pasantías tutoriales).

Durante el año 2024 se produjo la modificación del Reglamento de Funcionamiento del Centro de Mediación a propuesta de la coordinación del mismo y aprobado por el Honorable Consejo Directivo. El mismo se adecuó al funcionamiento mixto del servicio de mediación para las derivaciones del CJG y de mediaciones voluntarias solicitadas por profesionales de la matrícula.

Plantel de mediadores durante el ejercicio

Martes – Adriana Herrero, María Antonia Agostini, Pedro Arbini Trujillo, Beatriz Armando, Sandra Galli, Marisel Maccari, Miriam Moro y Mariana Rodríguez

Miércoles – Yamila Cabrera, Adriana Casal, Romina García Zarlenga, Ana Gabriela Pezzana, Alejandra Robles, M. Fernanda Tavella Giassone, Gabriel Tocco y Jimena Díaz Fabbro

Jueves – Marcela Valiente, Vanesa Adamo, Graciela Corredera, Cristina Davio, Juan Manuel Garay, Rita Garay, Silvina Maganas, Sonia Mira y Gisela Larrea

Viernes – Rosa Felice, Silvia Abades, María Rosa Ávila, Juan Pablo Cafiero, Adriana de la Iglesia, Gabriela Ravera, Miriam Caudullo, María Cristina Cavalli, Mara Efron, Patricia Santoro, Mónica Spector, Laura Pastor, María Florencia Cousido y Marta Brunilda Rovere

Durante el año 2024 se atendieron las mediaciones derivadas del CJG. La modalidad de las mediaciones fue mayoritariamente presencial, sin perjuicio de la realización en circunstancias particulares de mediaciones a distancia.

Estadística 2024

Se iniciaron 223 mediaciones nuevas derivadas del Consultorio Jurídico Gratuito y 38 reaperturas de causas.

Se abrieron 37 mediaciones voluntarias privadas.

Se realizaron 358 audiencias de mediación, se cerraron con acuerdo más de 130 causas, con 150 seguimientos de casos.

Materias comprometidas

Las materias comprometidas en las mediaciones derivadas del CJG han sido por alimentos gestionados por progenitores y directo de hijos, cuidado personal de los hijos, comunicación con los hijos, comunicación con nietos.

Las privadas voluntarias han sido por canon locativo, cobro de pesos, alimentos y comunicación con

hijos, cuidado personal, daños y perjuicios, mala praxis, incumplimiento contractual, plan de parentalidad y revinculación familiar.

Más acciones

Se continuó actuando como Receptoría de Cédulas SCBA de mediación prejudicial durante el año 2024 de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de San Isidro, (para entrega y retiro de documentación) manteniendo así el servicio de recepción a los profesionales de diligenciamiento de cédulas SCBA en mediaciones prejudiciales.

Asimismo se continuó con la atención de consultas de la Mesa técnica por e-mail, y atención presencial / sincrónica, dando soporte desde el Centro de mediación a las consultas de profesionales abogados y profesionales mediadores prejudiciales.

Se han otorgado becas para el perfeccionamiento de los profesionales integrantes el área más de actividades de capacitación continua, talleres de retroalimentación por sectores e integrados y actividades de discusión para la mejora del servicio.

Se continuó con el control de observancia de las causas derivadas a los profesionales de la matrícula en cumplimiento de la ley 5177, así como con las designaciones de las causas que no han podido ser resueltas en instancia previa.

El sistema de sorteo aleatorio se ha mantenido de manera permanente y asistido a los profesionales designados que solicitaban soporte jurídico y edilicio para el cumplimiento de la manda legal.

Se ha continuado, intentando el trabajo coordinado con las sedes de la Defensoría Oficial para evitar la superposición y dispendio de recursos humanos en pos de la mejor atención de la población en situación de vulnerabilidad.

Proyección de actividades para el primer cuatrimestre 2025

Se proyecta la continuidad de talleres de casos de manera integrada en el Área y conjunta con los profesionales del Consultorio Jurídico Gratuito.

Se continuará con la asistencia en la formación de mediadores en prácticas de observación así como con la participación en las prácticas profesionales de estudiantes avanzados de la carrera de derecho -de acuerdo con los convenios del CASI con las instituciones universitarias-.

Se están analizando convenios de actividades conjuntas con otras instituciones de atención a personas en situación de vulnerabilidad

CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO

Directora: Dra. Zulma Irene Insaurrealde | Sub-Directora: Dra. María Lucila Migliore

El Consultorio Jurídico Gratuito (art. 22 y ccs. Ley 5177) atiende en:

-Sede San Isidro: Edificio Anexo (Acassuso 426-San Isidro), martes a viernes de 8:00 a 16:00.

-Sede Pilar, (Independencia 713), martes a viernes de 9:00 a 16:00.

Abogados consultores

San Isidro

Martes: Subdirector: Dr. Alejandro Márquez. Plantel: Dres. Juárez Graciela Noemí, Settepani Carlos (Renunció 3/7/2024), Fernández Spineta Ramiro, Rodríguez Sánchez José L. y Pangrazi Karina

Miércoles: Subdirector: Dr. López Borghello Fabián. Plantel: Dres. Tafarel Lorena, Mentasti Juan Andrés, Paterson Guillermo, Jacquet Devora, González Karina y Mancilla Nanci

Jueves: Subdirectora: Dra. Migliore Lucila. Plantel: Dres. Sierra Mercedes, Gayoso Arnaldo Gustavo, Aragón Hernán, Beldi Micaela, Casanoves Paula y Berastegui Leandro

Viernes: Subdirectora: Dra. Mendo Lidia. Plantel: Dres. Oyuela Jorge Guillermo, Álvarez Alejandra, Caruso Paula, Galinelli Maximiliano y Olivares Ana Maria

Nómina colegas que se incorporaron en el presente período

Martes: Dra. Yenni Carla Daniela- Capacitación a cargo de Dr. Rodríguez Sánchez y Dra. Pangrazi Karina Dra. Pinella Nair Pia, capacitación a cargo del Dr. Rodríguez Sánchez José

Jueves Dra. Beldi Micaela, capacitación a cargo de las Dras. Casanoves Paula y/o Mercedes Sierra.

Cambio día de prestación de Servicio

Dr. Enrique Dellisolla: De viernes pasó a prestar servicio los jueves, a partir del mes de junio y siendo capacitado por el Dr. Arnaldo Galloso.

Sistema de estadísticas del COLPROBA

Implementación desde el mes de febrero 2022,

-Captura de pantalla desde febrero 2022 a febrero de 2025.-

Capacitaciones con alumnos de la USI

Se renovó el Convenio para capacitar nuevos alumnos de la USI, con la misma modalidad del 2021 y de acuerdo a la capacidad operativa del CJG.

Integrantes del CJG que realizan Capacitación en práctica profesional a alumnos de la USI:

Reuniones/notas institucionales

Actuaciones de la Dra. Zulma Insaurralde

(Directora de la Comisión de Consultorios Jurídicos Gratuitos de FACA y Delegada del Colegio de Abogados de San Isidro)

ACTA N° 1 AÑO 2024. Realizada en el “Día Nacional de los Consultorios Jurídicos Gratuitos”. - Encuentro virtual mediante sistema zoom fecha 6/3/2024

La Dra. Insaurralde, estuvo a cargo de la reunión. Participaron 16 Delegados de distintos CJG del país y 43 colegas invitados en carácter de abogados/as consultores/as.

El Dr. José Luis Lasalle, Presidente de FACA, honró con su presencia a esta convocatoria quien tuvo palabras de reconocimiento y legitimación a la actividad que no sólo desarrollan los CJG a lo largo y ancho del país sino también para todos y cada uno de los colegas que lo integran y brindan servicio en favor de los más vulnerables.

*Mención especial a los siguientes letrados que respondieron a la convocatoria y participaron aportando su experiencia ante el CJG CASI:

Sede San Isidro: Dr. Alejandro Márquez (Subdirector días Martes), Dra. Graciela Juárez y Dr. Guillermo Paterson y de la Sede Pilar, Dra. Sofía Scotto y Dr. Sebastián Pérez Blanco.

Mesa directiva de FACA- 8/8/24. Fue convocada y participó de una jornada realizada vía online (Zoom). El temario fue: Presentación de las nuevas autoridades que integran la mesa Directiva de Faca, Reglamento y nuevas directivas de trabajo: Participaron además todos los Directores/as de las distintas Comisiones que integran FACA, quienes expusieron sobre las actividades, proyectos y forma de desarrollo de las reuniones que convocamos. Fue un encuentro enriquecedor y celebraron una vez más estos espacios de intercambio

Acta n°2, 11/7/24. Orden del día: el cual se encuentra desarrollado en Acta remitida a Consejo por responsable de área administrativa.

1) Aprobación Acta 06/03/24 -remitida el 16/04/24 para revisión y corrección.

2) Avance de los Proyectos – Nómina de los integrantes de la/os Delegadas/os, de las siguientes Áreas de Trabajo:

-Mediación- a cargo de la Dra. Teresa Furriol CALZ

-Incumbencias- a cargo del Dr. Daniel Di María CAQ

-Relaciones institucionales- a cargo de la Dra. Romina Brugaletta CA Concepción del Uruguay E.R.

-Mapa RA Responsable Dra. Julia Taboada CAMGR

-Discapacidad -a cargo de las Dras. Z. Insaurralde, CASI y Jéssica Massi CAJ

-Convenios: Pendiente: designar delegado a cargo. Necesidad de avanzar s/ convenios aprobados p/ Faca. Sumar integrantes

3) Cualquier inquietud y/o Proyecto que los delegados/as propongan para su tratamiento.

COLPROBA

En el período que se informa la Directora en su carácter de Delegada del CJG CASI y Secretaria de la Comisión de CJG de COLPROBA ha participado de las siguientes reuniones:

***Día de los órganos de la colegiación, 9/8/24** en la Sede del Colegio de Abogados Departamento Judicial de Mercedes-Calle 24 N° 705-2° Piso-Sala Consejo Directivo “Dr. César M. Gradín”

* Estadísticas del Sistema Único de Gestión correspondientes al primer semestre del 2024; actualidad de los C.J.G.-

*Scoring para acceder al patrocinio jurídico gratuito.-

La Dra. Zulma Insaurralde 'propone como prioridad definir nombre del sistema para luego abocarnos a establecer parámetros comunes y específicos de cada CJG sobre los requisitos de admisibilidad, tema pendiente de la reunión anterior, cuya base principal es hoy cerrar este tema.

A fin de refrescar los temas que se han tratado expone sobre los puntos que contiene la planilla (Declaración Jurada) la cual recaba información del consultante para el ingreso al servicio (requisitos de Admisión), aclarando que el modelo es utilizado actualmente en el CJG del CASI, y que cada CA puede adaptarla a su realidad, contiene además Normas de conducta; esta DDJJ luego se entrega con la designación al letrado sorteado o designado (P/el Beneficio de Litigar sin Gastos). El consultante la completa con el empleado administrativo.

Sobre el monto de ingresos informa que en el CJG de San Isidro se estableció el parámetro que publica y actualiza el Consejo Nacional de Empleo de 1 (un) SMVM como piso, pudiendo este llegar a 1,75 SMVM como techo para los caso excepcionales (alquila, familiar y/o hijo discapacitado a cargo, etc.), y en cuanto a Bienes Registrables se aceptan aquellos cuyo valor Fiscal no sea mayor a la suma de un millón de pesos (\$1.000.000).

Todos estos datos y/o montos de admisión deberán ser considerados por cada CA y su CJG, pudiendo variar dependiendo el contexto en el que se encuentra cada uno, pero una vez que se establezcan estos parámetros, estos se cargan en la planilla y el resultado que se obtiene será si el consultante es admisible o no, se cuenta automáticamente con el resultado.

El Dr. Rafael Gentili (Director de la Comisión CJG COPROBA) manifiesta que debemos establecer criterios comunes para toda la Pcia., en cuanto a las valuaciones de los Bienes Registrables cada CJG lo incluirá o no según los parámetros que estipulen, luego de un rico debate entre la mayoría de los presentes los cuales tienen casi los mismos criterios, se establece como base de admisibilidad del consultante en 1 SMVM y como techo 2 SMVM, pudiendo cada CJG aplicar en esta escala los montos de ingresos de requisitos de admisión que deseen y de acuerdo a sus Reglamentos y Protocolos, como así también tomar o no los del grupo conviviente y progenitor afín.

Se convocó a los presentes a fin de definir el nombre del Proyecto Scoring, (parámetros de admisión), luego de varias propuestas queda establecido por consenso que se denominará:

"P.O.A." Parámetro Objetivo de Admisión, propuesto por la Dra. María Camila Lorenzo del CASM.

*Parámetros utilizados por la Defensoría Oficial; proyecto de Convenio.-

Reunión con las Comisiones de la UBA 1210, 1211- profesores y alumnos

Sede CJG - S.I.-Presencial

Miembros asistentes: Dra. Zulma I. Insaurralde– (Directora CJG)

Comisión 1210 Dras. Adriana Figgini, Mariana Bourgeon

Comisión 1211 Dr. Diego Gómez, Rodolfo Remia y Dra. Natalia Torres

Alumnos de ambas Comisiones

La Directora en el hall central dio detalles e informó a los presentes sobre:

Sedes de CJG con que cuenta el CASI- y cómo se compone el Anexo mencionando los sectores de A. Académica, Tesorería, Servicios, Biblioteca, Área de Gestión Social (Consultorio Jurídico Gratuito – Mediación y Defensoría del niño).

Previa autorización de la colega Responsable de día del Área de Mediación recorrió con los alumnos las instalaciones de Gestión Social, e informó sobre las distintas actividades que realizan en cada una de ellas. Dió un breve y resumido relato s/ Protocolo, Incumbencias, derivaciones y requisitos de Admisión. Se refirió sobre la capacitación que se le brinda a los colegas que ingresan al servicio en carácter de abogado/a consultor y de los beneficios que le brinda el CASI (becas, capacitaciones, cursos, etc.).

La Dra. Figini aportó sobre la forma y modo de citar a los consultantes, cómo fijar sus audiencias, y cómo pasan a las prácticas de Mediación.

La Dra. Mariana Bourgeon resaltó que si están atendiendo a un consultante y tienen alguna actitud o comportamiento que no se corresponde o no presta colaboración con lo que ellos proponen en el avance del proceso pueden presentarse ante el CJG para informar sobre esta situación.

Se destacó la ley de Ética profesional, la Carga Pública de la institución y los colegas, y las designaciones de causas a los matriculados, etc.

Al finalizar la reunión y luego de responder las inquietudes de los alumnos, se los invitó consultar advirtiéndoles que pueden recurrir a los colegas del CJGy que les brindarán ayuda legal, y les dejó a modo de convocatoria para cuando se matriculen, sumarse al equipo de colegas del CJG CASI.

Con autoridades de la USI el 6/12/24

Reunidas las Dra. Zulma Insaurralde en su carácter de Directora y las Dras. Laura Ochoa, Julia Bruzzone y Florencia Ancao de la USI, se debatieron distintos criterios respecto a la participación y asistencia de los alumnos/as de las prácticas realizadas durante los cuatrimestres del año 2024 en el cual a diferencia de los años anteriores desde que se firmó el convenio, hubo muchas inasistencias acreditadas con certificados médicos, los cuales a consideración de esta Directora influyó en la capacitación de los alumnos, en su práctica y calificación final.

Reuniones de la Dra. Lucila Migliore – Subdirectora general

El 15 de febrero de 2024, la Dra. Lucila Migliore tuvo una cordial entrevista presencial con el Dr. Joan Oliva a fin de interiorizarse sobre las prestaciones que realizamos en el CJG CASI. Con dicho motivo luego de intercambiar información y a fin de dejar plasmado por escrito, se envió vía email a la Licenciada Paola Macedone- Coordinadora del Equipo de Externaciones de la Subsecretaría de Salud Mental y Consumo Problemático de la Región Sanitaria V, un detalle pormenorizado de los días de atención, contactos telefónicos, emails, protocolo de atención y nómina de materias de nuestra incumbencia.

-En el mes de marzo de 2024, La Asociación Civil “La casa del Encuentro” nos contactó vía email, donde a modo de presentación nos manifiestan que: “trabajamos acompañando a mujeres que atraviesan situaciones de violencia de género. Brindamos asesoramiento y orientación pero no realizamos patrocinio jurídico. Les escribimos para consultar si brindan patrocinio gratuito en estos casos. Aguardamos su respuesta. Gracias. Saludos”

Se respondió vía email dirigido a la “Coordinadora de la Asociación Civil La Casa del Encuentro” remitiendo un informe sobre el servicio, horarios de atención y se adjuntó datos de contacto (teléfonos e emails).

-En el mes de abril junto a la Dra. Diana Fiorini mantuvieron una reunión presencial en la sede del CJG con el Dr. Lucas Diez, Director General de Fortalecimiento Familiar, Infancia y Adolescencia Municipio de Tigre y la Dra. Camila García, integrante del Servicio de Guardia de Infancia de dicho Municipio.

-La Dra. Zulma Insaurralde (Directora del Consultorio Jurídico Gratuito del C.A.S.I.) mantuvo en la sede del C.J.G., una reunión el 15/11/24 con la licenciada Daniela Corbalán, integrante de la Dirección Nacional de Prevención del delito y las violencias, del Ministerio de Seguridad de la Nación, que preside el Dr. German Pugnaroni.

Se conversó respecto del funcionamiento del CJG, explicándoles respecto de las incumbencias, de la división de tareas con la Defensoría Oficial, de la manera en que se presta el servicio y de los requisitos de admisión. Se contempló la posibilidad de que concurrieran al CASI a brindar un taller a los abogados consultores del CJG sobre prevención de la violencia a principios del año 2025.

Ampliación protocolo de atención

Incorporación s/ reglamento art. 5 inc. b y c: **Instructivo para la atención a consultantes cuando se evalúe que en razón de su salud mental se encuentran en riesgo cierto de daño para sí o para terceros:** Esto surgió a raíz de un acontecimiento acaecido en día de atención martes, donde faltó información de cómo proceder ante un caso de este tipo, y generó la necesidad de proveer de herramientas a los abogados/s para la atención de los consultantes que se encuentran considerados en este Protocolo particular.

Monto máximo de salario para el ingreso al asesoramiento del CJG

Se transcriben los montos de ingresos de requisitos de admisión para el período, contemplando los montos del SMVM publicados por el INDEC-

El 1 de febrero de 2024 en \$ 180.000.-

El 1 de marzo de 2024 en \$ 202.800.

El 1 de mayo de 2024 en \$ 234.000.-

El 1 de junio de 2024 en \$ 234.315,12.-

El 1 de julio de 2024 en \$ 254.231.91.-

El 1 de agosto de 2024 en \$ 262.432.95.-

El 1 de septiembre de 2024 en \$ 268.056,50.-

El 1 de octubre y noviembre 2024 en \$ 271.571,22.-

El 1 de diciembre de 2024 en \$ 279.718.-

Siempre para evaluar la admisión o no de los consultantes se realiza un análisis sistémico de su situación socio patrimonial evaluando entre sus ingresos y las circunstancias particulares de cada consultante, ante la duda de los letrados/as se elevan al Subdirector/a de día y/o Directora General.

Pedido de actuaciones a los abogados designados

-Primer semestre

A fin de verificar el inicio y seguimiento de las causas designadas, debido a los numerosos reclamos de los consultantes, se implementó realizar por semestre el Pedido de Actuaciones Procesales a todos los abogados designados, del pedido (190) realizado en el 2º semestre del año 2023. Durante este período respondieron un total de 119 colegas.

Estos informes se adjuntan al expediente y luego se pasa al Subdirector/a de día a fin de que tome vista y realice las observaciones y/o devoluciones que considere pertinente.

-Segundo semestre

Desde el Área Administrativa se envió emails con Pedido de actuaciones Procesales a todos los abogados designados en años anteriores pero con causas en proceso, sumando las designaciones realizadas en enero y julio del 2024. De 246 (doscientos cuarenta y seis) designaciones que se solicitaron informes, a la fecha respondieron 200 (doscientos) colegas.-

CONVENIO MARCO DE ACCESO A LA JUSTICIA ENTRE: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN Y CASI

Atento la existencia de causas en proceso y en cumplimiento del Convenio marco, se siguen solicitando a los colegas informes sobre los avances y estados procesales de las causas designadas.

Se remitió email a la Dra. María Yaconis *Informe sobre estado procesal de causas designadas, además se acompañó archivo adjunto planilla Excel, en cumplimiento del Convenio Marco de referencia, en el cual se haya plasmado el estado de las causas derivadas de la Red Federal actualizados al 10/12/24.

Taller de casos y reconocimiento a los colegas del Consultorio Jurídico Gratuito, 6/11/24

Asistieron: la Dra. Zulma I. Insaurralde- (Directora CJG)- ; Comisión 1210- Dras. Adriana Figgini, Mariana Bourgeon- Abogados Consultores del Consultorio Jurídico Gratuito sedes San Isidro y Pilar.

La Dra. Insaurralde convocó formalmente a una jornada a todos los Abogados Consultores de San Isidro y Pilar, en el marco del festejo del "Día de los Consultorios Jurídicos Gratuitos y de los abogados/as Consultores/as" y en reconocimiento de todos aquellos colegas que están hace más de 2 (dos) años en el servicio, se les hizo entrega de Certificado de Reconocimiento. También compartieron una Actividad Académica inherente al Área: "Análisis de un caso" a cargo de las Dras. Adriana Figgini y Mariana Bourgeon de la comisión 1210 de la UBA. Cerraron con un pequeño brindis.

La nómina de Certificados entregados fue la siguiente:

Sede de San Isidro

Dra. Insaurralde Zulma: 25 años; Dr. Márquez Alejandro: 7 años; Dra. Juárez Graciela: 5 años; Dr. Rodríguez Sánchez: 2 años; Dr. López Borghello Fabián: 6 años; Dra. Taffarel Lorena: 2 años; Dr. Paterson Guillermo: 2 años; Dra. Migliore Lucila: 14 años; Dr. Aragón Hernán: 2 años; Dra. Sierra Mercedes: 40 años;

Dra. Casanoves Paula: 2 años; Dr. Dellisola Enrique: 2 años; Dr. Gayoso Arnaldo: 5 años; Dra. Mendo Lidia: 12 años; Dra. Álvarez Alejandra: 2 años; Dr. Oyuela Jorge: 5 años.

Sede Pilar

Dra. Puccio Rossi Andrea; 14 años; Dra. Macellari Alejandra: 15 años. Dr. Pérez Blanco Sebastian: 4 años; Dra. Scotto Sofía: 2 años ; Dr. Marchese Carlos: 2 años; Dr. Paladino Federico: 3 años.

Capacitación

Respecto a la capacitación de los abogados que integran el staff, cada uno se esfuerza por contar con una actualización y formación continua en el derecho, en ocasiones de modo particular y en otras participando en cursos que proporciona la virtualidad y los que brindan el Colegio de Abogados de San Isidro y otras instituciones. También comparten el análisis jurídico de excelentes artículos sobre jurisprudencia y doctrina que pueden contribuir a la temática y contenidos de actualidad sobre los casos que vemos en el CJG.

Problemática actual

Los casos más frecuentes de consulta son los de alimentos, reconocimiento paterno-filial, comunicación con los hijos y de violencia doméstica y de género. La mayoría de los casos están vinculados con la vida y problemática familiar de las personas y desde le CJG tratan de acercar a las partes y que entre ellos resuelvan los conflictos, para no instar a la justicia en los casos que pueden ser solucionados con el diálogo.

Si bien es cierto que la aplicación de los medios alternativos de solución de controversias es una realidad que procura reducir la judicialización, ofreciendo a la sociedad la posibilidad de solucionar sus conflictos en forma pacífica, sin el desgaste natural que conllevan los juzgados, y que tratándose de los niños, es un derecho la mediación adulta para que ejerzan sus derechos; aplicarla al ámbito de la protección del menor requiere de una atención especial, al ser el sujeto más sensible de la sociedad. Es por ello que se comprende que se debe tener y mantener una articulación con las restantes instituciones, si bien la intervención de la ley es necesaria, no es suficiente para abordar dichas problemáticas.

Tipos y cantidad de casos atendidos

Tipo de caso	
	27
Acción por reclamación o reconocimiento de hijo	8
Acciones de impugn. De filiación	19
Acciones de reclamación de filiación	82
Alimentos	2870
Alimentos y cuidado personal de hijo	323
Alimentos y comunicación con los hijos	1899

Alimentos ,cuidado pers.y comunicación	274
Asesoramiento	193
Causas derivadas a mediación con acuerdo	123
Comunicación con los hijos	1156
Comunicación con los nietos	60
Cuidado personal de los hijos	481
Cuidado personal y comunicación con hijos	121
Cuidado personal unilateral	1
Derecho de comunicación	14
Ejecución de convenio	1
Ejecución de sentencia	1
Filiación y alimentos	174
Homologación de convenio	8
Impedimento de contacto	3
Impugnación de paternidad	48
Incidente de alimentos	13
Incidente de cuidado personal de los hijos	5
Penal	13
Plan de parentalidad	8
Protección contra la violencia familiar	68
Reconocimiento de hijo	45
Violencia de genero	22
	8060

Carga al sistema de estadística COLPROBA

En la carga diaria se registran todas las consultas que se reciben independientemente si se arma o no Expte. La razón es solo para la estadística del sistema que se publica en la página de Colproba, cuya forma de ingreso se especifica en el informe de la Sede Central.

Mejoras espacio área administrativa y/o instalaciones:

Primer trimestre

-Se reorganizo el área administrativa con rotación de mobiliario

-Rampa móvil acceso personas c/discapacidad. Por aplicación del Protocolo de Buenas Prácticas en Atención a Personas con Discapacidad, con instalación de rampa móvil otorgando accesibilidad al servicio.

Hecho delictivo. El 4 de junio a consecuencia de la falta de suministro eléctrico por lo cual la Sede se encontraba sin monitoreo de cámaras y sin de alarma, se produjo el ingreso de malvivientes que sustrajeron varias pertenencias de diferentes sectores.

En el Área de Consultorio Jurídico, se detectó la falta del celular institucional, por lo cual se avisó vía WhatsApp del grupo, a todos los colegas que se daba de baja el número telefónico y se informaría en su oportunidad el nuevo contacto.

-El 24/6, se incorporó al sector del Consultorio Jurídico un (1) equipo de telefonía celular, para el uso del personal Administrativo.

-El 19/8 se realizó la colocación de 1 (una) central telefónica con internos en cada box de atención del CJG CASI y los diferentes sectores de la Sede.

-Se realizó en la recepción del Consultorio Jurídico Gratuito la renovación de la impresora existente por un nuevo modelo.-

Información institucional requerida y respondida

Se remitió vía email a la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Pilar, a cargo de la Dra. Cintia María Florencia PAVAN, informe conteniendo: materias, requisitos, domicilio, teléfonos, emails, días y horarios de atención, a fin de brindarles una herramienta para realizar derivaciones en caso de consultantes que recurran a su institución y necesiten de nuestro servicio jurídico.

Convocatoria y entrega de certificados de reconocimiento

El 6 de noviembre de 2024, se convocó formalmente a una reunión en la sede de San Isidro, en conmemoración del "Día de los Consultorios Jurídicos Gratuitos y de los Abogados/as Consultores/as". Durante el evento, se procedió a la entrega de certificados de reconocimiento a los colegas que han prestado sus servicios por un período superior a dos (2) años.

Como la Sede todavía no cuenta con Subdirector/a, la dirección organizó el servicio y distribución de las tareas diarias, designando colegas Responsables de día, contando que a futuro puedan asumir la subdirección, tomando a mi cargo a partir de la fecha la capacitación, acompañamiento y de todo lo que es competencia de los subdirectores.

Por ello se consideró el compromiso con el servicio, la predisposición, voluntad y antigüedad de los colegas.

Martes: Dra. Puccio Rossi Andrea. –

Miércoles: Dr. Perez Blanco Sebastián. -

Jueves: Dra. Scotto María Sofía –

Viernes: Dra. Macellari Alejandra:

Informe funcionamiento del sistema INFOCAB sede Pilar

– Se informó la problemática del funcionamiento defectuoso del INFOCAB de esa sede en razón de la distancia

Estadísticas de atención

A continuación, se presentan los datos estadísticos correspondientes a la atención, los cuales han sido recabados a través del sistema INFOCAB.

Acción de impugnación de filiación	51
Acción de reclamación de filiación	61
Alimentos	1086
Alimentos- cuidado personal de hijos	77
Alimentos- comunicación con los hijos	452
Alimentos- cuidado personal de hijos- comunicación con los hijos	72
Asesoramiento	13
Comunicación con los hijos	193
Cuidado personal de hijos	175
Derecho de comunicación abuelos	48
Homologación de convenio	19
Incidente de alimentos	33

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

Incumplimiento de convenio	11
Plan de parentalidad	4
Privación/ suspensión de responsabilidad parental	1
Protección contra la violencia familiar	172
Reclamación de estado	5
Reconocimiento de hijo	17
Ejecución de convenio	4
Materia a categorizar	7
Contestación de actuaciones	60
Derivaciones a defensoría oficial	110
Derivaciones a políticas de genero	2
Derivaciones a defensoría niño casi	1
Convenio	47
Revisión de convenio	6
Expte en seguimiento	1695
Readmisión de años anteriores	16
Cuadro Evolutivo de SMVM	
1 de febrero	180.000
1 de marzo	202.800
1 de abril	221.052
1 de mayo	234.315
1 de junio	234.315
1 de julio	254.000

1 de agosto	262.432.93
1 de septiembre	268.056.60
1 de octubre	271.571.22
1 de noviembre	271571.22
1 de diciembre	279.718

A través del área de sistemas se realizó el cambio de disco rígido para optimizar el funcionamiento del servidor de Pilar.

Defensoría del Niño Pilar

A continuación, se describen las diferentes reuniones de trabajo y actividades realizadas. La Defensoría del Niño, como parte del Área de Gestión Social del C.A.S.I., bajo la dirección general del Dr. Juan Pablo Cafiero y la coordinación de la Dra. Gisella Saisi en la sede Pilar, junto a los abogados de Niños, Niñas y Adolescentes (N.NyA) del listado de la Provincia de Buenos Aires, bajo la dirección de la Dra. Diana Fiorini, ha continuado su noble tarea de acompañar a los N.NyA.

El equipo de abogados colaboradores ha desarrollado su actividad de manera activa, siempre con el objetivo de brindar apoyo y acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes.

DEFENSORÍA DEL NIÑO

El staff de trabajo está compuesto por los siguientes profesionales:

Dr. Juan Pablo Cafiero (Director General)

Dra. Gisella Saisi (Coordinadora Sede Pilar)

Dra. María Lucila Mendoza

Dra. Cecilia González

Dra. Rosana Alves

Dr. Gustavo Cañete

Dr. Germán Sassella (Licencia)

Dra. Liliana Rincón Narváez

Estadísticas de atención

Consulta Inicial	5
Seguimiento de caso	1

Abogados del Niño - Ley 14568

El listado provincial de abogados de Pilar, bajo la dirección de la Dra. Diana Fiorini, está conformado por los siguientes profesionales:

- Dr. Juan Pablo Cafiero
- Dra. Gisella Saisi
- Dra. María Lucila Mendoza
- Dra. Cecilia González
- Dra. Rosana Alves
- Dr. Gustavo Cañete
- Dra. Cecilia Díaz
- Dra. Viviana Muñoz
- Dra. Astrid Basso
- Dr. Germán Sassella (Licencia médica)
- Dra. Liliana Rincón Narváez
- Dra. Claudia Mansilla

Durante el período de referencia, se registró el ingreso de un total de 48 oficios remitidos por los Juzgados.

Una parte considerable de los expedientes, especialmente aquellos relacionados con Abrigos, continúan en seguimiento, dado que requieren un tratamiento continuo debido a la naturaleza y complejidad de los casos.

Estadísticas de atención

Abrigo	91
Acción de reclamación de filiación	2
Acción de impugnación de filiación	8
Adopción Acciones Vinculadas	5
Autorización Judicial	5

Comunicación con los hijos	20
Cuidado personal de hijos	25
Ejercicio de la Responsabilidad Parental	0
Guarda	15
Materia a categorizar	2
Medidas Precautorias- Art 212 CPCC	0
Medidas Protectoras	0
Otros	5
Protección contra la violencia familiar	12
Reintegro de Hijo	6
Tutela	15

Proyecciones para el año en curso

Desde este espacio, se proyecta continuar con la misma línea de trabajo, manteniendo el enfoque interdisciplinario y sumando nuevos letrados al equipo. Además, se contempla la incorporación de abogados al listado de Niños, Niñas y Adolescentes (N.NyA) de la Provincia de Buenos Aires, con el objetivo de fortalecer y ampliar el alcance de la labor desempeñada.

Defensoría del NNYA — Sede San Isidro

Durante el año 2024 en la defensoría del NNYA, sede San Isidro, se han iniciado 78 casos con apertura de carpeta, abordando la problemática de la infancia y la adolescencia de manera interdisciplinaria, asistiendo en la protección integral de sus derechos en consonancia con lo normado por la CDN y las Leyes 13298 y 26061.

El ámbito principal de trabajo del equipo de esta defensoría se desarrolla tanto por demanda espontánea, o bien a pedido de otros organismos como lo son las Escuelas, los Servicio Locales departamentales, el Área de Diversidad de Género dependiente de la Municipalidad de San Isidro. Asimismo, en la faz institucional trabajan en conjunto con otras áreas pertenecientes a Gestión social de este Colegio de abogados, como son CJG, el Centro de Mediación, y la Comisión de Derecho Penal de la UBA.

El derecho de los menores de 18 años a ser oídos en esta Defensoría del Niño es un pilar esencial, tanto para su protección integral desde la asistencia técnico - jurídica, asegurando su participación en los procesos que les conciernen y garantizando su interés superior. La solicitud de escucha (demanda espontánea o bien a solicitud de otros organismos) se plantea tanto en el contexto de conflictos intrafamiliares, como en el ámbito escolar.

Como se referencia precedentemente, esta defensoría gracias al compromiso social de las orientadoras escolares permite interactuar, acompañar y dar seguimiento en la problemática principal de la escolaridad, que tiene que ver con el ausentismo de los NNyA en las distintas instituciones educativas pertenecientes a diferentes jurisdicciones dentro del ámbito de competencia, a saber San Isidro, Tigre, San Fernando, Vicente López.

De igual manera, las peticiones de intervención por cambio de género revisten un aspecto importante en nuestra labor en la Defensoría del Niño, donde garantizamos el respeto a la identidad de género y el acceso a derechos fundamentales.

Se acompaña a los NNyA en el proceso registral para la concreción de su autopercepción de género, cuyos objetivos consisten en obtener la rectificación de las partidas de nacimiento y nuevo DNI, lo que implica obtener los turnos ante los registros departamentales correspondientes y asistirlos en el trámite.

También se ha acompañado la petición de autorización judicial de cambio de género, ante la necesidad de un NNyA de volver a su género de origen.

Asimismo, la realidad social y comportamientos derivados de las nuevas formas de relacionarse entre pares que tienen principalmente los adolescentes, sumado a ello el consumo problemático de sustancias en ocasión de diferentes situaciones sociales, algunas con relación a festejos escolares otra en relación a reuniones extraescolares, han derivado en consultas que requerían de la intervención de otros ámbitos que excedían nuestro alcance, aun cuando se trataba de menores de edad.

Ante estos casos se brinda la asistencia técnico-jurídica necesaria para que conozcan sus derechos y los espacios donde se les brindara el acompañamiento correspondiente, poniendo de manifiesto que el espacio de la defensoría esta siempre abierto a la escucha.

Casos asumidos

Por sus características relevantes, podemos citar algunos de los casos asumidos judicialmente por este equipo de trabajo, derivados de la escucha peticionada:

*** “G.L. s/Amparo c/ FF.AA.”**

Ante el fallecimiento de su progenitora, quien pertenecía al cuerpo efectivo de las fuerzas armadas, se priva a su hijo de 15 años con discapacidad cognitiva, de continuar residiendo en la vivienda adjudicada por esta fuerza a su madre, alegando que, fallecido el titular de dicha adjudicación, debe la vivienda ser reintegrada impidiéndole el ingreso siquiera para retirar sus pertenencias. El amparo se fundamentó en el derecho a la vivienda de un menor de edad con condición de discapacidad, e ignorándose la supremacía de la CDN reconocida por nuestra C.N. Se encuentra en proceso, radicado ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, siendo el primer fallo judicial, a favor de la medida cautelar solicitada por las abogadas de la defensoría de restitución de la vivienda.

***- “G. T. y U. s/ Femicidio”**

La progenitora de los niños fallece como consecuencia del femicidio cometido contra ella por su pareja actual (NO padre de los niños), en la ciudad de Open Door. Los niños ante este suceso traumático del que fueron testigos solicitaron a su abuela paterna vivir con ella, en la ciudad de San Fernando. El presunto progenitor biológico de los niños, ya que los menores no llevan su apellido sino el materno atento que éste no los ha reconocido, se encuentra detenido cumpliendo una condena por robo. La abuela paterna quien siem-

pre tuvo contacto con estos niños, existiendo un vínculo de familia ampliado, acepta su cobijo en su domicilio, sin oposición alguna de la familia materna. Se inició judicialmente la petición de guarda provisoria de los menores a favor de la presunta abuela paterna. El mismo se encuentra en proceso ante el Juzgado de Familia N°2 Departamental.

***-“B, L. s/ Denuncia contra la violencia familiar**

Las abogadas del niño del equipo de esta defensoría, luego de la presentación y escucha espontánea, asumieron la asistencia técnica de este niño de 11 años, que sostiene su deseo de vivir con su progenitor, ante la violencia sufrida (tanto psicológica como física) por parte de su madre, y algunos de los integrantes de la familia ampliada materna.

La intervención como ADN en el expediente referenciado, tramita ante el Juzgado de Familia N°3 departamental, comenzó en el año 2023, el cual aún continúa en proceso.

***“M, Y. y Y. s/ autorización visita de los niños a su progenitor alojado en unidad penitenciaria”.**

Se requirió nuestra intervención a través del CJG y luego por derivación de la Comisión Penal UBA, por la consulta de una madre que solicita se le permita a sus hijos menores de edad de 11 y 9 años, visitar a su padre condenado por tentativa de homicidio agravada por el vínculo y por mediar violencia de género “contra ella”. Cumple su condena a 12 años de prisión en la unidad penitenciaria de Campana.

En una primera entrevista con la madre, sin presencia de los niños, se la asistió y se averiguó en primer lugar dónde estaba radicada la causa penal, y si existía alguna restricción que impidiera a los niños tener contacto con su padre.

Se obtuvo información de la cual surgía que existía una restricción de acercamiento dictada por sentencia, tanto para la madre (víctima) y para los niños.

Se entrevistó a los niños que actualmente tienen 12 y 10 años, con la asistencia del equipo de psicólogas con el que cuenta esta defensoría, al momento de su escucha ambos manifestaban su deseo de visitar a su progenitor, con quien además expresaron sostienen comunicación telefónica asidua.

Como esta entrevista fue realiza en la última jornada de labor de nuestra defensoría (diciembre año 2024), se citó a la progenitora nuevamente para marzo de 2025 a los efectos de estudiar el caso y evaluar estrategias a seguir, para una mejor defensa técnico jurídica de los niños.

En seguimiento.

*** “O. Q., S. s/derecho a la salud y acompañamiento asistencia escolar”**

En especial este caso, requirió del trabajo conjunto no solo el equipo de la defensoría de manera interdisciplinaria (ADN y Psicólogas), sino también del acompañamiento de los letrados particulares de las partes y orientadoras escolares, en pos de proteger el derecho a la salud y asistencia escolar de un niño con problemas de salud y cognitivos.

Una coyuntura familiar carentes de herramientas de responsabilidad parental y recursos económicos, a los efectos de coordinar entre todos, obtención de turnos médicos en hospitales públicos, y el compromiso de referentes familiares ampliados, con contaban más recursos de crianza, económicos y posibilidades de acompañamiento en el cuidado y asistencia al colegio de manera cotidiana, que podían asistir al niño y a los progenitores en el proceso de dar calidad de vida al menor.

En seguimiento.

***.- «M, M. S/ autorización judicial»**

En el año 2022, llega a esta defensoría, el niño de autos, derivada por la dirección de género de la Municipalidad de San Isidro, expresando en aquel momento la decisión de cambiar su género de origen.

Se la asistió en sus derechos , acompañó en su cambio registral obteniendo así su nueva partida de nacimiento y DNI.

En el mes de marzo de 2024, nuevamente acude a esta defensoría, expresando que había pasado el tiempo, y en agosto de 2023, aproximadamente, comenzó a sentirse nuevamente identificada con su género de origen. Habiéndose tomado un tiempo prudencial para evaluar sus sensaciones al respecto, manifestó su deseo de volver a rectificar su partida de nacimiento en dicho sentido.

Se inició así, proceso de autorización Judicial, el cual tramita ante el Juzgado de Familia N°3 departamental.

En el mes de diciembre de 2024 se llevó a cabo audiencia del art. 12.

Aún en proceso, a la espera de sentencia.

Estadística de casos atendidos por materia, expresados en cifras correspondientes al año 2024

Derecho a ser oído	32
Derecho a la educación	16
Derecho a la salud	5
Derecho a conocer origen	1
Cambio de Género	11
Violencia de Género	3
Asesoramientos	6
Materia a categorizar	2
Abrigos	1
Total de casos	78

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Entre abril de 2024 y marzo de 2025, el Departamento de Recursos Humanos mantuvo su labor enfocada en alcanzar los objetivos de la organización, siempre velando por el bienestar de los trabajadores, matriculados y el público en general. Durante este período, se realizaron esfuerzos orientados a cumplir las metas trazadas, llevando a cabo acciones de gran relevancia que contribuirán al logro de los objetivos.

Objetivos

-Continuar trabajando en profundidad con los valores compartidos por los miembros de la organización.

-Fomentar un ambiente laboral saludable que contribuya al bienestar mental y emocional de los empleados, incorporando en la dinámica Institucional actividades que entrenen las habilidades socioemocionales.

-Alentar la conformación de equipos de trabajo cooperativos con compromiso e identificación, para lograr los objetivos de la Institución.

-Alentar la capacitación para puestos actuales y brindar herramientas para desarrollar habilidades para puestos futuros.

-Generar políticas de incentivos a la medida de cada colaborador.

Acciones llevadas a cabo

Reconocimiento de valores compartidos:

A lo largo de este año, se continuó impulsando activamente el reconocimiento de los valores compartidos entre los miembros de la institución, con el objetivo de reforzar los principios éticos que orientarán el comportamiento de los colaboradores. Se hizo especial hincapié en fomentar una cultura de equipo sólido, comprometido, colaborativo y ágil, que promueva un liderazgo más cercano, accesible y orientado.

Se destacan como prioridades los siguientes valores:

Respeto: Escuchar y valorar al otro desde un trato cordial.

Trabajar en equipo: Cooperar y organizarse entre todos para el logro de objetivos comunes.

Compromiso: Honrar los acuerdos para que las cosas sucedan.

Responsabilidad: Responder por las funciones asumidas.

Progreso: Desarrollar la mejor versión de las personas que componen el colegio.

Efectividad: Acercarnos a los objetivos con disciplina y perseverancia.

Diversidad: Reconocer y respetar la singularidad y diferencias de cada individuo.

Tolerancia: Respetar las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes a las propias. Trabajar con las diferencias para enriquecernos.

Relevamiento de tareas

Se continuó trabajando de manera exhaustiva en el relevamiento de las tareas de cada sector, con el objetivo fundamental de establecer una distribución precisa y sin ambigüedades de las responsabilidades. Este proceso fue clave para implementar procedimientos de trabajo bien definidos y documentados, lo que resultó crucial para garantizar la eficacia, eficiencia y efectividad en la toma de decisiones. La claridad en la asignación de tareas y la estandarización de los procedimientos no solo optimiza el rendimiento, sino que también fortalece la toma de decisiones estratégicas dentro de la Institución.

Movilidad y recategorización de los empleados

Se promovió la movilidad y recategorización de los empleados, reconociendo y destacando sus avances en la educación formal (títulos terciarios, universitarios, etc., ya finalizados o en curso), esto fue crucial para fortalecer el capital humano de la organización. Este reconocimiento no solo valora los nuevos saberes adquiridos, sino que también impulsa la profesionalización de las áreas, garantizando un desarrollo continuo y alineado con las necesidades del entorno laboral. Es una estrategia esencial para fomentar el crecimiento individual y colectivo dentro de la Institución.

Reorganización licencias por vacaciones

Se continuó con la reorganización de las licencias por vacaciones para evitar la acumulación de días no gozados, atendiendo a la ley de contrato de trabajo.

Organización y Control de la capacitación del personal

Capacitaciones dictadas:

-Sistema Bluecorp de cálculos previsionales. Capacitación a cargo de Banegas Ximena, dirigido al personal del Departamento de Servicios.

-Sistema Jauregui de cálculos previsionales dirigida al personal del departamento de servicios.

-Capacitación en firma digital. Dictada por la AC-ONTI y dirigida al personal del Departamento de Servicios.

-Capacitación a todo el personal de la Sala de profesionales Pilar sobre el uso de matafuegos, simulacro de evacuación y plan de emergencias. Dictado por la Lic. en Seguridad e Higiene en el trabajo Macarena A. Santillán.

- Capacitación integral para todo el personal en áreas esenciales como prevención de incendios, evacuación, primeros auxilios y uso de DEA. Este curso fue diseñado para abordar de manera profunda y detallada temas críticos, tales como la introducción al paro cardíaco, sus signos y señales, y las maniobras iniciales de respuesta ante una emergencia. Además, se realizó una práctica intensiva en el uso del equipo

DEA y muñecos de resucitación, junto con la enseñanza de las maniobras de Heimlich. También se abordaron medidas fundamentales para la prevención de incendios, el uso adecuado de matafuegos, y la implementación de un plan de emergencia y evacuación. Todo esto fue dictado por el Lic. en Seguridad e Higiene en el trabajo, Ozan Sergio, quien aportó su vasta experiencia en el tema, asegurando que cada participante esté completamente preparado para actuar en situaciones críticas, garantizando la seguridad y el bienestar en el entorno laboral.

Presente por cumpleaños

En el día de su cumpleaños, se otorga al homenajeado un reconocimiento especial consistente en medio franco, acompañado de un presente, como muestra de aprecio y celebración por su dedicación.

Evento de cierre

En diciembre de 2024, se celebró el brindis anual con todo el personal, como colofón de un año de trabajo compartido. Este evento se destacó no solo por la celebración en sí, sino por el valioso rol activo de los colaboradores, quienes contribuyeron de manera significativa a generar un ambiente cálido, agradable y acogedor. La interacción y el compromiso de cada uno de los miembros del equipo fueron clave para crear una atmósfera de camaradería y reconocimiento, fortaleciendo los lazos dentro de la organización y consolidando el espíritu de equipo que caracteriza a nuestro Colegio.

Objetivos para el próximo período:

-Atraer, identificar y contratar a los mejores talentos para satisfacer las necesidades de la organización, asegurando un proceso de selección justo y eficiente.

-Promover la excelencia en asistencia, puntualidad, productividad y compromiso, asegurando una alineación constante con las expectativas de crecimiento organizacional y el fortalecimiento de una cultura de alto desempeño.

-Fortalecer y profundizar el trabajo en torno a los valores compartidos por los miembros de la organización, promoviendo su integración y aplicación en todas las áreas del entorno laboral, con el objetivo de consolidar una cultura organizacional sólida y alineada con los principios fundamentales de la Institución.

-Promover un entorno laboral saludable que favorezca el bienestar integral de los empleados, tanto a nivel mental como emocional, integrando en la dinámica institucional actividades orientadas al desarrollo y fortalecimiento de habilidades socioemocionales, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral y potenciar el rendimiento individual y colectivo.

-Fomentar la conformación de equipos de trabajo colaborativos, caracterizados por un alto nivel de compromiso e identificación con la institución, con el fin de alcanzar de manera efectiva los objetivos organizacionales y promover un ambiente de cooperación y cohesión.

-Impulsar el desarrollo del talento individual de cada miembro del equipo, enfocándose en identificar y potenciar las fortalezas de cada empleado, con el fin de optimizar su desempeño y contribuir al crecimiento continuo de la organización.

-Promover la comunicación asertiva en todos los niveles de la organización, favoreciendo el intercambio claro y respetuoso de ideas, para fortalecer las relaciones interpersonales, mejorar la colaboración y optimizar los procesos de toma de decisiones.

-Ofrecer capacitaciones estratégicas alineadas con las necesidades específicas de la organización, con el propósito de fortalecer las competencias del equipo, optimizar el rendimiento y asegurar la adaptación continua a los cambios y desafíos del entorno laboral.

SEDE PILAR

Tareas cumplidas

Se llevó a cabo tareas de mantenimiento en general en toda la sede:

- Mantenimiento caldera central, calefaccionando toda la sede.
 - Cambio de portero eléctrico en el ingreso de la sede por calle San Martin, Pintura en área académica, sala de profesionales,
 - Colocación de central telefónica con internos en boxes de atención de CJG, -(Sala de reuniones, ambas recepciones, Bapro, área académica.)
 - Cambio de cerradura en la puerta principal, Independencia 707.
 - Cambio de autoridades del Consejo Directivo en cartelera principal, ubicada en la sala de profesionales.
- Como consecuencia del robo sufrido en el mes de mayo se sustrajo la caja de uso por Infocab, caja registradora de uso de bapro, celular del CJG

-Los reiterados desperfectos eléctricos provocaron que se quemara la heladera de uso del personal de la sede; se suspendieron las actividades académicas. A su vez la falta de calefacción impidió la atención regular a los matriculados. Razón por la cual la sede se mantuvo cerrada con guardia del personal administrativo. Los talleres de cultura –que se dictaban los sábados- en época estival invernal también fueron suspendidos por falta de calefacción.

Proyecciones para la sede

-Incrementar el cupo de recaudación diaria de Provincia Net- Bapro que actualmente alcanza un importe de un millón, teniendo en cuenta que los montos de las boletas de CAJA- CASA son las más altas, sumado a que el servicio está habilitado para todo tipo de servicios como gastos judiciales que se presentan en la profesión.

-Gestionar los arreglos de mantenimientos pendientes tales como: cortinas/persianas del área académica, sistema eléctrico general, calefacción, cortes de césped de manera regular, fumigaciones de manera regular, mobiliario de la sala de profesionales. Tapear ventana del lavadero.

-Filtraciones de agua en biblioteca (por la ventana) y el server.

Biblioteca

Reacondicionamiento de Biblioteca, sumando nuevos ejemplares:

- Código Procesal Penal Provincia de Buenos Aires 1ª Edición, Editorial Hammurabi.
- Manual de Derecho de Familia, Autor Dra. Marisa Herrera, Editorial Perrot, Edición 2023
- Código Civil y Comercial de la Nación, comentado/rivera Julio (5 tomos)
- Manual de alquileres: según DNU 70/2023 y Código Civil y Comercial, Abatti Enrique. Año 2023

-Contratos y pactos sucesorios: teoría y práctica. Análisis normativo y modelos de escritos, Germano Jorge. Año 2022

-Amparos de salud: procesos y casos, Liberman Pablo. Año 2024

Actividades académicas

Se desarrolló la siguiente agenda, todas de manera presencial con una alta aceptación de los matriculados de la Sede Pilar:

“Pensiones. Pensión por fallecimiento- Derecho habientes”. A cargo de la Dra. Gabriela Redruello y el Dr. Ernesto Rodríguez Cifuentes, celebrada el 23 de mayo

“Actuaciones ante comisiones médicas - Habilitación de la instancia judicial, a cargo del Dr. Facundo Angeleri, celebrada el 17 de abril.

«Cuota alimentaria. Indices de actualización en el marco de las audiencias preliminares». A cargo de las Dras. Mariana Domenech y Yanina Palacio, celebrada el día 19 de septiembre

«Litigación penal en cuestiones de género». A cargo de la Dra. Sandra Cabrera celebrada el 17 de octubre.

Sociales

-Sesión abierta del Consejo Directivo CASI en la Sede con fecha de 27 agosto, donde se llevó a cabo un homenaje al Dr. Juan Carlos Cassette, con participación de la familia como amigos y colegas, se descubrió una placa conmemorativa, posterior a ellos se realizó un brindis motivado por el día de la abogacía.

-Reunión de jóvenes celebrada el día miércoles 27 de noviembre a las 19:00 en esta sede, que contó con amplia concurrencia.

COMISIONES

COMISIÓN DE LA ABOGACÍA JOVEN

Esta Comisión continúa con la intensa tarea de acompañar a los jóvenes y noveles matriculados/das en los primeros pasos de la profesión. Evacuamos consultas de todo tipo, tanto de fondo como procesales y hasta administrativas, brindamos charlas, encuentros informales. Tenemos más de 10 grupos de Whatsapp con colegas recién matriculados que escriben a diario con dudas en todos los ámbitos de la profesión. Respondemos sus mensajes que hacen a los grupos y algunas más complejas las tratamos individualmente. También asistimos en los reclamos que nos llegan de los colegas para lograr un mayor acercamiento del y al Colegio y un mejor ejercicio de la profesión para nuestros representados.

Reuniones mensuales y de trabajo

Las reuniones mensuales son abiertas a todos los colegas jóvenes y noveles del CASI, se realizaron todos los cuartos jueves de cada mes a las 19:30hs en la sede de Martín y Omar, incluyendo una cena de camaradería para los asistentes, donde se da la bienvenida a los nuevos colegas. Allí, se informan las novedades destacadas del ejercicio profesional, tales como vencimientos, jornadas, talleres. Luego se difunden las actividades propias de la Comisión, se tratan las propuestas y se votan para su elevación al Consejo directivo, entre otros puntos del día que se van generando.

Iniciaron las actividades el 22 de febrero de 2024 y tuvieron la última reunión el 27 de noviembre de 2024.

En todas las reuniones desarrollaron una temática particular de inicio de charla que rondaban, por ejemplo, en la cuestión de la defensa de los honorarios, las cuestiones prácticas que hacen a la ética profesional, la orientación a las dudas de los colegas, las jornadas académicas, entre otras temáticas.

Se realizaron en total 9 reuniones ordinarias, sin contar las actividades presenciales extras.

Finalizaron las reuniones en la sede de Pilar del Colegio de Abogados de San Isidro el 27 de noviembre de 2024 y siendo la última del año aprovecharon la oportunidad para festejar el fin de año, y generar un nuevo espacio de camaradería con una cena diferente. Durante todo el año contaron con la presencia de más de 30 colegas por reunión, sin contar con el gran número de jóvenes y noveles que fluctúa de mes a mes.

Café de las preguntas

Este año 2024 se dieron veinticuatro Cafés, en encuentros virtuales.

Las Dras. y Dres. que acompañaron y expusieron sobre temas diversos, fueron:

-Gabriela De Nichilo y Sara Calahorra: "Trámites ante el registro de la propiedad inmueble de la provincia de Buenos Aires";

-María Teresa Maggio: «Procesos de familia desde la perspectiva de la niñez. Abuso emocional sufrido por Niños, Niñas y Adolescentes en el marco de las disputas familiares»;

- Diego Cortés Guerrieri: «Defensa del Consumidor en la Provincia de Bs. As. Aspectos prácticos.»;
- Martina Mateo: “Comisiones Médicas. Aspectos prácticos y tramitación judicial posterior»;
- Juan Ignacio Lorente: “Primeros pasos del ejercicio profesional en materia penal, en la provincia de Buenos Aires”;
- Ivana Zamara: “Derechos intelectuales en los contratos”;
- Fernando Zynger: “Ejecución de créditos laborales”;
- Luciana Gentile: “Gestoría práctica”;
- Javier Sesto: “Cuestiones prácticas de daños y perjuicios por accidentes de tránsito”;
- Fernanda Gómez Lorenzo: “Cuestiones prácticas en procesos de familia”;
- Gabriela Redruello: “Prestaciones previsionales ante ANSES”
- Yajhaira Vanessa Sánchez Sánchez: “Práctica del proceso laboral: El despido indirecto paso a paso”;
- María Victoria Martinelli Philipp: “Constitución de SAS en DPPJ. Nueva resolución”,
- María Nora Juvenal: “Ejecución de honorarios”;
- Juan Cruz Nocciolino: “Acción reivindicatoria y desalojo”;
- Gustavo Jorge Giménez Hutton: “Funcionamiento y práctica ante el Tribunal Arbitral”;
- Florencia Stero: “Ejecución de títulos y pagares”;
- Lionel Quallito: “Aspectos prácticos del procedimiento ante Comisiones Médicas”;
- Franco Bisconti: “El proceso penal bonaerense y primeras actuaciones de la defensa”;
- Florencia Anca: “Pasos para determinar la capacidad jurídica”;
- Celeste Afriol: “Implementación de los derechos de los consumidores y usuarios en la Provincia de Buenos Aires: Aspectos Prácticos de la aplicación de la Ley 13133”;
- Ana Carolina Reynoso: “Abordaje de los conflictos parentales en la etapa previa”
- Carlos Martín Seligmann: “Sucesiones: El proceso paso a paso”.-

Esta actividad está a cargo de la Dra. Yajhaira Vanessa Sánchez Sánchez y cuenta con la colaboración de los miembros de la comisión para las actividades de moderación y difusión, las Dras. y Dres. Jenifer Acosta, Roxana Alcaraz, Ramiro Fernández Spinetta y Daniel Escudero.

S.O.S CASI

Es la Mesa de Ayuda de la Comisión, desde donde se ayuda a los jóvenes y noveles en las problemáticas del ejercicio profesional. Se llevan a cabo una vez por semana los días jueves de 16:30 hasta las 18:00 de forma virtual por medio de la plataforma Zoom. Comenzó el 14 de marzo de 2024 con la presencia de varios colegas que se renuevan según la necesidad de consultas y colegas que asisten de manera recurrente para asistir a los moderadores. Hoy cuenta con la moderación la Dra. Judith Boggiano.

Club de la Lectura

Esta actividad cumplió su quinto año. Se trata de un espacio distendido, con colegas de toda la matrícula, pero alejado del derecho, y de los conflictos de la realidad cambiante. Es una reunión de colegas matriculados/das del CASI que aprecian la literatura, que se predisponen a tomarse el tiempo de distraerse de la cotidianeidad para dejarse llevar por obras que quizás pueden no ser parte original de su biblioteca, pero al momento del encuentro brindan grandes devoluciones y debates. Se desarrolla de modo presencial el primer miércoles de cada mes a las 19:30 para debatir el sentir y efecto de una obra previamente votada de una terna propuesta por los mismos asistentes. Durante el 2024 continuó con la moderación de su creador Dr. Blas Ignacio Vidal con la cooperación de la Dra. Virginia García.

Participación en COLPROBA

Para la 1ra. Reunión Plenaria de la Comisión de la Abogacía Joven del COLPROBA del día sábado 9 de marzo de 2024, fueron sede en nuestro querido Colegio de Abogados de San Isidro. Fue una excelente reunión de trabajo y la apertura de todo un año de labor en pos de la abogacía joven.

Actualmente la Delegada Titular es la Dra. Jenifer Acosta quien continuó con los diversos planes y hojas de ruta tales como los proyectos de guías de actuación para Procesos de violencia, Alimentos, Mediación, Sucesiones y Despido; se trabajó sobre el Manual Caja de la Abogacía.

A su vez, se votaron los proyectos finalizados correspondientes a Cuadernillo SIMP, Instructivos ARBA/RPBA/DNRPA, Ciclo de Talleres 2025, Hoja de Ruta; Divorcio.

En las Jornadas Académicas 2024 con sede en La Matanza contaron con la representación en la actividad de más de 13 colegas asistentes que participaron tanto como ponentes y asistentes.

Participación en FACA

La Dra. Stefanía Fernández continúa como delegada titular del CASI y Presidenta Abogacía Joven de FACA. A modo de resumen, los últimos proyectos que han sido tratados y aprobados son los siguientes:

-Consultorio Jurídico Gratuito: ante la preocupación que dicha entidad sea tomada por colegas recientemente matriculados/das como un espacio de prácticas, se ha realizado un proyecto en el cual se establecen los lineamientos para que cada Colegio pueda confeccionar su propio reglamento.

-Capacitación del novel matriculado/a, sobre una serie de temas que consideramos esenciales para los abogados noveles al momento de su matriculación: estos contenidos, que habitualmente no se abordan ni se exigen durante el ciclo de grado universitario, brindarán a los colegas no solo una introducción a la estructura y funciones de los Colegios, foros o asociaciones a los que se sumarán, sino también conocimientos y prácticas que les permitirán desempeñar la profesión de manera consciente, como también, fomentar su participación activa en la vida colegial, tal como lo hacen actualmente quienes forman esta Comisión. Para ello, se propone la creación de un temario estructurado en diferentes unidades, orientado a capacitar a los nuevos colegas en temas como colegiación, normas éticas, derechos y obligaciones profesionales, perspectiva de género, entre otros.-

-Beneficios Andreani/Correo Argentino: la Dra. Débora Guaymas, delegada del Colegio de Abogados de San Nicolás propuso el proyecto con el fin de obtener un descuento en el envío de cartas

documentos electrónicas. Este convenio permitiría que todos los Colegios de Abogados del país puedan adherir al mismo, brindando a los profesionales de cada provincia la posibilidad de acceder al beneficio.

Redes sociales

Las diferentes redes sociales cumplen hoy una función específica de conexión y difusión. Así, los grupos de WhatsApp se volvieron un referente para las consultas de los Jóvenes y nóveles Abogados matriculados en el CASI, con el control serio de los colegas activos de la Comisión para evitar información inespecífica o errada, como así también la recepción de consultas o sugerencias para la colegiación.

Actualmente existen **diez grupos de Whatsapp**, por la cantidad de matriculados que ingresan y permanecen en los grupos por su efectividad.

En Instagram también se difunden no solo las actividades de la Comisión, sino del CASI, desde los servicios, vencimientos, pagos, beneficios, talleres, hasta las actividades académicas y todo lo relevante para que los/las jóvenes y noveles estén informados. La presencia en Instagram ha aumentado considerablemente, trabajando en unificar una forma de comunicar las actividades, con una paleta de colores específica, manteniendo una continuidad en las publicaciones e historias. La Dra. Yajhaira Vanessa Sánchez Sánchez, se encarga del diseño y contenido de las publicaciones, realizando incluso los flyers, logos, reels, para llegar a la mayor cantidad posible de jóvenes y noveles.

Presencia y participación en más actividades

Los y las integrantes de la Comisión de la Abogacía Joven del CASI no solo se encuentran comprometidos con las actividades de la comisión, sino que también se ocupan de participar en otras actividades, de institutos y Comisiones, desde Deportes a diversos Institutos del CASI, participando de Jornadas tales como XIII Jornada Nacional de Abogadas de F.A.C.A.: "Defender y Juzgar con perspectiva de género", celebraciones del Día de la Abogacía y festejo de fin de año.-

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y DISCAPACIDAD

Actividades

Mantuvo reuniones continuas, permanentes y trabajó por modificar aquello que impida un pleno acceso a la justicia y en pos de lograr una mejor calidad de vida las personas con discapacidad.

Participaron y expusieron en representación del CASI, en las diferentes reuniones realizadas por la Caja de la Abogacía de la Provincia de Bs. As., COLPROBA, dentro de la Pcia. de Bs. As. y en FACA.

Participación

Durante 2024/2025, retomaron las modalidades combinadas de presencialidad y virtualidad en las

actividades desarrolladas por esta Comisión, como en las jornadas de “Hablemos de Discapacidad” que organiza la Comisión de Discapacidad de la Caja de la Abogacía de la Pcia. de Bs. As.

Mencionan solo a título enunciativo, algunas de las Jornadas en las que concurren de manera presencial:

El 9 de agosto 2024, en el Día de los Órganos de la Colegiación, encuentro organizado por el Colegio de Mercedes, el Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires (COLPROBA) y la Caja de la Abogacía de la provincia de Buenos Aires, que contó con la presencia de más 800 abogados dirigentes, que se dieron cita para trabajar por la colegiación, el mejoramiento del ejercicio profesional y de la administración de justicia;

En el marco de las Jornadas “Hablemos de discapacidad” y de la Comisión de COLPROBA , participaron en marzo del 2024 en la Sede del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Necochea;

El 28 de agosto 2024, tuvo lugar a una Jornada de actualización presencial sobre «Análisis y aplicación del caso Barrios» en la sede académica del CASI, que contó con las disertaciones de los Dres. Carlos E. Camps y Guillermo E. Sagués.

Trabajo en Comisiones

Esta Comisión observó con suma preocupación, un retroceso continuo y permanente en los derechos de las personas con discapacidad, desde comienzos del 2024. Puntualmente, la Agencia Nacional de Discapacidad “ANDIS”, pasó de ser un ente autárquico, a depender del Ministerio de Salud.

Esta situación, claramente se refleja en la Resolución 187/2025, emitida por La ANDIS, la cual es rechazada por esta comisión y las comisiones de COLPROBA, la Caja y la FACA, organizaciones civiles, la Comisión de Discapacidad de La Cámara de Diputados de la Nación y las diferentes provincias de nuestro país.

Por dicho motivo, elaboraron un documento que solicitaren, sea aprobado por el Consejo directivo, del siguiente tenor:

... Cumpla en dirigirme a ustedes en mi carácter de Presidente de la Comisión de Discapacidad, a efectos de poner en Vuestro conocimiento, la profunda preocupación que los integrantes de nuestra Comisión, venimos experimentando en razón, del accionar por parte del Estado Nacional, de lo que ha sido y debe seguir siendo, políticas con perspectiva en discapacidad.-

Resulta necesario expresar nuestro más enérgico rechazo a los términos utilizados en la Resolución 187/2025 -dictada por la Agencia Nacional de Discapacidad- para referirse a los criterios de evaluación hacia las personas con discapacidad, por resultar discriminatorios, estigmatizantes y retrógrados.

La Res. 187/2025 de la Agencia Nacional de Discapacidad, aprobó el baremo médico con los lineamientos para el análisis del grado de invalidez laboral, específico para el otorgamiento de las pensiones no contributiva por invalidez laboral. Resulta inadmisibles que el ente que debe diseñar, coordinar y ejecutar las políticas públicas, en materia de discapacidad, en la órbita nacional, no haya observado los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Ley 23378, incorporada al plexo normativo de nuestra Constitución Nacional, Art. 75inc. 22.

A la vez, entendemos pertinente exhortar al Poder Ejecutivo Nacional a que, a través de la Agencia

Nacional de Discapacidad, rectifique de manera inmediata, completa y efectiva los términos aplicados en la Resolución 187/2025 en resguardo de los derechos de las personas con discapacidad; asegurando, además, los mecanismos para garantizar que dicho vocabulario, no vuelva a utilizarse en el ámbito público, siempre con el modelo social, incorporado por la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. dicha rectificación no puede ser de otra manera que, derogando dicho instrumento, ya que, si estamos a la espera de una modificación, mientras suceda, la actual atacada y desafortunada resolución continúa vigente.

Nos agravia esta resolución ya que, no solo endureció los criterios de acceso a las Pensiones No Contributivas (PNC), sino también que violentó los derechos de las personas con discapacidad, empleando terminología obsoleta y degradante como “idiota”, “imbécil”, “débil mental”, “retardo mental”. Debemos recordar también el criterio asistencial de este beneficio, totalmente dirigido, no sólo a las personas que con dolencia o, diagnósticos médicos, no puede ntrabajar, ya que se encuentra en situación de desventaja socio ambiental. Resulta necesario también mencionar que, esta población, está siendo objeto de una campaña política e ideológica, que pretende desprestigiar el sector, de máxima desventaja de nuestro país, poniendo en duda a la totalidad de la población que recibe el magro beneficio y recibe las prestaciones a través de un decadente programa, «Incluir salud».

Es de conocimiento público, el rechazo, repudio y crítica, no solo desde las organizaciones civiles; desde la comisión de discapacidad de la Cámara de Diputados y desde las diferentes provincias, sino también de toda la familia de la discapacidad, ante tal atropello a la dignidad y derechos delas persona con discapacidad.

Sin ser menos importante, este texto se encuentra en las antípodas de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Ley 26378, documento que nuestro Estado ratifica y le otorga jerarquía constitucional. Más allá de las numerosas críticas recibidas, nuestra Comisión, no puede estar ajena a que semejante atropello, carezca de sentido, a nuestro derecho, sin opinar formalmente.

No se trata de un tema ideológico ni político sino Jurídico, ético y moral. A la espera de una expresión de nuestra Institución, saludo a ustedes con mi mayor consideración y estima.”

Deportes

Esta Comisión se encuentra integrada por personas con y sin discapacidad. El Dr. Manuel Toso, es una persona sin discapacidad, que en conjunto con diferentes colegas,llevan adelante una actividad maravillosa: grupo de ciclismo adaptado TANDEM NORTE. Instagram; tandemnorte.

La actividad de ciclismo adaptado se realiza regularmente desde febrero a diciembre. todos los sábados por la mañana en el Vial Costero de Vicente López con punto de encuentro en la calle Alfonsín esquina Urquiza.

El circuito tiene una distancia de 5 km y va desde la rotonda de Yrigoyen hasta la de Gral Paz.

Los guías son quienes conducen las bicicletas dobles (tándem) y van adelante y los guiados son personas con discapacidad visual y/u otras discapacidades que les impidan andar en bicicleta solos y van en la parte de atrás.

La inducción, capacitación y práctica de los aspirantes a guías se realizará en días y horarios a convenir durante la semana a fin de evitar que se superponga con la actividad de los sábados. Se les enviará un instructivo denominado «Guía para Guías» con aspectos importantes a tener en cuenta para ello.

«El uso del casco, sin excepcion, es obligatorio arriba del rodado». Interesados contactarse por Intermedio del Colegio, o por IG.

Trabajos conjuntos

Se continuó trabajando en conjunto con la comisión de discapacidad de la Caja de la Abogacía, COLPROBA y el área de la Subsecretaría técnica de Corte Suprema de Justicia Corte de las Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de posibilitar la adecuación del sistema de presentación y notificación Electrónica y el dispositivo Token para la compatibilidad de los lectores de pantalla utilizado por los profesionales con discapacidad visual o baja visión.

En el marco de las actividades que nuestros delegados/delegadas, realizan en la Comisión de Discapacidad de la Caja, se logró mantener el subsidio para los familiares de afilados a CASA, del 50% en el pago de cuota, a pesar de estar afiliados a otra obra social, una vez que el afiliado con discapacidad acceda a la jubilación

Proyectos

- Trabajar conjuntamente con diferentes comisiones, institutos del CASI con respecto a la temática de la discapacidad, ya que la misma es, transversal a todas las materias.

- Lograr que uno de los bancos del parque del CASI, lleve el nombre Dra. Ester Adriana Labatón, por las razones que a continuación se detallan:

La historia de la Dra. Labatón

“Accesibilidad” e “Inclusión” son dos palabras que, de a poco, están comenzando a instalarse en nuestra sociedad relacionadas a la temática de la discapacidad y al modelo social y enfoque de derechos humanos, que actualmente se encuentra vigente para que las Personas con Discapacidad puedan gozar de sus derechos en igualdad de condiciones.

Ester Adriana Labatón se recibió de abogada en la Universidad de Buenos Aires, colegiada en el CASI tenía discapacidad motriz desde nacimiento, razón por la cual se movilizaba en silla de ruedas. Ejercer su profesión en igualdad con los demás profesionales le resultaba complicado, porque a la hora de ingresar a los edificios del Poder Judicial de la Nación no contaba con las rampas que le facilitarían este derecho.

La lucha de Labatón se encuentra plasmada en el libro “Sí, vale la pena vivir”, donde cuenta sus experiencias de vida y el deseo de superar las barreras que fue encontrando en el camino. En homenaje a su lucha, la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires otorga el premio anual “Dra. Ester Adriana Labatón” a personas cuyas trayectorias hayan contribuido a lograr un mundo más inclusivo e igualitario. La Dra. que falleció el 7 de julio de 1999 a los 42 años fue un ejemplo de vida, de lucha, derribando obstáculos arquitectónicos y consuetudinarios.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La Comisión de Administración de Justicia tiene como principal objetivo velar por el correcto funcionamiento del Servicio de Administración de Justicia, conforme a lo dispuesto en los artículos 19, inciso 11, y 42, inciso 7, de la Ley 5177, teniendo su competencia en el Departamento Judicial de San Isidro.

Esta Comisión en la actualidad, presidida por el Vicepresidente Primero de la Institución está integrada por miembros del Consejo Directivo, como así también por colegiados/colegiadas que participan activamente.

Durante el año 2024, la Comisión ha fijado sus reuniones el 1° y 3° martes de cada mes en la sede de Martín y Omar 339, San Isidro.

Actividades

En lo que respecta a las actividades periódicas se destaca el tratamiento de las consultas y denuncias formuladas por los colegiados, llevando a cabo —en la mayoría de los casos— una atención personal del denunciante, para luego elaborar informes y propuestas que se elevan a consideración del Consejo Directivo.

Las presentaciones efectuadas por los matriculados se instrumentan bajo la forma de expedientes administrativos. Durante el periodo 2024 se registraron las siguientes actuaciones:

Actuaciones nuevas:	34
Actuaciones en trámite ante Secretaria:	16
Actuaciones dictaminadas:	52
Actuaciones acumuladas:	33

Entre muchas otras, la Comisión ha abordado las siguientes problemáticas:

Denuncia contra el Tribunal de Trabajo n°7 de Pilar, Departamento judicial de San Isidro

La Sra. Presidenta, y el Sr. Vicepresidente 1° -a su vez Presidente de esta Comisión de Administración de Justicia-, por expreso mandato del Consejo Directivo, han elevado una denuncia ante la Subsecretaria de Control de Gestión de la SCBA, a fin de poner en conocimiento los diferentes reclamos efectuados por los matriculados por irregularidades, que encuadrarían en las faltas tipificadas en el artículo 9 del Acuerdo 3354 SCBA, texto conforme Acuerdo 3515 SCBA, respecto de las titulares del Tribunal de Trabajo N° 7 de Pilar, Departamento Judicial de San Isidro.

Se detallan a continuación las faltas denunciadas:

1. Demoras excesivas en los despachos y en la suscripción de los mismos;
2. Demoras para fijar audiencias de vista de causa;
3. Disminución arbitraria de honorarios pactados entre las partes;
4. Regulación de honorarios por debajo del mínimo establecido en el art. 22 de la ley 14.967;

5. Incumplimiento del trato digno hacia los abogados impuestos por el art. 58 del CPCC;
6. Imposición de multas a los abogados por realizar pagos de honorarios en el marco del expediente;
7. Denuncia 30005 - 8824 presentada por un matriculado contra el Tribunal ante la Subsecretaría de Control Disciplinario de la SCBA por violación de doctrina legal;
8. Disposición de pericias médicas a través de la asesoría pericial;
9. Falta de respuestas a las consultas realizadas por sistema de consultas MEV;

Relevamiento de gestión del Tribunal de Trabajo n° 1 del Departamento Judicial de San Isidro

A raíz de las diferentes presentaciones efectuadas por los matriculados contra el Tribunal de Trabajo N° 1, denunciando demoras en la fijación de audiencias, la Comisión de Administración de Justicia realizó un relevamiento sobre la agenda de las audiencias del organismo durante el período comprendido desde el mes de febrero de 2023 hasta el mes de diciembre de 2026.

Conforme a lo manifestado, se procedió a la acumulación de las denuncias y se formaron las actuaciones N° 569/24AJ – “**TRIBUNAL DE TRABAJO N°1 DEPTO. JUDICIAL DE SAN ISIDRO S/ SU FUNCIONAMIENTO**”, donde se ha resuelto como primera medida poner en conocimiento del Tribunal que se han recibido ante esta Colegiatura múltiples reclamos respecto al funcionamiento del Tribunal a su cargo, y que de tal modo, solicitamos tenga a bien adecuar la fijación de las mismas a los plazos que garanticen la celeridad de los procesos y, consecuentemente, salvaguarden el derecho de los justiciables.

Relevamiento de gestión del Tribunal de Trabajo n° 3 del Departamento Judicial de San Isidro

En virtud de los diversos reclamos presentados por los letrados del Foro contra el Tribunal de Trabajo N° 3, conforme surge de los expedientes administrativos de esta Comisión, se resolvió acumularlos y proceder a la formación de la causa N° 570/24AJ caratulada «**TRIBUNAL DE TRABAJO N°3 DEPTO. JUDICIAL DE SAN ISIDRO S/ SU FUNCIONAMIENTO**».

Teniendo en cuenta que el eje principal de las denuncias es la demora en la fijación de audiencias de vista de causa, esta Comisión realizó un relevamiento por el período comprendido desde el mes de febrero de 2023 hasta el mes de diciembre de 2026.

Con la finalidad de resolver la problemática denunciada se resolvió poner en conocimiento del Tribunal que se han recibido ante esta Colegiatura múltiples reclamos respecto al funcionamiento del Tribunal a su cargo, y que de tal modo, solicitamos tenga a bien adecuar la fijación de las mismas a los plazos que garanticen la celeridad de los procesos y, consecuentemente, salvaguarden el derecho de los justiciables.

Relevamiento de gestión del Tribunal de Trabajo n° 6 del Departamento Judicial de San Isidro

En el mes de noviembre de 2024, la Subsecretaría de Control de Gestión de la SCBA informó que llevarían a cabo un relevamiento del Tribunal de Trabajo N° 6. En ese marco, requirió a este Colegio Departamental remitir todas aquellas inquietudes, sugerencias y reclamos alcanzados por los matriculados en relación al servicio brindado por el citado Órgano Jurisdiccional.

En cumplimiento de lo solicitado, la Comisión de Administración de Justicia realizó una recopilación de información y elevó el informe que se detalla a continuación:

1. Falta de atención los días de paro y negativa a ser atendidos por los funcionarios públicos;
2. Demoras en la atención;
3. Irregularidades procesales y audiencias suspendidas por motivos procesales;
4. Demoras para la fijación de audiencias de vista de causa;
5. En la agenda del Tribunal durante el año 2025, los días viernes no hay audiencias fijadas y a partir del 15/11/2025 y hasta febrero no se han fijado audiencias de vista de causa desconociendo el motivo;
6. Regulación de honorarios por debajo de los mínimos legales;
7. Resoluciones contradictorias en expedientes en mismo estado procesal;
8. Diferentes criterios para la fijación de audiencia de vista de causa;
9. En el caso de las ejecuciones de sentencia, exigen se inicien incidentes de ejecución separados sin tener ningún fundamento normativo;
10. Tardanzas en la realización de las audiencias de vista de causa, generando esperas de más de dos horas para la realización del acta;
11. Reunión de los funcionarios con los clientes sin la asistencia de los letrados vulnerando el derecho de ser asistido por un abogado/a.

Honorarios profesionales

Continuado con el trabajo realizado durante el periodo 2023, se ha instado a los profesionales a denunciar ante la Comisión todas aquellas violaciones a lo normado en la ley 14967, así como también a presentar recursos de apelación correctamente fundados, en los casos en los que correspondiese.

En virtud de las numerosas denuncias presentadas se procedió a la acumulación y se dio origen a las actuaciones N° 583/24AJ, caratuladas CONSEJO DIRECTIVO C.A.S.I. S/ REGULACIÓN DE HONORARIOS, que se encuentra en trámite ante esta Comisión.

En estas actuaciones se han solicitado diversos dictámenes a la Comisión de Honorarios Profesionales Departamental.

Dada la importancia de la problemática, se ha solicitado la colaboración del Dr. Guillermo Ernesto Sagués, teniendo en consideración que ha presidido la Comisión redactora de la Ley 14967 por resolución del Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

Publicación de edictos - Listados de diarios inscriptos

Ante el reclamo por la dificultad que padecen los abogados para publicar edictos en un diario de la zona, debido a que los domicilios y teléfonos publicados por la página Web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires se encontraban desactualizados, la Comisión ha solicitado a la SCBA información actualizada sobre los mismos ya que son indicados por los Juzgados y Tribunales de la jurisdicción

para la publicación de edictos en expedientes que no son sucesorios. De este modo el 12/7/2024 la SCBA resolvió conforme lo solicitado y actualizó el listado con los diarios inscriptos, lo cual fue publicado en la página web de esta institución. Asimismo, se remitió oficio dando cuenta de esa información a los organismos del Departamento Judicial.

Allanamientos

En cumplimiento a la manda del art. 69 de la ley 5177 se han designado a los integrantes de la Comisión como veedores en los allanamientos dispuestos sobre los estudios jurídicos.

Proyecto de digitalización del Archivo Departamental

Se libró oficio a la Suprema Corte y al Colegio de Abogados de la Provincia ed Bs. As., proponiendo la digitalización de los listados que se encuentran en el Archivo Departamental, en biblioratos en formato papel y divididos por Juzgado y/o Tribunal para que estén disponible a través de internet o de otra red de datos, para evitar demoras en la búsqueda de las causas.

Reunión con el sr. Secretario del Juzgado Provincial de Faltas con asiento en General Pacheco

El 1/10/2024 se mantuvo una reunión con el Dr. Gabriel Ganem, Secretario a cargo del Juzgado Provincial de Faltas de San Isidro, con asiento en la localidad de General Pacheco. La misma fue encabezada por el Sr. Vicepresidente 1° de esta Institución, Dr. Martín Sánchez, junto con el Vicepresidente de la Comisión de Defensa del Abogado, Dr. Ignacio Lorente. La reunión fue de trato cordial, y en la misma tanto las autoridades presentes como el Sr. Secretario, mantuvieron en todo momento una franca actitud de conciliación en cuanto a la problemática emergente del funcionamiento del Órgano. Se acordó trabajar en acciones que tiendan a mejorar el ejercicio profesional de las y los colegas que desarrollen sus labores en el ámbito del Juzgado Administrativo mencionado. Sin perjuicio de lo cual, el funcionario manifestó que llevaría a cabo aquellas acciones y modificaciones para garantizar una adecuada atención de los matriculados.

Reunión con la Sra. Jefa de la Receptoría general de expedientes del Departamento Judicial de San Isidro

Los integrantes de la Comisión de Administración de Justicia mantuvieron una reunión con la Dra. Rosa Mabel Torres, Jefa de la Receptoría General de Expedientes del Depto. Judicial de San Isidro. Durante el encuentro se le informó a la Dra. Torres las dificultades planteadas por los matriculados relacionados al Sistema de inicio de expedientes digitales. Consecuentemente, se ha logrado resolver las problemáticas que han originado las denuncias de los matriculados.

Inscripción para conformar el listado de auxiliares de la justicia

En el mes de septiembre se procedió a informar e inscribir a profesionales interesados en conformar los listados de auxiliares de la Justicia.

Justicia de Paz letrada | nuevo sistema para la inscripción de asesores y defensores ad hoc

El 1° de junio de 2024 comenzó a regir de forma obligatoria, el nuevo sistema «DEAS» para la inscripción de Asesores y Defensores Ad hoc (ante la Justicia de Paz Letrada) Para poder inscribirse en él, los matriculados deberán aprobar el Curso Introductorio previamente, y even-

tualmente los demás Cursos complementarios que disponga el Ministerio Público. Además deberán cumplir con el resto de los requisitos.

El día lunes 27 de mayo de 2024 se dictó una charla informativa sobre la implementación del nuevo sistema informático DEAS para abogados/as ad hoc.

COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO

Objetivo

La Comisión de Defensa del Abogado/a ha continuado su actividad durante el periodo que comprende esta memoria con el objetivo que signara su creación: “velar por la defensa del libre ejercicio de la profesión y defender los derechos e intereses del colegiado en su labor cotidiana, dentro de la incumbencia de los art. 19° incisos 4°, 10° y 42° incisos 4° y 5° de la ley 5177.”

Reuniones, asistencia, prevención e intervención

Se realizaron reuniones periódicamente durante todo el año y a la vez las autoridades se avocaron a la resolución de cuestiones urgentes en aquellos casos en que se requirió la intervención de la Comisión.

La Comisión, conforme las facultades conferidas, interviene de oficio o ante presentadas por Colegas cuando se ve afectado el libre ejercicio profesional, ante las deficiencias e irregularidades de los organismos públicos que afecten la actividad.

Así también extiende su actividad a toda ayuda, asistencia o soporte que en forma general y particular puede brindar a colegas ante situaciones adversas, ante los distintos estamentos u órganos del estado y/o en su vida en relación profesional.

En este sentido, esta Comisión se ha involucrado en distintas situaciones que presentaron nuestros matriculados acercando, conteniendo y defendiendo el bienestar general del matriculado dentro del marco general que emana de nuestra ley de matrícula.

En este periodo, esta Comisión ha recibido en sus reuniones a matriculados que presentaron denuncias, y/o distintas problemáticas en el ejercicio de su ministerio, dándole respuesta al profesional y en muchos casos haciéndose presente con algún miembro de la comisión en el acto profesional que se requiriese, o efectuando el reclamo institucional pertinente. Asimismo ha intervenido como mediadora en casos de prevención de conductas que podrían vulnerar la ética profesional a los fines de aconsejar al colega.

Señalamos que en las oportunidades que se requería se interactuó con otras Comisiones, Departamentos e Institutos de nuestro Colegio en especial con la Comisión de Administración de Justicia con cuyas autoridades confluimos en acciones que dieron respuesta a los matriculados en su actuación ante los Órganos judiciales.

Si bien en la mayoría de los casos se tratan temas puntuales en los que la afectación se limita a un profesional en particular en otros casos se ha intervenido en cuestiones que afectan a la totalidad o a un grupo de Colegas. Dentro de estas últimas cuestiones destacamos a manera de ejemplo:

* **Intervención ante el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires**, a efectos de expresarle nuestra mayor preocupación con relación a la problemática inherente a la dificultad en las entrevistas entre profesionales a cargo de la defensa técnica y las personas privadas de la libertad, cuando estas se encuentran alojadas en dependencias de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. En este sentido, pusimos en conocimiento de dicho Ministerio la existencia de denuncias efectuadas por matriculados ante nuestro Colegio que dan cuenta tanto de la afectación a la dignidad del ejercicio profesional (art. 56, Ley 5.177) como la garantía de la defensa en juicio de los procesados (art. 18, C.N.), cuando se ha limitado el tiempo de la entrevista entre letrado/cliente, no garantizando las condiciones mínimas para asegurar el decoro profesional ni el secreto que el encuentro debe guardar. Por tal motivo, solicitamos arbitrar los medios para que las entrevistas en las dependencias policiales no sean limitadas en tiempo, y se lleven a cabo en un ámbito privado y seguro, ajeno a la escucha de cualquier otra persona que no sea volitivamente designada por la persona encausada o por su Defensa. Se obtuvo una respuesta altamente positiva en tanto la autoridad competente puso en conocimiento la situación a las distintas dependencias policiales requiriendo una conducta adecuada a lo peticionado por la Comisión.

* **Maltrato en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones del Depto. Judicial de San Martín.** Frente a esta situación, la Comisión remitió nota al Sr. Titular a cargo de la Secretaria de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires haciendo saber la preocupación que causa a nuestro Colegio los hechos denunciados, los cuales afectarían la dignidad y el libre ejercicio de la profesión de la colega, por lo que entendemos que se deberían asumir las responsabilidades correspondientes y adoptar las medidas que impidan la continuidad y/o reiteración de hechos como los que habrían acontecido.

* **Juzgado Provincial de Faltas con asiento en General Pacheco.** Ante denuncias de varios colegas por malos tratos e impedimento o dificultades en el ejercicio profesional en dicha dependencia se mantuvieron reuniones con autoridades del Juzgado. La misma fue encabezada por el Sr. Vicepresidente 1° de esta institución, junto con Vicepresidente de la Comisión de Defensa del Abogado. La reunión fue de trato cordial, mantuvieron en todo momento una franca actitud de conciliación en cuanto a la problemática emergente del funcionamiento del órgano. Se acordó trabajar en acciones que tiendan a mejorar el ejercicio profesional de las y los colegas que desarrollen sus labores en el ámbito del Juzgado Administrativo de mención.

Datos estadísticos

Nuevas actuaciones:	35. Expedientes 227/24DA a 261/24DA.
Causas dictaminadas y archivadas:	36
Causas en trámite:	19

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES

En el marco de la conmemoración del “Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado”, se realizó el viernes 5 de julio de 2024 un acto en la sede de nuestro Colegio de la calle Acasusso 454, en el

cual luego de las palabras del presidente de la Comisión, se descubrió una placa que recuerda los nombres de los cuatro abogados desaparecidos durante la dictadura cívico militar, matriculados en nuestro Colegio: los Dres. Manuel Evequoz Fraga, Rodolfo Gutiérrez, Roberto Luis Yanquilevich y José Alfredo Zelaya Mass.

El 24 de octubre de 2024 conjuntamente con la Comisión de Patronato de Liberados y Asuntos Penitenciarios se llevó a cabo una jornada académica sobre política penitenciaria coorganizada además por el CONICET y el CUSAM.

El encuentro contó con la participación de referentes del campo científico, de la justicia y de diversos ámbitos interesados en la temática. La jornada se denominó “Diálogos para la construcción de consensos en materia de política penitenciaria en Argentina 2024-2025”.

Esta propuesta surge como continuación de las reflexiones, aportes y consensos surgidos en la jornada “Seguridad y política penitenciaria. Experiencias de gestión, 1983/2023”.

El encuentro contó con la participación de investigadores dedicados al estudio de las prisiones y sus problemáticas, personal retirado de distintos servicios penitenciarios, integrantes del poder judicial, organizaciones de la sociedad civil vinculadas al campo y otros referentes interesados en las temáticas propuestas.

La jornada se centró en los diferentes aportes sobre la situación actual de la privación de la libertad y las estrategias públicas para el abordaje postpenitenciario en el país.

El primer panel se denominó “Situación actual sobre la privación de la libertad en el país”, allí expusieron la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza Nacional de Ejecución Penal), la Lic. Verónica Cardozo (ex Directora del Instituto de Criminología del Servicio Penitenciario Federal) y la Lic. Lidia Pérez (ex representante del área de Derechos Humanos en Cárceles del INADI), moderó la Dra. Natalia Ojeda (investigadora del CONICET y miembro del Programa Nacional de Ciencia y Justicia).

Luego de las exposiciones, y tras un debate amplio y preguntas se disertó sobre “Políticas y estrategias públicas para el abordaje postpenitenciario”, expusieron: la Dra. Patricia Colombo (Defensora Oficial de Ejecución Penal de San Isidro), la Lic. Cecilia Moyano (Directora de Región del Patronato de Liberados), el Dr. Juan Carlos Valente (Director de la Comisión de Política Criminal de la Federación Argentina de Colegios de Abogados) y Mario Cruz (integrante del CUSAM y fundador del Centro Cultural y Deportivo “Los Amigos”), moderó las exposiciones el Dr. Juan José Maynard.

Por su parte, las investigadoras del CONICET e integrantes del Programa, Natalia Ojeda y Andrea Lombrana, reflexionaron acerca de la importancia de propiciar y dar continuidad a estos encuentros de diálogo.

COMISIÓN DE HONORARIOS

Durante el año 2024 fueron elaborados y remitidos al Colegio dos dictámenes escritos, con respecto a la regulación de honorarios que correspondía a los Colegas intervinientes en los juicios que motivantes de las consultas:

1) El 4/10/2024 con relación a honorarios regulados en una acción ejecutiva, haciendo saber que en dicha contienda no era pertinente la regulación mínima impuesta por la ley 14.967 (art.22);

2) El 19/12/2024 se remitió informe acerca de la regulación mínima en un proceso de tutela, debiendo ser compartida entre los tres profesionales intervinientes;

3) Además se han evacuado no menos de 10 consultas telefónicas realizadas por Colegas, sin que fuese necesario expedirnos por escrito, sino verbalmente. Habiendo recibido en todos los casos el agradecimiento pertinente.

COMISIÓN DE INCUMBENCIAS PROFESIONALES

Durante el año 2024, la Comisión ha tenido Reuniones de Trabajo los terceros jueves de cada mes a las 14:00 horas en la Sede Martín y Omar del Colegio de Abogados de San Isidro.

Nuestra Comisión se encuentra dedicada al estudio de la problemática ligada a la actuación profesional del abogado. Se trata del análisis de los proyectos legislativos que pueden afectar de modo directo e indirecto las incumbencias profesionales, los puntos de encuentro con otras profesiones y la búsqueda de nuevas incumbencias nacidas del mercado y de avances científico-tecnológicos.

En el mes de abril de 2024, en conjunto con la Comisión de Abogacía Joven y Novel del Colegio de Abogados de San Isidro, se realizó un encuentro virtual ("Café Jurídico") para abogados de la matrícula, donde se abordaron las principales cuestiones procesales y administrativas de los trámites ante las Comisiones Médicas Jurisdiccionales, así como también la interposición de la acción judicial ordinaria posterior. El material utilizado, así como también una breve reseña de dicho encuentro se encuentra a disposición de los colegas en el Área Académica.

En el mes de agosto de 2024 se remitió informe, para su consideración y tratamiento, acerca de las siguientes cuestiones que fueron trabajadas en los distintos encuentros realizados:

- **"Análisis de las Disposiciones 45/2025 y 22/2021 (Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires)".** Se propuso requerir a la autoridad competente que incluya dentro de la nómina de trámites a distancia la inscripción de nuevas autoridades. Asimismo, se elabore una propuesta de modificación de la Disposición 45/2015 permitiendo sustituir la copia certificada del instrumento y copia certificada en cuanto a contenido con una transcripción suscripta por abogado matriculado que sea legalizada por el Colegio del cual el colega es matriculado, mediante el pago de un sellado.

- **"Propuesta de Reforma Ley 19550. Análisis y propuesta de reforma artículos 5 y 165 de la LGS".** Se propuso la modificación de los mentados artículos en el sentido en que se transcriben: ARTICULO 5°. El acto constitutivo, su modificación y el reglamento, si lo hubiese, se inscribirán en el Registro Público del domicilio social y en el Registro que corresponda al asiento de cada sucursal, incluyendo la dirección donde se instalan a los fines del artículo 11, inciso 2. La inscripción se dispondrá previa ratificación de los otorganes, excepto cuando se extienda por instrumento público o las firmas sean autenticadas por escribano público u otro funcionario competente o se haya suscripto digitalmente (agregado propuesto)" "ARTICULO 165.

— La sociedad se constituye por instrumento público y por acto único o por suscripción pública. o por instrumento suscripto digitalmente (agregado propuesto).”

- **Dictamen sobre la “Resolución 49/2024 Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires.”.** Se realizó un análisis de la mentada disposición, encontrándose a disposición de los matriculados.

- Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2024 se trabajó en un **“Proyecto de Reforma Decreto Ley 9020/1978 y conchs.”.** Este proyecto, elaborado en forma mancomunada con distintos representantes de los distintos Colegios Departamentales que conforman el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, se ha titulado **“Ley Federal del Notariado”** y tiene por objeto establecer el libre ejercicio profesional en todo el territorio de la Nación, de quienes posean título de Escribano, Notario o similar con validez nacional, sin perjuicio de la aplicación complementaria de las normas locales provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, referidas a la matriculación, fiscalización y contralor del ejercicio profesional que además sean compatibles con las disposiciones de la presente. Se remitió el proyecto para su consideración y análisis, y posterior remisión a los organismos correspondientes.

- En el mes de diciembre de 2024, se realizó una jornada virtual denominada **“Cuestiones Prácticas ante los Tribunales de Faltas”.** La misma fue dictada por el Dr. Andrés G. Rolón y contó con la participación de los abogados de la matrícula de San Isidro. El material utilizado, así como también la filmación de dicho taller, se encuentra a disposición de los colegas en el Área Académica.

- Como objetivos de trabajo para el año 2025, la Comisión de Incumbencias Profesionales continuará con sus reuniones periódicas de trabajo (serán los terceros jueves de cada mes a las 14:00 horas en la sede Martín y Omar del Colegio de Abogados de San Isidro) y las reuniones abiertas de comisión para la capacitación y formación de los colegas en las nuevas Incumbencias que genere el devenir profesional.

Se invita a todos los matriculados del Colegio de Abogados de San Isidro a participar de la Comisión de Incumbencias Profesionales, quedando a disposición el teléfono de contacto 4743-0303.

Autoridades. La Comisión de Incumbencias Profesionales del Colegio de Abogados de San Isidro se encuentra presidida por la Dra. Martina Inés Mateo, participando en forma activa de la misma las Dras. María Victoria Martinelli Philipp, Alejandra Pérez de San Román, Gabriela Vicente, María Isla Casares, María Juvenal, Perla Duré, Natalia Galluccio y Luciana Beatriz Gentile.

COMISIÓN DE INFORMÁTICA

Como parte del rediseño de las incumbencias asignadas a la comisión, se tomaron iniciativas correspondientes a diferentes áreas del Colegio, con la certeza de que la actividad desarrollada resulta de carácter transversal.

Por ello, la Comisión de informática asesoró al Consejo Directivo para la toma de decisiones relacionadas con la incidencia de la informática y la tecnología en el ejercicio profesional de los abogados, persistió en la intervención de la modernización y reequipamiento del CASI, el diseño de actividades de capacitación junto con el Área Académica, la resolución de contingencias informáticas a matriculados y el abordaje de cuestiones relacionadas a la gestión de procesos.

Actividades de capacitación

WORKSHOP: IA y Ejercicio profesional de la abogacía

El 24 de Abril de 2024 se organizó junto al Programa de Derecho y Tecnología de la UBA un Workshop titulado: IA y ejercicio profesional de la abogacía.

La jornada estuvo a cargo de los Dres. Gastón E. Bielli, Miguel L. Jara y Gimena Veglia, coordinado por el Dr. Anibal Ramírez

Se desarrollaron 3 paneles relacionados con diferentes aspectos de buenas prácticas en la implementación de LLMs en el ejercicio profesional, así como riesgos inherentes a su implementación.

El evento fue realizado en forma presencial, contando con la presencia de alrededor de 50 matriculados/das y utilizando la modalidad híbrida para la disertación de los profesionales invitados. En atención al interés práctico de la jornada, se invitó a los asistentes a concurrir con sus computadoras personales para que pudieran interactuar con herramientas de IA, asistiéndolas personalmente para una mejor comprensión

El proceso electrónico en la Provincia de Buenos Aires

El 2 de mayo de 2024 se dictó el taller titulado “El proceso electrónico en la Provincia de Buenos Aires” en el marco del Programa Anual de iniciación en el Ejercicio Profesional dirigido por la Dra. Florencia S. Ancao. La jornada fue coordinada por la Dra. Luciana Gentile y contó con la presencia de más de 30 profesionales. En el evento de carácter presencial se brindó una capacitación para jóvenes y nóveles abogados, y su intención se dirigió a dotarlos de herramientas digitales básicas para la gestión de procesos judiciales en los fueros civil, comercial y de familia.

Colaboración con el Área Académica

PROYECTO PODCASI

El proyecto PodCASI, diseñado en colaboración con el área académica del CASI, fue configurado como un espacio dedicado a la producción de PODCASTS para mantener a los matriculados/dos actualizados en cuestiones jurídicas de relevancia en el ejercicio profesional. Esta idea ha desempeñado un papel crucial en la provisión de recursos educativos, tanto accesibles como prácticos, para los profesionales del derecho.

Para su implementación se abrió una cuenta en la aplicación Spotify donde se aloja la totalidad de los episodios, siendo a su vez susceptibles de ser reproducidos en el canal de YouTube del CASI.

En la actualidad el repositorio cuenta con 9 podcasts:

- Aplicación del fallo Barrios en San Isidro, a cargo de los Dres. Santarelli y Ricardo Ciancio;
- Análisis de las reformas laborales en la Ley de Bases a cargo del Dr. Claudio Aquino;
- El imprescindible rol de la abogacía en los procesos de divorcio a cargo de las Dras. Aída Kemelmajer de Carlucci y Marisa Herrera;
- La tasa judicial de los intereses moratorios y la comunicación del BCRA del 25/09/2024 a cargo del Dr. Fulvio Santarelli;

-Los créditos laborales y su actualización. Nuevos criterios jurisprudenciales, a cargo de los Dres. Nahuel Nehuén Espinillo y Claudio Aquino;

-La problemática de la firma de los escritos judiciales en el proceso electrónico, a cargo del Dr. Aníbal Ramírez;

-Certificado de depósito y Warrant, a cargo de la Dra. Victoria Martinelli Philipp;

-Doctrina Barrios y honorarios en los concursos, a cargo del Dr. Carlos E. Ribera;

-Aspectos jurídicos y técnicos de las amenazas cibernéticas, a cargo de la Dra. Gimena Veglia.

'PodCASI es una herramienta eficaz para contribuir a la formación de los matriculados/das en cuestiones novedosas y de actualidad, permitiendo su difusión y utilización de una forma más eficiente

Canal de Whatsapp del Área Académica

La difusión de la vasta oferta académica del Colegio de Abogados de San Isidro resulta dificultosa. En este sentido, se instruyó al área académica a la creación de un canal de WhatsApp, para permitir a los interesados contar con información detallada y precisa del calendario académico. En el canal se replican flyers de cada una de las actividades, incorporando asimismo links de utilidad y condiciones para la inscripción a eventos. De esta forma, es posible el acceso a la información directamente en los móviles, sin necesidad de ingresar a un navegador.

Modernización de la infraestructura informática del Área

Se gestionó e impulsó la renovación de equipos informáticos y monitores para el personal del Área Académica. Gracias a esta modernización, resulta más eficiente la edición de contenido audiovisual para poner a disposición de los matriculados.

Resolución de contingencias a colegas

Desde la Comisión de informática se brindó soporte a aquellos colegas que no pudieron resolver problemáticas de carácter técnico y jurídico y que no encontraron una adecuada resolución a través de los canales habituales.

Se evacuaron consultas y dudas relacionadas con la correcta interpretación de las acordadas y resoluciones de la SCBA en materia de la tramitación del expediente digital y diversas contingencias, instruyendo a los colegas en la adecuada utilización de sus equipos informáticos y/o capacitándolos en el uso de determinado software.

Se contestaron notas presentadas a los dres: Noemí Giamico, Nancy Quattrini, Liliana Ángela Matozzo, Cristian Diego Lobertini, Galarza Seeber y Susana Barrio, entre otros.

Participación en la Comisión de Informática de COLPROBA y en la Comisión de Informática de la FACA

Se asistió a las reuniones organizadas por la Comisión de Informática del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, presidida por los Dres. Alejo Maiztegui y María Fernanda Giménez.

Como resulta habitual, la comisión abordó la problemática relacionada con la implementación de las resoluciones y acuerdos dictadas por la SCBA y relacionadas con el expediente digital. Asimismo se expresó la preocupación por el mal funcionamiento tanto de la MEV como del SNPE, instando a la SCBA a una inmediata solución, en la medida que afecta gravemente el acceso a la justicia y el ejercicio profesional de los abogados bonaerenses.

Entre otros temas se abarcaron los siguientes: creación de cuentas judiciales de acceso a través del SNPE, incorporación de tecnología blockchain al registro de documentos privados, gestión de firma digital para litigantes, ampliación de domicilios electrónicos en el SNPE, estandarización del sorteo de mediación en el SNPE, aportes de los matriculados del CASI para el mejor desarrollo del expediente digital.

Se asistió asimismo a la COMISIÓN DE INFORMÁTICA JURÍDICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL de FACA, dirigida por el Dr. Miguel Luis Jara, en la que se abordaron problemáticas del ejercicio profesional en entornos digitales con alcance nacional.

Autoridades. La Comisión de Informática del Colegio de Abogados de San Isidro se encuentra presidida por el Dr. Aníbal Matías Ramírez desde el mes de junio de 2022. A su vez, éste integra la Comisión de Informática del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, y la de Informática Jurídica e inteligencia artificial de la Federación Argentina de Colegios de Abogados. Son parte de la Comisión los Dres. Pablo Silva, Martín Salgado, Pablo Casanova, José María Vitale, Natalia Passalacqua, Florencia Stero, Gimena Veglia, Hugo A. Amado Köhli, Sebastián Martín y Martín Moretti. Las reuniones tuvieron lugar en la sede colonial el primer y tercer martes de cada mes entre las 18:00 y las 19:00.

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

Actuaciones nuevas:	185
Actuaciones en trámite ante Secretaria:	106
Actuaciones dictaminadas:	158
Actuaciones pasadas al archivo:	122
Actuaciones pasadas al Tribunal de Disciplina:	46
Actuaciones pasadas a otros colegios por incompetencia:	17
Audiencias art. 42 inc.8 ley 5.177:	20

Durante el año 2024 resulta importante destacar la incorporación del sistema tecnológico “QR” para el libramiento de cédulas y comunicaciones en general. Realizamos la importancia de esta innovación ya que nos ha permitido reducir notablemente la cantidad de papel, tiempo y complicaciones propias de los traslados como sucedía antiguamente.

No resulta menor aclarar que dicha mejora se ha logrado a partir del mérito del plantel administrativo a cargo, toda vez que estos beneficios han significado un costo "0" para la institución.

COMISIÓN LEY 5177

La comisión ley profesional del Colegio de Abogados de San Isidro se encuentra presidida por la Dra. María Juvenal a partir del mes de octubre de 2023.

Durante el año 2024 se recibieron las siguientes denuncias, una de ellas corresponde a la nota del Dr. Germán Darío Giuliani solicitando bonificación de bono y del anticipo Jus previsional debido a que la fundación la cual pertenece de nombre "Puerta Abierta Social" brinda servicio jurídico gratuito a la comunidad con escasos recursos. De dicha nota surge la página web <https://pas.liderlogos.com> Puertas Abiertas Social. Consultada la misma se advierte que la fundación promociona servicios gratuitos.

Esta comisión le hace saber que el derecho fijo debe pagarse en todos los casos, aunque el letrado pertenezca a entidades públicas oficiales, Fisco, Municipalidades, Bancos, etc. (resolución del 25/10/1975). Los apoderados municipales, provinciales o nacionales, que actúen ante órganos de la justicia provincial, en representación de cualquiera de los entes mencionados, deben abonar el bono (21/3/1996). Solamente no abonarán el derecho fijo de la ley 8480 los defensores oficiales y los que actúen con patrocinio jurídico gratuito obligatorio, de acuerdo a lo previsto en el artículo 22 y concordantes de la ley 5177 (20/02/2020). Con respecto al Anticipo, el artículo 13: (Texto según Leyes 10268 y 11625) Al iniciar su actuación profesional en todo asunto judicial o administrativo, con la única excepción de las gestiones que no devenguen honorarios.

Asimismo se advirtió que la fundación PAS que en su publicidad ha transgredido las normas de ética profesional (art. 60 art 16, 14 y ss de la ley 15177). Por lo cual aconsejó: En relación a la solicitud de bonificación del bono y el anticipo jus previsional se hace saber que este Colegio no es competente para eximir a los letrados de dicha carga, por lo cual se aconseja acudir por la vía que corresponda. Como así también se curse notificación al Dr. Germán Giuliani y al Dr. Pablo A. Silva a los fines de que adecuen su publicidad a lo normado por los artículos citados bajo apercibimiento de dar curso a formal denuncia disciplinaria.

El 30 de abril de 2024 la Inmobiliaria Lermanos contesta notificación del dictamen, a raíz de la denuncia presentada por el Dr. Rodrigo Galarza Seeber, la misma manifiesta que no realizan trámites sucesorios solo ventas de propiedades con sucesiones hechas, sin perjuicio de ello ha eliminado de la publicidad la palabra sucesiones. Por lo cual se archivaron las actuaciones.

Con fecha 25 de abril de 2024 se inician las presentes actuaciones a raíz de la presentación por parte de la Dra. María Juvenal quien manifiesta que de la red social Instagram cuenta de nombre desanisidro.com surge que la Cámara de comercio de San Isidro invita a utilizar el servicio gratuito de asesoramiento en busca de orientar sobre cuestiones legales a todo aquel que lo necesite", violando sistemáticamente la ley 5177.

De dicha publicidad surge que el Dr. Farías Ernesto junto a un grupo de estudiantes de la Universidad

de Belgrano atiende las consultas jurídicas en la sede de la Cámara de Comercio y Servicios de San Isidro. Esta comisión aconsejó .- Notificar de manera fehaciente a la Cámara de Comercio a fin de que en el perentorio plazo de 48 hs proceda a retirar dicha publicidad toda vez la misma viola las normas de ética profesional establecida en la ley 5177 bajo apercibimiento de iniciar las denuncias pertinentes. Informe el Dr. Ernesto Farías nombre, apellido, tomo y folio de los miembros que integran su estudio jurídico. En junio de 2024 se recibe respuesta al oficio que fuera dirigido a la Universidad de Belgrano. De dicha nota surge el convenio marco de cooperación entre la fundación universidad de Belgrano y la Cámara de Comercio de San Isidro en el cual las partes acuerdan la implementación de un espacio de asistencia jurídica gratuita destinada a vecinos del ámbito territorio de San Isidro , denominado centro de asistencia jurídica (CAJ). Los servicios CAJ versarán sobre materia jurídica y será prestada por profesores de la UB que podrán ser asistidos por estudiantes de la universidad en sus prácticas profesionales CAJ. Lo cierto es que se advierte que dicho convenio brinda asistencia jurídica gratuita a cualquier vecino de San Isidro y no tiene el alcance a tan solo personas que carezcan de recursos violando la ley 5177 (art. 60 art 16, 14 y ss de la ley 15177). Por los fundamentos expuestos, esta Comisión Ley 5177 aconsejó remitir este dictamen a la Universidad de Belgrano. Hacer saber a dicha institución como así también a la Cámara de Comercio que el convenio suscrito entre dichas partes se aleja de lo establecido por la ley 5177. Adecuar el objeto del convenio a la normativa mencionada.

Se continuará dando curso a las denuncias que se remitan a esta comisión.

Dentro del programa anual de iniciación en el ejercicio profesional en el taller de gestión del estudio jurídico esta comisión participó en la charla de publicidad y marketing del estudio dentro de las normas de ética a cargo de las Dras. Florencia Stero y María Juvenal.

Se prevén nuevas actividades de capacitación en relación a las normas de ética profesional en coordinación con las comisiones del Colegio (abogacía joven, padrinzago etc.)

Se invita a todos los matriculados del Colegio a participar de la comisión de padrinzago profesional quedando a disposición el correo electrónico de la comisión (comisionley5177@casi.com.ar).

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

Temas tratados

- El estudio y análisis crítico del DNU 274/2024. En la reunión participan como disertantes las Dras. Adriana Micale, y María Lucrecia Aversa y el Dr. Ernesto Rodríguez Cifuentes.
- Estudio del DNU 70/2023 y su impacto en las distintas áreas del derecho.
- D.N.U. 70/2023 y ley 26.682. Su impacto en el derecho a la salud. Amparos de Salud. Medidas cautelares y Autosatisfactivas.
- DNU 70/2023 y la ley 26.682. Novedades de su implementación.

COMISIÓN DE PADRINAZGO PROFESIONAL

Actividades desarrolladas

La Comisión se reúne mensualmente, de forma presencial o virtual, a los fines de analizar situaciones complejas, resolver la designación de padrinos, proponer actividades y realizar propuestas de desarrollo y difusión de la misma a fin de que los colegas conozcan acerca del trabajo que se realiza e incorporar nuevos colegas al listado de padrinos/madrinas existente.

Con el fin de brindar herramientas de utilidad para los colegas recién matriculados, la Comisión ha desarrollado diversas estrategias a fin de cubrir las ingentes necesidades de la gran cantidad de matriculados recién recibidos que carecen de experiencia en el ejercicio de la profesión en el ámbito de la Pcia. De Buenos Aires, a saber:

A. Administración de grupos de 5 grupos de whatsapp -los cuales cuentan con, aproximadamente, entre 400 y 600 miembros cada uno- donde se evacúan diariamente consultas a los matriculados, se promocionan las actividades académicas del CASI así como se promueve la utilización de las distintas herramientas que ofrece el nuestro Colegio: chat on line con la Biblioteca, calculadoras de intereses, cálculos Bluecorp, plataformas de información jurídica, alquiler gratuito de boxes, Clips CASI del Canal de Youtube, entre otros.

B. Asignación de padrinos/madrinas para evacuar personalmente consultas más complejas a quienes así lo requieran.

C. Cuando las autoridades del Colegio lo requieren, miembros de la Comisión brindan la charla introductoria a los nuevos colegas, previo a tomarles juramento para su incorporación a la matrícula.

D. Coordinación del Módulo "Gestión del Estudio Jurídico" dentro del Curso de Iniciación Profesional y dictado de talleres de práctica profesional.

E. Otras actividades académicas: A las que se ofrecieron dentro del módulo de Gestión del Estudio sumamos, además, el taller de "Redacción de Escritos" y el de "Actuación en sede penal, utilización de SIMP" y el taller de "Actuación por derivación de causas del Consultorio Jurídico Gratuito".

Proyectos 2025

Como plan de trabajo para el año 2025 proponemos la realización de las siguientes capacitaciones:

- Realización de Clips para #clips casi - canal de Youtube;
- Encuentros presenciales de padrinos/madrinas y ahijados, donde se realizará una actividad académica y se propiciará la integración y camaradería entre colegas.
- Realización de talleres y/o jornadas de capacitación que abarcaran cuestiones de gran interés para los recién matriculados como, por ejemplo, las cuestiones procesales en los planteos de recursos, alimentos, cuestiones prácticas dentro de las sucesiones.

INFORMACIÓN FINAL:

Una vez más, aprovechamos la oportunidad para convocar a los colegas a participar de la Comisión de Padrinazgo Profesional, quedando a disposición el correo electrónico de contacto de la Comisión (padrinazgo-profesional@casi.com.ar).

Autoridades. Presidencia: Dra. Luciana Beatriz Gentile. Colaboran activamente: Dra. Martina Inés

Mateo, Dra. María Nora Juvenal, Dra. Carolina Adriana Poblete, Dra. María Sol López Castelli, Dra. Silvana Chiquin, Dra. Florencia Stero y Dra. María Isla Casares.

COMISIÓN DE PATRONATO DE LIBERADOS Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

A continuación se detallan las actividades cumplidas en el período de la presente memoria.

Visitas

En primer lugar, se realizaron 13 visitas a **establecimientos penitenciarios** dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense (en adelante S.P.B.) y una visita al Centro de Recepción Malvinas Argentinas (menores), conforme se detalla a continuación.

Visita a las Unidades penitenciarias n° 59 y 60, ambas en Libertad, Partido de Merlo, realizada el martes 12-03-2024

Unidad n° 60. Esta Unidad, como la n° 59, fue inaugurada en septiembre de 2023. Se compone de 16 pabellones, cada uno de los cuales consta de 16 celdas. De esos pabellones, 14 se destinan al alojamiento de internos varones y 2 a detenidas mujeres.

Aunque la capacidad de la Unidad es para **992** internos, el día de nuestra visita albergaba a **1371**, de modo que la capacidad del establecimiento estaba excedida ese día en un **38,20 %**. Esta superpoblación se da sólo en los pabellones masculinos, no así en los femeninos.

Del total de 1371 internos alojados en la Unidad, **1239** eran varones (405 procesados, 833 penados), y **122** mujeres (110 procesadas y 12 penadas). Se encontraban a disposición de órganos judiciales del Departamento Judicial de San Isidro 122 varones y 12 mujeres.

Como la Unidad había sido inaugurada pocos meses antes de nuestra visita, no se habían implementado aún actividades educativas ni laborales para los internos. El establecimiento cuenta, sí, con las aulas y el mobiliario necesarios para la actividad educativa, pero aún no había docentes designados. La demanda de educación primaria es mayor que la de secundaria.

Unidad n° 59. El plano de esta Unidad es igual al de la Unidad n° 60. Se compone, como ésta, de 16 pabellones, de los cuales 14 se destinan al alojamiento de internos varones y 2 a detenidas de sexo femenino.

Aunque la capacidad de esta Unidad es para **976** internos, el día de nuestra visita albergaba a **1266** (**1151** varones y **115** mujeres). La capacidad del establecimiento, pues, estaba excedida ese día en un **29,71 %**. Como en la Unidad 60, también aquí la superpoblación señalada sólo se da en los pabellones masculinos. No hay alojados en esta Unidad internos imputados de delitos graves.

Visita a la Unidad penitenciaria n° 9, en La Plata, realizada el jueves 18-4-2024.

Esta Unidad, que ocupa 4 manzanas dentro de la ciudad de La Plata, sobre la calle 76, fue inaugurada el 25-11-1960. Se compone de 2 Sectores, denominados Sector A y Sector B.

El **Sector A** está integrado por 12 Pabellones, ubicados a ambos lados de un largo pasillo central cubierto, en forma de “doble peine”. El **Sector B** cuenta con 8 pabellones, la cocina y los talleres laborales. Todos los pabellones de la Unidad son de 2 pisos (planta baja y planta alta).

El día de nuestra visita la Unidad alojaba **2081** internos varones (1198 procesados, 870 penados, 3 alojados aquí transitoriamente).

Esta Unidad es de *régimen cerrado*. No obstante, entre los penados hay unos con *régimen cerrado* y otros con *régimen semiabierto*, en sus modalidades *limitada* y *amplia*. Finalmente, en un pabellón del Sector B hay varios internos que gozan de *régimen abierto*. La modalidad amplia del régimen semiabierto puede darse cuando el interno ha cumplido la mitad de su condena. Hay internos que están en condiciones de acceder al régimen abierto, pero por falta de cupo no se los traslada a Unidades con ese régimen.

Visita a la Unidad n° 20, en Trenque Lauquen, realizada el miércoles 15-5-2024.

Esta Unidad, inaugurada en 1987, se encuentra en una zona rural, a unos 8 Km. de la ciudad de Trenque Lauquen, y ocupa un predio de 53 Hectáreas. Se compone de 2 Áreas completamente diferentes: el **Área 1**, de régimen semiabierto, y el **Área 2**, de régimen abierto.

El **Área 1** se integra con 2 pabellones, cada uno de los cuales posee 4 celdas. Está rodeada por un muro y 2 altos alambrados perimetrales de alambre tejido, separados uno del otro por un espacio libre de unos 4 metros de ancho.

El **Área 2**, de régimen abierto, posee 3 habitaciones y 2 casas para el alojamiento de los internos. Carece de muros, alambrados y otros elementos de contención, pudiendo los internos desplazarse libremente. Se crían allí cerdos, ovinos y aves de corral (gallinas), según se nos informó. Por falta de tiempo, no pudimos recorrer esta Área.

Aunque la capacidad de esta Unidad es para 116 internos, el día de nuestra visita albergaba a **143** (103 en el ÁREA 1 -régimen semiabierto- y 40 en el ÁREA 2 -régimen abierto-). La capacidad del establecimiento, pues, estaba excedida ese día en un 25 %. Del total de 143 internos, 104 estaban condenados y 38 procesados. Nueve internos del Área 2 y uno del Área 1 gozaban de salidas laborales diarias.

Se nos informó que la gran mayoría de los internos de la Unidad provienen de Partidos cercanos y se encuentran a disposición de órganos judiciales del Departamento Judicial Trenque Lauquen.

Visita a la Jefatura del Complejo Penitenciario Florencio Varela y a las Unidades 24, 42 y 32 de esa localidad, realizada el martes 25-06-2024.

Unidad n° 24. Esta Unidad, inaugurada en 1995, cuenta con 4 Sectores: uno de **máxima seguridad**, compuesto de 9 Pabellones, con 887 internos; otro de **mediana seguridad**, compuesto de 15 Pabellones, con 925 internos; un sector con 6 casas intramuros, con **régimen semiabierto** y modalidad amplia, con 32 internos, y finalmente un sector con 8 casas extramuros, con **régimen abierto**, con 72 internos. En el Sector de máxima seguridad los 9 pabellones están distribuidos en forma de panóptico radial, con un control central en el medio

La capacidad de esta Unidad era originariamente para 960 internos. Dicha capacidad se amplió posteriormente a **1020**. Pero el día de nuestra visita albergaba **1920** internos varones. La capacidad del establecimiento, pues, estaba excedida ese día en un 88,23 %.

Unidad n° 42. Esta Unidad se compone de 3 Sectores, que están dentro del muro perimetral que la rodea (intramuros), y otro Sector, fuera de ese muro (extramuros).

De los 3 Sectores intramuros, hay 2 con *régimen cerrado*, compuestos cada uno de 6 pabellones, y otro con *régimen semiabierto*, compuesto de 10 Casas, previstas para alojar 8 internos cada una.

El sector extramuros consta de 6 casas, previstas para alojar 9 internos cada una, con *régimen abierto* (art. 100 del Código de Ejecución Penal, ley 12.258).

Aunque la capacidad ideal de esta Unidad es para **614** internos, el día de nuestra visita albergaba a **1255**, todos ellos varones. La capacidad del establecimiento, pues, estaba excedida ese día en un 104,39 %. Esta superpoblación se observa sólo en los sectores con régimen cerrado. En cambio, en las casas de régimen semiabierto (con 80 internos) y abierto (con 54 internos), la capacidad de alojamiento está respetada.

Se nos informó que aproximadamente el 95 % de los internos de esta Unidad están condenados.

Unidad 32. Esta Unidad, inaugurada en 1999, cuenta con 13 pabellones. Dos de ellos albergan a 152 internos transgénero.

Aunque la capacidad de esta Unidad es para **716** internos, todos ellos varones, el día de nuestra visita albergaba a **1325** (673 procesados y 651 penados). La capacidad del establecimiento, pues, estaba excedida ese día en un 85,13 %.

Es ésta una Unidad de *régimen cerrado*, con *modalidades moderada* para los condenados y *atenuada* para los procesados. El día de nuestra visita había además 36 internos que gozaban de *régimen abierto*.

Debe destacarse el excelente estado de mantenimiento en que se encuentra esta Unidad, con todas sus paredes prolijamente pintadas y los jardines muy bien cuidados.

Visita a las Unidades 23, 31 y 54, en Florencio Varela, realizada el jueves 25-7-2024.

Unidad 23. Esta Unidad, inaugurada en abril de 1997, se compone de 4 Sectores:

El **Sector 1**, de **máxima seguridad**, compuesto de 9 pabellones, distribuidos en forma de semipanóptico radial (como los rayos de una rueda) en torno a un control central, lo que permite visualizarlos a todos desde allí.

El **Sector 2**, también de **mediana seguridad**, compuesto asimismo de 9 Pabellones.

El **Sector 3**, que no vimos, cuenta con 6 casas intramuros.

El **Sector 4** comprende 10 casas intramuros, cada una de las cuales está prevista para albergar a 8 internos (programa "casas por cárceles"). Había allí 22 internos penados, que gozaban de salidas transitorias (arts. 100 y 146 del Código de Ejecución Penal).

La capacidad de esta Unidad es para **1080** internos. Pero el día de nuestra visita albergaba **1921**, todos ellos varones. La capacidad del establecimiento, pues, estaba excedida ese día en un 77,87 %. Cabe agregar, empero, que en el Sector 4 no hay superpoblación, porque allí se respeta celosamente la capacidad de cada casa.

el total de 1921internos, 1204 estaban procesados y 717 penados. Había ese día en la Unidad 23 jóvenes adultos (de 18 a 21 años de edad).

Unidad n° 31. Esta Unidad se compone de 12 pabellones, todos de planta baja y 1er. piso.

La capacidad ideal de esta Unidad es para **455** internos. Pero el día de nuestra visita albergaba a **1185**, todos ellos varones, La capacidad del establecimiento, pues, estaba excedida ese día en un 160,43 %. Del total de la población, 628 internos estaban procesados, y 546, penados.

Los internos de esta Unidad están sometidos a distintos regímenes penitenciarios. La mayoría de ellos están bajo *régimen cerrado*, pero hay también internos con *régimen semiabierto* e incluso algunos con *régimen abierto*. Cuatro de éstos gozan de salidas transitorias.

Unidad n° 54. Esta Unidad, inaugurada en noviembre de 2009, es muy similar, en cuanto a su diseño arquitectónico, a las Unidades 46 y 47, de San Martín, que hemos visitado en varias oportunidades.

Dividida en 2 por una ancha calle central que la atraviesa en diagonal, la Unidad posee, a un lado de

esa calle, un **Anexo Femenino**, compuesto de 5 pabellones, y al otro lado, un **sector masculino**, integrado por 9 pabellones. Todos ellos en planta baja y con *régimen cerrado*.

El Anexo Femenino cuenta además con 10 “Unidades Habitacionales”, cada una de las cuales comprende 2 “Habitaciones”, que albergan entre 2 y 4 internas cada una, con *régimen semiabierto*. También el sector masculino cuenta con 6 “Casas”, con capacidad cada una para 9 internos, con *régimen abierto* (arts. 100 y 119 del Código de Ejecución Penal).

Esta Unidad alojaba el día de nuestra visita a **515** internos varones (224 procesados y 291 penados) y **164** internas mujeres (96 procesadas y 68 penadas). La capacidad del establecimiento es para 342 internos varones y 145 internas mujeres. De modo que la capacidad estaba excedida en un 50,58 % con respecto a varones y en un 13,10 % con respecto a mujeres. Debe señalarse, empero, que en los sectores de régimen semiabierto y abierto la capacidad de esos sectores se respeta y no hay allí superpoblación.

De los 515 internos varones detenidos en esta Unidad el día de nuestra visita, 462 estaban con *régimen cerrado* y 53 en *régimen abierto*. De éstos últimos, 3 gozaban de salidas transitorias. De las 164 internas mujeres, 108 estaban bajo *régimen cerrado* y 56 en *régimen semiabierto*.

Visita a las Unidades 18 y 12, en Gorina, Partido de la Plata, realizada el martes 24-9-2024.

Unidad n° 18. Esta Unidad, inaugurada en noviembre de 2003, estuvo originalmente destinada en su totalidad a brindar tratamiento terapéutico a detenidos con problemas de adicción a sustancias tóxicas. Este destino se modificó posteriormente, y ahora sólo 3 pabellones, llamados aquí “Módulos”, están dedicados al abordaje del consumo problemático de sustancias, dos de ellos en forma de comunidad terapéutica y el tercero con tratamiento ambulatorio.

La Unidad cuenta con 8 pabellones, todos en planta baja, distribuidos en forma de panóptico radial, en torno a un control central. En los 2 Módulos que funcionan como comunidad terapéutica había, el día de nuestra visita, 60 y 59 internos, respectivamente. Cada uno de estos Módulos cuenta con 3 psicólogos y un acompañante terapéutico.

Los otros 5 pabellones tienen población común.

La capacidad de esta Unidad es para 480 internos. Pero el día de nuestra visita albergaba a 709, todos ellos varones. La capacidad del establecimiento, pues, estaba excedida ese día en un 47,70 %. No obstante, en los 3 Módulos destinados al tratamiento de las adicciones, la cantidad de internos allí alojados es bastante inferior a la capacidad de esos espacios.

Aproximadamente, el 85 % de los internos alojados en esta Unidad están condenados.

Es ésta una Unidad de *régimen semiabierto*. Hay, empero, algunos internos que gozan de *régimen abierto* y de salidas transitorias y laborales.

Por lo general, los internos de esta Unidad están cumpliendo los últimos 2 años de sus condenas. El 85 %, aproximadamente, están condenados.

Unidad n° 12. Esta Unidad, inaugurada el 29-5-1970, es de régimen abierto. Ocupa un predio de unas 9 hectáreas. Sus instalaciones se hallan esparcidas en este predio, separadas unas de otras por amplios espacios verdes, sin muros ni límites firmes, como si se tratara de un establecimiento agropecuario. Un discreto alambrado perimetral, de unos 3 metros de altura, fácilmente vulnerable, rodea la Unidad.

La población está distribuida en 3 Sectores:

Sector A, con 15 pabellones de población común, aloja 122 internos;

Sector B, con 3 Habitaciones, alberga 34 internos imputados de delitos contra la integridad sexual;

Sector C, integrado por 6 casas del programa “Casas por Cárcel”, aloja a 62 internos que gozan de régimen abierto (art. 100 del Código de Ejecución Penal).

Un enorme galpón de ladrillos contiene varios talleres laborales.

El día de nuestra visita había en la Unidad 221 internos. La capacidad del establecimiento es para 154, de modo que estaba excedida en un 39 %. Todos los internos de la Unidad están condenados, excepto uno que permanece procesado.

En esta Unidad se llevan a cabo diversas actividades productivas. Recorrimos los lugares donde se desarrollan estas actividades. Así, vimos una gran cantidad de colmenas dedicadas a la producción de miel, un importante vivero, varias huertas y un galpón en el que se crían numerosos cerdos.

Visita a la Unidad n° 53 (Alcaldía Penitenciaria Malvinas Argentinas) y al Centro de Recepción de Menores Malvinas Argentinas, dependiente del Organismo Nacional de Niñez y Adolescencia, situados ambos en el Partido de Malvinas Argentinas, visita realizada el jueves 14-11-2024.

Unidad n° 53. Las **Alcaldías Penitenciarias** dependen del S.P.B.

Se diferencian de las **Alcaldías Departamentales**, que se rigen por el decreto n° 2386/2010 de la Pcia. de Buenos Aires y dependen directamente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Las alcaldías penitenciarias están destinadas al alojamiento temporario y transitorio de detenidos procedentes de comisarías policiales. Normalmente, los detenidos permanecen aquí entre 30 y 45 días.

La Alcaldía visitada, inaugurada el 9-8-2007, posee un solo pabellón, compuesto de 10 celdas. La capacidad del establecimiento es para 80 internos. No obstante, en el momento de nuestra visita sólo había 55. Esa mañana había habido numerosos egresos.

Teniendo en cuenta la transitoriedad del alojamiento de los internos en esta Alcaldía y el mínimo espacio que hay para otras actividades, se comprende que no hay aquí talleres laborales ni actividades educativas.

No hay en esta Unidad hechos de violencia entre los internos.

Centro de Recepción Malvinas Argentinas (menores). Este Centro aloja jóvenes varones, en general de 16 y 17 años, que se encuentran a disposición de órganos judiciales del fuero de Responsabilidad Penal Juvenil. Excepcionalmente, alberga también a algún joven inimputable (de menos de 16 años), e incluso a algunos mayores de 18 años cumplidos para evitar así su ingreso al medio penitenciario, siempre, naturalmente, que el delito que se les atribuye haya sido cometido antes de cumplir los 18 años.

El día de nuestra visita había en el Centro 22 jóvenes, la mayoría de ellos con prisión preventiva decretada (art. 43 de la ley 13.634). Había también dos chicos de 14 años (inimputables), a los que se les atribuyen graves delitos: homicidio, en uno de los casos. No había en el Centro jóvenes condenados. Por lo general, éstos son derivados a otros dispositivos.

El establecimiento, inaugurado en 2006, se compone de 3 Módulos, de los cuales sólo uno está ocupado en la actualidad. Cada Módulo comprende 14 celdas.

Cabe destacar que el estado de mantenimiento del edificio es muy bueno. Todas las paredes están cuidadosamente pintadas.

En la Escuela se imparte enseñanza primaria y secundaria. Todos los jóvenes aquí alojados concurren a la Escuela. No hay aquí cupos, como sucede en las Unidades penitenciarias.

Visitas institucionales a Comisarías

Miembros de nuestra Comisión realizaron numerosas visitas institucionales a Comisarías de nuestro Departamento Judicial, en las que se encuentran personas privadas de la libertad, en el marco de la

Acordada 3632/2013 de la S.C.J.B.A. Este año la coordinación con los magistrados veedores funcionó mejor que en años anteriores.

Visita al Colegio de Abogados de Trenque Lauquen, realizada el 14-5-2024.

En la fecha indicada, antes de nuestra visita institucional a la Unidad penitenciaria n° 20, fuimos recibidos con suma hospitalidad por el Presidente del Colegio Dr. Ricardo Eduardo Paso, por el Presidente de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios y Director del Área Académica Dr. Mario Alberto Martín, y por varios directivos y colegas allí matriculados. A la noche de ese día las autoridades del Colegio nos ofrecieron una cena en su sede.

Jornada sobre Diálogos para la Construcción de Consensos en Materia de Política Penitenciaria en la Argentina, realizada el miércoles 23-10-2024.

Dicha Jornada tuvo lugar en la sede de nuestro Colegio de la calle Acassuso 442 y contó con la colaboración del CONICET. Se trató la “Situación actual de la privación de la libertad en el país” y las “Políticas y estrategias públicas para el abordaje pos penitenciario”. La Jornada contó con los valiosos aportes de destacados y experimentados expositores.

Reuniones de Comisión

Nuestra Comisión se reunió todos los primeros lunes de mes en la sede del Colegio de la calle Martín y Omar 334, a fin de evaluar las actividades anteriores y programar las futuras, como así también a abordar temas de interés. En estas reuniones inauguramos la temática “compartiendo conocimientos”, que consiste en invitar a las mismas a personas vinculadas con nuestra actividad, a fin de que expongan sobre sus experiencias. Así concurren la Dra. Patricia Colombo, Defensora Oficial de Ejecución, la Lic. Cecilia Moyano, Directora regional del Patronato de Liberados provincial y el Inspector General Dr. Fernando Díaz, ex jefe del S.P.B.-

Libros

Como es hábito de nuestra Comisión, en todas las visitas a Unidades penitenciarias, donamos libros para las Bibliotecas (Programa “Libros a las Cárcels”).

Traslados

Añadiremos que en nuestras visitas a la Unidades penitenciarias de Merlo, La Plata, Trenque Lauquen, Florencio Varela y Gorina nos trasladamos en una combi.. Y en nuestra visita a Trenque Lauquen, como nos ocupó dos días, pasamos la noche en un hotel de esa ciudad..

Integrantes de la Comisión. Cargos. Dras. y Dres. Roberto Pablo AYBAR (presidente), Claudio Molina (Vicepresidente), Juan Carlos Ripoll (Secretario), Carolina Poblete (Prensa), Juan Ignacio Maurin (Secretario de Actas), Claudia Gómez (Coordinadora visitas a comisarias), José De Estrada (Presidente Emérito), Tomás Beldi, Juan Carlos Valente, Norberto Herrera, Nora Viola, Marcelo Galarza Mautouchet, Micaela Beldi, Germán Darío Giuliani, Pablo Alberto Silva. Dra. Mónica Burlon, Dr. Edgardo Lopresti.-

COMISIÓN DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

La Comisión de Previsión y Seguridad Social fijó su objetivo durante el año 2024 en la capacitación de quienes se inician en el ejercicio profesional de esta rama del derecho.

Se continuó dictando cursos de inicio y perfeccionamiento. A la vez se realizaron reuniones en las que se trataron las principales inquietudes de los miembros de la Comisión e invitados, compartiendo las distintas experiencias de cada participante.

Servicios

Se continuó prestando el servicio del Sistema de Cálculos Previsionales “Blue Corp” en forma gratuita para los matriculados. Dicho sistema permite a los Previsionalistas calcular haberes, calcular la determinación del haber inicial, liquidar sentencias de reajustes, retroactivos, intereses, etc. Durante el ejercicio se realizaron 901 cálculos facilitando, profesionalizando la labor de quienes desarrollan la profesión en esta rama del derecho.

Asimismo se adquirió la licencia de otro sistema (“Jáuregui”), el que luego de capacitar al personal que operará el mismo también podrá brindar una herramienta necesaria para seguir agregando valor a la labor profesional.

Actividades académicas e institucionales

-En la reunión de la Comisión del mes de marzo fueron tratados como temas centrales la «Seguridad Social y Género. Derecho al cuidado» y el «Reconocimiento de aportes por tareas de cuidado. Tratamiento de las licencias por maternidad y por excedencia, en clave de género». Expusieron la Dra. Gabriela Redruello y el Dr. Patricio J. Torti Cerquetti.

-Durante los meses de abril y mayo se dictó el “Curso de iniciación en el Sistema de Jubilaciones y Pensiones de Trabajadores Autónomos y Dependientes”. Un curso de iniciación previsional teórico y práctico con más de 100 inscriptos a cargo de la Dra. Gabriela Redruello, con las Dras. Alejandra Pérez y Roxana Caratozzolo.

-Los días 30, 31 de mayo y 1 de junio la Vicepresidenta de la Comisión representó institucionalmente a nuestro Colegio en el “Encuentro Federal de la Justicia Previsional” donde asistieron además un nutrido grupo de Colegas, miembros de la Comisión.

-Se dictó también el “Curso Básico de Reajustes Previsionales”. Este taller se organizó en tres jornadas y fue dictado por la Dra. Cecilia Colombo, docente de la UBA, y contó con más de 130 inscriptos.

-Durante el mes de octubre se realizó en nuestro Colegio una capacitación en “Actualidad sobre Reajustes Previsionales”. El mismo fue dictado por docentes del posgrado de Seguridad Social de la UBA, Dres. Jorge García Rapp, Javier Picone, Federico Brasburg, Silvina Arcaro y Federico Despoulis Netri y fue coordinado por la Dra. Gabriela Redruello.

En noviembre, se reunió la Comisión de Previsión y Seguridad Social, abordando temas relacionados con la actuación profesional y las novedades de actualidad del fuero.

Durante el año la Vicepresidenta de la Comisión representó a nuestro Colegio en las reuniones de la Comisión de Previsión y Seguridad Social de la FACA.

DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

Durante estos últimos tres años hemos experimentado un cambio en los hábitos de nuestros usuarios, especialmente en las necesidades de información, con una creciente demanda de recursos digitales, sin dejar de lado el «libro» en sus distintos formatos. No obstante, observamos un crecimiento paulatino de la presencialidad en la Biblioteca, para el uso de las salas, equipos informáticos, Internet, Wi-Fi y préstamos en salas. Todo esto se ve reflejado en las estadísticas que hemos incorporado a partir del mayor uso de nuestros recursos a nivel virtual.-

Nuestro compromiso sigue siendo facilitar el acceso a la información jurídica, proporcionando servicios exclusivos para nuestra comunidad colegiada y académica, así como también abiertos al público en general.

Gestión y adaptación tecnológica

La integración de recursos electrónicos y plataformas digitales ha sido fundamental para satisfacer las crecientes necesidades de información de nuestros usuarios. Continuamos con las suscripciones a plataformas como **Hammurabi Digital y Erreius**, ofreciendo acceso remoto a una amplia variedad de títulos jurídicos, bonificado al 100% para matriculados del CASI y para todos los profesionales que realizaron cursos o postgrados en nuestra Institución. Estas herramientas permitieron a los usuarios resaltar, exportar, citar y buscar por tema, facilitando su práctica profesional.

Además, la suscripción a EIDial.com proporcionó acceso gratuito a 100 títulos de consulta en distintas áreas del derecho, disponibles exclusivamente en nuestras instalaciones.

Comunicación y difusión

Reconociendo la importancia de mantener informada a nuestra comunidad, hemos fortalecido nuestra presencia en redes sociales como Facebook e Instagram, así como en nuestro sitio web institucional. También se han incorporado nuestras novedades a un mail Institucional, donde se les informó a todos los matriculados sobre las noticias y actividades que se realizaban en nuestro Colegio.-

Estas plataformas nos permiten compartir novedades y recursos, asegurando que nuestros usuarios estén al tanto de nuestros servicios y actividades. Aunque actualmente utilizamos canales institucionales para nuestras comunicaciones, estamos evaluando la posibilidad de desarrollar canales propios en el futuro.

Acciones cooperativas

Dentro del ámbito de nuestra colaboración continuamos con la Comisión de Derechos Humanos, con los que hemos mantenido un compromiso sostenido durante todo el año 2024. Nuestra labor en la Biblioteca se centra en la recepción, selección y catalogación de libros con un objetivo claro: contribuir a la creación de bibliotecas en las unidades penitenciarias de la provincia de Buenos Aires. Los libros destinados a la donación deben cumplir con los siguientes estándares de calidad: encontrarse en buen estado, estar escritos en español y abarcar una amplia variedad de géneros literarios. Aunque no incluimos libros de derecho en esta iniciativa, sí recibimos títulos infantiles. Estos últimos se envían a las cárceles de mujeres,

donde los niños conviven con sus madres durante sus primeros años de vida o incluso para aquellos que son visitantes.

Este año, hemos recolectado 1.151 títulos, alcanzando un total de 11.111 desde 2008. Además, hemos comenzado a recibir material en nuestra sede de Pilar, facilitando las donaciones para los abogados de la zona.

Por otra parte agradecemos y destacamos la colaboración de la Dra. Elizabeth Y. Mayan, titular de la Secretaría de Jurisprudencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de San Isidro, por el envío de la jurisprudencia, tanto los fallos como los sumarios. Esta documentación nos ha permitido elaborar los boletines de jurisprudencia que publicamos en nuestra sección «Correo Jurídico» en la página web institucional.

Compromiso

La gestión efectiva de las colecciones y recursos en las bibliotecas profesionales es fundamental para satisfacer las necesidades de información de sus usuarios y apoyar los objetivos institucionales. A continuación, se presentan algunas prácticas en este ámbito:

Desarrollo y evaluación de la colección

En nuestra Biblioteca, nos esforzamos por identificar y potenciar las fortalezas de nuestra colección, mientras abordamos sus debilidades, siempre basándonos en las necesidades de nuestros usuarios y los recursos disponibles.

Este proceso esencial garantiza una colección exhaustiva y bien equilibrada, con una adecuada cantidad y tipología de materiales. Además, llevamos a cabo un control riguroso del crecimiento para evitar lagunas y mantener la relevancia de nuestros contenidos.

También realizamos procesos de depuración de materiales obsoletos o en mal estado, asegurando que nuestra colección esté en sintonía con los objetivos institucionales y siempre preparada para satisfacer las demandas de nuestros usuarios.

Gestión de suscripciones y convenios

La renovación oportuna de suscripciones y convenios con proveedores de recursos electrónicos y bases de datos es vital para asegurar el acceso continuo a información actualizada. Es recomendable establecer acuerdos que permitan el acceso compartido a recursos costosos y negociar condiciones favorables que beneficien tanto a la biblioteca como a sus usuarios.

Por ello, durante este año, hemos renovado nuestros convenios con **Lejister y Utsupra**, permitiendo a los matriculados acceder de forma remota a las suscripciones que estas editoriales ofrecen.

Acuerdo con Erreius-Errepar

Desde 2018, hemos fortalecido nuestra colaboración con Erreius-Errepar, ofreciendo numerosos beneficios a la Biblioteca:

Erreius Online: acceso completo a diversas áreas del derecho, como Derecho Administrativo, Civil, Comercial, Procesal, de Familia, Laboral, y Doctrina Penal Tributaria y Económica.

Acceso a las revistas especializadas en pdf comercial, penal, procesal, penal tributario, laboral, familia y civil.

Micrositios: Ley bases, Blanqueo, Legislación, Reformas del Estado, Noticias, Videos y Podcast.-

Descuentos en compras de material

Beneficios en libros del sello editorial y en ciencias económicas, además de un descuento del 30% en servicios para nuestros matriculados. Para más detalles, visita nuestra página web institucional.

Continuando con el tema de las suscripciones, hemos renovado las siguientes:

El Derecho, ElDial.com, Información Legal (La Ley, Thompson Reuters), Microjuris, Lejister, Rubinzal-Culzoni, UtSupra.com

Plataformas de lectura

En este ítem si bien todas son accesible desde la Biblioteca y en particular las dos primeras también fueron contratadas para que el acceso puedan hacerlo de forma virtual desde cualquier dispositivo y en cualquier lugar.- Menos las dos últimas plataformas que son solo de acceso en los salones de lectura de la Biblioteca.-

Hammurabi Digital – Erreius – DyD - ElDial - Ebook

Referencia virtual – Chat en línea y correos electrónicos

En 2019, incorporamos el servicio de «chat en línea» y la gestión de correos electrónicos como componentes esenciales de nuestros servicios virtuales. Esta iniciativa ha evolucionado significativamente, incrementando nuestras responsabilidades.

Actualmente, no solo atendemos las solicitudes de los usuarios, sino que también analizamos detalladamente la información recopilada a través de suscripciones y nos mantenemos actualizados con las novedades en el ámbito jurídico para garantizar una información constante y de calidad.

Espacios multimedia y servicios de lectura para nuestros usuarios

En nuestra biblioteca, nos esforzamos por ofrecer ambientes adaptados a las diversas necesidades de nuestros lectores. A continuación, presentamos una descripción detallada de nuestras salas y servicios:

Salas de lectura especializadas

Sala parlante: Diseñada para aquellos que prefieren un entorno con cierto nivel de actividad.

Sala silenciosa: Ideal para quienes buscan concentración y tranquilidad.

Ambas salas están equipadas con 10 equipos que brindan acceso a Internet, sistemas operativos actualizados, bases de datos suscritas y una amplia colección de libros electrónicos y con token.

Comodidad y acceso a recursos

Estanterías de sistema abierto: facilitan el acceso directo a nuestra colección de revistas en formato físico.

Mobiliario cómodo: disponemos de 6 mesas y 26 asientos ergonómicos, pensados para garantizar una experiencia de lectura placentera.

Conexión Wi-Fi gratuita: permite a los usuarios realizar investigaciones y trabajos en línea sin restricciones.

Fondo bibliográfico y su usabilidad

Nuestro catálogo en línea alberga **28466** registros bibliográficos, reflejando su alta utilización con **51.210 búsquedas realizadas en el último período**. Esta información ha sido recopilada gracias a la implementación de un sistema que ofrece datos detallados sobre el uso del catálogo digital.

Distinción de objetos digitales

Los objetos digitales en nuestro catálogo se clasifican de la siguiente manera:

Materiales propios: documentos y recursos desarrollados internamente por nuestra institución.-

Recursos externos: enlaces a materiales digitales disponibles en línea, que complementan y amplían nuestra oferta bibliográfica.

Estas iniciativas reflejan un compromiso continuo con la mejora de los servicios ofrecidos, buscando siempre adaptarnos a las necesidades cambiantes de nuestros usuarios y fomentar el acceso al conocimiento en todas sus formas.

97 textos digitales y enlaces | 100 imágenes digitales

Registro y catalogación de materiales

La gestión y crecimiento de una colección bibliográfica requieren la implementación de procesos eficientes que aseguren su organización, accesibilidad y preservación. A continuación, se describen las estrategias fundamentales adoptadas por nuestra biblioteca para optimizar estos aspectos:

Ingreso y etiquetado

Cada revista suscrita se registra para su control, mientras que los libros son identificados con un número de inventario único. Este procedimiento facilita el seguimiento y localización de los materiales en nuestras estanterías. La implementación de sistemas de gestión bibliográfica, como el Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria ABCD, permite automatizar y centralizar estos registros, mejorando la eficiencia operativa.

Implementación de sistemas de automatización

La adopción de sistemas integrados de gestión bibliotecaria, como el ABCD, ha transformado la administración de nuestras colecciones. Este software, desarrollado en Argentina, automatiza procesos como la catalogación. Por otra parte utilizamos el Infocab para la administración de los préstamos domiciliarios y estadísticas, permitiendo una gestión más ágil. También recordemos que en este sentido de la actualización y mejoras que se han implementado en estos últimos años hemos incorporado:

-Búsqueda diferenciada: ahora es posible filtrar resultados por tipo de material (impreso o digital) y por categoría de publicación (libro o artículo de revista).

-Objetos digitales: hemos enriquecido nuestra base de datos añadiendo objetos digitales disponibles públicamente en internet, así como documentos de producción propia, además de los índices y tapas de los libros que ya hace varios años que lo venimos realizando.-

Procesamiento técnico y selección de materiales

Nuestro equipo se encarga del análisis y selección de materiales relevantes para nuestros usuarios, basándose en sus intereses y en las tendencias actuales. Esta curaduría asegura que la colección esté alineada con las necesidades informativas de la comunidad. Durante el año, analizamos publicaciones periódicas

cas y libros, tanto en formato físico como digital, a continuación se describe el trabajo realizado: **78 monografías; 194 artículos**

Clasificación y etiquetado de contenidos

Utilizamos el tesoro del Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ) para clasificar cada título adquirido, ya sea por compra o donación. Esta metodología estandarizada facilita la organización temática de nuestra colección, mejorando la experiencia de búsqueda y recuperación de información por parte de los usuarios.

Acceso rápido y actualización de información

Una vez completados los procesos anteriores, la información se actualiza en nuestro catálogo en línea, garantizando un acceso inmediato y eficiente. La actualización diaria de registros en diversas áreas temáticas asegura que nuestros usuarios dispongan de información actualizada y relevante en todo momento.

Digitalización y preservación de contenidos

Hemos llevado a cabo la digitalización de 134 objetos, incluyendo tapas e índices de obras, con el objetivo de enriquecer la descripción y facilitar la búsqueda de materiales específicos. Por otra parte hemos digitalizado revistas institucionales el año anterior y venimos realizando trabajos de edición y compresión para su posterior publicación durante el año 2025.-

Estas estrategias integrales reflejan el compromiso con la mejora continua en la gestión de colecciones, buscando siempre ofrecer un servicio de calidad que satisfaga las necesidades informativas y culturales de los usuarios.

Donaciones

Agradecemos a las personas y entidades que donaron material: Dres. José Tobías, Osvaldo E. Pisani,

Mariel F. Molina de Juan, Manuel P. Peña; Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires – Secretario Juan Manuel Nievas; Nicolás Ignacio Manterola, Silvina Panichelli. Editorial Rubinzal-Culzoni

Circulación del material y consultas

En esta sección, más allá de compartir cifras que reflejan el alcance de esta Biblioteca, destacamos que seguimos creciendo. Cada vez más personas confían tanto en nuestras instalaciones como en los canales virtuales, para satisfacer sus necesidades de consulta e información.

A continuación, damos cuenta cómo han evolucionado las consultas presenciales y virtuales, diferenciando los canales a través de los cuales nos contactan.

Estadísticas de los servicios de la biblioteca

Estadísticas de consultas virtuales y presenciales

Referencias

Domicilio	885
Sala	6408
Chats	410
Mails	2420
Consultas plataforma de lectura	112
TOTAL	10235

Estadísticas de usuarios virtuales y presenciales

Usuarios

Domicilio	817
Sala	4012
Chats	410
Mails	1200
Plataforma de lectura*	204
TOTAL	6643

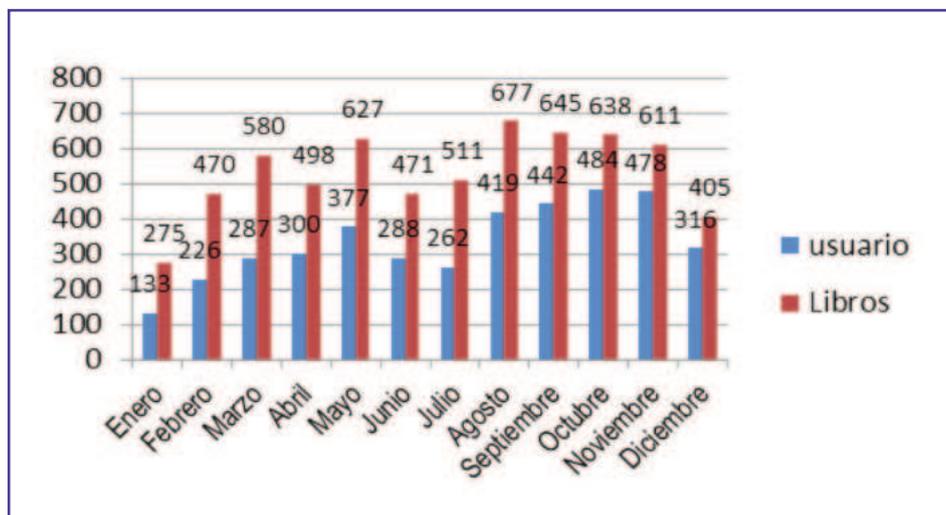
**La plataforma de lectura es "Hammurabi", es un nuevo servicio que genera más consultas virtuales y mayor utilidad de los servicios que se siguen expandiendo.-*

Préstamos en salas de lectura

En esta estadística vemos la cantidad de usuarios que visitaron la Biblioteca de manera presencial para la consulta de material que también se puede distinguir en el cuadro y gráfico que a continuación se detallan

MEMORIA 2024 / 2025

Mes	Usuario	Libros
Enero	133	275
Febrero	226	470
Marzo	287	580
Abril	300	498
Mayo	377	627
Junio	288	471
Julio	262	511
Agosto	419	677
Septiembre	442	645
Octubre	484	638
Noviembre	478	611
Diciembre	316	405
Total	4012	6408



Préstamos a domicilio

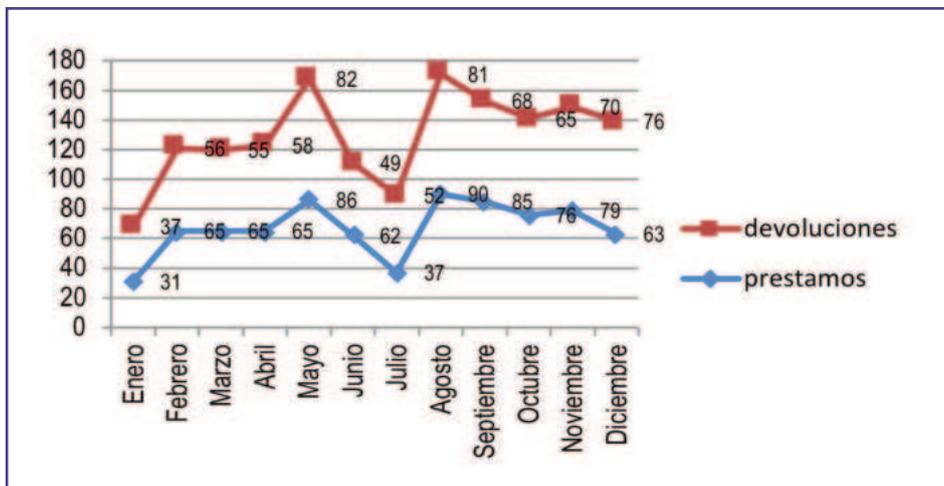
La biblioteca ofrece un servicio de préstamo a domicilio de libros y otros materiales, que permite a los usuarios llevarse consigo el material a su hogar.

Los datos de préstamos que a continuación se detallan los utilizamos para analizar las tendencias de lectura y aprendizaje.

Este análisis nos ayuda a mejorar las colecciones y servicios para satisfacer mejor las necesidades de los usuarios, conociendo las preferencias.

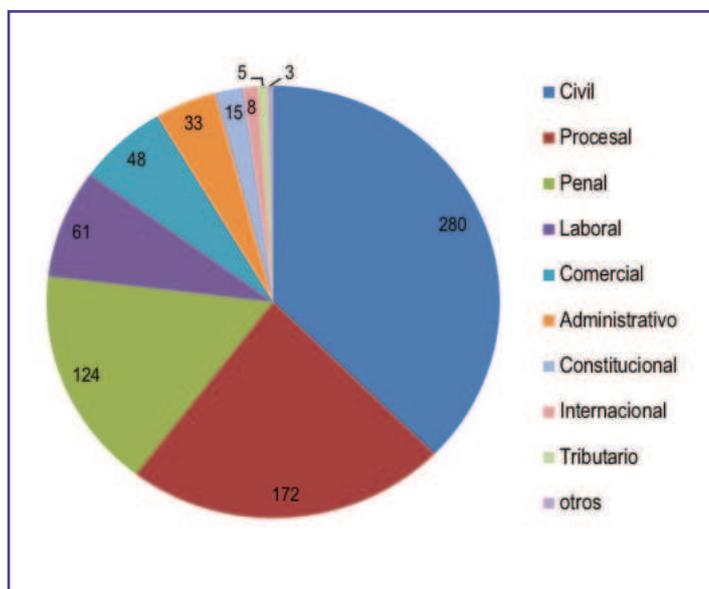
Préstamos a domicilio

Mes	prestamos	devoluciones
Enero	31	37
Febrero	65	56
Marzo	65	55
Abril	65	58
Mayo	86	82
Junio	62	49
Julio	37	52
Agosto	90	81
Septiembre	85	68
Octubre	76	65
Noviembre	79	70
Diciembre	63	76
Total	804	749



Estadísticas de materia

Materia	Cantidad
Civil	280
Procesal	172
Penal	124
Laboral	61
Comercial	48
Administrativo	33
Constitucional	15
Internacional	8
Tributario	5
otros	3
Total	749

**Sede Pilar**

En nuestra sede, realizamos un exhaustivo trabajo de control de inventario y reorganización de las estanterías. Reetiquetamos cada sección y ordenamos los materiales por materias, priorizando la accesibilidad y optimización del espacio. Como parte de este esfuerzo, trasladamos los recursos menos consultados para dar lugar a títulos nuevos y actualizados, asegurándonos de que los lectores cuenten siempre con un acervo relevante y enriquecedor.

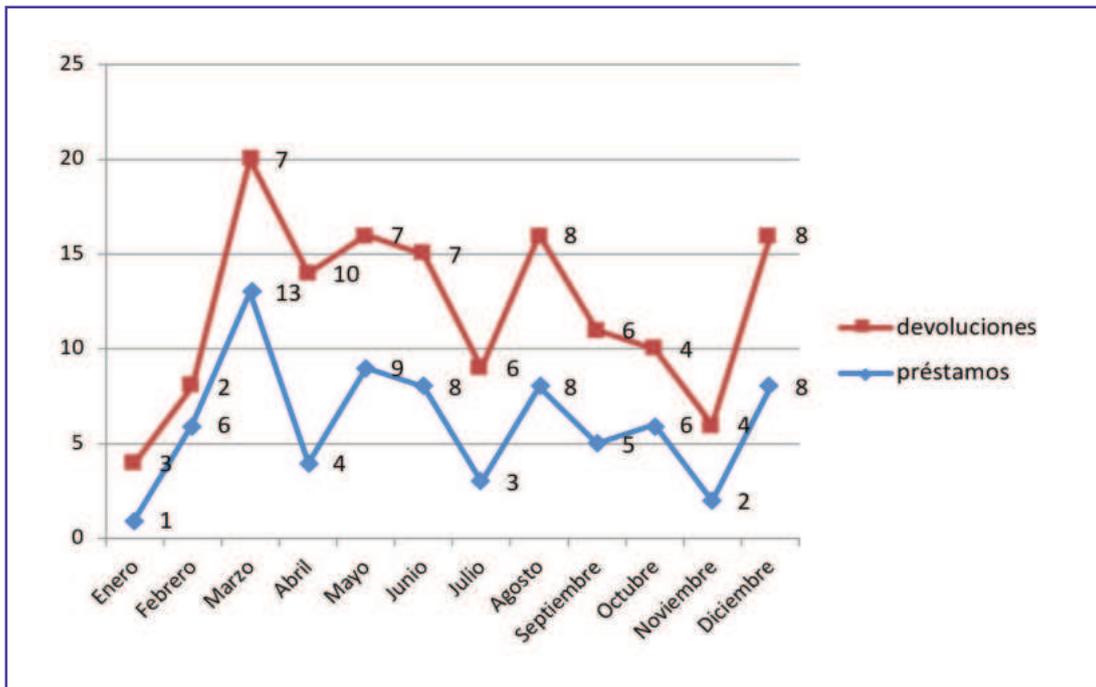
Además de las tareas realizadas en la sede, llevamos a cabo un minucioso relevamiento de las colecciones en las bases de datos. Este proceso implicó actualizar todos los registros bibliográficos tanto en el sistema de gestión Infocab como en el catálogo en línea. Continuamos trabajando intensamente en este último para reflejar adecuadamente los movimientos de material entre las sedes, asegurando una organización eficiente y un acceso óptimo para los usuarios.

Préstamos a domicilio

Mes	préstamos	devoluciones
Enero	1	3
Febrero	6	1
Marzo	13	7

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

Abril	4	10
Mayo	9	7
Junio	8	7
Julio	3	6
Agosto	8	8
Septiembre	5	6
Octubre	6	4
Noviembre	2	4
Diciembre	8	8
Total	73	71



DEPARTAMENTO DE CULTURA

La Cultura como manifestación de conocimientos materiales e intelectuales es un objetivo esencial del ser humano, porque busca su enriquecimiento personal, la posibilidad de obtener el sentido crítico de las cosas, el cultivo de nuestras expresiones espirituales y el placer de disfrutar de tales dones. Los abogados sabemos bastante de estas cuestiones, muchos hemos elegido esta profesión no sólo por el conocimiento técnico y práctico que nos brinda sino por su integralidad, por la certeza de poder abarcar inquietudes intelectuales más amplias, que nos desarrollen en forma completa.

El Departamento de Cultura de nuestro Colegio está abocado a contribuir con esa tarea, a procurar el tratamiento de normas informales de nuestra organización social, las que componen su acervo intelectual, con especial hincapié en las actividades artísticas.

Autoridades

Se designó por Acta N°2097 del 11 de junio de 2024 como nueva Directora del Departamento de Cultura a la Dra. Claudia Nesprias y al Dr. Alberto Zevallos como Director Emérito. La votación fue por unanimidad.-

Asimismo se nombra como colaboradores del sector a las Doctoras: Myriam Caudullo, Susana Villegas, María Adela Dobalo, Silvana Chiquin y al Dr. Aníbal Tusó.-

Se agradece la gestión anterior a la Dra. Julieta Crippa.-

Actividades realizadas

Talleres culturales

En febrero 2024 se comenzó con la nueva temporada de los Talleres culturales del Colegio. Las opciones fueron variadas: canto, tango, coro, dibujo y pintura y literatura. Las inscripciones se encontraron disponibles todo el año (Matriculados/das activos al día y jubilados/das CASI, bonificación 100% del arancel) detalle:

Taller de canto, interpretación y repertorio. Los miércoles dirigido por la Profesora María Inés Mateos acompaña con la música Sr. Leonardo Roy.

Taller de Tango | Clases de tango. Los lunes con la dirección de los Profesores Antonella Méndez y Raúl Moure

Ensayos del Coro CASI -Reuniones, ensayos. Los jueves con la dirección del Maestro Leonardo Vinci.

Taller de Dibujo y Pintura. Los sábados, acargo del Maestro Enrique Burone Risso.

Taller “La Araucaria”. Los lunes a cargo del escritor Santiago Espel

¡Volvimos a incorporar el Taller de Teatro!

Inauguramos el Taller de Teatro, después de varios años sin el mismo, en la sede de Martín y Omar. Se invitó a participar los sábados de 11:00 a 13:00. El taller de teatro, expresión corporal, juegos teatrales e improvisación, a cargo de la Prof. Soledad Cardelo, actriz productora y directora. Los matriculados/as activos al día y jubilados/as CASI del Colegio están bonificados en un 100%. Taller para mayores de 18 años

Invierno cultural, los talleres siguieron funcionando. Porque la cultura siempre vale la pena. No descansamos y algunos talleres que siguieron funcionando durante la feria.

Tango, Canto, interpretación y repertorio, Coro, teatro y Pintura.

Muestra anual de cierre de Talleres

El lunes 18 de diciembre a las 18:00 y de manera continuada se disfrutó de la muestra anual de cierre de talleres: Literatura, canto, tango, coro y pintura. En el salón de actos de la sede de Martín y Omar 339.

Muestras pictóricas

“Las miradas abstractas” de Laura Lazor. Desde el jueves 2 al viernes 24 de mayo de 2024 tuvimos el placer de contar con la muestra pictórica de la joven artista plástica Laura Lazor. “Miradas Abstractas” Exploración del Presente. La obra es una exploración en el arte abstracto, desarrollando composiciones de manchas y formas que evocan emociones sin un título literal. El proceso de creación de la misma fue un proceso de observación, experimentación y conexión emocional creando así un dialogo visual entre el espectador y la obra.-

“Trazos y vínculos”. Una muestra de Gloria Varela. Desde el 24 de mayo al 14 de junio de 2024 se realizó la muestra de pinturas y esculturas “Trazos y Vínculos de la artista plástica Gloria Varela. En los trazos e imágenes la autora vincula fantasías, recuerdos, y deseos en una exposición singular.

“El hilo conductor” una muestra de María Sara Castro Videla. Desde el 14 de junio al 5 de julio de 2024 disfrutamos de la muestra “El Hilo Conductor” de María Sara Castro Videla. Confesión de artista: ... en mi búsqueda permanente de dinamismo, transformación y síntesis he descubierto el hilo conductor. Este hilo une mi obra para el libro «Brevedades de Mercedes Campos Calés” .

XL Aniversario | ARTVILO. Los artistas visuales de Vicente López *ARTVILO* en su 40° aniversario realizaron su exposición en el Salón de actos de Martín y Omar 339, San Isidro. La muestra permaneció abierta desde el 5 de julio al 1° de agosto de 2024.-

Templos Futboleros. Desde el 5 al 31 de agosto nos acompañó la obra del artista plástico y profesor de nuestro Taller de pintura el Sr. Enrique Burone Risso. Nos deleitó con un recorrido por los estadios de fútbol más importantes de nuestro país en la muestra «Templos Futboleros». Un desafío para el buen mirar y el encanto de una paleta conjugados para fascinarnos. ""

Mujeres y Artes visuales. El Departamento de Cultura en colaboración con el Instituto de los Derechos de las Mujeres del CASI presentó una muestra de arte con obras de mujeres artistas plásticas, que tienen o hayan tenido vínculo con el Colegio, cuyo tema central sea «la mujer, las mujeres, los derechos de las mujeres». Esta exposición se realizó en el marco de las XIII Jornadas Nacionales de Abogadas de FACA, que se llevaron a cabo del 19 al 20/9/24. La exposición buscó visibilizar la contribución y perspectiva femenina en el ámbito del arte, así como generar un espacio de reflexión y diálogo en torno a los derechos y desafíos de las mujeres. Participaron: Dras. Victoria La Piedra | María Adela Dobalo | Blanca Cabral |. Isabel Angélica Burgos | Miriam Caudullo | Claudia Nesprias | Lic. María Sara Castro Videla y la Sra. Cristian Inzue

“Buenas y santas, en doble click”. **Exposición fotográfica.** Desde el 2 al 15 de octubre de 2024, dos artistas transitaron una exposición por «buenas y santas». Claudia Nesprías y Aníbal Tuso nos compartieron en doble click una aventura plástica por dos culturas disímiles. “La impronta de artistas plásticos que tenemos, Claudia Nesprías (pintora) y Aníbal Tuso (dibujante), nos convierte definitivamente en sujetos de observación aguda. Las artes visuales son reflejo de la observación y esos menesteres están internalizados en nuestros respectivos proyectos artísticos, según las técnicas y disciplinas abordadas por casa uno.

XXVI Exposición de Dibujo y Pintura de San Isidro Tradicional. Tuvo lugar desde el 14 hasta al 22 de noviembre de 2024 en el Salón de actos del Colegio. Contó con la participación de más de 25 artistas locales.- Destacamos que San Isidro Tradicional agradeció una vez más, la generosidad del Colegio de Abogados de San Isidro que desde hace más de 30 años colabora con la actividad histórico cultural de la institución.

“Vivimos arte”. **Pensamos. Hacemos. Compartimos. Vivimos.** Muestra Pictórica del Taller de arte de Inés Rey. Los integrantes del grupo coordinado por Inés Rey e invitados compartieron su pensamiento en obra. La misma se realizó del 16 al 30 de octubre de 2024.- Artistas participantes:

Noemí Casado | Emilce Crescimone | Liliana Burzaco | Marta Iocco | Patricia Losada | Cristina Mayol | Yanet Orieta | Marcela Rey | Juana Rocha | Ines Rey

“Taller de arte Grupo Presente” | Muestra colectiva de alumnos, 8a. edición. Desde el 23 de noviembre al 7 de diciembre de 2024 se realizó la “8ª. Muestra de alumnos del taller de arte Grupo Presente” en el Salón de Actos del Colegio de Abogados de San Isidro, Martín y Omar 339.

Con la participación de más de 40 alumnos pertenecientes al taller en las diferentes etapas del mismo.

Profesores del taller: Pedro Panichelli; Enzo Panzeri; Alejandro Torres y Dominique Corbalán.

Taller de Jorge Meijide | Muestra de alumnos. Se llevó a cabo desde el 7 al 14 de diciembre de 2024 en el Salón de Actos del Colegio de Abogados de San Isidro, Martín y Omar 339. Sus integrantes: Sandro Almada | Rubén Azcárate | Mariana Bechis | María Isabel de la Arena | Marta de la Arena | María Cristina Dores | Roberto Fiedler | Susana Lorenzo Soto | Carlos Papa. Fueron artistas invitados: Stella Alonso | Diana Akselman | Claudia Balán | Miryam Oro | Fabián Santori | Viviana Troya y Hugo Vera.

Comienzo del año 2025 | Muestras pictóricas

“Mirtha Iocco, la tierra se expresa”. En exhibición -en el Salón de Actos de Martín y Omar 339, San Isidro-, la muestra de la autora bajo la consigna de «la tierra se expresa», se llevó a cabo del 15 de febrero hasta el 1º de marzo de 2025. La muestra marcó el reflejo del hombre en su relación con la naturaleza en permanente crisis.

Actividades musicales. Presentadas por el Prof. Mario Melendi en el auditorio del CASI

Jean Sibelius. De Finlandia a San Isidro en re mayor. El 5 de abril de 2024 se realizó un encuentro musical gratuito. En escena: Jean Sibelius. Se trató de la obertura Finlandia y la emblemática y muy difundida Segunda Sinfonía en re mayor. Se realizó con proyección de video HD, con la Orquesta Sinfónica de Frankfurt y la dirección de Susana Maikki. Se presentaron dos de las más difundidas obras del compositor.-

Goya y Beethoven. Genio, pasión y trascendencia. El 31 de mayo se compartió una experiencia artística integrada. Imágenes de Goya y Beethoven en su contexto histórico. Proyección de la Tercera Sintonía «Heroica» (video orquestal). Intervenciones de Mario Melendi (música) y Beatriz Finocchietti (plástica), en relación a la época y el momento histórico de ambos artistas. Se proyectó la Tercera Sinfonía “Heroica”, en video orquestal HD, con debate por parte del público presente.

Presentación | Novena Sinfonía opus 125 de L. van Beethoven. El 13 de septiembre, con motivo de cumplirse 200 años del estreno de la Novena Sinfonía opus 125 de Ludwig van Beethoven, se realizó una disertación audiovisual con proyección de la obra completa por la Orquesta Filarmónica de Oslo (Dir. Klaus Makela) y debate final.

Sinfonía nro.4, en mi menor, op. 98 de J. Brahms - Conferencia audiovisual. El viernes 15 de noviembre compartimos la conferencia audiovisual sobre la Sinfonía nro. 4 en mi menor op. 98 de Johannes Brahms. La presentación incluyó fragmentos ejecutados en vivo por el Dueto Almarte.

Actividades del Coro del Colegio de Abogados de San Isidro

“El Coro canta en CABA | Temporada 2024”- El sábado 11 de mayo de 2024 el Coro del Colegio fue invitado a participar del encuentro coral en el Club Ciudad de Buenos Aires. Avda. del Libertador 7501 - Núñez- CABA-en el que participaron , el Coro Club Ciudad de Buenos Aires, el Coro del Colegio de Abogados de San Isidro, el Proyecto Musical UTN Buenos Aires y el Coro de Cámara de la Municipalidad de San Martín.

Encuentro Coral de fin de año- El Encuentro coral de fin de año se realizó el 15 de diciembre de 2024, en Martín y Omar 339 de San Isidro. Participaron el Coro Santa Bárbara (Director Marcelo Ortiz Rocca), el Coro de Cámara Municipal de San Martín (Director Federico De Ferrari) y el Coro del Colegio de Abogados de San Isidro (Director Leonardo Vinci).

En la ocasión el Coro del Colegio de Abogados de San Isidro desarrolló el siguiente programa:

Prado Verde y Florido, Francisco Guerrero, (España 1528 – 1599)

Sicut Cervus – Como el ciervo , Giovanni P da Palestrina, (Italia 1525 – 1594)

Allá lejos y hace tiempo, A Tejada Gómez - A Ramírez

Homenaje a Guillermo Hudson V. coral N. Zadoff

Let my love be heard Jack Runestad - Deja que mi amor sea escuchado (EEUU - 1986)

Ojos claros serenos, Eduardo Grau, (España – Arg. 1919 – 2006)

Integrantes del Coro del CASI. Sopranos: Paula Agosta, Luisa Benito Díaz, Leticia Ottaviani, Lorena Polinesi, Úrsula Schittko, Ana Solop, Inés Szekely. Contraltos: Lucía Aretuo, Julieta D’Errico, Claudia Imperiali, Isabel Olavarría, Silvana Scardino. Tenores: Carlos Ferreyra, Javier Isasa, José Mangialavori, Andrés Zirulnikoff. Bajos: Osvaldo Montesano, Roberto Polinesi, Alberto Zevallos. Director: Leonardo Vinci.

Homenaje. El Coro del Colegio de Abogados y su Director rinde un sentido homenaje a la memoria de Olga Mercedes C. de Tedesco, quien nos engalanó con su voz en la cuerda de contralto por más de tres décadas.

Breve historia del Coro del Colegio de Abogados de San Isidro. Fue creado en el año 1988 Siendo su primer director Miguel Gómez Carrillo. Desde 1993 es dirigido por su actual director Leonardo Vinci, habiendo participado en diferentes ámbitos en nuestro país y en el exterior. La propuesta del coro es abordar el repertorio universal escrito especialmente para la formación de coros de cámara. Entre otras actuaciones se destacan:

Junto al Coral de Upsala (Suecia) 1996; Junto al coro de la Universidad de Sant Yago Valencia, Reino de España, 1997; Junto al coro Vocalis, São Paulo, Brasil, 2000; En 2009, representó a la ciudad de San Isidro en el Encuentro Mundial de Coros, junto a coros de Brasil, Ecuador y Polonia. Cabe destacar que en esta presentación actúan algunos integrantes que forman parte del coro desde sus inicios con lo cual están cumpliendo treinta años de actividad coral.

Actual Director. Leonardo Vinci. Licenciado en música en la especialidad de dirección coral, egresado de la Universidad Católica Argentina. Ha realizado estudios de dirección orquestal y composición. Comenzó su actividad como director en 1980.

Fue director y creador del vocal "Encuentro" 1980-1982; Director y creador del ensamble "Manuel Almirall" de la biblioteca de Martínez, 1982-1992; Subdirector del coro municipal de Vicente López 1984; Director y creador del vocal femenino "Ntra. Señora de Fátima" 1986-1989; Director del Coro de padres del Colegio Nacional de San Isidro 1993-1996; Director del coro de alumnos del colegio Nacional de San Isidro 1996- 2017; Director General de la masa coral de 1.500 coreutas en el acto central de la celebración de los 300 años de San Isidro 2007; Director y creador del coro femenino "Hna. Beatriz Olivero" 2010; Director del Coro de Niños de la biblioteca Madero de San Fernando 2015. Actualmente se desempeña como director del Coro del Colegio de Abogados de San Isidro, desde 1993, Director y creador del ensamble "Código Vocal" desde 2001, Director y creador del "Vocal Jacarandá" desde 2015, escuela coral para jóvenes adolescentes, ejerciendo además la docencia en forma privada.

Más actividades: ¡Vayamos al teatro!

"Yo hago puchero"

El CASI te invitó a disfrutar de la obra "Yo hago puchero", el 16 de agosto de 2024 en el Auditorio del Colegio con sala llena. La entrada fue libre y gratuita para abogados/as e invitados

Agradecemos al elenco. Sabri Etchemendi | Vivi Rey | Flor Rodríguez | Jime Egea | Patri Mazzetti | Sergio Alonso | Valentín González | Gastón Blanco | Técnica: Valu Blanco | Dirección: Gastón Blanco

«Brujas»

Se invitó a disfrutar de la obra "Brujas" el sábado 5 de octubre 2024 a las 20:00, el Auditorio del Colegio en Acassuso 424, San Isidro.

Integraron el elenco: Mariana Meyrelles, Marcela Gutscher, Silvana Ferrario, María Trinidad Vallejos y Valeria Battioli. Dirección: Adrián Ferrario. Muchas gracias por su actuación.

Actividades especiales

Salón de Pintura del Pequeño Abogado/a: espacio para grandes artistas 2024

Se celebró el 23 de septiembre el concurso de manchas infantil para niños, niñas y adolescentes entre 3 y 15 años, denominado Salón de Pintura del Pequeño/a Abogado/a, Se otorgaron los materiales para dibujar y pintar, hubo entretenimientos, merienda y premios.

Se invitó además a colaborar con la colecta solidaria de alimentos que fue un éxito!!! Así, fueron enviadas las donaciones a Cáritas San Isidro, Iglesias Evangélicas y otras entidades de bien público.

La invitación se hizo extensiva a familiares de nuestros/as colegas, entre los 3 y 15 años de edad.

Crónica. Las pinturas de los niños, niñas y adolescentes que participaron en el “Concurso de Manchas” se expusieron en el Salón de Actos del Colegio hasta el día sábado 5 de octubre de 2024. El acontecimiento tuvo una gran concurrencia; los chicos y chicas con muchas ganas y vitalidad para dar rienda suelta a sus inquietudes plásticas, que alegraron la tarde.

Los asistentes gozaron del entretenimiento musical del grupo infantil Cabeza de Alfajor, mientras el jurado compuesto por Miriam Caudullo (abogada y artista) Aníbal Tusso (abogado y artista) y Enrique Burone Risso (Artista plástico y profesor de artes plásticas) deliberaron hasta definir a los ganadores, que fueron:

Categoría 1 (3 a 5 años). Primer Premio: Petraitis Urban Nicolás; Segundo Premio: Álvarez Martucci Teseo; Tercer Premio: Cordero Ibarrola Emilia; Mención especial: Soria Olmedo Lucas Mateo

Categoría 2 (6 a 8 años) Primer Premio: Valverde Hipólito; Segundo Premio: Cordero Ibarrola Martina; Tercer Premio: Gutiérrez Jazmín; Mención especial: Forcada Juani

Categoría 3 (9 a 12 años). Primer Premio: Carriego María Julieta; Segundo Premio: Mihura Sofía; Tercer Premio: Firmenich Guadalupe. Mención especial: Córdoba Juana

Categoría 4 (13 a 15 años). Primer Premio: Mihura Clara; Segundo Premio: Mantegna Ignacio; Tercer Premio: Esquivel Sebastián. Mención Especial: Rodríguez Gómez Alumine Ayelen

Agradecimientos. Agradecemos la colaboración de los jurados de honor: Dra. Miriam Caudullo, Dr. Aníbal Tusso y Enrique Burone Risso.-La colaboración invaluable de las Dras. Silvana Chiquín, Gisella Horisch, Ronaldo Buenaventura y al personal del colegio: Patricia y Omar Solís, Coni Narice y a Mónica Peralta, así como a todos los que hicieron posible este encuentro.

Festival de guitarras | Tango y folclore

El Departamento de Cultura invitó a participar del «Festival de Guitarras | Tango y Folclore»- que se realizó el 19 de octubre de 2024 en las instalaciones del salón colonial del Colegio.

Los intérpretes fueron los siguientes, por orden de aparición en escena:

-Dúo Bocaccio-Gallino, músicos egresados del Conservatorio Superior de Música «Manuel de Falla» de la ciudad de Buenos Aires, con más de 40 años de trayectoria ininterrumpida por innumerables escenarios de la República Argentina, países limítrofes, Europa, y Canadá.

-El dúo compuesto por Guillermo Kisman, músico, docente y abogado colegiado en nuestra Institución, guitarrista y ejecutante de instrumentos de viento-madera que ya ha realizado presentaciones en el Colegio y Jorge Falcón en percusión con bombo leguero, quienes interpretaron zambas, gatos y chacareras.

-Cerró el festival el cuarteto de guitarras “Gerardo Villar y los Aguirre”, intérpretes de tango, milon-

gas y folklore. Entre sus actuaciones se destacan una presentación en la Usina del Arte (2018), dos en el Centro Cultural Kirchner (2019), presentaciones varias en Bares Notables (2019), en el Teatro Municipal de Lomas de Zamora (2018, 2019, 2021) y en la Plaza Próspero Molina (Cosquín – 2019, 2020 y 2022).

-En esta presentación en el Colegio contamos con la participación de los bailarines Antonella Méndez y Raúl Moure, directores del Taller de Tango del mismo.

XLV Salón de pintura y fotografía del abogado y de la abogada -2024-

Se realizó la 45° edición del Salón de pintura y fotografía 2024. Desde el 1° al 16 de noviembre en la sede Martín y Omar 339.

Este Concurso, se realiza anualmente desde hace más de 45 años -salvo épocas de pandemia- con gran suceso por la masiva concurrencia de nuestros colegas artistas tanto en la rama plástica como en la fotografía. Agradecemos al Jurado que adjudicó los premios: los artistas plásticos y profesores Isabel Chedufau, Enrique Burone Risso y Julio López Vietri. Los mismos, fueron adjudicados por disciplinas y en categorías: 1° Premio, 2° Premio, 3° Premio, menciones; (que en esta ocasión consistieron en la entrega de órdenes de compra de la Librería artística Helios y del Local de Fotografía e insumos Mac Foto.) Asimismo, a todos los participantes se les entregó diplomas en reconocimiento a su participación.

Los premios adjudicados y ganadores/as fueron:

Primer premio pintura. Isabel Angélica Burgos - “¿A dónde fue?”

Segundo premio pintura. Verónica Liendo- Díptico I y II “Semejanza”

Tercer premio pintura. Nélica Susana Alfonso- “Paz”

Primera mención pintura. Leandro Orduna - “El Escribiente”

Segunda mención pintura. Fernando J. Aquino - “Playa Manantiales, 2da. quincena de enero 2024”

Primer premio fotografía. Mauricio Loza Basaldúa - “Arte Urbano”

Segundo premio fotografía. Aníbal Tuso - “Glamour. El Elegante”

Tercer premio fotografía. Norma Maidana - “Tres Tiempos, Danza”

Primera mención fotografía: Anabella Mainardi - “Saciarse”

Segunda mención fotografía: Sandra Mónica Hernayes - “Testigo”

Felicitemos a los ganadores y ganadoras!!! y un especial agradecimiento a todos los/las participantes y organizadores.

¡Jazz en el jardín del Colegio!

El 16 de noviembre de 2024 se presentaron los grupos “Paula Meijide, Cuarteto”, “Yosev Trío” y “New Orleans Spirits”. Este Festival de Jazz se realizó, como años anteriores, en los jardines de la Casona de Martín y Omar. Contó con la asistencia de más de un centenar de personas que siguieron con atención y

entusiasmo todo el show. Contó con la participación de Ángel Sucheras con su banda New Orleans Spirit, por él dirigida, la de José Feliciano Vásquez con su grupo "Yosev Trio. Además contamos con la participación de Paula Meijide y su grupo.

Donación de obras al Colegio que serán exhibidas de manera permanente

Durante el año 2024 hemos recibido las siguientes donaciones de obras pictóricas:

En el mes de junio de 2024 recibimos en donación de la artista plástica Laura Lazor la obra titulada "Abstracto" (técnica acrílico y pintura asfáltica). Asimismo ese mismo mes recibimos en donación de la artista plástica Gloria Varela, la obra titulada "Flores campestres"(técnica al óleo).

En el mes de julio de 2024 recibimos en donación de la artista plástica María Sara Castro Varela la obra titulada "Baile", técnica tinta. Mientras que en el mes de octubre de 2024 recibimos en donación de la artista plástica Cristina Mayol, la obra titulada "Desconsuelo" (técnica puntillismo).

Propuestas y acciones del Departamento:

Propuesta de puesta en valor del marco que actualmente sostiene el cuadro de la renombrada artista Janine Meyer, de la fachada de la casona de Martín y Omar; el cual se encuentra en mal estado y desluce la obra.-

Propuesta de nuevo proyecto para el logo institucional del Casi corpóreo para reemplazar los banners que actualmente se encuentra en el salón de actos de Martín y Omar.

Propuesta para la adquisición de un celular para el departamento de Cultura para poder centralizar y canalizar las difusiones y temas del departamento.-

Propuesta para la modernización de las luces y el tablero de encendido que se encuentran en el salón de actos.-

Solicitud para realizar la pintura de la madera que se encuentra en el salón de Actos de Martín y Omar.- Compra de más varillas para reposición de ejemplares rotos, y así utilizarlos para colgar efectivamente los cuadros de las exposiciones.-

Ampliación del horario de visita de las muestras de arte de lunes a viernes de 11:00 a 18:00 y los sábados de 11:00 a 18:00.-

Cambio de la muestra pictórica que se encontraba en el hall de recepción de Martín y Omar para jerarquizar dicho ambiente.-

DEPARTAMENTO DE DEPORTES

Una vez más, y como todos los años, el 2025 se empezó enfocado en la organización de la actividad

deportiva desde el Departamento de Deporte del Colegio de Aboga de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Cruz Nocilino.-

Desde la misma se reforzó la convocatoria permanente a los matriculados de nuestro Colegio a participar en las distintas disciplinas deportivas, con miras a la integración, y a crear lazos de camaradería en las charlas previas a los juramentos para quienes ingresaran como colegas en este Colegio Departamental y generando publicidad tanto en la página web del Colegio como en redes para aquellos que ya pertenecían a la casa, ampliando de esta manera, el grupo de abogados representantes del CASI.

A nivel Provincial, el Colegio de Abogados de San Isidro, estuvo representado en todas las reuniones que se desarrollaron bajo el ámbito de COLPROBA, tanto en la ciudad de La Plata, como en Mar de Plata, estando presente y trabajando activamente en la organización de la edición número 47º de las Jornadas Deportivas Interdepartamentales para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, desarrolladas en la ciudad de Mar del Plata. Nuestro Colegio que participa en dichas Jornadas, desde hace más de cuatro décadas, se consagró Tricampeón por tercer año consecutivo.

Formaron parte de la delegación más de 350 colegas, quienes participaron en las distintas disciplinas deportivas, obteniendo el 1er. puesto en el medallero general.

Asimismo entre el 3 y 7 de abril se llevó a cabo el 36º Torneo Nacional de Fútbol para Abogados, Procuradores y Escribanos, en la ciudad de Mar del Plata, donde concurrieron más de 2500 profesionales de todo el país. El evento deportivo se desarrolló en 4 sedes distintas que albergaron a los 120 equipos, de los cuales femeninos y masculinos jugaron divididos en 7 categorías. Entre ellos, el equipo femenino +35 en representación del Colegio de Abogados de San Isidro, conformado por las Dras. Stero Florencia, Escobar Carolina, Jueguen Florencia, Hörisch Valeria Lucía, Méndez Luciana Vanesa, Vater Verónica Laura, Liuzzi María Florencia, Serfilippo Rocío, Martinelli Phillip María Victoria y Colanero, Mariela Del Mar. También viajaron el equipo de Juveniles, Seniors y Master -Categoría Masculina- del Colegio de Abogados de San Isidro.

Por último el 9 de noviembre tuvo lugar el almuerzo de deportes pre jornada, con la mayor convocatoria en años, en donde se percibió la camaradería y el espíritu deportivo.

En destaque

Con motivo de las Jornadas Interdepartamentales:

Se continuó con la preparación, formación y consolidación de los equipos de vóley femenino y masculino. Los mismos desarrollaron la práctica y entrenamiento del deporte durante el año en el Club Teléfonos. La categoría del equipo femenino llegó a la final, obteniendo el primer puesto, mientras que la categoría +35 obtuvo el segundo puesto. Asimismo Vóley masculino A obtuvo el segundo lugar contra Lomas de Zamora.

Los equipos de básquet femenino y masculino afianzaron sus equipos con la realización de entrenamientos y participación en torneos.

La delegación de golf individual cat. 0-9 y golf por equipos logró obtener el primer puesto, logrando una gran cantidad de puntos.

La delegación de fútbol femenino consolidó su equipo con la realización de entrenamientos y participación en torneos durante el año, sumando profesionalismo con la ayuda del cuerpo técnico. La categoría

Libres B obtuvo el primer lugar ascendiendo a la categoría Libres A para las jornadas deportivas Nro. 48.

Los equipos de fútbol masculino veteranos A obtuvieron el segundo puesto, mientras que la categoría +62 obtuvo el primer puesto como desde hace muchos años.

Se dictaron clases de tenis y paddle, para la preparación del equipo femenino y masculino obteniendo la formación del representativo en todas las categorías y el triunfo en la mayoría de ellas. En el 2025 se procurara reforzar los entrenamientos de paddle tanto femenino como masculino para seguir obteniendo excelentes resultados.

El equipo de tiro obtuvo notables resultados como cada año, habiendo incorporado nuevos miembros en el equipo quienes se sumaron a los históricos participantes como el Dr. Patricio Lo Greco.

El equipo de hockey femenino sobre césped, compitió con un gran grado de exigencia por el podio, obteniendo el primer lugar en las categorías campeonato A y +35.

El equipo de handball femenino se sigue consolidando como equipo y grupo humano, incorporando nuevas participantes en la delegación del CASI y sumando profesionalismo con la ayuda del cuerpo técnico.

El equipo de natación obtuvo excelentes resultados deportivos en las Jornadas Interdepartamental N°47, obteniendo la victoria en la mayoría de sus categorías y sumando la mayor cantidad de puntos para el puntaje total.

El equipo de bochas otra vez, tal como nos tienen acostumbrados, se alzó con la victoria.

El equipo de beach vóley femenino obtuvo el primer puesto, mientras que el masculino obtuvo el segundo lugar.

La disciplina "Aguas Abiertas", incorporada en las jornadas pasadas, por primera vez sumaron puntos -donde compitieron matriculados de este Colegio Departamental, obteniendo el segundo puesto la categoría Caballeros Libres.

Se sumaron entrenadores en distintas disciplinas con el objeto de optimizar el rendimiento de las representaciones.

Se adquirieron nuevos elementos deportivos para los entrenamientos de las distintas disciplinas.

Por último cabe destacar que desde este Departamento se incentiva la participación y práctica del deporte como un estímulo a la camaradería.

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

A la par del mantenimiento edilicio y cuidado permanente de las instalaciones de las sedes de Martín y Omar, calle Acassuso, Pilar, y Salas de Profesionales, parques y jardines, hemos avanzado con más acciones en la puesta en valor del patrimonio arquitectónico del Colegio, tratando de generar espacios que secunden con mayor jerarquía la labor profesional de la abogacía.

La sala de Consejo

Este año hemos iniciado la reforma de **la Sala de Consejo**, que padecía serios deterioros, desgaste, humedad, ventilación insuficiente, conectividad inadecuada y luminaria escasa. La misma está ubicada en el primer piso del edificio de Martín y Omar 339, San Isidro, y tiene una superficie de 60 m² aproximadamente.



Para acometer esta obra se comenzó por el desmonte de la alfombra, para luego proceder a la reparación de la carpeta y a la nivelación necesaria para recibir un nuevo piso. Previamente se arreglaron las filtraciones que afectaban a esta Sala, las que provenían de fallas en el techo existente de chapa. Para ello se quitaron todos los restos de membrana y zinguerías dañadas. Luego se reemplazó una zinguería de 3 metros de largo para cubrir el último tramo del techo, correspondiente al agua que cubre la Secretaría. En todo el perímetro se puso venda y membrana líquida en las dos aguas existentes con dos manos de sellador poliuretánico 3M, en todas las uniones entre chapa acanalada y la cenefa del borde.

Se realizaron canaletas en muros y pisos, imprescindibles para renovar la instalación eléctrica, incluso la conexión para llegar hasta el centro de la mesa de trabajo instalada en dicho salón.

Este proyecto abarcó revoques, la demolición de la mampostería, el desmonte de los muebles y la instalación de una nueva carpintería para agrandar la terraza. Se sumó la recomposición de solado exterior y la nivelación de solado interior. Para ello se utilizó la puerta-ventana existente que conllevó trabajos de remoción, mampostería, dinteles, molduras etc.

Se desmontó el cielorraso modular y el existente de fibrocemento.

Se previó la colocación de un nuevo piso de madera Patagonia - ya adquirido con anterioridad- al igual que los zócalos y la instalación eléctrica. También las cañerías sobre el cielorraso con nuevas bocas, tomas y llaves térmicas en el tablero y las conexiones debajo de la mesa para 220w, red y módulos en la mesa similares al Aula 1.

El proyecto contempló la instalación de luminarias con tendido de cañería y cableado de todas las bocas previstas en el cielorraso para la nueva iluminación, tanto del plano de trabajo como de la paramétrica. Al igual que la toma y red para instalación de TV, red con el tendido de cañerías.

Pintura y empapelado. Se revistió uno de los muros grandes con un material de Kalpakian llamado Vescom. Los otros muros fueron pintados, con previo enduido y masilla, con Cetol para las puertas de madera, con esmalte sintético para marcos y con pintura del exterior por la reforma de la ventana hacia la terraza.

Se ha instalado en el techo una innovadora estructura paramétrica como idea principal y rectora para todo este espacio realizado en melamina símil madera.

La paramétrica fue realizada con filetes cortados en router según diseño específico en 3D con cielorraso de melanina (el cual fue ranurado para la instalación de las costillas). Este trabajo incluyó también la estructura de hierro con tubos amurados y colgados del reticulado existente.

Impermeabilización de la terraza del Restaurante -M. y Omar 339-

Esta terraza, que tiene una superficie de 140 m² fue limpiada de manera completa y sujeta a un largo proceso. Ello requirió retirar el módulo de chapa para garantizar el buen escurrimiento del agua ya que estaba obstruyendo su paso hacia un embudo. Se le dió una mano de membrana en pasta Weber Weberdry Techos PU color teja. Luego se colocó una venda geotextil marca Tornado de 1m de ancho cubriendo toda la terraza. A continuación se le dieron 3 manos de membrana en pasta Weber Weberdry Techos PU color teja. Una vez que estuvo totalmente seca la última mano dada, se colocó una capa más de venda de 1m en sentido contrario a la puesta anterior, en toda la terraza. Sobre esta nueva venda se dieron 3 nuevas manos de membrana en pasta Weber Weberdry logrando una capa de 4 a 5 mm de espesor.

Fueron desarmadas las rejillas que están en las canaletas existentes y se limpiaron por completo. Se le dió una mano de membrana en pasta y se colocó una venda de 20cm en toda la superficie. Luego se dieron 3 manos de membrana en pasta logrando una capa de 4 a 5 mm de espesor.

Fueron revisados los desagües pluviales. Se cambió el embudo existente en la terraza ya que su entrada era muy pequeña. Fue reemplazado por uno de medidas adecuadas de 110mm y se lo amuró correctamente.

Se cambió la bajada pluvial existente en la columna que estaba rota y se la reemplazó por una nueva reconstituyendo otra vez la columna.

Se colocó una nueva zinguería de 10m sobre la lucarna que está apoyada en la medianera y se sellaron de manera completa dicha zinguería, los vidrios de la lucarna y los vidrios de la cúpula.



La cocina

Remodelación de la cocina ubicada en planta baja del edificio de M. y Omar 339: amortizada a través del uso de tantos años se mantenía en su formato original, encontrándose en avanzado estado de deterioro.

La remodelación se inició con una primera etapa de demolición. Se desmontaron todos los muebles existentes en dicho espacio. Fue demolido el suelo. Se sacaron todo tipo de instalaciones viejas de plomería, de electricidad y fue derribado de manera completa el cielorraso de Durlock.

Luego se encararon los trabajos de albañilería de revoques gruesos, finos y las carpetas, la colocación de revestimientos nuevos en solado y en la alzada sobre la mesada. Fue colocado un cielorraso nuevo de Durlock de 15 m².

Se instaló un mobiliario realizado en melanina: el bajo mesada con más muebles altos, un escobero y otro de guardado; una alacena colgante sobre la mesada y la estantería. También se colocaron mesadas de granito gris mara; una nueva instalación eléctrica completa con tablero con llaves térmicas y disyuntor, instalación trifásica, y renovación de las tomas y las llaves para el equipamiento e iluminación.

Es nueva también la instalación sanitaria para el gas de la cocina, el termotanque eléctrico, la red de agua fría y caliente para la pileta y sus llaves de paso.

Todo el ambiente fue pintado, el cielorraso con látex anti hongo y los muros superiores con látex z10, las aberturas con Cetol y los marcos con esmalte satinado.

Se revistieron los pisos -30 m² con alzada a 90 cm, más una alzada de mesada con azulejos de reposición verde inglés. (Revestimiento Ilva 90x90 Grani Ártico 15gris.) Este ambiente se encuentra ahora equipado con grifería de cocina Mono comando FV, pileta Jonhson de acero inoxidable y luz led bajo mesada.

Reordenamiento, recuperación de espacios y mudanza del archivo general

La mudanza del archivo, - sito en la Sede de Martín y Omar, compuesto por más de 27.000 legajos y documentación administrativa de gran importancia, fue un proce-





so necesario debido a la creciente preocupación por la integridad estructural de la institución. El archivo se encontraba en el primer piso, y el peso acumulado de la documentación estaba provocando grietas en las paredes y en la estructura del edificio.

Ante el riesgo inminente de daños a las instalaciones y la necesidad de preservar tanto la seguridad del inmueble como la integridad de los documentos, se tomó la decisión de trasladar el archivo a un nuevo espacio más adecuado para su almacenamiento, ubicado en la planta baja del Colegio.

Este traslado representó un proyecto de alta complejidad que requirió una planificación detallada y un equipo de trabajo comprometido. El archivo contiene una gran cantidad de documentos históricos y administrativos esenciales para el funcionamiento y la memoria institucional, lo que exigió que el proceso se realizara de manera eficiente, segura y respetuosa con la integridad de los documentos.

Los trabajos de intervención en el espacio destinado al archivo, en la planta baja, comenzaron en junio de 2024. Las labores incluyeron el reordenamiento de los espacios (departamento de cultura y tribunal disciplinario), el derribo de los muros de durlock existentes, el sellado y reparación de grietas en las estructuras, la impermeabilización del techo para evitar filtraciones de agua que pudieran comprometer tanto el archivo como el edificio a largo plazo, la instalación de cableado y luminarias y la reubicación del mobiliario extraído del primer piso en el nuevo espacio. Además, se incorporaron siete muebles de guardado para aprovechar el espacio disponible en altura: 5 muebles de 2.05 m x 0.4 m x 0.80 m y 2 muebles de 0.8 m x 0.30 m x 3 m, con estantes y divisiones contruidos con melamina de 18 mm y tapacantos de ABS (muebles de guardado de piso a techo).

Para la organización de la documentación sensible, se planificó el siguiente esquema de trabajo:

-Fase 1: Planificación y organización.

Se inició el proceso con una evaluación exhaustiva del archivo. Para garantizar una mudanza ordenada, se creó un plan logístico detallado que incluyó la identificación de los documentos más sensibles o frágiles, la selec-



ción de materiales de embalaje adecuados y la asignación de responsabilidades dentro del equipo. Además, se determinó la mejor manera de organizar los legajos durante el transporte para evitar cualquier tipo de desorden o confusión en el nuevo destino.

-Fase 2: Embalaje y protección.

Cada legajo fue cuidadosamente empaquetado utilizando cajas de archivo resistentes y material de protección, para prevenir daños durante el traslado.

-Fase 3: Transporte.

Los documentos fueron trasladados en grupos según su tipo o categoría, con el fin de hacer el proceso de reubicación lo más eficiente posible. Se estableció un protocolo de seguridad para el manejo del archivo, que incluyó la supervisión constante durante el traslado y la utilización de personal capacitado.

-Fase 4: Reubicación y organización en el nuevo espacio.

Al llegar al nuevo espacio, los documentos fueron ubicados y organizados de acuerdo con el plan previamente establecido, garantizando una disposición eficiente y accesible para su consulta futura.

-Fase 5: Finalización y seguimiento.

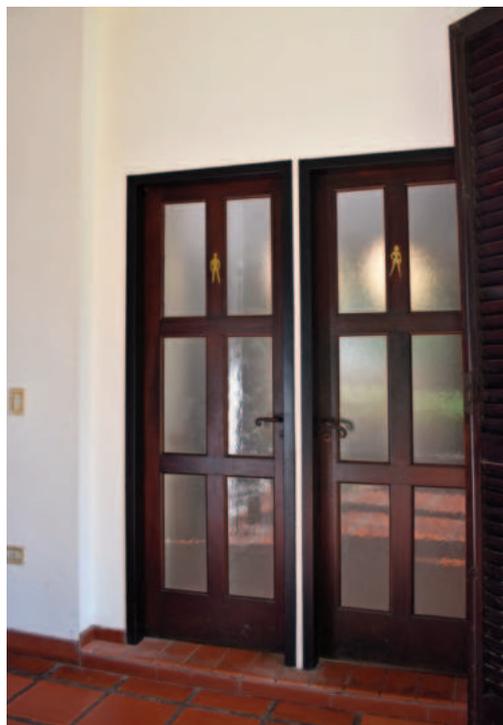
Una vez completada la mudanza, se procedió a realizar un control exhaustivo para asegurar que todos los legajos fueran trasladados correctamente y que no se hubiera producido ningún daño. Además, se implementó un sistema de seguimiento para asegurar que la organización y el acceso a los documentos en el nuevo espacio fuera adecuado y conforme a las necesidades de la institución.

Este proceso de reordenamiento, recuperación de espacios y mudanza del archivo general finalizó el 26 de agosto de 2024 y no solo garantizó la preservación de los documentos, sino que también optimizó el espacio y las condiciones para el archivo, permitiendo una gestión más eficiente de los mismos en el futuro.

Conclusión de las obras de los baños externos

Ubicados en la planta baja – (galería del jardín del edificio de Martín y Omar 339)

Las obras comprendieron la demolición completa y desmonte de las cañerías, las instalaciones eléctricas y sanitarias existentes. Finalmente se concluyó de manera total esta obra que se encuentra disponible al público y luce ahora con pintura, pisos, revestimientos, sanitarios, carpintería, grifería, iluminación, extractores y sistema de ventilación nuevos.



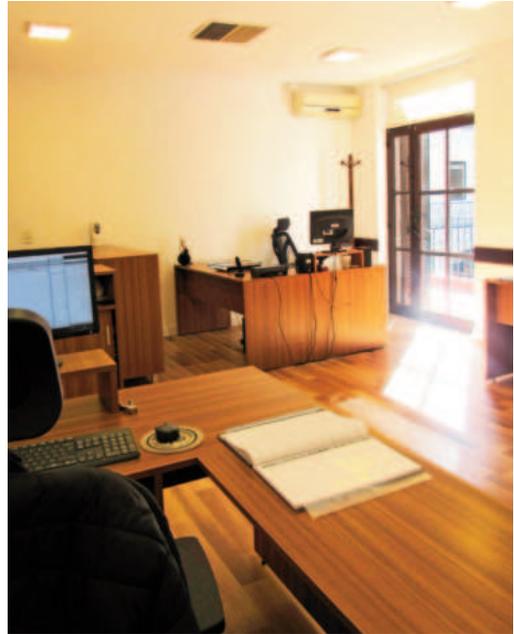
Conclusión de la remodelación del aula 7

El área del Tribunal de Disciplina ha sido extendida al aula 7. En esa superficie se desmontaron los pisos y la instalación eléctrica. Se pintaron los muros, se instalaron pisos flotantes y cableados eléctricos nuevos. Fueron rediseñados los espacios de atención al público con la adquisición de escritorios nuevos y la reformulación de los espacios afectados al funcionamiento de la Secretaría y el trabajo de las sesiones del Tribunal.

Remodelación del aula 1, Acassuso 424, 1° piso

Este espacio de 30 m² que funciona como sala de reunión de docentes, disertantes y expositores, fue remodelado

Las obras comprendieron el desmonte de la alfombra, tareas de albañilería para emprolijado de revoques, la reparación de la carpeta, la nivelación necesaria para recibir el nuevo piso, y el desmonte de los zócalos. También se reali-



zaron canaletas en muros y piso para la instalación eléctrica y la conexión para llegar al centro de la mesa.

Se colocaron nuevos pisos y se renovó el mobiliario con una mesa de reunión de 3 x 1,10; diez sillas Ply de Cúmulo con trefilado de acero y tapicería Tussor; un mueble de apoyo y consola NUT de 1,70 x 0,45 x 0,75 m.

Se realizó un revestimiento de diseño lineal compuesto: Revestimiento Wall panel, de fondo, donde se ubicó la Tv.

La instalación eléctrica comprendió: nuevas bocas, tomas, térmica en tablero y nuevas luminarias. Un telescopio debajo

de la mesa para conexiones 220 y red. Toma y red para la instalación de la TV.

Se pintó con látex satinado para muros Sherwin Williams, con previo endufo, con Cetol para la puerta y esmalte sintético para los marcos.

Además

De manera continua se repinta, se aplican tratamientos anti humedad en frentes, interiores y galerías, se pulen pisos y escaleras, en todas sus sedes y se destaca el mantenimiento permanente de ascensores y en zonas de atención al público, tales como el Área Académica, la Biblioteca, el Departamento de Servicios, las Salas de Profesionales, tanto de San Isidro como de Pilar.



A la par de atender el embellecimiento de los jardines de ambas sedes del Colegio, su mantenimiento y prevención de ejemplares de especies de gran porte, plantas y enredaderas de las medianeras.

La araucaria

Este bellissimo ejemplar ornamental más que centenario, emplazado en el medio del parque de Martín y Omar requiere especial cuidado. De porte mayúsculo, desprende ramas y frutos que son necesarios controlar con atención. Así, durante 2024 y luego en enero del 2025 fue sometido a una poda de acortamiento de su eje seco. Dado el progresivo avance de ramas secas en la parte superior del árbol, hubo que escalarlo, evaluarlo y remover a todas las ramas y troncos secos, aplicando una mengua controlada del ápice con reducción de altura de aproximadamente de 8,00 mts. Luego se procedió al trozado y retiro del remante a la calle. Dado su volumen fue necesario contratar un volquete para su acarreo.

Ceremonial y Protocolo

Gestión de las celebraciones y encuentros institucionales, contrataciones de servicios a tales fines (catering, seguridad, locución, iluminación, etc.) tales como la fiesta de fin de año, la fiesta del día del abogado, las reuniones de COLPROBA, encuentros, jornadas y agasajos institucionales; armado, monitoreo y acompañamiento protocolar.

DEPARTAMENTO DE MATRÍCULA

Movimientos de matrícula desde el 29/02/2024 hasta el 28/02/2025

Matriculados/das

Juramentos de abogados/das	410
Juramentos de abogados /das con cargo incompatible'	51
Juramentos de abogados/das con incompatibilidad relativa'	7
Juramentos de procuradores/ras'	2
Juramentos de procuradores/ras con cargo incompatible'	5

Total 475

Pases de Colegio

Pases de abogados a este colegio departamental	26
Pases de abogados a otro colegio	15
Pase de procurador a este colegio	1

Rehabilitaciones de abogadas/dos 247

Suspensiones

Suspensiones voluntarias de abogados/as	124
Cancelación de abogados/das por jubilación	143
Suspensiones de abogados /das por incompatibilidad	11
Suspensiones de abogados/das por fallecimiento	25
Exclusiones	359

Total 662

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

El Departamento de Publicaciones ha continuado proyectando y editando textos vgr. la memoria anual, Dos Primeras, sumando la asistencia técnica en su acopio, clasificación, corrección, ilustración,

montaje. También y ediciones en soporte papel de tiradas reducidas. Además de la carga de contenidos en ediciones digitales para su acceso en la web del Colegio.

Entre ellas la **Revista Jurídica de San Isidro** –Serie contemporánea- N° 3 (mayo 2024), N°4 (octubre de 2024) y nro. 5 (noviembre de 2024)

Cuatro Primeras nro. 60 centrada en la «Responsabilidad de la Abogacía» en el contexto de los desafíos actuales. A la par se revisaron en ella temas de gran actualidad como la pretensión de instalar el «divorcio express»; fueron repasados los mensajes de la Presidenta del CASI en ocasión de las celebraciones del día de la Abogacía 2024; fue abordada la regulación de los honorarios por debajo de los mínimos legales; la aplicación temporal de la reforma laboral; y las demoras y criterios dispares en el ámbito de las Comisiones médicas.

A su cargo flyers y banners de propaganda institucional, formularios, encuestas, como así también concentra la producción, acopio, registro, edición y corrección de contenidos e imágenes que requiere la atención diaria y actualización del portal web de la institución. También concentra junto a la Comisión de Publicaciones el monitoreo de las redes sociales, las respuestas a las consultas de los usuarios y la supervisión y visado del envío de las comunicaciones electrónicas masivas a los colegiados a través del denominado Info CASI (newsletter)

PORTAL WEB

En todas las redes, máxime en Instagram se detecta una gran interacción con los usuarios, -donde además se canalizan muchas consultas de colegas y público en general-.

Desde el portal web, en forma paralela, seleccionada y cronológica con las redes sociales, se informan las actuaciones institucionales y de prensa de las autoridades de los diferentes estamentos del Colegio en procura de correcciones y mejoras al servicio del ejercicio profesional de los abogados y la administración de justicia para los/las colegas y los justiciables. Se brindan novedades legislativas y judiciales, actualizaciones, tutoriales, como así también servicios implementados por el Colegio y beneficios conveniados.

Las publicaciones en www.casi.com.ar, como novedades y actualizaciones- son visibles a través de compartimentos en doble circulación, en la parte superior con leyendas desplegadas o por acceso directo a cards que remiten a su vez a los items interconectados, para facilitar y agilizar la búsqueda de los usuarios de acuerdo al siguiente criterio:

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Desde inicio de 2023 ha sido implantado en la entrada del portal, un calendario de actividades diarias tanto institucionales, de Comisiones e Institutos, también como académicas (funcionamiento de la comisiones de práctica forense de la UBA en el CASI), culturales y deportivas.

A-RELACIONES ENTRE LOS MATRICULADOS Y EL COLEGIO - *Institucional

CASI- Tribunal de Disciplina – Comisiones - Matrícula - Tesorería

Año XXI. Cuatro Primeras n° 60. Octubre de 2024. San Isidro



1994 | 2024 - 30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL



Colegio de Abogados de San Isidro

Responsabilidad de la abogacía



Capricho nro. 43. El sueño de la razón -de Francisco de Goya (1799) MNBA

Publicación gratuita del Colegio de Abogados de San Isidro | Martín y Omar 339. San Isidro (4732-0303)
Permitida la reproducción parcial o total de los artículos de esta publicación con expresa autorización de la Dirección de la misma.
Adherido a SIP y ADEPA

CASI. Autoridades | Abogacía joven | Ámbito institucional | Ley 5177. Historia institucional

COMISIONES. Departamentos y comisiones. A su vez conecta desde un panel interactivo con:

Comisión de Administración de Justicia | Comisión de Acción Social y Discapacidad | Comisión de Comunicación | Comisión de Defensa del Abogado | Comisión de Derechos Humanos y Sociales | Comisión de Incumbencias Profesionales | Comisión de Hacienda. Honorarios | Comisión de Informática | Comisión de Interpretación y Reglamento | Comisión de la Abogacía Joven y novel | Comisión de Legislación General y Seguimiento Legislativo | Comisión Ley 5177 | Comisión de Padrinazgo Profesional | Comisión de Patronato de Liberados y Asuntos Penitenciarios | Comisión de Previsión y Seguridad Social | Comisión de Seguridad | Departamento de Biblioteca | Departamento de Cultura | Departamento de Deportes | Departamento de Matrícula | Departamento de Tesorería | Departamento de Publicaciones | Departamento de Servicios

TRIBUNAL DE DISCIPLINA. Esquema ilustrativo – Denuncia | Procedimiento disciplinario – Tópicos | Avisos | Normas de ética profesional | Jurisprudencia | Los mandamientos del abogado/a

MATRÍCULA. Requisitos de matriculación | Formularios de inscripción – Incompatibilidad | Solicitud de credencial | Cambio de domicilio – Rehabilitación | Pedido de pase | Padrón de abogados.
TESORERÍA. Formas de pago | Formulario para débito directo | Balances

BENEFICIOS MATRICULADOS. Listado de beneficios | Turno DNI y pasaporte | Requisitos | importes

B- EL EJERCICIO PROFESIONAL EN ACCIÓN - *Tu estudio digital

Servicios. RENAPER | Dirección de Personas Jurídicas | Padrinazgo / Mesa de Consultas | Registro de Instrumentos Privados | Registro de la Propiedad Inmueble Prov. de Bs. As. | Salas de Profesionales | Stand de servicios | Búsqueda de Doctrina y legislación | Sustitución de Patrocinio | Uso de Instalaciones

Turneros. Sacar turno para Firma digital | Sacar turno para Instalación de drivers presencial | Sacar turno para Instalación de drivers remoto

Formularios -actualmente en formato interactivo y en proceso de actualización- e información útil | Formularios 2025 - Formularios útiles | Jus y Bono Ley 8480. Valores | Delegación de Trabajo San Isidro, Pilar y Tigre | Estado Dominio Automotor * on line | Registro de las Personas de la Prov. de Bs.As. | Nación y C.A.B.A. | Cálculo de intereses y liquidación de honorarios | Información útil | Informes e instructivos | Práctica profesional | Actualidad Judicial. Concursos

Herramientas para litigar. Ley de honorarios profesionales. Tabla de honorarios- Asuetos | Feriados | Suspens. | Turnos –Calculadoras (1.-Aplicación de actualización de valores monetarios

2.- Aplicación de cálculo de incapacidad civil) - Firma Digital – Token - Listado de diarios inscriptos (provisto por la SCBA el 12/7/2024) – Tutoriales e infografías- SCBA. Registro de domicilios electrónicos - Oficios Sin Domicilio Electrónico- Expediente Digital - Notificaciones electrónicas - Generación de Bonos y Boletas

Links importantes

CAJA DE LA ABOGACIA. Caja de Abogados - Servicios en Linea

COLEGIO DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES. Bonos Ley 8480 - Generación Online. Búsqueda de matriculados.

COLPROBA - Cuadernillo de presentaciones y notificaciones electrónicas. COLPROBA - Liquidaciones. COLPROBA - Portal de Autogestión

HERRAMIENTAS PDF. Herramientas PDF en Línea gratuitas y fáciles de usar. iLovePDF | Online PDF tools for PDF lovers

PODER JUDICIAL PROVINCIA. Antecedentes Penales de la Provincia de Buenos Aires. Mesa de Entradas Virtual. Ministerio Público - Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Bs. As. Registro de domicilios electrónicos SCBA. SIMP – INGRESO. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Suprema Corte de Justicia – Liquidaciones. Suprema Corte de Justicia - Tasa de Justicia. Trámites - Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Unidades Penitenciarias

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN. Antecedentes Penales de la Nación. Corte Suprema de Justicia de la Nación

ORGANISMOS. A | Portal Principal | ANSES | Aseguradoras de Riesgos del Trabajo - Información General | BCRA. Oficios Judiciales | BCRA Central de Deudores | Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires - Información General | Cámara Nacional Electoral | Correo Argentino | Ente Nacional Regulador de la Electricidad | Inspección General de Justicia | IPS | Instituto de Previsión Social | Registro de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios | Registro de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios - Valuaciones | Registro de la Propiedad Inmueble - CABA | Registro de la Propiedad Inmueble - Buenos Aires - Información General | Registro de la Propiedad Inmueble - PBA - Carga de Saldo | Registro de la Propiedad Inmueble - PBA - Usuarios Suscriptos | Registro de las Personas | Provincia de Buenos Aires | Registro de Testamentos - CABA - Información General | Registro de Testamentos - BS. AS. | Registro de Testamentos - CABA - Portal de Oficios | Superintendencia de Riesgos del Trabajo | Superintendencia de Seguros de la Nación

SERVICIOS – CASI. DNI y Pasaporte | Colegio de Abogados de San Isidro (CASI). | Mediación Prejudicial Obligatoria | Colegio de Abogados de San Isidro (CASI) | Personas Jurídicas | Colegio de Abogados de San Isidro (CASI) | Servicio de búsquedas de jurisprudencia, doctrina y legislación | Tribunal de Arbitraje General-

Cómo actuar ante el Tribunal de Arbitraje General

SERVICIOS GENERALES

Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires - Calculadora de Fechas | Identidad de género | Buenos Aires Ciudad - Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires | Identidad de género | Provincia de Buenos Aires | Oficinas defensa al Consumidor – PBA | Reclamos - Defensa al consumidor – Reclamos | Trámites a Distancia

C- CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL - *Área académica (Información detallada en el capítulo “Area Académica”)

Calendario e inscripciones | Videos área académica | Institutos | Posgrados | Plataforma virtual – Actividades concluidas

D- COLEGIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS *Mediación y arbitraje

Mediación Prejudicial Obligatoria | Formularios y Códigos de Materia | Recepción de documentación | Legislación especializada | Jurisprudencia | Listado de Mediadores | Notificación por cédulas | Mediación Voluntaria Gratuita | Mediación Privada | Tribunal de arbitraje

E – ESTUDIO E INVESTIGACIÓN PROFESIONAL Y PARA LA COMUNIDAD *Biblioteca y Publicaciones

Biblioteca.Chat | Catálogo Digital Servicios | Correo Jurídico | Hemeroteca | Videoteca | Préstamos

Publicaciones. Memoria Institucional | Síntesis Forense | Cuatro Primeras | Revista Jurídica de San Isidro - ISSN 2953-5174

D- RECREACIÓN PROFESIONAL Y PARA LA COMUNIDAD. *Cultura y deportes

Cultura. Exposiciones | Concursos de Arte | Espectáculos | Talleres Culturales

Dportes. Noticias. Jornadas Deportivas de Mar del Plata. Reglamentos por disciplina

E – COMPROMISO SOCIAL DE LA COLEGIACIÓN ANTE LA COMUNIDAD *Gestión social

Consultorio Jurídico Gratuito | Defensoría del Niño | Mediación Voluntaria Gratuita | Mediación Privada |

Mediación Prejudicial Obligatoria

Se continuó rediseñando visualmente prácticamente todos los segmentos de la web, mediante la utilización de herramientas incorporadas que permiten destacar párrafos, generar subtítulos, utilizar tablas de consultas, escritura a doble columna. Se ha innovado en la sección “Tu estudio digital”, con la introducción de “Turneros” que permiten acceder a los turnos para la fima digial, instalación de drivers presencial e instalación de drivers remoto.

La utilización del portal web denota un franco ascenso en el interés de los matriculados y usuarios en general, las inquietudes reflejadas en los posteos de las redes y el intercambio personal con los Colegas, se proyectan los refuerzos informativos conforme el flujo y circuito de los usuarios en el portal del Colegio.

Los contenidos se actualizan en forma permanente. Se ha trabajado con ahínco en la implementación del soporte del funcionamiento interno de la página web, contrataciones de servicios de hostings para salvaguarda de contenidos, habiendo mejorado notablemente su estabilidad, migración a un servidor externo y añadido de herramientas de búsqueda, visualización de imágenes, lector de libros, turneros electrónicos, etc.

Se encuentra funcionando la actualización de la plataforma en su versión 2024.

PRENSA Y COMUNICACIÓN

En el afán de acercar el Colegio a sus matriculados y posicionar en la comunidad todas las actividades que se llevan a cabo, este Departamento se dedica a estudiar y diseñar el alcance y contenido del canal informativo a través de las redes.

Contamos con la asistencia desinteresada de colegas que aportan su experiencia y presencia en muchos de las actividades que luego son volcadas en mensajes e imágenes de nuestras redes oficiales.

Se trabajó en un diagrama balanceado de noticias que permitan la dosificación de novedades priorizando ante todo el rol de la abogacía desde la óptica del ejercicio profesional tales como actualizaciones de informaciones, tips, tutoriales, herramientas digitales y cursos de capacitación.

A la par generar espacios comunicacionales específicos y seleccionados en las redes, para aproximar a los colegas y a la comunidad otras actividades como las deportivas, culturales y en forma destacada los servicios netamente sociales: la biblioteca abierta para todos, el consultorio jurídico gratuito, la defensoría del niño, y el Abogado del Niño/a.

En definitiva, mantener informado, interesado e involucrado a los colegas en los quehaceres del Colegio y su incidencia en la comunidad que posicionen en alto rango el compromiso y alcance que implica la Abogacía como prenda de paz social.

Con la presidencia del Dr. Martín Sánchez, colaboran las Dras. Stefanía Fernández; Florencia Stero, Celeste Afriol y Antonella Meriggi (Community manager).

A continuación reportamos un listado del comportamiento de las redes:

Seguidores actualmente

Seguidores totales en redes sociales del CASI: 67.475 (+7%)

- Seguidores IG: 25.162 (+14%)

- Seguidores FB: 15.197 (+4.5%)

- Seguidores TW: 4.406 (+2%)

- Seguidores YT: 7.010 (+11%)

- Seguidores IG AA: 15.700 (+5%)

Estadísticas de la cuenta de Facebook institucional

Visualizaciones de Facebook: Número de veces que se vio o se mostró tu contenido, incluidos videos, publicaciones, historias y anuncios - 79.100 (es una métrica nueva)

Alcance: Esta métrica estimada que calcula el alcance de la distribución orgánica o pagada de tu contenido de Facebook - 793.100 (+2.400% vs 2023) - 767.462 de anuncios, 35.018 de origen orgánico. Los anuncios fueron de los Posgrados UBA 2024

Interacciones con el contenido: likes, comentarios, compartidos, guardados en nuestras publicaciones - 5.200 (+98% vs 2023)

Estadísticas de la cuenta de Instagram institucional

Visualizaciones de Facebook: Número de veces que se vio o se mostró tu contenido, incluidos videos, publicaciones, historias y anuncios - 476.400 (es una métrica nueva)

Alcance: Esta métrica estimada que calcula el alcance de la distribución orgánica o pagada de tu contenido de Facebook - 148.500 (+357% vs 2023) - 78.424 de anuncios, 63.128 de origen orgánico. Los anuncios fueron de los Posgrados UBA 2024

Interacciones con el contenido: likes, comentarios, compartidos, guardados en nuestras publicaciones - 7.800 (+100% vs 2023)

Público

- **Facebook:** - Mujeres: 71,7% | - Hombres: 28,3

- Instagram: - Mujeres: 68,2% | - Hombres: 31,8%

Edades: 18-24: 2,3% | 25-34: 20,8% | 35-44: 33,1% | 45-54: 26% | 55-64: 12,4% | 65+: 5,1%

A la par diversas Comisiones, de manera permanente y desinteresada contribuyen con la atención personalizada a las/los colegas que requieren informaciones específicas por materias.

También destacamos la labor de diversas Comisiones como Padrinazgo Profesional que atiende grupos de chat por whatsapp: (por temas y participantes), la Comisión de la Abogacía Joven, que atiende varios más (clasificados por año de inicio, además de otros dos que nuclean a colegas que se suman a todos los Cafés de las preguntas y comparten información académica y práctica. Disponen a su vez de un grupo de whats app del Club de la lectura para nuclear a colegas que siguen los libros que se comparten y les interesa el intercambio literario.

Newsletters

Han sido enviados durante el período de esta memoria notificaciones personalizadas de manera quincenal a toda la matrícula vía e-mail abarcando novedades de carácter institucional, académicas, culturales, bibliográficas y de servicios, a la par de avisos generados desde la Tesorería del Colegio.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS

Instalaciones donde presta funciones

Sala Edificio de Tribunales – Ituzaingó 340 2do. Entrepiso – Teléfono: 4732-1897 e-mail: salatribunales@casi.com.ar- Horario: 8 a 15:30

Sala Centenario – Av. Centenario 1860 – Teléfono: 4747-1266 – e-mail: salacentenario@casi.com.ar – Horario: 8 a 14:00

Sala Bilbao - Bilbao 912 – Teléfono: 4770-5605 – e-mail: salabilbao@casi.com.ar – Horario: 8 a 14:00

Sala Pilar – San Martín 770 – Teléfono: 0230-426-0576 – WhatsApp: 153-908-3542 - e-mail: salapilar@casi.com.ar – Horario: 8 a 15:30

En todos estos espacios se prestan los siguientes servicios

PC habilitadas, con permanencia de 30 minutos por letrado

Scanners

Atención consultas generales (Presencial / Mail / Telefónica)

Recepción y entrega de sobres: Correo interno entre letrados.

Carta Documento OCA (Sala Tribunales- Pilar): Precio Preferencial

Cobro de Bonos Ley 8480

Venta art. de librería (Sala Tribunales – Pilar).

Venta de artículos con el logo del colegio, portafolios, carpetas, biromes, barbijos, pad, paraguas, pin institucional (Sala Tribunales – Pilar).

Impresiones (Sin cargo h/10 carillas)

Renovación – revocación: sin turno s/demanda con atención en el Stand informático de PB del Edificio de Tribunales.

3 Carteleras Digitales, 2 Sala Tribunales (Edificio), 1 en Sala Pilar.

Publicidad de beneficios, actividad académica y noticias institucionales, con código QR para acceder a la información completa publicada en nuestra página Web.

Sala de estar

Ubicada a continuación de la Sala de Profesionales del 2do. entpiso. Este espacio es de uso exclusivo para los profesionales. Cuenta con Wi-Fi, puertos USB para conexión de notebook, mesas de trabajo, sitio con cómodos sillones, cafetería y cartelera digital.

Stand de servicios

Ituzaingó 340 – PB Edificio de tribunales – Teléfono: 4732-1896- e-mail: stand@casi.com.ar – Horario: 8 a 15:30

Servicios

PC habilitadas, con permanencia de 30 minutos por letrado

2 scanners

Atención consultas generales (Presencial / Mail / Telefónica)

Hasta 10 impresiones s/c

Cartelera Digital: Publicidad de beneficios, actividad académica y noticias institucionales, con código QR para acceder a la información completa publicada en nuestra página Web.

Oficina Departamento de Servicios

Espacio en el edificio anexo con el fin de mejorar y unificar la atención de los abogados y abogadas en relación a los servicios ofrecidos en nuestra área.

Este sitio cuenta con 5 puestos de atención:

Firma Digital (2), Asistencia Técnica (2) y subgerencia de Servicios

Nuestra función es maximizar el rendimiento de los empleados y efectivizar de la manera más provechosa la demanda de tareas que se presentan a diario, solucionando todos los inconvenientes en un mismo espacio.

Tareas cumplidas durante el período que comprende esta memoria

Registro de la Propiedad Inmueble (RPI)

La letrada o letrado puede suscribirse y solicitar informes de manera online (dominio, inhibición, Índice de titulares, etc.)

Contamos con administradoras registradas en el RPI que pueden realizar los siguientes trámites:

Generar pines para los nuevos matriculados

Habilitación y bajas

Blanqueo de usuario y contraseña (Ante el olvido de algún dato)

Respuestas a consultas recibidas relacionadas con el uso.

Sustitución de Patrocinio

Las sustituciones se tramitan a través del portal de autogestión www.portal.colproba.com.ar

Una vez recibida, desde servicios se revisan los datos, se confirma la recepción, recibiendo el letrado un e-mail con el aviso de recibo si fue validada o rechazada. En éste último caso, le ofrecemos el envío de CD sin cargo en caso de que el o la colega a sustituir no tenga registrada dirección de mail.

Firma digital

Es una herramienta tecnológica que nos permite asegurar la autoría de un documento o mensaje y verificar que su contenido no haya sido alterado.

La firma digital otorga: **validez jurídica, autenticidad e integridad del documento y seguridad.**

El trámite es personal y de modalidad presencial. Se realiza en el edificio Anexo con turno.

Contacto: firmadigital@casi.com.ar

Durante este período se registraron **4383** firmas digitales (Sede San Isidro, **4067**- Sede Pilar, **316**).

Asistencia técnica

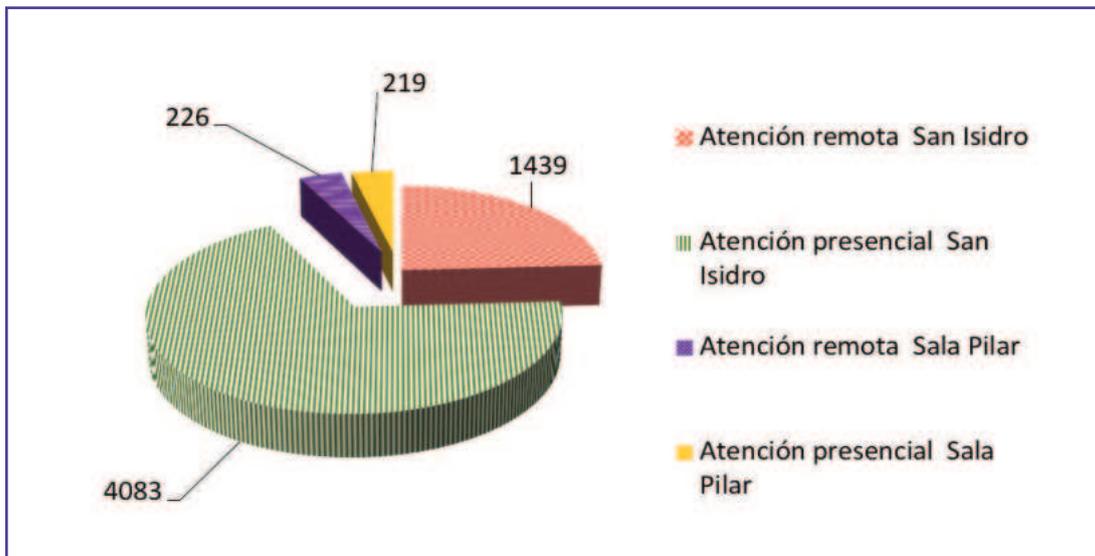
TOKEN – Instalación de drivers

Instalación de drivers y complementos, instalación del certificado raíz, configuración de navegadores (Explorer, Chrome, etc.), búsqueda de soluciones a errores frecuentes, instalación Foxit Reader (programa para convertir archivos en PDF).

Durante este período asistimos un total de **5967** letrados, de manera presencial **4302** y en remoto **1665** en las sedes de San Isidro y Pilar.

Instalación de drivers sedes San Isidro y Pilar

Atención remota San Isidro	1439
Atención presencial San Isidro	4083
Atención remota Sala Pilar	226
Atención presencial Sala Pilar	219
Total	5967



BLUE CORP

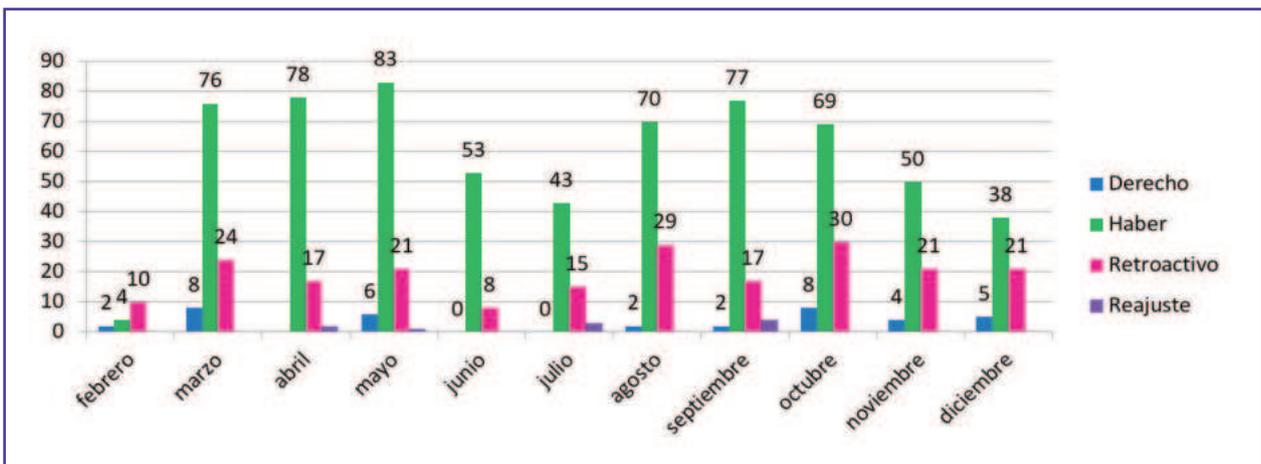
Es un servicio gratuito a través del sistema Software BlueCorp, que permite realizar la determinación del derecho a beneficio; el cálculo de su haber, liquidaciones por reajustes, retroactivos y actualizaciones e incluso los créditos que deriven de las sentencias de Reajuste por Movilidad.

Esta herramienta es indispensable para colegas que se dediquen al Derecho de la Previsión y Seguridad Social.

Se solicita turno enviando un mail servicios@casi.com.ar y su modalidad de atención es presencial o por zoom.

Durante el año se realizaron **901** liquidaciones

	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Derecho	2	8		6	0	0	2	2	8	4	5
Haber	4	76	78	83	53	43	70	77	69	50	38
Retroactivo	10	24	17	21	8	15	29	17	30	21	21
Reajuste		0	2	1	0	3	0	4	0	0	0
TOTAL	16	108	97	111	61	61	101	100	107	75	64
TOTAL GRAL	901										



RENAPER

En este espacio las abogadas y abogados y sus familiares directos pueden tramitar:

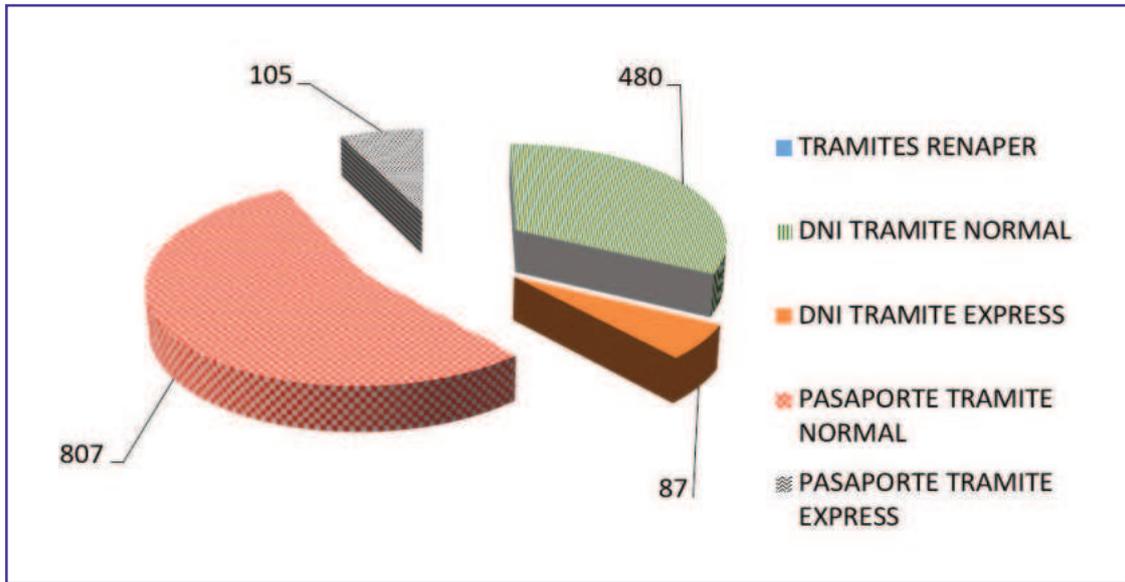
DNI – Pasaporte - Cambio de domicilio.

DNI Express – Pasaporte Express

Durante este año se expidieron **1479** entre pasaportes y D.N.I.

TRAMITES RENAPER

DNI TRAMITE NORMAL	480
DNI TRAMITE EXPRESS	87
PASAPORTE TRAMITE NORMAL	807
PASAPORTE TRAMITE EXPRESS	105
TOTAL	1479



Préstamo de boxes y Salas de reuniones - Edificio anexo y sala Pilar

Préstamo y uso gratuito de los despachos de atención (boxes y salas de reuniones del edificio Anexo -Acassuso 442 P.B. y Sede Pilar para abogadas y abogados matriculados de nuestro Colegio.

Contactos: instalaciones@casi.com.ar / instalacionespilar@casi.com.ar

Se encuentran habilitados de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 según disponibilidad del área de gestión social.

Durante este período 359 letrados accedieron a este servicio (San Isidro 304, Pilar 55).

BENEFICIOS

A continuación se detallan los beneficios disponibles

Profesionales – productos y servicios

Savedata, Hipólito Yrigoyen 1534, P. 4° A CABA, 10% de descuento. Recuperación de datos. Reparación de dispositivos, Prosa Editores, Uruguay 1371 – CABA, 20% en realización de libros en ediciones desde 100 ejemplares hasta 300 pág. 30% en ediciones que superen tal cantidad,

OSI Servicios Integrales SRL- Ituzaingó 351 San Isidro, 50% servicio de domicilio constituido, 15% s/honorarios trámites

Playa de Estacionamiento C.A.S.I. Tarifa reducida p/ matriculados con matrícula al día.

ANDREANI: Envío de CD de manera online – 30% de descuento.

Prosa Editores Uruguay 1371 - C.A.B.A Descuento del 20% en libros de hasta 200 páginas y del 25% para libros de más de 200 páginas.

Calarco- Güemes Seguros y Asoc.- Lonardi 1882 Beccar- Precio Preferencial

THOMSON REUTERS - La Ley sin cargo por un año. Acceso a: Diario La Ley en formato digital, Legislación del día, Noticias de actualidad, libros digitales, videos, podcasts de capacitación profesional y actualidad.

Institucionales

OCA, Sala de Profesionales del Edificio de Tribunales y Pilar, Ituzaingó 340 -S.I. /San Martín 787 Pilar, Precio Preferencial, por adhesión al convenio suscripto entre COLPROBA y OCA,

Provincia NET, Acassuso 424 - San Isidro y San Martín 787 Pilar.

Atención habitual en la sede de Acassuso 424 y Sala Pilar, el SERVICIO PROVINCIA NET, exclusivo para abogados

Base de datos online

Erreius, Paraná 725 – CABA, Precio Preferencial, Utsupra.com, gratuito hasta 100 búsquedas.

Lejister Lavalle 1115 CABA, Jurisprudencia, legislación y doctrina, Sin Costo.

Turismo

Sacramento Management Hotel, Solano García 2575 Oficina 101 - CP 11300

Montevideo, Uruguay, 20% de descuento, **Hotel Tehuel**, Av. Gral. Paz 101 Valle Hermoso, Córdoba, 15% de descuento, **Hotel Alejandro I**, Balcarce 252 –Salta, 10% de descuento, **Hotel Del Dique**, Ruta Provincial N° 47 Km 12, Dique Cabra Corral – Salta, 25% de descuento abonando en efectivo. **Hotel Sol Victoria** Paseo de la Costa 45, Victoria – Entre Ríos, 10% de descuento, **Hostería Puerto Sur**, Los Pinos 221. Puerto Manzano, Villa La Angostura, Neuquén, 10 y 15% de descuento, **Howard Johnson**, Ruta N° 1 km 1.3, Merlo - San Luis, 10% de descuento, **Hotel Europa**, Av. Belgrano 288, Pinamar, 10% de descuento, **Vechhia Terra** Apart hotel, Castelli 23, San Rafael – Mendoza, 20% de descuento. **Gran hotel Panamericano** Hipólito Irigoyen 1683, Mar del Plata, 15% de descuento, **Rotui Apart Hotel**, Perito Moreno 1370, San Martín de los Andes, 20% de descuento. **Hotel & Spa Aldea Andina**, Av. de los Pioneros 2000 San Carlos de Bariloche. 20% de descuento. **Hotel Tolosa**. Roque Saenz Peña 253 Puerto Madryn, 10% de descuento. **Hotel Boutique Altos de Tandil**, Suiza 1320 Tandil, 10% de descuento. **Playas Hotel**, Avda. Bunge 250 Pinamar, 20% de descuento. **Hotel Internacional**, Avda. Sarmiento 720 Mendoza, 15% de descuento. **Colonia Express**, 20% de descuento. **Hotel Howard Johnson** Plaza Jujuy, Gral Güemes 864 Jujuy, 15% de descuento. **Primacy** – Santa Fé 2464 Mar del Plata, 10% con todos los medios de pago. **San Isidro hotel**, 9 de julio 525 San Isidro, 10% de descuento. **Cabañas Rincón del Lago**, Los Nogales 272 (8407), Puerto Manzano, Neuquén, Patagonia Argentina. **Howard Johnson Cariló**, RP11 Km 400. Gral. Madariaga 15% de descuento.

Relax & spa

Centro Podológico Integral, Ayacucho 1467, Vte. López, 20% de descuento,

Recreación

HINDU CLUB, Av. A.T de Alvear (Ruta 202) y Av. del Golf - Don Torcuato, 20% de descuento para nuevas socias/os plenarios y su grupo familiar primario. **Rowing Club Argentino**, Paseo Victoria 316. Tigre, cuota ingreso bonificada/15% desc., 3 primeras cuotas, 3 clases de remo gratis. **Club San Pablo** – Colonia de vacaciones Av. del libertador 661. Vte. López 10% de descuento. **Body Builders Gimnasio**, Sedes de San Isidro, Acassuso y Martinez, 15% de descuento. **Euca Tigre Parque Aéreo de Aventura**, Italia 4950 Benavidez, 20% de descuento.

Productos y servicios: Personales

Savedata, Hipólito Yrigoyen 1534, P. 4° A CABA, 10% de descuento. **Cementerio Privado La Arbolada**, Felipe Boero y Rep. del Paraguay, Altura Ruta Panamericana Km 49 – Escobar, precio preferencial.

San Isidro Visión, Acassuso 365 - San Isidro, 20% de descuento. **San Isidro Visión**, Lomas de San Isidro, J.S. Fernandez 131 S.I., Av. Maipú 1082 Vte. Lopez, Fondo de la Legua 77 San Isidro, 20% de descuento **Arístides Bodega**, Rivadavia 134 San Isidro, 15% de descuento. **Best Wine** Roque Sáenz Peña 530 San Isidro, 15% de descuento. **PC Outlet**, San Martín 850 Pilar, 20% de descuento en reparaciones de equipos, 15% de descuento en compra de equipos. **Pinturería del Centro**, Av. Luis M. Drago 407 V. Adelina, 20% de descuento pago en efectivo/ débito, 10% de descuento pago contado. **El Tonel de Vittorio**, 15% de descuento. **Cero es tres-** Indumentaria para hombre, Av. Santa Fé 1928, Recoleta, 20% de descuento con todos los medios de pago

Gastronomía

Trigal, Champagnat 1160 Pilar, 10% de descuento en cafetería, 10 % de descuento en productos de

panadería – pago en efectivo. **Blossom**, Av. Libertador 16246 San Isidro, Av. Maipú 2501 Olivos, Edison 10 Martínez. 15% de descuento. **Caro Tonino** restaurant, RP11 km. 400 Gral. Madariaga 15% de descuento. **Siete Mares**, Av. del libertador 3501- Victoria y Av. del Libertador 3051 Punta Chica. 30% de descuento pago en efectivo y 20% de descuento resto medios de pago.

Educación

Colegio San Isidro, Avda. del Libertador 17842,10 y 20% de descuento, **Colegio Martín y Omar**, 25 de Mayo 170 - San Isidro, Precio preferencial, **Jardín Rayito de Sol**, Av. Gral. Lavalle 2180, Florida, Vte. López, 15% de descuento cuota mensual. **Saint Charles College**. 20% de descuento en los aranceles al grupo familiar, Bonificación del 50% de la matrícula en el ingreso a la institución. **Colegio Carmen Arriola de Marín**, Av. Del Libertador 17115 Béccar. 15% de descuento aranceles programáticos y matrícula anual. 20% aranceles y matrícula anual para familias nuevas en el primer año de ingreso. 20% de descuento aranceles y 50% s/matriculada anual para familias nuevas sala de 3 años en su primer año de ingreso. **Colegio Cardenal Pironio**, Av. de los Colegios 290 Nordelta – Tigre 10% de descuento aranceles programáticos y matrícula anual. 15% aranceles y 50% s/matriculada anual para familias nuevas sala de 3 años en su primer año de ingreso. **Colegio Santa María de Luján**, 10% de descuento sobre aranceles programáticos y matrícula anual. 15% de descuento sobre aranceles programáticos y matrícula anual para familias nuevas en el primer año de su ingreso. **Norbridge School** – Pilar, 50% de descuento sobre el valor de la matrícula escolar. **Colegio Nuestra Sra. de la Unidad**, Belgrano 685 San Isidro. Niveles inicial, primario y secundario, 20% de descuento hasta 2 hijos, 30% de descuento hasta 3 o más hijos, beneficio extensivo a hijos y nietos de matriculados del C.A.S.I. **Old Bridge School off English**, Belgrano 546 Pilar, 20% de descuento en cuotas mensuales abonadas del 1 al 15 de cada mes.

Universidad de Palermo: (Se excluye del beneficio a las matrículas y otros aranceles menores)

(a) 30% de descuento en la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho,

(b) 20% de descuento en todos los cursos de Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho,

(c) 35% de descuento en carreras de Posgrados de la Facultad de Derecho. **Universidad de San Andrés-** Diplomatura en Governance Compliance, control & Assurance – 15% de descuento. Maestría en Derecho de los Negocios, 30% de descuento.

USI (Universidad de San Isidro) Av. del Libertador 17175 – Béccar Nuestras *matriculadas y *matriculados están invitados a participar de la siguiente actividad académica:

Diplomatura en Derecho del entrenamiento- Precio Preferencial, Diplomatura en juicio por jurados – Precio preferencial – Diplomatura en Abordaje de conflictos jurídicos con perspectiva de género- Precio Preferencial.

30% de Descuento aplicable a las cuotas mensuales (no incluye matrícula) en carreras de grado y diplomaturas y cursos de la Dirección Académica de Diplomaturas y Cursos organizados de forma directa por la Universidad a favor de los matriculados activos y sus familiares directos..

Tareas a realizar en el primer semestre

Búsqueda de nuevos beneficios y servicios.

Incorporación de un puesto de trabajo en la oficina de servicios.

Capacitación del personal del Departamento de Servicios: Curso de Oficiales de Registro e Instructores de Firma Digital.

Turneros: solicitaremos el desarrollo de un nuevo turnero, que sea de fácil uso y que incluya todos los servicios que se prestan en el Departamento de Servicios.

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL

Este Tribunal de Arbitraje General se encuentra presidido por el Dr. Gustavo Gimenez Hutton, acompañado por la Dra. Viviana Laresca en su condición de Vicepresidenta 1ª y por el Dr. Mauricio Loza Basaldúa cumpliendo la función de Vicepresidente 2º.

La labor del Tribunal durante el período que comprende esta Memoria, continuó en forma ininterrumpida con la tramitación de los expedientes iniciados en los años anteriores receptando otros cuyas acciones se promovieron durante este año.

Por otra parte se mantuvieron las reuniones mensuales internas Árbítrós, llevadas a cabo en forma mensual como es de estilo.

Expediente digital

Se ha encarado este servicio entendiendo que su incorporación redundará en un notable avance en lo que refiere a la gestión de los expedientes que tramitan por ante el Tribunal y en un beneficio para los letrados - exclusivamente los que intervienen en las causas -, y permitirá actualizar la actividad a las prácticas de la época a través de la utilización de la tecnología a nuestro alcance.

Para ello durante el año 2024, varios miembros de este Tribunal integrantes de la comisión especial creada y con la asistencia especializada de la experta en la materia, Dra. Gimena Veglia, se han abocado a la diagramación y análisis de las características que debe reunir el expediente digital, en resguardo de las garantías constitucionales y de la confidencialidad que impera en el proceso arbitral.

Hacia fines del 2024, se elevó al Consejo Directivo los avances de la tarea emprendida, acompañando la planificación de esta actividad y constancia del presupuesto, cuya prueba piloto se será en el año 2025.

Difusión de las actividades del Tribunal

Los miembros del Tribunal han propuesto distintas vías de difusión de la actividad del Tribunal, tanto sea como la propuesta de charlas a entidades profesionales, la incorporación de la utilización constante de los medios con los que cuenta el Colegio, tales como página web (por ejemplo la publicación de la jurisprudencia comentada del Tribunal Arbitral), Instagram a través de volantes, etc.

Revista Jurídica del Colegio – Ejemplar especial sobre arbitraje

La Directora de la Revista Jurídica del CASI, Dra. Julia Bruzzone, cumpliendo la iniciativa expuesta por la Sra. Presidenta del Consejo Directivo Dra. Guillermina Soria, propuso a las autoridades del Tribunal arbitrar los medios para la instrumentación de un ejemplar especial cuyo única temática versara sobre el arbitraje, con el objetivo de divulgar nuestra actividad y llegar así a la mayor cantidad de colegas profesionales y público en general y seguir haciendo conocer esta herramienta eficaz, útil, rápida y económica, como alternativa de resolución de conflictos, en pos de un proceso corto en su duración comparados con el judicial.

Con esta motivación los miembros del Tribunal han participado en la redacción de distintos tópicos, propios de nuestra competencia, para conformar el **Ejemplar Especial “nro. V EXTRAORDINARIO del año 2024 de la Revista Jurídica de San Isidro”**, como se dijera dedicado íntegramente al arbitraje, como se transcribe a continuación:

“El procedimiento arbitral en el Reglamento Único de Conciliación y Arbitraje institucional”, Dras. Verónica Liendo y Dra. Patricia La Molina.

“La confidencialidad del proceso arbitral del proceso arbitral en la era digital”, Dra. María Lorena González.

“Conciliación y Arbitraje Institucional”, Dr. Gustavo Fratini.

“El arbitraje, opción necesaria en la empresa familiar”, Dres. Augusto Weigel Muñoz y Pedro Zuanich

“Honorarios en el arbitraje institucional del Colegio de Abogados de San Isidro”, Dra. Claudia Ferroni.

Esta información puede consultarse en la web del Colegio, www.casi.com.ar / arbitraje.

III Curso de Arbitraje

Siguiendo con el objetivo de difundir el ámbito de competencia, facultades, procedimiento arbitral y su reglamentación, en el mes de setiembre y parte de octubre se impartió el “Curso de arbitraje - 2024” gratuito, dirigido a letrados/as, así como también a martilleros y público en general, el que fue dictado exclusivamente por los actuales de nuestro Tribunales.

Dado que la metodología híbrida (asistencia presencial y on line) facilitaba la participación, volvió a concitar el interés del público que con entusiasmo participó en cada una de las distintas clases.

En atención a la respuesta altamente positiva recibida de parte de los concurrentes, se dispuso reeditar esta actividad docente respetando las mismas características y metodología de los cursos anteriores con ligeras variantes e incorporando nuevos temas de interés general.

El programa se desarrolló conforme se transcriben a continuación:

Módulo I-18/9/24. Principios generales: Beneficios comparativos con el proceso judicial. Elección. Autonomía de la Voluntad. Debido Proceso. Facultades de los Árbitros. Etapas – Conciliación y Arbitraje. Medidas Cautelares: Dictado y Ejecución. Relación con la Justicia (Poder Judicial).-

Disertante Árbitro Dr. Pablo R. Masud

CURSO DE ARBITRAJE 2024

Disertantes: Árbitros del Tribunal de Arbitraje General del Colegio de Abogados de San Isidro.

PROGRAMA:

• MÓDULO I - 18/09/24

Disertante: Sr. Árbitro **Dr. Fulvio SANTARELLI**

Acuerdos Arbitrales. Cláusula Compromisoria. Compromiso Arbitral - Requisitos. Consentimiento. Objeto. Forma. Interpretación y Alcance del Acuerdo Arbitral.

Árbitros. Funciones. Capacidad. Designaciones. Estándares para elegir Árbitros. Normas IBA en los conflictos de Intereses en el Arbitraje Comercial. Arbitraje Societario.

Disertante: Sr. Árbitro **Dr. Pablo R. MASUD**

Principios generales: Beneficios comparativos con el proceso judicial. Elección. Autonomía de la Voluntad. Debido Proceso. Facultades de los Árbitros. Etapas - Conciliación y Arbitraje. Medidas Cautelares: Dictado y Ejecución. Relación con la Justicia (Poder Judicial).

• MÓDULO II - 25/9/24

Disertante: Sra. Árbitro **Dra. Claudia FERRONI**

El Arbitraje Institucional. Importancia (beneficios) y directivas en la Designación de Árbitros. El Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. Funcionamiento y Experiencia. RUCA (Reglamento Único de Conciliación y Arbitraje institucional). Competencia General. Art. 16. Habilitación de Competencia Art. 17 y Competencia Indirecta. Art. 18. Normas Aplicables.

Disertante: Sra. Árbitro **Dra. Vivian CROUSSE**

Facultades del Tribunal. Aplicación subsidiaria del CPPCC. (Art. 20). Vicios de Procedimiento (Art. 23). Plazos (Art. 24 RUCA). - Idioma (Art. 26) Notificaciones Art. 27. Diligencias y Actuaciones del Tribunal. - Habilitación de días y horas inhábiles. - Denuncia y Constitución de Domicilios (Art.28). Presentaciones. Copias (Art. 29)-Aceptación del Procedimiento (Art. 30). -

• MÓDULO III - 2/10/24

Disertante: Sr. Árbitro **Dr. Julio PUEYRREDÓN**

Procedimiento Arts.31 / 35. Audiencia Preliminar (Art. 38). Acuerdo (Art. 41). Prueba; Obligatoriedad de las Partes. Medios Admitidos de Prueba. "in dubio pro arbitraje". (Código Civil y Comercial de la Nación). Audiencia de Vista de Causa (Art. 45).
Cómo se inicia la demanda. Costos. Notificaciones

Disertante: Sr. Árbitro **Dr. Augusto WEIGEL MUÑOZ**

Laudos: Resoluciones Arbitrales, Naturaleza y efectos. Plazo para Dictarlos. Contenido. Costas. Recursos (en el Códigos Civil y Comercial de la Nación y Códigos Procesales). Aclaratoria y nulidad.

• MÓDULO IV - 9/10/24

Disertante: Sra. Árbitro **Dra. Liliana AUFDEM BRINKE**

Aceptación. Relación con las partes. Recusación. Responsabilidades (Legislación Nacional y Códigos Civil y Comercial de la Nación y Códigos Procesales y legislación internacional), o en Casos Comerciales e Inversiones Nacionales.

Disertante: Sr. Árbitro **Dr. Rodrigo BUSTINGORRY**

Ejecución judicial del laudo. Reconocimiento y ejecución de laudos extranjeros.

• CLASE PRÁCTICA - 16/10/24

Disertantes: Sres. Arbitros **Dres./as. Mauricio LOZA BASALDÚA; Viviana LARESCA; Gabriela VICENTE; Verónica LIENDO; Ana ROSOLÉN, Fabián SCHINCA, Simón de IRIGROYEN y Gustavo GIMÉNEZ HUTTON.**

Audiencia de Vista de causa. Prueba Pericial (Art. 42). Testigos (Art. 46) Peritos (Art 47).

OBJETO Y CONSIDERACIONES: Este Curso tiene por objeto difundir el Arbitraje a los Abogados y/o colegiados, como medio alternativo de Resolución de Conflictos, mostrando las ventajas frente al Sistema Judicial, el rol que desempeña el abogado y dándole una capacitación mínima para hacer uso del mismo.

Duración: **5 clases** | Fecha de iniciación: **18 de setiembre 2024** | Horario: **18 a 20 hs.**

Sede: **Martin y Omar 339 - San Isidro**

ACTIVIDAD NO ARANCELADA Y CON INSCRIPCIÓN PREVIA



COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

Informes: tribunalarbitral@casi.com.ar

**MODALIDAD:
PRESENCIAL
Y POR ZOOM**

Laudos: Resoluciones Arbitrales, Naturaleza y efectos – Plazo para Dictarlos. Contenido. Costas.- Recursos. (en el Códigos Civil y Comercial de la Nación y Códigos Procesales). Aclaratoria y nulidad-

Disertante Árbitro Dr. Augusto Weigel Muñoz

Módulo II- 25/9/24. El Arbitraje Institucional. Importancia (beneficios) y directivas en la Designación de Árbitros.- El Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.- Funcionamiento y Experiencia.-RUCA. (Reglamento Único de Conciliación y Arbitraje institucional) Competencia General Art. 16, Habilitación de Competencia Art. 17 y Competencia Indirecta Art. 18. Normas Aplicables.- Disertante Árbitro Dra. Claudia Ferroni

Facultades del Tribunal. Aplicación subsidiaria del CPPCC. (Art. 20). Vicios de Procedimiento (Art. 23). Plazos (Art. 24 RUCA).- Idioma (Art 26) Notificaciones Art. 27; Diligencias y Actuaciones del Tribunal.- Habilitación de días y horas Inhábiles.- Denuncia y Constitución de Domicilios (Art.28). Presentaciones. Copias (Art. 29)-Aceptación del Procedimiento (Art. 30).-

Disertante Árbitro Dra. Vivian Crousse

Módulo III- 2/10/2. Acuerdos Arbitrales.- Cláusula Compromisoria.- Compromiso Arbitral – Requisitos. Consentimiento. Objeto. Forma. Interpretación Y Alcance del Acuerdo Arbitral.-

Árbitros. Funciones. Capacidad. Designaciones. Estándares para elegir Árbitros. Normas IBA en los conflictos de Intereses en el Arbitraje Comercial. Arbitraje Societario. Disertante Árbitro Dr. Fulvio Santarelli.

Procedimiento Arts.31 / 35. Audiencia Preliminar (Art. 38). Acuerdo (Art. 41)- Prueba; Obligatoriedad de las Partes. Medios Admitidos de Prueba. “in dubio pro arbitraje”.- (Código Civil y Comercial de la Nación).- Audiencia de Vista de Causa (Art. 45).

Cómo se inicia la demanda. Costos. Notificaciones. Disertante Árbitro Dr. Julio Pueyrredón

Módulo IV.- 9/10/24. Aceptación- Relación con las partes. Recusación.- Responsabilidades. (Legislación Nacional y Códigos Civil y Comercial de la Nación y Códigos Procesales y legislación internacional).-, o en Casos Comerciales e Inversiones Nacionales. Disertante Árbitro Dra. Liliana Aufdem Brinke.

Ejecución judicial del laudo; Reconocimiento y ejecución de laudos extranjeros. Disertante Árbitro Dr. Rodrigo Bustingorry .

Clase práctica- 16/10/24

Recorrido del proceso de un expediente arbitral. Audiencia de Vista de causa. Prueba Pericial (Art. 42). Testigos (Art. 46) Peritos (Art 47). Disertantes Árbitros Dres./as. : Mauricio Loza Basaldúa; Viviana Laresca; Gabriela Vicente; Verónica Liendo/ Ana Rosolén Fabián Schinca y Simon De Irigoyen.

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

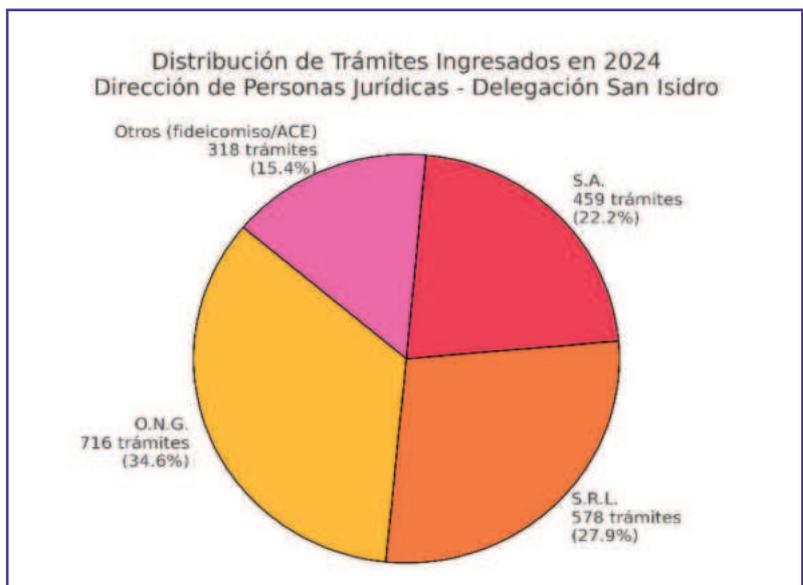
Delegación San Isidro

Durante el año 2024, la Delegación San Isidro de la Dirección de Personas Jurídicas ha registrado un flujo constante y diverso de trámites, reflejo del dinamismo administrativo y jurídico del Colegio. En tal sentido han sido presentados 2071 trámites durante el período indicado. Se adjunta gráfico que releva los tipos de trámites:



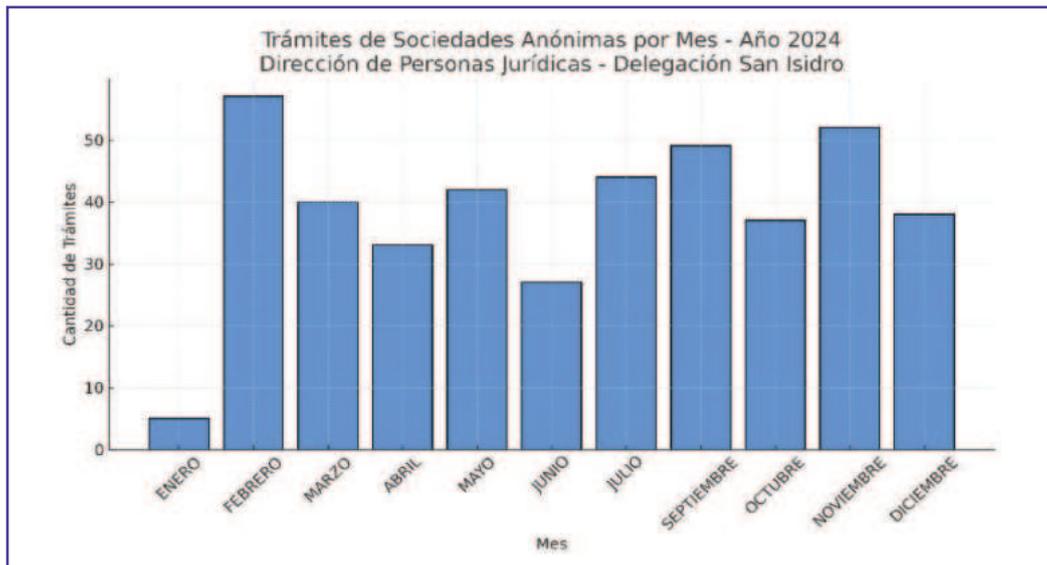
El análisis desagregado por tipo de entidad —Sociedades Anónimas (S.A.), Sociedades de Responsabilidad Limitada (S.R.L.) y Organizaciones de la Sociedad Civil (O.S.C.)— permite identificar comportamientos y tendencias relevantes que contribuyen al diagnóstico institucional.

En primer lugar, las Sociedades de Responsabilidad Limitada (S.R.L.) representaron el mayor volumen de trámites mensuales, manteniéndose como la forma jurídica más demandada para el desarrollo de actividades

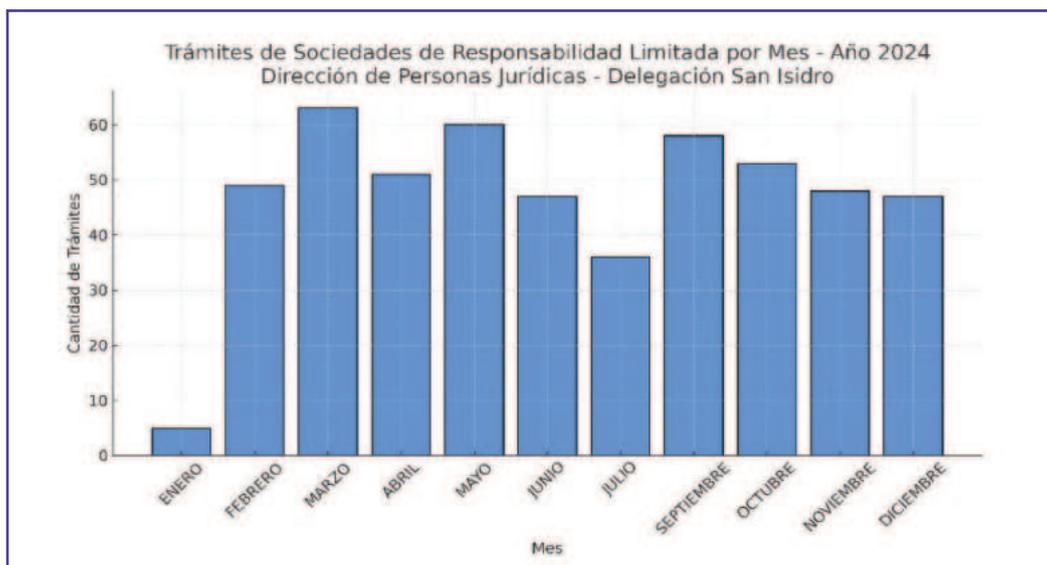


comerciales. Las Sociedades Anónimas (S.A.), por su parte, presentaron un caudal de trámites más acotado y con ciertas fluctuaciones a lo largo del año. Este comportamiento resulta coherente con su carácter más complejo y la reciente disposición del Decreto 209/2024 que ha aumentado el monto mínimo de aporte de capital. Se presenta la información detallada de ingreso de trámites en forma mensual:

SOCIEDADES ANÓNIMAS

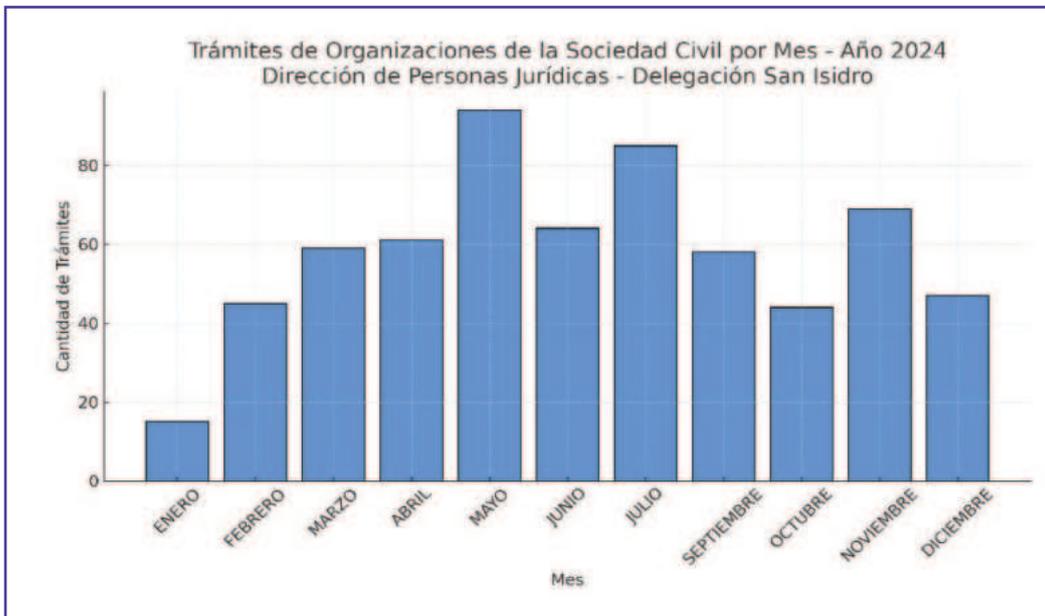


SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA



Un dato particularmente significativo se observa en los trámites vinculados a las Organizaciones de la Sociedad Civil (O.S.C.), que muestran una participación sostenida durante todo el período analizado. Este fenómeno evidencia una creciente formalización institucional de parte de clubes, asociaciones barriales, fundaciones y organizaciones sin fines de lucro, muchas veces motivada por la necesidad de acceder a programas estatales, subsidios o convenios. Este tipo de demanda implica una fuerte presencia de nuestro Colegio en la comunidad y subraya la función social que cumple nuestra Institución.

En respuesta a las inquietudes de los colegas y a fin de optimizar la atención, se ha dispuesto una ampliación del horario de atención al público. En este sentido, se ha asignado un horario exclusivo una vez por semana destinado a la atención de profesionales, brindando un espacio más ágil y personalizado para quienes gestionan trámites habitualmente. Asimismo, se ha ampliado la atención general a dos veces por semana, abarcando todo tipo de trámites, incluyendo los correspondientes a Organizaciones de la Sociedad Civil, lo cual representa un paso importante hacia una atención más eficiente, equitativa y accesible.



En conclusión, los datos analizados reflejan no solo el volumen de trabajo administrativo, sino también el rol estratégico que cumple esta Delegación prestando un servicio al colega y a la comunidad facilitando el acceso a la formalización jurídica para actores sociales, comerciales y empresariales del partido.

Esta diversidad en la demanda también encuentra el soporte a través de nuestra web y el servicio de atención vía correo electrónico a los profesionales, lo que permite continuar fortaleciendo los mecanismos de atención, digitalización, acompañamiento técnico y simplificación de trámites.

INDICE GENERAL

AUTORIDADES	Pág.	03
PARTE I		
ACTOS DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD Y GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.....		12
ACTIVIDAD PROTOCOLAR		18
REUNIONES DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA		19
CONVENIOS		20
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE Bs. AS.		20
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE Bs. AS.		24
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE Bs.As.		24
ACTIVIDAD ACADÉMICA		27
ACTIVIDAD DEPORTIVA		29
ÁREAS DEL CASI		
GESTIÓN SOCIAL		30
COMISIONES		32
INSTITUTOS		36
DEPARTAMENTOS		37
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE AUTORIDADES		38
DENUNCIA PENAL, COMO RESULTADO DEL MANDATO EXPRESO DE LA ASAMBLEA GRAL. DEL 3 DE MAYO DE 2024		42
CALCULADORAS DE LIQUIDACIÓN DE DEUDA		49
CENA ANUAL DE CAMARADERÍA		49
PRIMERAS”		50
DELEGACIÓN DE PILAR		50
DÍA DE LA ABOGACÍA		52
FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS		52
FIRMA DIGITAL		53
EJECUCIÓN JUDICIAL DE COSTAS Y MULTAS DISCIPLINARIAS		54
HABILITACIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS		55
PROPUESTA DE REFORMA DE LA LEY 6716		56
PROPUESTA DE CREACIÓN DE INSTITUTO		56
REFORMA LABORAL		57
REFORMAS EDILICIAS		57
SENTENCIA DE LA CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		57
DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES		231

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

SENTENCIA DE UN TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N° 1 DEPARTAMENTAL	58
LX ANIVERSARIO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO	58
SOBRETASA	59
SITUACIÓN DE LOS MATRICULADOS	59
SITUACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEPARTAMENTAL	59
DENUNCIA CONTRA EL TRIBUNAL DE TRABAJO N° 7 DE PILAR.....	63
JURY A LA SRA. JUEZA SUBROGANTE DEL JUZGADO DE FAMILIA N° 1 DE PILAR	63
DETENCIÓN DE LA EX JUEZA DEL JUZGADO DE FAMILIA N° 1 DE PILAR, DRA. CLAUDIA ALEJANDRA VELÁZQUEZ	65
DENUNCIA CONTRA EL JUZGADO DE FAMILIA N° 3 DE PILAR	65
DESIGNACIONES PARA CUBRIR CARGOS VACANTES	66
SOCIEDADES ANÓNIMAS SIMPLIFICADAS	66
SUCESIONES Y DIVORCIOS	67
TESORERÍA	67
TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL	67
VACANTES EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	68
DISCURSOS DE LA SRA. PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO, DRA. GUILLERMINA SORIA	68
OBITUARIOS	73
RESULTADO DEL PROCESO ELECCIONARIO PARA LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO	75

PARTE II

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

JUICIOS EJECUTIVOS PARA EL COBRO DE MULTAS Y COSTAS.....	77
--	----

ÁREA ACADÉMICA

83

INSTITUTOS

INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO	92
INSTITUTO DE DERECHO AERONÁUTICO Y ESPACIAL	93
INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL	95
INSTITUTO DE DERECHO AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD	96
INSTITUTO DE DERECHO CANÓNICO	96
INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES	98
INSTITUTO DE DERECHO CIVIL	98
INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL, ECONÓMICO Y EMPRESARIAL	100

INSTITUTO DE DERECHO CONCURSAL	103
INSTITUTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	104
INSTITUTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO	110
INSTITUTO DE DERECHO FINANCIERO Y DERECHO TRIBUTARIO	112
INSTITUTO DE GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	112
INSTITUTO DE DERECHO INFORMÁTICO	113
INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	115
INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DEL MERCOSUR	117
INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DEL NIÑO Y LA FAMILIA	118
INSTITUTO DE NEUROCIENCIA Y DERECHO	118
INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL CIVIL	121
INSTITUTO DE DERECHO A LA SALUD	122
INSTITUTO DE DERECHO DEL SEGURO	123
INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	125
ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL	
CENTRO DE MEDIACIÓN	127
CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO	129
CONVENIO MARCO DE ACCESO A LA JUSTICIA ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN Y EL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO	135
DEFENSORIA DEL NIÑO	141
LISTADO DE ABOGADO DEL NIÑO	141
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	147
SEDE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO EN PILAR	150
COMISIONES Y DEPARTAMENTOS	
COMISIÓN ABOGACÍA JOVEN	152
COMISION DE ACCIÓN SOCIAL Y DISCAPACIDAD	155
COMISION DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	159
COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO	163
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	164
COMISIÓN DE HONORARIOS	165
COMISIÓN DE INCUMBENCIAS PROFESIONALES	166
COMISIÓN DE INFORMÁTICA	167
COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO	170

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

COMISIÓN LEY 5177	171
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO	172
COMISIÓN DE PADRINAZGO PROFESIONAL	173
COMISIÓN DE PATRONATO DE LIBERADOS Y ASUNTOS PENITENCIARIOS	174
COMISIÓN DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	180
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA	181
DEPARTAMENTO DE CULTURA	191
DEPARTAMENTO DE DEPORTES	198
DEPARTAMENTO DE INTERIOR	200
DEPARTAMENTO DE MATRÍCULA	208
DEPARTAMENTOS DE PUBLICACIONES/ PRENSA Y COMUNICACIONES	208
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS	215
TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL	224
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS	
DELEGACIÓN SAN ISIDRO	228